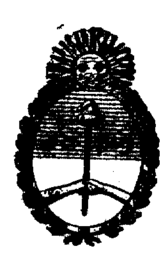
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, lunes 5 de junio de 1967 — Número 21.202

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR

ALFREDO M. GITELLI

Domicilio Legal:
Av. Santa Fe 1650
Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

SUMARIO

EDICION DEL DIA 5|6|67 (72 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— m/n

Secretaría de Industria y Comercio
INDUSTRIA

PRIORIDAD DE EQUIPAMIENTO. — **Se acuerda a una firma para la ampliación de su planta industrial dedicada a la fabricación de resortes.**

DECRETO Nº 3.744. — Bs. As., 29|5|67.

VISTO el expediente S. E. I. M. número 301.431|66, en el que la firma Resortes Nagel, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339|63 para la ampliación de su planta industrial dedicada a la fabricación de resortes, y atento a que el proyecto cumple las exigencias requeridas por dicho decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Resortes Nagel, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio legal y planta industrial en la calle San Lorenzo número 3667, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta por setenta y ocho mil doscientos siete dólares estadounidenses (u$s. 78.207), o su equivalente en otras monedas, valor F. O. B., puerto de embarque en maquinarias y equipos nuevos, para la ampliación de su planta industrial dedicada a la fabricación de resortes.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, dentro de los noventa (90) días contados a partir de la fecha de la notificación del presente decreto, la nómina de bienes a introducir del exterior. Asimismo deberá instalar en el término de dieciocho (18) meses a contar de la fecha de notificación de la aprobación por parte de la citada Dirección Nacional del total de las maquinarias y equipos a importar, todos los bienes que comprende el proyecto y en el término de veinticuatro (24) meses, contados de igual manera haber puesto en marcha el mismo, para lo cual en cada caso deberá pedir, en término, la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Industria—.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 4º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones vigentes del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Alberto Solá.

Secretaría de Cultura y Educación
MISION OFICIAL

DECRETO Nº 3.745 — Bs. As., 29/5/67.

VISTO:

Lo propuesto por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación a efectos de posibilitar el estudio de situación en orden a la construcción de un establecimiento educativo en Tarija—Bolivia;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Encomendar al arquitecto **Adolfo Enrique Storni** (Clase A — Grupo I), Matrícula 1.730.495, en su doble condición de Director General de Arquitectura y Trabajos Públicos de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación y de Interventor en la Dirección General de Arquitectura del Consejo Nacional de Educación, la misión de realizar una apreciación previa de situación en orden a la construcción de un establecimiento educativo en Tarija—Bolivia.

Art. 2º — **Facúltase al arquitecto Adolfo Enrique Storni a trasladarse a Tarija —Bolivia, juntamente con el agente Fermín Félix Estrella Gutiérrez** (Clase B— Grupo III), **Matrícula 4.259.880**, del Consejo Nacional de Educación, por un lapso máximo de ocho (8) días.

Art. 3º — **La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación extenderá a favor del arquitecto Adolfo Enrique Storni y del señor Fermín Félix Estrella Gutiérrez, sendas órdenes de pasaje de ida y vuelta —vía aérea— entre Buenos Aires y Salta. Asimismo, entregará al arquitecto Adolfo Enrique Storni** la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 30.000) **para gastos de movilidad y/o traslado entre Salta y Tarija, y abonará anticipadamente a cada uno el importe en pesos moneda nacional correspondiente a ocho (8) días de viáticos, a razón de veinte (20) dólares estadounidenses diarios**, con cargo de rendición.

Art. 4º — **El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá los pasaportes oficiales pertinentes.**

Art. 5º — **El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a los créditos pertinentes del presupuesto de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.**

Art. 6º — **El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.**

Art. 7º — **Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación**, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Nicanor E. Costa Méndez. — Carlos M. Gelly y Obes.

DECRETO Nº 3.734 — Bs. As., 29/5/67.

VISTO **la solicitud** formulada por la **Embajada de los Estados Unidos de América, en nombre de la Agencia Internacional para el Desarrollo**, con relación a la **designación** de un representante al **8º Seminario de Recursos Humanos**, que **tendrá lugar en Washington**, y

CONSIDERANDO:

La conveniencia de proceder a dicha designación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **Desígnase** al señor **Augusto Rafael Machado**, Asesor de Gabinete **de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación**, representante de esa **Secretaría al 8º** Seminario sobre Recursos **Humanos organizado** por el **Instituto Internacional Manpower, bajo** los auspicios **de la Agencia Internacional para el Desarrollo y la supervisión del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América, a celebrarse** en Washington **entre el 29 de mayo y el 12 de agosto de 1967.**

Art. 2º — **Encomiéndase**, además, al representante la tarea de tratar simultáneamente en el curso y estudiar antecedentes en el lugar con relación a la aplicación de los recursos humanos y económicos **a la** educación.

Art. 3º — **El** pasaje de ida y vuelta por vía aérea que demande esta gestión estará a cargo de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, la cual asigna también un viático de diez (10) dólares americanos diarios, en su importe equivalente en pesos moneda nacional, al representante designado, mientras dure su permanencia en el exterior con motivo del desarrollo del seminario.

Art. 4º — **Los gastos** de viáticos y pasajes establecidos en el artículo anterior se imputarán a las partidas: 12 — 2 — 1

— 9 — 706 — 35 — 33 — 296 y 12 — 2 — 1 — 9 — 706 — 35 — 33 — 281, respectivamente, del presupuesto de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación del ejercicio 1967.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán la credencial y el pasaporte oficial correspondientes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior, Relaciones Exteriores y Economía y Trabajo, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena. — Carlos M. Gelly y Obes. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Ratificanse designaciones.

DECRETO Nº 3.740. — Bs. As., 29|6|67.

VISTO el Expediente Nº 320.044/67 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, mediante el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales gestiona en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 17.063, la ratificación de los nombramientos de personal técnico efectuados por dicha Empresa, y

CONSIDERANDO:

Que el ingreso de los referidos agentes, tuvo por finalidad cubrir imprescindibles necesidades de servicio en las comisiones geofísicas que se hallan ubicadas en distintos lugares del interior del país, las que requieren contar con el personal técnico necesario para su normal desenvolvimiento;

Que los aspirantes incorporados actuarán en carácter de "Personal Provisorio de Exploración en Campaña", en funciones de "Técnicos Practicantes";

Que a mérito de lo expuesto, conceptúase procedente la ratificación gestionada;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la designación de los ciudadanos, cuya nómina se detalla a continuación, efectuada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, quienes revistarán en carácter de "Personal Provisorio de Exploración en Campaña" en funciones de "Técnicos Practicantes", categoría 9, con una retribución mensual de treinta y dos mil novecientos pesos moneda nacional (m$n. 32.900.—) y en las fechas que en cada caso se indica: Maestro Mayor de Obras don Héctor Eduardo Toselli (Clase 1944, M. I. 4.448.376, D. M. Bs. As.), a partir del 8 de marzo de 1967; Técnico Mecánico don Ricardo Manuel Palermo (Clase 1939, M. I. 5.480.472, D. M. 24), a partir del 8 de marzo de 1967; Técnico en Automotores don Ruben Antonio Turri (Clase 1944, M. I. 6.056.230, D. M. 33), a partir del 10 de marzo de 1967; Técnico Electromecánico don Carlos Enrique Marcelo Mas (Clase 1944, M. I. 6.254.601, D. M. 36), a partir del 13 de marzo de 1967; Técnico Mecnánico Electricista don Carlos Octavio Scaglia (Clase 1942, M. I. 6.246.924, D. M. 36), a partir del 13 de marzo de 1967; Técnico Mecánico Electricista don Andrés Juan Montorfano (Clase 1945, M. I. 6.260.128, D. M. 36), a partir del 13 de marzo de 1967; Técnico Mecánico Electricista don Amilcar Eduardo Malatesta (Clase 1942, M. I. 6.247.760, D. M. 36), a partir del 14 de marzo de 1967; Técnico Químico don Exequiel Juan Sobrero (Clase 1944, M. I. 6.255.624, D. M. 36), a partir del 14 de marzo de 1967; Técnico Electromecánico don José Andrés Mazzei (Clase 1945, M. I. 6.260.074, D. M. 36), a partir del 20 de marzo de 1967; Técnico Mecánico don Angel Cristóbal León (Clase 1944, M. I. 6.260.900, D. M. 36), a partir del 20 de marzo de 1967; Electrotécnico don Luis Horacio Fillon (Clase 1946, M. I. 6.301.417, D. M. 37), a partir del 21 de marzo de 1967.

Art. 2º — El gasto que demandará el cumplimiento del presente decreto, deberá ser imputado a: Rubro Principal 1 - Inciso 1 - Partida Principal 2 Partida Parcial 4 y Rubro Principal 1 - Inciso 1 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1, del ejercicio financiero 1967 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Comunicaciones

RADIOFONIA Y TELEVISION

Se aprueba el Plan Nacional de Radiodifusión y Televisión.

DECRETO Nº 3.737. — Bs. As., 29|5|67.

VISTO el expediente Nº 17.775 SC|67, por el cual la Secretaría de Estado de Comunicaciones eleva el proyecto del Plan Nacional de Radiodifusión y Televisión, elaborado por el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, y

CONSIDERANDO:

Que el referido Plan se ajusta a las directivas impartidas para el Planeamiento y Desarrollo de la Acción de Gobierno, y tiene por objeto asegurar que todos los habitantes de la República Argentina reciban los beneficios que brindan los servicios de radiodifusión;

Que, por otra parte, se han tenido en cuenta las indicaciones formuladas por los organismos competentes en lo que atañe a razones de seguridad nacional;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — A[illegible] el Plan Nacional de Radiodifusión y Televisión que se agrega como Anexo y forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Facúltase al Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión en cumplimiento de las especificaciones de dicho Plan, a llamar a concurso público durante el año 1967 para la adjudicación de licencias de ondas correspondientes a:

I. — Radio

a) Dieciocho (18) emisoras comerciales actualmente explotadas en el ámbito de la actividad privada, de las cuales diecisiete (17) expiran sus licencias en el año 1968 y la restante se encuentra explotada a título precario.

b) Diez (10) emisoras comerciales administradas por el Estado que serán privatizadas.

c) Siete (7) emisoras comerciales administradas por el Estado, emplazadas en localidades que sean únicas y cuyos activos físicos pasarán a integrar el Servicio Oficial de Radiodifusión.

d) Nueve (9) nuevas emisoras regionales.

e) Hasta setenta y cinco (75) nuevas emisoras en el régimen de baja potencia.

f) Hasta nueve (9) emisoras para difusión de música dirigida.

II. — Televisión

a) Hasta veintitrés (23) nuevas emisoras de televisión.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

PRIORIDAD DE EQUIPAMIENTO. — **Se acuerda a una firma, para la ampliación de su planta industrial dedicada a la fabricación de juntas industriales, juntas tapas de válvulas, para contadores de gas, etc.**

DECRETO Nº 3.743. — Bs. As., 29|5|67.

VISTO el expediente S.E.I.M. número 301.100|66, en el que la firma "Hulytego", Industrias de Hules y Telas Engomadas Sociedad Anónima, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339|63 para la ampliación de su planta industrial dedicada a la fabricación de juntas industriales, juntas tapas de válvulas, para contadores de gas, etcétera; y atento a que el proyecto cumple las exigencias requeridas por dicho decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Hulytego", Industrias de Hules y Telas Engomadas, Sociedad Anónima, con domicilio legal en la calle Defensa número 310, 10º piso, Capital Federal y planta industrial en la Avenida Vélez Sársfield número 5700, Munro, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta por un monto de ciento cincuenta mil dólares estadounidenses (u$s. 150.000), o su equivalente en otras monedas, valor F.O.B. puerto de embarque, en maquinarias y equipos nuevos, para la ampliación de su planta industrial dedicada a la fabricación de juntas industriales, juntas tapas de válvulas, para contadores de gas, etc.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones vigentes del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, dentro de los noventa (90) días contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, la nómina de los bienes a introducir del exterior. Asimismo, deberá instalar en el término de quince (15) meses a contar de la fecha de la aprobación de la citada Dirección Nacional del total de las maquinarias y equipos a importar, todos los bienes que comprende el proyecto y en el término de diez y ocho (18) meses, contados de igual manera haber puesto en marcha el mismo, debiendo solicitar, en término, la constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Industria—.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar los totales autorizados por este decreto, debiendo además suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Alberto Solá.

Secretaría de Justicia

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

Se declara en comisión a los Encargados de los Registros.

DECRETO Nº 3.742. — Bs. As., 29|5|67.

VISTO

lo solicitado por la Secretaría de Estado de Justicia con relación a los Encargados del Registro de la Propiedad del Automotor y atento a los antecedentes del Decreto Nº 2.993 del 25 de octubre de 1956;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase en comisión a los Encargados de los Registros de la Propiedad del Automotor y facúltase a la Secretaría de Estado de Justicia a revisar todas las designaciones efectuadas en esos cargos hasta la fecha.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne (h.).

Secretaría de Salud Pública

COMISION COORDINADORA PERMANENTE

Es creada para normatizar la aplicación de plaguicidas para uso agropecuario y doméstico.

DECRETO Nº 2.981. — Bs. As., 2/5/67.

VISTO la necesidad de actualizar las normas y procedimientos para el control y aplicación de plaguicidas para uso agropecuario y doméstico, y

CONSIDERANDO:

Que los accidentes en los humanos registrados por su empleo se atribuyen a una falta del conocimiento y cumplimiento de las normas e indicaciones de aplicación que rigen para dar seguridad en su manejo;

Que el comercio y uso de los fitofármacos y otros plaguicidas de uso doméstico no se hace con precauciones que pondrían a resguardo la salud;

Que igual situación se advierte en relación con la fabricación, transporte, manipuleo, almacenamiento y aplicación de esos productos;

Que los graves daños ocasionados por las plagas agrícolas, obliga a los organismos específicos a un mayor uso de plaguicidas necesarios para poder mantener un alto nivel de producción, ya sea para exportación como para el consumo interno;

Que se hace necesario realizar campañas educativas en todo nivel, sea dirigidas a los técnicos, al hombre de campo y a las amas de casa, para el uso correcto de estos elementos;

Que las Secretarías de Estado de Salud Pública y de Agricultura y Ganadería son los organismos técnicos oficiales para normatizar las indicaciones de aplicación y uso de cada uno de los plaguicidas (fungicidas, insecticidas, herbicidas, acaricidas, rodenticidas, etc.), tanto para la agricultura y ganadería como para uso doméstico,

Que por todo ello es conveniente la formación de una Comisión Coordinadora Permanente,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Créase la Comisión Coordinadora Permanente (COCOP) para normatizar la aplicación y uso de los plaguicidas, la que se integrará con tres representantes de la Secretaría de Estado de Salud Pública, dos de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y uno de la Secretaría de Estado de Trabajo, los que serán designados por los señores Secretarios de Estado respectivos.

Art. 2º — Facúltase a la Comisión Coordinadora Permanente a solicitar la colaboración de otras reparticiones públicas o privadas para el mejor desempeño de sus tareas, debiendo éstas dar preferente atención a los pedidos que en tal sentido reciban.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública, de Agricultura y Ganadería y de Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Adalbert Krieger Vasena. — Ezequiel A. D. Holmberg. — Lorenzo A. Raggio. — Rubens G. San Sebastián.

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Ratifícanse resoluciones por las que se aprobó la construcción de una escuela en Salta.

DECRETO Nº 3.360. — Bs. As., 17|5|67.

VISTO:

El expediente Nº 344|65 y agregados del Consejo Nacional de Educación Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 2.398|64, recaída a fojas 25 del expediente número 6.725|63 el citado Consejo Nacional aprobó el convenio suscripto con la provincia de Salta, para la construcción del edificio destinado a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Alberto Einstein" de la ciudad de Salta;

Que por Resolución Nº 2.883|65, de fojas 9 del expediente Nº 344|65, el mismo Consejo aprueba el proyecto preparado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la provincia de Salta, para la construcción del citado edificio y dispone contratar su construcción en la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional, erogación que se efectuará en varios ejercicios, conforme a lo dispuesto en el art. 27 inciso b) de la Ley de Contabilidad;

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación formula a fojas 14 observación legal a las resoluciones mencionadas; lo cual suspende el cumplimiento de las mismas, de conformidad con el art. 87 de la Ley de Contabilidad;

Que dicha observación se funda, por una parte, en que solamente el Poder Ejecutivo está facultado para delegar las facultades y obligaciones previstas en la Ley 13.064 y, por otra parte, que conforme a la reglamentación del art. 27 de la Ley de Contabilidad, las obligaciones susceptibles de traducirse en compromisos sobre ejercicios futuros, sólo podrán asumirse con la conformidad previa de la Secretaría de Estado de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía y Trabajo;

Que en consecuencia, no está en tela de juicio la legalidad intrínseca del acto, sino el cumplimiento de formalidades, cuya falta puede ser subsanada;

Que, por otra parte, está ampliamente demostrado en las actuaciones referidas, el alto interés público que reviste la construcción de la Escuela en las condiciones convenidas;

Por ello, y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse en todos sus términos las Resoluciones del Consejo Nacional de Educación Técnica, Nº 2.398, del 14 de diciembre de 1964, y Nº 2.883, del 30 de diciembre del año 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Carlos M. Gelly y Obes. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Ratifícase la disposición Nº 6/67, por la cual se da por terminado el funcionamiento de una Escuela de Capacitación Docente.

DECRETO Nº 3.281 — Bs. As., 15/5/67

VISTO:

El Expediente Nº 9.731/64 de los registros del Consejo Nacional de Educación Técnica, en el que obra la Resolución Nº 6 de fecha 2 de febrero de 1967 dictada por dicho organismo, mediante la cual se da por terminado a partir del corriente año el funcionamiento de la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha casa de estudios tiene origen en el Decreto Nº 6.008/53 por el que se crean primero los Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, dictándose finalmente el Decreto Nº 3.605/57, que toma como base dichos cursos para crear la escuela precitada;

Que, en consecuencia, procede convalidar por acto del Poder Ejecutivo Nacional la resolución dictada por el Consejo Nacional de Educación Técnica, mencionada precedentemente, debiendo derogarse los decretos de referencia;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase lo dispuesto por Resolución Nº 6 dictada con fecha 2 de febrero de 1967 por el Consejo Nacional de Educación Técnica.

Art. 2º — Derógase los Decretos Números 6.008/53 y 3.605/58.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

DECRETO Nº 3.102. — Bs. As., 9/5/67.

VISTO el Expediente Nº 2.082/67, de la Subsecretaría de Culto.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmanse las renuncias de los Pbros.: Alfredo Héctor Giraldi (Cl. 1930, M. 6.163.495, D. M. 35), al cargo de Secretario Privado de Arzobispo u Obispo; Ramón Montón (Cl. 1933, M. 6.168.111, D. M. 35) y Horacio Gayol (Cl. 1936, M. 6.171.571, D. M. 35), al cargo de Familiar; Tomás Antonio Santidrián (Cl. 1929, M. 6.161.714, D. M. 35), a los cargos de Rector y Profesor; Martín Puig (Cl. 1914, M. 2.375.699, D. M. 36, al cargo de Vicerrector; Domingo Savini (Cl. 1931, M. 6.165.118, D. M. 35), al cargo de Profesor; Livio Gorza (Cl. 1931, M. 6.165.114, D. M. 35), a los cargos de Profesor y Celador de Seminario; Armando Amirati (Cl. 1918, Matrícula 2.388.205, D. M. 36), a los cargos de Director Espiritual y Profesor; Heraldo Camilo Angel Barotto Cané (Cl. 1922, M. 2.451.608, D. M. 37), a los cargos de Director Espiritual y Profesor; Desiderio Elso Collino (Cl. 1926, M 6.095.266, D. M. 34) a los cargos de Profesor y Celador de Seminario; Juan Riganelli (Cl. 1930, M. 6.164.060, D. M. 35), a los cargos de Profesor y Celador de Seminario; Carlos Gonzalo (Cl. 1930, M. 6.164.063, D. M. 35), a los cargos de Profesor y Celador de Seminario; Jorge Manuel López (Cl. 1918, M. 2 388.204, D. M. 36), al cargo de Profesor; Juan Rollán (Cl. 1931, M. 6.164.749, D. M. 35), al cargo de Celador de Seminario; Juan Carlos Rosado (Cl. 1932, M. 5.996.420, D. M. 33), al cargo de Profesor; Andrés Zarich (Cl. 1929, D. M. 35, M. 6.163.496), al cargo de Celador de Seminario; Luis Angel Machado Carranzá (Cl. 1922, M. 2.653.576, D. M. 23), al cargo de Profesor y Enrique Sebastián Biga (Cl. 1927, M. 6.159.306, D. M. 35), al cargo de Celador de Seminario, Dispuestas al 31 de marzo de 1967, en el Arzobispado de Rosario (2 — 1 — 20 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 3348 — 487 — 1046 — 976 — 1357 — 1450 — 2430, por S. E. Revdma. Monseñor Guillermo Bolatti.

Art. 2º — Confírmase la promoción del Vicerrector Pbro. Enrique Sebastián Biga (Cl. 1927, M. 6.159.306, D. M. 35), en el cargo de Rector (2 — 1 — 20 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 1046 — 1357, dispuesta al 1º de abril de 1967, en el Arzobispado de Rosario, por S. E. Revdma. Monseñor Guillermo Bolatti.

Art. 3º — Confírmase las designaciones de los Pbros.: Lester José Novello (Cl. 1928, M. 5.977.345, D. M. 35), en el cargo de Secretario Privado de Arzobispo u Obispo; Rodolfo Yaquinto (Cl. 1945, M. 6.062.579, D. M. 33), en el cargo de Familiar; José Núñez (Cl 1908, M. 2.357.971, D. M. 36), en el cargo de Inspector de Parroquias: Roberto Area (Cl. 1923, M. 2.036.699, D. M. 35), en el cargo de Vicario Foráneo; Segundo Quiriconi (Cl. 1925, M 6.157.005, D. M. 35), en el cargo de Secretario de Vicaría Foránea; Héctor Pedro García (Cl. 1935, M. 6.170.664 D. M. 35), en el cargo de Capellán de Coro; Enrique Antonio Nardoni (Cl. 1924, M. 6.156.279, D. M. 35), en el cargo de Vicerrector; Mario Luis Bautista Maulion (Cl. 1934, M. 6.169.963, D. M. 35), en los cargos de Vicerrector y Profesor; Roberto Enrique Juan Queirolo (C. 1933, M. 6.000.262, D. M 33), en los cargos de Profesor y Celador de Seminario; Bernardo Antonio Milotich (Cl. 1933, D. M. 35, M 6.167.827), en los cargos de Profesor y Director Espiritual; Raúl Juan Giménez (Cl. 1932, M. 6.165.266, D. M. 35), en los cargos de Profesor y Director Espiritual; Orlando José Penessi (Cl. 1940, M. 6.175.997, D. M. 35), en los cargos de Profesor y Celador de Seminario; Felipe Luis Doldan (Cl. 1934, D. M. 35, M. 6.169.423), en los cargos de Profesor y Celador de Seminario: Salvador Pascual Bianco (Cl. 1937, M. 6.172.668, D. M. 35) en los cargos de Profesor y Celador de Seminario: Mario Miguel Mazzucco (Cl. 1921, M 3.688.258, D. M. 33), en los cargos de Profesor y Celador de Seminario: Elmo Atilio Gorza (Cl. 1935, M. 6.169.967, D. M. 35), en los cargos de Profesor y Celador de Seminario; Jorge De Diego (Cl. 1923, M. 2.306.700, D. M. 35), en los cargos de Familiar y Profesor, dispuestas al 1º de abril de 1967, en el Arzobispado de Rosario (2 — 1 — 20 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 3348 — 487 — 544 — 1315 — 1096 — 205 — 1357 — 976 — 1450 — 2430, por S. E. Revdma. Monseñor Guillermo Bolatti.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE ENERGIA Y MINERIA

Designación.

DECRETO Nº 3.370 - Bs. As., 18/5/67

VISTO el expediente Nº 520.492/67, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Energía y Minería se halla abocada a estudios de grandes problemas energéticos que demandan no sólo contar con personal técnico especializado sino también con aquel otro que, por su carácter administrativo, complete la dotación necesaria para llevar adelante la tarea encomendada por el artículo 24º de la Ley de Ministerios;

Que está vacante el cargo de Subdirector General de Despacho de esta Secretaría de Estado desde el 12 de agosto de 1966;

Que ineludibles razones de servicio hacen indispensable cubrir la mencionada vacante para cumplimentar las tareas de racionalización administrativa que urgentemente requiere dicha Secretaría de Estado;

Por ello y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Energía y Minería;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en 2 — 1 — 34 — 7 — 575 (Secretaría de Estado de Energía y Minería) en Clase "A" Grupo II en los términos del artículo 10º del Decreto Nº 9.530/58, ratificado por el artículo 1º de la Ley Nº 14.794, al señor D. Miguel Angel Vargas (Clase 1933, M. I. Nº 4.822.922, C. I. 2.650.833 Buenos Aires).

Art. 2º — Asígnase funciones de Subdirector General de Despacho al señor D. Miguel Angel Vargas cuya designación se dispone por el artículo que antecede, quien percibirá, además, los importes máximos que en concepto de compensación por "Servicios Calificados" y "Dedicación Funcional" correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli.

AL PUBLICO

SE HACE SABER QUE SE ENCUENTRAN A LA VENTA LAS SIGUIENTES PUBLICACIONES EN SEPARATAS DEL BOLETIN OFICIAL — AÑO 1967

Nº 1 — 19/1/67 — Modifícase la competencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Ley 17.116).

Nº 2 — 25/1/67 — CAJAS NAC. DE PREVISION — MORATORIA. (Ley 17.122).

Nº 3 — 31/1/67 — ARTE DE CURAR — Reglas para el ejercicio de la medicina y odontología. (Ley 17.132).

Nº 4 — 30/1/67 — PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. (Ley 17.130).

Nº 5 — 2/2/67 — LEY DE ADUANAS Y ARANCELES DESPACHANTES DE ADUANA. (Ley 17.135 - 17.138 y Decreto 411/67).

Nº 6 — 9/2/67 — SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS. (Decreto 583/67).

Nº 7 — 9/2/67 — SEGUROS (Decreto 528/67). Nuevas disposiciones sobre capitales mínimos.

Nº 8 — 14/2/67 — DEFENSA NACIONAL — Reglamentación de la Ley 16.970. (Decreto 738 y 739/67).

Nº 9 — 20/2/67 — IMPORTACION — Concesiones arancelarias a las importaciones de la ALALC. (Decreto número 446/67).

Nº 10 — 16/2/67 — INDUSTRIA — AZUCAR. (Ley 17.163).

Nº 11 — 24/2/67 — COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA. (Ley 17.174).

Nº 12 — 6/3/67 — MEDICAMENTOS — Nuevo régimen para su comercialización. (Ley 17.189).

Nº 13 — 9/3/67 — SERVICIO CIVIL DE DEFENSA. (Ley 17.192).

Nº 14 — 10/3/67 — IMPUESTOS — Modifícanse diversos gravámenes. (Ley 17.196).

Nº 15 — 20/3/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION — MORATORIA. (Ley 17.206 y Decreto 1.564/67).

Nº 16 — 4/4/67 — SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO Y ACCION PARA EL DESARROLLO. (Decretos 1.907 y 2.109). — SUPERMERCADOS — Reglamentación de la Ley 17.024. (Decreto 2.099/67).

Nº 17 — 5/4/67 — JUBILACIONES O COMPATIBILIDAD. (Ley 17.223). — CONVENIOS COLECTIVOS — SUELDOS Y SALARIOS BASICOS. (Ley número 17.224).

Nº 18 — 13/4/67 — FONDO NACIONAL DE TRANSPORTE. (Ley 17.233). — PREVISION SOCIAL (Ley 17.235). IMPUESTOS — Modifícase la ley de impuestos internos. (Decreto 2.142). — INDUSTRIA — Normas para intercambio Asoc. Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

Nº 19 — 18/4/67 — IMPUESTOS — Gravamen adicional de Emergencia sobre Préstamos. (Decreto 2.150). — MULTAS — Servicio Público Autotransporte. (Decreto 2.410). — ESTATUTO DEL PEON — Nuevas remuneraciones. (Resol de Trabajo 167/67).

Nº 20 — 25/4/67 — UNIVERSIDADES NACIONALES — LEY ORGANICA. (Ley 17.245).

Nº 21 — 28/4/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION — Requisitos que cumplirán las personas obligadas con las Cajas Nac. de Previsión y sanciones por violaciones a tales normas. (Ley número 17.250). — TRABAJO RURAL — Multas que se aplicarán a los que abonen salarios inferiores a los fijados por la Comisión Nac. de Trabajo Rural. (Ley Nº 17.247).

Nº 22 — 3/5/67 — ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES — Nuevo ordenamiento legal para el arrendamiento y aparcerías rurales (Ley número 17.253).

Nº 23 — 4/5/67 — TRABAJO — INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION — Régimen legal de trabajo. Créanse el Fondo de Desempleo y el Registro Nacional de la Industria de la Construcción (Ley Nº 17.258).

Ministerio de Economía y Trabajo

BECAS

DECRETO Nº 3.386. - Bs. As., 18|5|67.

VISTO:

El expediente Nº 50.519|66 del Banco Central de la República Argentina donde consta el convenio celebrado por esa Institución con la Fundación Ford, con fecha 3 de noviembre de 1966, donde esta última se hace cargo del gasto que demanda la especialización de dos participantes en el Proyecto Pro-Economía Agraria, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del referido convenio el Banco Central de la República Argentina se ha comprometido a designar a dos profesionales para gozar de las becas de la Fundación Ford, a fin de cursar el Doctorado de Economía Agraria en Universidades de Estados Unidos de América y una vez concluidos dichos estudios asegurarles la contratación de sus servicios como expertos, durante un plazo mínimo de cinco años,

Que, a tal efecto y atento lo dispuesto por la Ley número 17.063 resulta indispensable autorizar desde ahora al Banco Central de la República Argentina, a fin de que pueda asumir actualmente ese compromiso referido en el convenio de 3 de noviembre de 1966 y en su consecuencia allanar todo obstáculo para proceder en su oportunidad a contratar a los beneficiarios, al término de sus estudios,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Banco Central de la República Argentina para suscribir los compromisos con los señores Edgardo Enrique Barandiarán (Clase 1941, L. E. 5.190.813) y Miguel Angel Manuel Broda (Clase 1942, L. E. 4.411.663) y para que posteriormente, una vez doctorados en Economía Agraria, los contrate de acuerdo a los términos de los convenios que suscribirá con los nombrados.

Art. 2º — Apruébase el convenio a formalizar entre el Banco Central de la República Argentina y los señores Edgardo Enrique Barandiarán y Miguel Angel Manuel Broda, cuyo texto figura en el Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Banco Central de la República Argentina a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Entre el Banco Central de la República Argentina, representado por su señor Presidente, con domicilio en San Martín 275, Buenos Aires, por una parte y por la otra los señores Edgardo Enrique Barandiarán (M. I. Nº 5.190.813, D. M. B. A., Clase 1941) y Miguel Angel Manuel Broda (M. I. Nº 4.411.663, D. M. B. A., Clase 1942), domiciliados en Amenábar 1822, piso 6º, Departamento 2º, Buenos Aires y Cabildo 1713, piso 1º, Depto. 2, Buenos Aires, respectivamente, se declara, conviene y establece lo siguiente:

I. — El Banco Central de la República Argentina ha convenido con la Fundación Ford que esta entidad financiará todos los gastos de dos participantes becarios indicados por el Banco Central hasta que ellos hayan terminado el doctorado en Economía Agraria. En ese acto instrumentado con fecha 3 de noviembre de 1966 se determina la obligación de los becarios de concluir su ciclo y una vez recibidos de Doctor en Economía Agraria, el Banco Central se compromete a designarlos por un período mínimo no menor de cinco años, como expertos en problemas económicos del Sector agropecuario, con un sueldo equivalente a 2º Jefe de Departamento.

II. — Habiendo sido escogidos los señores Edgardo Enrique Barandiarán y Miguel Angel Manuel Broda por el Banco Central y aceptados por la Fundación Ford, en este acto se procede a entregarles una copia del mencionado instrumento del 3 de noviembre de 1966, y los nombrados suscriben otra copia de aquél en prueba de su cabal conocimiento y pertinente compromiso que asumen con relación al mismo y que forma parte integrante del presente, por ser su consecuencia.

III. — Los señores Barandiarán y Broda, una vez concluido el ciclo de sus estudios, recibiéndose de Doctor en Economía Agraria, se presentarán al Banco Central a los efectos de ser designados en el cargo de experto o Asesor en Economía Agraria, con un sueldo equivalente a la categoría de 2º Jefe de Departamento y por un período mínimo de cinco años. La presentación deberán hacerla los señores Barandiarán y Broda dentro de los sesenta (60) días de haberse recibido, acompañando el título habilitante y fotocopia de éste, quedando esta última —una vez confrontada— reservada en el legajo que les corresponda.

IV. — Los señores Barandiarán y Broda dedicarán su tiempo completo a sus funciones en el Banco Central, pudiendo ejercer la docencia universitaria dentro de la Capital Federal o en un ámbito cercano a la misma.

V. — Queda establecido que el Banco Central les asignará funciones, dentro de su calidad de expertos en Economía Agraria, a los señores Barandiarán y Broda. En consecuencia, les podrá encomendar tareas de investigación, informes, exámenes de problemas, impartir cursos para un sector del personal —pudiendo incluirse a invitados de otros bancos, instituciones y|o reparticiones si así se decidiere por el Banco Central—, realización de viajes dentro del país, con presentación de informes conteniendo estudios y conclusiones, etc., y cuanta otra tarea que, dentro de la especialización, se sirva encomendarle el Banco Central.

VI. — La ineficacia en el rendimiento y|o el mal desempeño por parte de los señores Barandiarán y Broda facultará al Banco Central, previa substanciación del sumario comprobatorio —donde serán oídos en su defensa—, para dar por terminada sus funciones, sin derecho a reclamación.

VII. — Los señores Barandiarán y Broda asumen la obligación de dar satisfacción a las exigencias que, con motivo de las becas concedidas imponga la Fundación Ford y la Universidad donde cursen los estudios de especialización.

VIII. — Es obligación inexcusable e insustituible de los señores Barandiarán y Broda prestar sus servicios de expertos en Economía Agraria en el Banco Central por un período mínimo de cinco años, asumiendo toda responsabilidad a los efectos de ese cumplimiento. Si el Banco Central les requiriera, a tal fin, y una vez doctorados, una garantía —real o personal—, los señores Barandiarán y Broda desde ya se comprometen a constituirla.

IX. — Atento a la actual vigencia de la Ley 17.063 que requiere la conformidad del Poder Ejecutivo Nacional para los nombramientos, se deja constancia que el Banco Central ha gestionado y obtenido esa aprobación.

Firman las partes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los ... días del mes de ... de mil novecientos sesenta y siete.

Secretaría de Obras Públicas

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Comisión de servicio.

DECRETO Nº 3347. — Bs. As., 17|5|67.

VISTO el expediente Nº 1317-P-1967 del registro de la Dirección Nacional de Vialidad dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que solicita se la faculte para enviar a los Estados Unidos de Norte América, en comisión de servicio durante seis meses en el transcurso del año 1968, a tres profesionales para que realicen una gira de estudios sobre distintos temas de igual número de distintas especialidades de la actividad vial; y

CONSIDERANDO:

Que los resultados positivos obtenidos con motivo de las giras de estudios realizadas por ingenieros de esa Repartición durante los años 1936 a 1947 —cuya práctica fue suspendida desde entonces— avalan la medida propuesta;

Que es de todo punto de vista conveniente la reanudación de giras de esta naturaleza, a cumplir por profesionales seleccionados, con el fin de recoger la experiencia acumulada en países donde está más avanzada la técnica en materia vial, como miras al perfeccionamiento, mayor economía y eficacia del servicio; mediante la incorporación de nuevos métodos de diseño y de investigación;

Que el programa preliminar formulado, que comprende tres especialidades, deberá ser ajustado en sus detalles a convenir con el Bureau Of. Publics Roads de los Estados Unidos de Norte América, ante el cual la Repartición nombrada debe realizar las gestiones del caso, para lo que, le es necesario contar con la anuencia previa respecto al envío de los aludidos profesionales;

Que a los ingenieros que sean elegidos mediante concurso entre los agentes de la Dirección Nacional de Vialidad corresponde acordarles una asignación en concepto de viáticos, la que de acuerdo con lo propuesto por aquella cabe fijarla en un importe análogo al que ofrece la Asistencia Técnica Internacional de las Naciones Unidas (P.A.A.T.);

Que asimismo procederá abonar los pasajes de ida y vuelta, por vía aérea, y reconocer los gastos de movilidad en que incurren durante su permanencia en el extranjero, habida cuenta que, para el desempeño de sus cometidos deberá cubrir cada uno de ellos aproximadamente veinte mil millas de recorridos;

Que el gasto total en concepto de viáticos, pasajes y movilidad ha sido estimado, al presente, en veinte mil seiscientos setenta dólares (u$s. 20.670), de EE. UU. de Norte América que, previo a la autorización definitiva del viaje a acordar cuando hayan sido designados los profesionales que cumplirán la gira, será ratificada o reajustada e imputada a las partidas pertinentes del presupuesto para el ejercicio 1968 de la Repartición nombrada;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a la Dirección Nacional de Vialidad para que, con arreglo a las condiciones contempladas en los considerandos del presente decreto, destaque en comisión de servicio durante seis (6) meses en el transcurso del año 1968, a tres ingenieros de su dotación de personal —seleccionados mediante concurso— para cumplir una gira de estudios de tres distintas especialidades, en Estados Unidos de Norte América.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Energía y Minería

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 3.640 - Bs. As., 23|5|67.

VISTO el expediente Nº 320.027|67 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, mediante la cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales gestiona en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 17.063, la ratificación de los nombramientos de personal técnico efectuados por dicha Empresa, y

CONSIDERANDO:

Que la constante evolución de la técnica petrolera, requiere el concurso de personal debidamente capacitado;

Que para satisfacer esa necesidad, la Empresa recurrente hará seguir cursos de especialización que se dictan en el Instituto Superior del Petróleo, a un núcleo de profesionales universitarios técnicos;

Que al finalizar los cursos aludidos, los referidos profesionales serán destinados para desarrollar actividades acordes con los conocimientos adquiridos, en dependencias del interior;

Que durante el corriente año, los cursantes revistarán como "Practicantes Becados";

Que a mérito de lo expuesto, conceptúase procedente la ratificación gestionada;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la designación de los profesionales, cuya nómina se indica a continuación, efectuada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, quienes revistarán como "Practicantes Becados", con una retribución única mensual de Cincuenta y cuatro mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 54.300.—), debiendo seguir durante el corriente año, los cursos de especialización que se dictan en el Instituto Superior del Petróleo. Licenciado en Química Dn. Pedro Juan Aragón (clase 1932, M. I. 6.477.587, D. M. 43). Licenciado en Geología Dn. Carlos Daniel Mancini (clase 1944, M. I. 4.631.055, D. M. 19). Ingeniero Civil Dn. Santiago Fernández de Prado (clase 1937, C. I. 4.237.865, Policía Federal). Ingeniero Geógrafo Dn. Oscar Aníbal Alvarez (clase 1939, M. I. 5.749.580, D. M. 29). Licenciado en Geología Dn. Carlos Alberto García (clase 1941, M. I. 7.718.887, D. M. 15).

Art. 2º — El gasto que demandará el cumplimiento del presente decreto, deberá ser imputado a: Rubro Principal 1 — Gastos de Explotación - Inciso 1 — Gastos en Personal — Partida Principal 3 — Partida Parcial 39 del Ejercicio Financiero 1967 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli. — Francisco R. Aguilar.

DECRETO Nº 3.641 - Bs. As., 23|5|67.

VISTO el expediente Nº 320.012|67 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, mediante el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales gestiona, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 17.063, la ratificación de los nombramientos de tres (3) Geólogos especializados en Micropaleontología, y

CONSIDERANDO:

Que la incorporación de estos especialistas permitirá ir integrando un plantel de Micropaleontólogos, que trabajarán en estrecha colaboración con los Geólogos supervisores, con conocimiento de las necesidades inmediatas de la referida Empresa;

Que asimismo cabe destacar que el control estratigráfico de las cuencas sedimentarias y particularmente alguna de ellas; como la Austral y del Noroeste de nuestro país, depende en una medida muy importante del estudio de las microfaunas, necesitándose para ello la participación directa de personal debidamente capacitado;

Que a mérito de lo expuesto, conceptúase procedente la ratificación gestionada;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la designación de los profesionales cuya nómina se detalla a continuación, efectuada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, quienes se desempeñarán en carácter de "Geólogos" en la especialidad de Micropaleontología, asignándose la categoría 16 del Escalafón, remunerada actualmente en la suma de Cincuenta y cuatro mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 54.300.—) afectando sus haberes a las partidas de sueldo vacantes que en cada caso se indica: Geóloga, señorita Delia Becker (Libreta Cívica Nº 2.454.738, clase 1938) Partida Nº 11.850. Licenciado en Ciencias Geológicas don Vladimir Masiuk (M. I. 4.898.779, D. M. 15, clase 1931), Partida Nº 12.183. Licenciado en Ciencias Geológicas Don Ignacio Alejandro Méndez (M. I. 4.833.953, D. M. 15, clase 1934), Partida Nº 13.776.

Art. 2º — El gasto que demandará el cumplimiento del presente decreto, deberá ser imputado a: Rubro Principal 1 — Gastos en Personal — Inciso 1 — Partida Principal 2 — Partida Parcial 1 y Rubro Principal 1 — Inciso 1 — Partida Principal 3 — Partida Parcial 1 del Ejercicio Financiero 1967 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Energía y Minería

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 3.262 — Bs. As., 12|5|67.

VISTO el Expediente Nº 515.785|66 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, mediante el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales solicita aprobación del temperamento adoptado al haber otorgado orden de pasaje vía aérea, por línea privada, a su funcionario Ing. Raúl Mucci, para cumplir la comisión de servicio a Méjico autorizada por Decreto Nº 8.614|65, con relación a la integración de Arpel (Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana), y

CONSIDERANDO:

Que por la índole de la misión encomendada al citado profesional, no fue posible utilizar la combinación a través de Aerolíneas Argentinas que no tiene servicio directo a aquel país, para no demorar su arribo a la Sede de la reunión;

Que por tal motivo, procede la excepción de las disposiciones a que se refiere el artículo 9º del Decreto Número 13.834|60;

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase, el temperamento adoptado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, al haber otorgado orden de pasaje, vía aérea por línea privada, al Ing. Dn. Raúl Mucci (clase 1914, M. I. 1.478.995, D. M. 24), en oportunidad de su viaje a la República de Méjico, en cumplimiento de la misión autorizada por Decreto Nº 8614|65.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Luis M. Gotelli. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EMPLEADOS

Se ratifican contratos de locación de servicios.

DECRETO Nº 1.122. — Bs. As., 23|2|67.

VISTO: lo solicitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que las tareas técnicas que en cada caso se contratan por ese Departamento de Estado resultan de urgente e imprescindible necesidad;

Que se ha optado por ese temperamento en razón de la naturaleza particular y duración de las labores señaladas, que impiden por su vinculación con asuntos reservados de la Cancillería, promover su concreción bajo otra forma de contratación o designación;

Que por ello encuadra la medida que se propicia en las excepciones previstas en el artículo 56, apartado 3º, incisos c), d) y f) de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse los contratos de locación de servicios por el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, con las personas que figuran en planilla anexa, las que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior se imputará a las partidas específicas del presupuesto del citado Departamento de Estado para el ejercicio de 1967.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Apellido y nombre	Documento de Identidad	Remuneración mensual	Fecha alta
Munch, Otto Reinaldo .	M. 5.606.949	$ 60.000	1-2-67
Riera, Carlos Alberto	M. 4.293.326	$ 60.000	1-2-67

CONTRATO

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a un días del mes de febrero, del año mil novecientos sesenta y siete, y en uso de las excepciones previstas en el artículo 56 —Punto 3º— Apartado C. y F. de la Ley de Contabilidad, entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, representado por el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, en lo sucesivo el contratante, por una parte y el señor Otto Reinaldo Munch (L. E. Nº 5.606.949) en adelante el contratado, por la otra, convienen en celebrar el presente contrato de locación de servicios conforme a las siguientes cláusulas y ad referéndum del Poder Ejecutivo. — Primera: El contratado cumplirá tareas de "Relevamiento integral de todas las Direcciones, Departamentos, Divisiones y oficinas de este Ministerio". — Segunda: El presente contrato regirá hasta el día 30 de abril de 1967. — Tercera: El contratado cumplirá el horario que le fije el contratante, el que se reserva el derecho de modificar el mismo de acuerdo a sus necesidades. — Cuarta: El contratado percibirá como retribución total la suma de $ 180.000 m|n. (ciento ochenta mil pesos moneda nacional), pagaderos en cuotas mensuales, iguales y sucesivas procediéndose a descontar la parte alícuota proporcional por tareas no realizadas. — Quinta: El presente contrato podrá ser rescindido de común acuerdo por las partes y|o por el contratante cuando éste así lo estime conveniente. En ningún caso la rescinción del convenio dará derecho a reclamo o indemnización alguna. — Sexta: Queda expresamente convenido que el contratado acepta las reglamentaciones dictadas o que dicte el contratante, las que se consideran como parte integrante del presente contrato. Se compromete asimismo, a mantener la más estricta reserva de todo aquello que conozca en razón de sus funciones con relación a esta Cancillería. — Séptima: El contratado se somete para todo asunto contencioso que pudiera surgir del cumplimiento del presente contrato a la jurisdicción nacional especial con expresa renuncia de todo fuero o jurisdicción. A los efectos legales las partes constituyen domicilio, el contratante en la calle Arenales 761, Capital Federal y el contratado en la calle Las Heras 264, Dto. fondo. San Martín (Provincia de Buenos Aires). — Bajo las siete cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se comprometen, firmándose 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, correspondiendo el original a la Dirección General de Personal del Ministerio, un ejemplar al contratante y un ejemplar al contratado.

CONTRATO

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a un días del mes de febrero. del año mil novecientos sesenta y siete, y en uso de las excepciones previstas en el artículo 56 —Punto 3º— Apartado C. y F. de la Ley de Contabilidad, entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, representado por el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, en lo sucesivo el contratante, por una parte y el señor Carlos Alberto Riera (L. E. Nº 4.293.326) en adelante el contratado, por la otra, convienen en celebrar el presente contrato de locación de servicios conforme a las siguientes cláusulas y ad referéndum del Poder Ejecutivo. — Primera: El contratado cumplirá tareas de "Relevamiento integral de todas las Direcciones, Departamentos, Divisiones y oficinas de este Ministerio". — Segunda: El presente contrato regirá hasta el día 30 de abril de 1967. — Tercera: El contratado cumplirá el horario que le fije el contratante, el que se reserva el derecho de modificar el mismo de acuerdo a sus necesidades. — Cuarta: El contratado percibirá como retribución total la suma de $ 180.000 m|n. (ciento ochenta mil pesos moneda nacional), pagaderos en cuotas mensuales, iguales y sucesivas procediéndose a descontar la parte alícuota proporcional por tareas no realizadas. — Quinta: El presente contrato podrá ser rescindido de común acuerdo por las partes y|o por el contratante cuando éste así lo estime conveniente. En ningún caso la rescinción del convenio dará derecho a reclamo o indemnización alguna. — Sexta: Queda expresamente convenido que el contratado acepta las reglamentaciones dictadas o que dicte el contratante, las que se consideran como parte integrante del presente contrato. Se compromete asimismo, a mantener la más estricta reserva de todo aquello que conozca en razón de sus funciones con relación a esta Cancillería. — Séptima: El contratado se somete para todo asunto contencioso que pudiera surgir del cumplimiento del presente contrato a la jurisdicción nacional especial con expresa renuncia de todo fuero o jurisdicción. A los efectos legales las partes constituyen domicilio, el contratante en la calle Arenales 761, Capital Federal y el contratado en la calle Franklin D. Roosvelt 5065, Dpto. 3, Capital Federal. — Bajo las siete cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se comprometen, firmándose 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, correspondiendo el original a la Dirección General de Personal del Ministerio, un ejemplar al contratante y un ejemplar al contratado.

Secretaría de Energía y Minería

EMPRESA DEL ESTADO YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES. — Se le autoriza a contratar pilotos comerciales.

DECRETO Nº 3.639. — Bs. As., 23|5|67

VISTO el Expediente Nº 320.024|67 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, mediante el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales gestiona, el cumplimiento de las disposiciones del Artículo 4º de la Ley Nº 17.063, la autorización expresa para contratar tres (3) pilotos comerciales, y

CONSIDERANDO:

Que la referida Empresa ha adquirido últimamente cuatro (4) aviones y un (1) helicóptero para cumplir exigencias de operación y mantenimiento de los conductos Córdoba-Buenos Aires-Campo Durán y Bahía Blanca-Chacalacó y asimismo para efectuar vuelos de inspección y eventuales traslados de personal;

Que, en tal situación, le resulta imprescindible contar en forma inmediata con el concurso de tres (3) pilotos para el alistamiento y puesta en servicio de esas máquinas;

Que, con tal finalidad, ha seleccionado igual número de profesionales que reúnen los requisitos exigidos, a los cuales contrataría por el término de un (1) año y en las mismas condiciones que rigen para el resto del personal de pilotaje, actualmente al servicio de la Empresa recurrente;

Que, en mérito a las causales expuestas, conceptúase procedente proveer de conformidad;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a Yacimientos Petrolíferos Fiscales para contratar por el término de un (1) año, a partir de las fechas de iniciación de tareas, y en las condiciones que rigen para el resto del personal de pilotaje de dicha Empresa, a los pilotos cuyo nómina se indica a continuación: Dn. Eduardo Raúl Bifaretti (clase 1938, M. I. 5.174.271, D. M. 19), con una retribución fija mensual de Sesenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 65.000), como piloto de aviones; Dn. Carlos Alberto Miganne (clase 1943, M. I. 5.495.114, D. M. 24), con una retribución fija mensual de Sesenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 65.000), como piloto de aviones; Dn. Oscar Enrique Denes (clase 1920, M. I. 1.661.543, D. M. 1), con una retribución fija mensual de Noventa y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 99.000), como piloto de helicóptero y reemplazante del personal de pilotos.

Art. 2º — El gasto que demandará el cumplimiento del presente decreto deberá ser imputado a: Rubro Principal 1, Inciso 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 6, Personal contratado (Asesores y Especialistas), del Ejercicio Financiero 1967 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Economía y Trabajo

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 3.344 — Bs. As., 17|5|67

VISTO:

El memorando elevado por el Banco Central de la República Argentina a efectos de solicitar autorización para proceder a contratar los servicios del doctor Marcelo Ginés Cañellas, y

CONSIDERANDO:

Que la referida contratación permitirá al mencionado organismo cubrir necesidades del servicio actualmente existentes para llenar el cargo de director del Instituto de Capacitación Bancaria;

Que, en apoyo de su gestión, al acompañar el contrato tipo que se propone, se señalan las condiciones de idoneidad del profesional cuyos servicios propugna, y que la función aludida no se halla prevista en la Estructura Funcional del Banco Central de la República Argentina;

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

Que los antecedentes que a tal fin agrega hacen suficientes méritos para que se provea de conformidad la aprobación que se requiere;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Banco Central de la República Argentina a contratar los servicios del doctor Marcelo Ginés Cañellas (Clase 1902, L. E. 0.190.862, D. M. Bs. As.), por el período 15 de abril al 30 de diciembre de 1967, con una remuneración mensual de cuarenta y seis mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 46.500).

Art. 2º — Apruébase el contrato tipo de locación de servicios cuyo texto figura en el Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 3º — El gasto que demande la atención de la remuneración establecida en el artículo 1º, será atendida con cargo a la Partida Cursos de Capacitación, del Presupuesto 1967 del Banco Central de la República Argentina.

Art. 4º — El Tribunal de Cuentas de la Nación tomará la intervención correspondiente a los efectos de deslindar las responsabilidades a que hubiere lugar si así correspondiese.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Ministerio de Economía y Trabajo a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Entre el Banco Central de la República Argentina, representado en este acto por su Presidente, quien constituye domicilio legal en la calle Reconquista Nº 266, Buenos Aires, y el doctor Marcelo Ginés Cañellas (M. I. Nº 0.190.862 D. M. B. A., Clase 1902), quien constituye domicilio legal en la calle Cabrera número 4778, Buenos Aires, se conviene lo siguiente:

I. — El Banco Central de la República Argentina, en virtud de la autorización conferida por Decreto Nº... del Poder Ejecutivo Nacional, contrata los servicios del doctor Cañellas para que se haga cargo de la Dirección del Instituto de Capacitación Bancaria de esta Institución.

II — En su carácter de Director, el doctor Cañellas deberá someter a consideración de la Comisión de Becas y Perfeccionamiento Técnico dentro del primer mes de vigencia de este contrato, el plan previsto en el punto II, incisos a), b), c), d), e), f), g) y h) del anexo a la Resolución Nº 63|64 de la Presidencia del Banco Central, cuyo texto íntegro corre adjunto al presente contrato como parte integrante del mismo. Además, procederá oportunamente a poner en marcha los cursos dispuestos en la Resolución indicada y asumirá desde ese momento la responsabilidad del normal desenvolvimiento de los mismos.

III. Entre el primero y el diez de cada mes, el doctor Cañellas elevará a la Comisión de Becas y Perfeccionamiento Técnico del Banco Central, un informe referente a la asistencia y desempeño de profesores y alumnos, y trimestralmente acerca del grado de suficiencia que logren estos últimos en el curso al que asistan.

IV. En concepto de retribución, el doctor Cañellas percibirá la suma mensual de m$n. 46.500 (cuarenta y seis mil quinientos pesos moneda nacional) por cada uno de los meses de duración de este contrato, correspondiendo por los períodos menores a un mes la parte proporcional de dichos honorarios, que le serán abonados por períodos vencidos en el Banco Central, entre el primero y el diez de cada mes.

V. El término de duración de este contrato se fija entre el quince de abril y el treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

VI. — El mismo podrá ser rescindido por el Banco Central de la República Argentina sin necesidad de interpelación o intimación previa, en el caso de incumplimiento — a su juicio — de algunas las cláusulas insertadas en el mismo, por parte del doctor Cañellas. En tal eventualidad, esta decisión deberá ser comunicada por telegrama colacionado con treinta días de anticipación a la fecha efectiva de la misma. A su vez, el doctor Cañellas podrá rescindir este contrato siempre que se ajuste al procedimiento indicado en el párrafo precedente.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder del Banco Central de la República Argentina y el duplicado en poder del doctor Cañellas, ambos con la debida habilitación de Ley en Buenos Aires, a los ...... días del mes de .... de mil novecientos sesenta y siete.

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE ENERGIA Y MINERIA

Amplíase el régimen denominado "Fondo Permanente".

DECRETO Nº 3.203 — Bs. As., 11|5|67

VISTO el Expediente Nº 516.197|66 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Minería y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 458 de fecha 21 de enero de 1966 se instituyó en la Secretaría de Estado de Energía y Minería el régimen denominado de "Fondo Permanente", de acuerdo a lo establecido por la reglamentación del artículo 48º del Decreto-Ley Nº 23.354|56, aprobada por Decreto Nº 13.100|57;

Que la práctica ha probado que el monto fijado por dicho decreto resulta insuficiente;

Que, además, deben cubrirse con el Fondo Permanente obligaciones inherentes a facturas con "descuentos por pronto pago" presentadas por proveedores de esa Secretaría de Estado, en virtud de tales pagos directos dejan un beneficio evidente para el erario público en la bonificación ofrecida;

Que, para poder realizar eficientemente los anticipos de viáticos en ocasión de producirse comisiones de servicios al interior y al exterior del país, se hace imprescindible disponer de mayores recursos financieros para afrontar los mismos sin dilaciones molestas que entorpecerían su cumplimiento;

Que, para lograr dicho objetivo deriva también de la necesidad de agilitar en la formas más conveniente el procedimiento de pagos por la Tesorería de la Dirección General de Contabilidad y Administración de esa Secretaría de estado, debe contemplarse la necesidad de fijar un tope de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000.-) para efectuar pagos directos, de conformidad con el criterio establecido en el artículo 49º del Decreto Nº 13.100|57;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase en la Secretaría de Estado de Energía y Minería — Dirección General de Contabilidad y Administración, el régimen denominado "Fondo Permanente", fijándose para el mismo un monto de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000.-).

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Energía y Minería la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.-) para atender el pago de los gastos dentro del régimen de "Fondo Permanente" con la siguiente imputación:

Anticipo Artículo 48º de la Ley de Contabilidad

Fondo Permanente ..... m$n. 200.000.

Art. 3º — Autorízase a la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Energía y Minería para que por intermedio de la Tesorería de su jurisdicción, se efectúen pagos directos por sumas de hasta Cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000.-) por cuenta de suministros, servicios y obras, conforme a lo establecido en el artículo 49º de la Ley de Contabilidad (Decreto—Ley Nº 23.354|56).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría de la Nación a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Industria y Comercio

INMUEBLES

Donación

DECRETO Nº 3.251. — Bs. As., 12|5|67.

VISTO el Expediente S. C. Nº 61.219|60, que trata sobre transferencia a favor del Estado Nacional, de un inmueble ubicado en la localidad de Saujil, Departamento de Pomán, efectuada por el Gobierno de la Provincia de Catamarca, de conformidad con la Ley provincial número 2.013, para ser destinado a la construcción de una bodega regional, y

CONSIDERANDO:

Que la donación de referencia fue aceptada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto Nº 11.390|61, habiéndose formalizado asimismo la toma de posesión del inmueble con fecha 27 de marzo de 1962;

Que para suscribir la escritura traslativa de dominio del referido inmueble, individualizado en el mismo Expediente S. C. Nº 61.219|60, se designó por Decreto Nº 3.535|63 a uno de los miembros del entonces Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vitivinicultura;

Que habiendo cesado el mandato del aludido Director|Consejero como consecuencia de la intervención dispuesta al citado Organismo por Decreto Nº 1.549|63, se designó en su reemplazo, por Decreto 6.316|64, al señor Secretario de Estado de Comercio que en ese entonces ocupaba, asimismo, la función de Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura;

Que como consecuencia de la medida dispuesta mediante el Decreto Nº 2.747|65 y concordantes asumió la titularidad de dicha Repartición un nuevo funcionario que también ha cesado en sus funciones;

Por ello, y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación dispuesta por el artículo 2º del Decreto Nº 4.568|66.

Art. 2º — Desígnase al funcionario en ejercicio de la Presidencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura, para que en nombre y representación del Estado Nacional Argentino, suscriba la escritura traslativa de dominio del inmueble a que se refiere el artículo 1º del Decreto número 11.390|61, y dése intervención a la Escribanía General de Gobierno a los efectos del otorgamiento del poder respectivo.

Art. 3º — El Instituto Nacional de Vitivinicultura dará intervención pertinente a la Escribanía General de Gobierno y a la que corresponda a la Contaduría General de la Nación, a efecto de la registración del dominio del inmueble donado por la Provincia de Catamarca.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Instituto Nacional de Vitivinicultura a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Obras Públicas

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 3.331 — Bs. As., 18|5|67

VISTO el expediente Nº 1787|66 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que tramita el recurso jerárquico interpuesto por la empresa Aldo Alfredo Lanfranconi y Duilio Elvio César Lanfranconi contra la resolución Nº 392|66 de fecha 17 de junio de 1966, mediante la cual se adjudicó la Licitación Pública Nº 712-0 a la firma Mengíbar Sociedad de Responsabilidad Limitada, por no considerarse válida la oferta de la recurrente; y

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal el recurso interpuesto reúne los requisitos exigidos por el decreto Nº 7520|44 y sus disposiciones complementarias;

Que el artículo 1º de las Especificaciones Técnicas Particulares establece en su parte final, en forma clara y expresa, que para que las propuestas sean tomadas en cuenta el proponente deberá especificar la marca y medida del ladrillo cerámico a emplear en la ejecución de las obras, exigencia que se justifica teniendo en cuenta que —según informe de fojas 8 vta.— existen en plaza ladrillos cerámicos "tipo Sevilla" de calidad variable;

Que la empresa Lanfranconi, a diferencia de la firma que resultó adjudicataria, no cumplió cabalmente con lo establecido en la cláusula mencionada tal como surge del contenido de las actuaciones obrante a fojas 45 y 54 del expediente agregado sin acumular número 100.376|66;

Que el carácter singular que reviste esa exigencia impuesta a los proponentes de determinar la marca del material cerámico de que se trata, por estar contenida en las Especificaciones Técnicas Particulares para la contratación de los referidos trabajos, hace inadmisible toda aclaración posterior a su respecto, atento que lo contrario vulneraría lo prescripto por el artículo 17 de la ley de Obras Públicas Nº 13.064;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la empresa Aldo Alfredo Lanfranconi y Duilio Elvio César Lanfranconi contra la Resolución Nº 392|66 de fecha 17 de junio de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

DECRETO Nº 3.256 — Bs. As., 12|5|67

VISTO el expediente Nº 1.580|67, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la aceptación de las renuncias de los Pbros. Gabriel Amílcar Galetti (Cl. 1921, M. 1.392.271, D. M. 23), al cargo de Provisor y Vicario General; Juan Carlos Ruta (Cl. 1918, M. 1.135.823, D. M. 19), al cargo de Inspector de Parroquias; Rubén Montagna (Clase 1933, 5.127.955, D. M. 19), a los cargos de Profesor y Capellán de Coro y José María Montes (Cl. 1920, D. M. 9, M. 1.141.377), al cargo de Familiar (2 — 1 — 20 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) — 1040 — 544 — 976 — 205 — 487, dispuestas al 28 de febrero de 1967, por S. E. Revdma. Monseñor Antonio José Plaza, en el Arzobispado de La Plata.

Art. 2º — Confírmanse las designaciones de los Pbros. Juan Carlos Ruta (Cl. 1918, M. 1.135.823, D. M. 19), en el cargo de Provisor y Vicario General; Raúl Saran (Cl. 1928, M. 4.490.870, D. M. 1), en el cargo de Inspector de Parroquias; Rodolfo O'Neill (Cl. 1940, M. 5.183.268, D. M. 19), en el cargo de Profesor; Guillermo Garlatti (Cl. 1940, M. 6.185.356, D. M. 19), en el cargo de Capellán de Coro y Lorenzo Lavalle (Cl. 1920, M. 7.385.737, D. M. 19), en el cargo de Familiar (2 — 1 — 20 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) — 1040 — 544 — 976 — 205 — 487, dispuestas al 1º de marzo de 1967, por S. E. Revdma. Monseñor Antonio José Plaza, en el Arzobispado de La Plata.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 3.257 — Bs. As., 12|5|67

VISTO el expediente Nº 2.096|67, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la terminación de funciones de los Pbros.: Carlos Alberto Fugante (Clase 1923, M. 3.245.508, D. M. 68) al cargo de Prosecretario; Nelso Carlos Dellaferrera (Cl. 1930, M. 6.468.347, D. M. 43), al cargo de Profesor; Luis Roberto Armando Denardi (Cl. 1921, M. 2.788.247, D. M. 43), al cargo de Familiar; Adolfo Moisés Rolando Abregu (Cl. 1919, M. 2.896.816, D. M. 45), al cargo de Inspector; Juan Erio Vaudagna (Clase 1929, M. 6.466.603, D. M. 43), al cargo de Profesor; Luis Antonio Martínez Echenique (Cl. 1898, M. 3.044.682, D. M. 48), al cargo de Canónigo Subdiácono; Carlos Audisio (Cl. 1915, M. 2.888.964, D. M. 45), al cargo de Canónigo Diácono y Monseñor Edmundo Rodríguez Alvarez (Cl. 1908, M. 2.744.031, D. M. 43, al cargo de Canónigo Dignidad, dispuestas al 31 de marzo de 1967, en el Arzobispado de Córdoba (2 — 1 — 20 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 1035 — 976 — 487 — 523 — 200 — 198 — 199, por S. E. Revdma. Monseñor Raúl Francisco Primatesta.

Art. 2º — Confírmanse las designaciones de los Pbros.: José Angel Roval (Cl. 1936, M. 6.493.064, D. M. 43), en los cargos de Prosecretario y Profesor; Sergio Juan José Irazu (Cl. 1905, M. 3.401.973, D. M. 53), en el cargo de Profesor; Blas Victorio Conrero (Cl. 1923, M. 2.794.025, D. M. 43), en los cargos de Inspector, Familiar y Profesor, Luis Roberto Armando Denardi (Cl. 1921, M. 2.788.247, D. M. 43), en el cargo de Canónigo Subdiácono; Luis Antonio Martínez Echenique (Cl. 1898, M. 3.044.682, D. M. 48), en el cargo de Canónigo Diácono; Carlos Audisio (Cl. 1915, D. M. 45, M. 2.888.964), en el cargo de Canónigo Dignidad y los Monseñores Enrique Angel Angelelli (Cl. 1923, M. 2.793.993, D. M. 43), y Edmundo Rodríguez Alvarez (Cl. 1908, M. 2.744.031), en el cargo de Provicario y Arcedeán, respectivamente, dispuestas al 1º de abril de 1967, en el Arzobispado de Córdoba (2 — 1 — 20 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 1035 — 976 — 523 — 487 — 200 — 198 — 199 — 1039 — 48, por S. E. Revdma. Monseñor Raúl Francisco Primatesta.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Cultura y Educación
DOCENTES
Nombramientos.

DECRETO Nº 1.934 — Bs. As., 27|3|67

VISTO los Expedientes Nros. 89.795|66, 112.553|65, 98.956|66, 88.396|66, 87.397|66, 88.398|66, 88.399|66 y 98.972|66, del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473 y su Reglamentación, artículos 13, 14, 35, 94, 95, 99 y 100, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona VI— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina del personal que se encuentra en condiciones de ingresar a la carrera docente; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1, en los establecimientos de enseñanza secundaria que a continuación se mencionan, en los cargos que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, Ayudante de Clases Prácticas (Actividades Prácticas) —Indice 15— mañana, vacante por renuncia del señor Jorge Raúl Bustamante, a la señorita Leticia Rosa Castillo (L. C. 3.591.661, C. I. no posee); y en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, Bibliotecaria —Indice 19— mañana, en lugar de la provisional señorita Elba Edit Richard, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora María Amalia Spinazola de Gutiérrez (L. C. 959.143, C. I. Nº 3.239.359, Pol. Fed.).

Art. 2º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— en los establecimientos de enseñanza secundaria que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional de Catamarca, profesor de seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división, en las que deberá cesar como provisional, y 5º año 2ª división, en lugar de la provisional, señorita Carlota Isabel Molina, a quien se le dan por terminados los servicios, ambas mañana, al señor Guillermo Maldonado (Cl. 1912, D. M. 47, Mat. número 3.411.382, C. I. Nº 2.321, Pol. de Catamarca); en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de San Isidro (Provincia de Catamarca), profesora de doce horas (3-3-3-3) de Tejido en 1º año 1ª y 2ª divisiones, y 2º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes, a la señorita María Virginia Arévalo (L. C. número 1.515.066, C. I. Nº 9.179, Pol. de Catamarca); en la Escuela Nacional de Comercio de La Rioja, profesor de diez horas (4-6) de Contabilidad en 2º año 1º división, vacantes por renuncia del señor Pedro Candelario Hernández, y 5º año 2ª división, vacantes por creación 1960, tarde, al señor Pedro Apolinario Pacheco (Cl. 1917, D. M. 47, Mat. número 3.005.344, C. I. Nº 4.797.210, Pol. Fed.); profesor de seis horas (3-3) de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª división, vacantes por renuncia del señor Mauricio de la Fuente, y 4º año 2ª división, vacantes por creación 1958, tarde, al señor Ricardo Mercado Luna (Cl. 1932, D. M. 47, Mat. número 6.707.876, C. I. Nº 6.794.747, Pol. Fed.); profesor de ocho horas (4-4) de Contabilidad en 2º año 2ª división, vacantes por no confirmación del señor Juan Ramón Demichele, y 3º año 2ª división, vacantes por renuncia del señor Bernabé Andrés Blanco, tarde, al Sr. Juan Isidro Mercado (Cl. 1926, D. M. 47, Mat. Nº 3.015.125, C. I. Nº 8.687, Pol. de La Rioja); y profesora de tres horas de Estenografía en 4º año 1º división, tarde, vacantes por renuncia de la misma, a la señora Mary Crimilda Nazareno de Khairallah (L. C. Nº 7.839.989, C. I. Nº 11.036, Pol. de La Rioja); en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Chilecito (Provincia de La Rioja), profesor de seis horas (3-3) de Física en 4º y 5º años 1ª divisiones, vacantes por creaciones 1961 y 1963, respectivamente, ambas mañana, al señor Julio César Rearte (Cl. 1927, D. M. 47, Mat. Nº 4.227.193, C. I. Nº 39.048, Pol. de La Rioja); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Tafí Viejo (Provincia de Tucumán), profesor de tres horas de Derecho Comercial en 5º año 1º división, tarde, vacantes por cese del señor Napoleón Marcos Antonio Figueroa Diez, al señor José Cristóbal Segovia (Cl. 1927, D. M. 57, Mat. número 5.813.192, C. I. Nº 18.287, Pol. de Paraná, Entre Ríos); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Aguilares (Provincia de Tucumán), profesor de cinco horas de cátedra (2hs. de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal y 3hs. de Derecho Comercial, en 5º año 1ª división, tarde y vacantes por renuncia de la señorita Celia Valdez, al señor Julio Luis Albornoz (Cl. 1909, D. M. 57, Mat. Nº 3.428.978, C. I. 19.304, Pol. de Tucumán) en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Tafí Viejo (Provincia de Tucumán), profesor de dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Juan Catalán, al señor Julio Aníbal Lucero (Cl. 1928, D. M. 57, Mat. Nº 7.025.522, C. I. Nº 90.314, Pol. de Tucumán); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Tucumán, profesora de seis horas (3-3) de Estenografía en 5º año 1ª y 2ª divisiones, noche, vacantes por renuncia del señor Guillermo Gustavo García, a la señora Estela Bonza de Cuesta (L. C., Nº 8.953.044, C. I. Nº 91.133, Pol. de Tucumán); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Tafí Viejo (Provincia de Tucumán), profesor de nueve horas (3-2-4) de Contabilidad en 1º año 2ª división y 2º año 1ª división, vacantes por creación 1961, y 4º año 1ª división, vacantes por creación 1962, noche, al señor Roque Alfredo Dall'Ara (Cl. 1918, D. M. 57, Mat. Nº 3.621.133, C. I. número 45.853, Pol. de Tucumán); y profesora de ocho horas (4-4) de Merceología en 4º y 5º años 1ª divisiones, tarde, vacantes por traslado de la señora Aída Argentina Posse de Ruiz Holgado, a la señorita Dibe Elena Chanta (L. C. Nº 2.524.491, C. I. Nº 47.537, Pol. de Tucumán); en la Escuela Nacional de Comercio de Monteros (Provincia de Tucumán), profesora de seis horas (3-3) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º año 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia del provisional, señor Enrique Mario Rojas y en lugar del provisional señor Jorge Ramón Auguste, a quien se le dan por terminados los servicios, respectivamente, a la señora Lía Carolina Colombo de Uriburu (L. C. Nº 8.920.215, C. I. número 52.053, Pol. de Tucumán); profesor de seis horas de Matemáticas en 1º año 1ª división, noche, vacantes por traslado del señor Pedro Tomás Costafreda, al señor Augusto González Navarro (Cl. 1924, D. M. 57, Mat. número 3.671.085, C. I. Nº 5.933.465, Pol. Fed.); profesor de seis horas (3-3) de Contabilidad en 1º año 1ª división, vacantes por renuncia del señor Ramón Martínez, y 1º año 3ª división, vacantes por cese del señor Delio Degl'Innocenti, mañana, al señor Abel Abdón Mena (Cl. 1921, D. M. 57, Matrícula Nº 3.542.676, C. I. Nº 106.854, Pol. de Tucumán); y profesor de seis horas (2-4) de Contabilidad en 2º año 1ª división, noche, y 3º año 2ª división, mañana, vacantes por fallecimiento del señor Ramón Vicente Heredia y renuncia del señor Ramón Martínez, respectivamente, al señor Manuel Fabel (Cl. 1935, D. M. 57, Mat. Nº 5.963.029, C. I. Nº 288.582, Pol. de Tucumán); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Aguilares (Provincia de Tucumán), profesor de tres horas de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 1º división, tarde, vacantes por traslado del señor Guido Humberto Mena, al señor Eduardo Medina (Cl. 1918, D. M. 57, Mat. Nº 3.617.875, C. I. no posee); en la Escuela Nacional de Comercio de Famaillá (Provincia de Tucumán), profesor de seis horas (3-3) de Contabilidad en 1º año y 2ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1961, al señor Mario Enrique Rojas (clase 1932, D. M. 57, Mat. Nº 7.042.855, C. I. Nº 126.711, Pol. de Tucumán); y profesora de tres horas de Contabilidad en 1º año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1961, a la señorita Elena Zulema Isa (L. C. Nº 3.596.223, C. I. Nº 183.381, Pol. de Tucumán); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Tucumán, profesora de seis horas (3-3) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º año 1ª y 2ª divisiones, noche, vacantes por renuncia del señor Juan Farall, a la señorita María Angélica Paz (L. C. número 9.284.531, C. I. no posee); en la Escuela Normal, profesor de dos horas de Matemáticas en 5º año 2ª división, tarde, vacantes por creación 1956, y en la Escuela Nacional de Comercio, ambos establecimientos de Monteros (Provincia de Tucumán), profesor de tres horas de igual asignatura en 5º año 1ª división, noche, vacantes por traslado del señor Pedro Tomás Costafreda, al señor Pedro Aragón (Cl. 1923, D. M. 57, Mat. Nº 3.506.665, C. I. Nº 71.109, Pol. de Tucumán) en la Escuela Normal de Monteros (Provincia de Tucumán), profesora de seis horas de Actividades Prácticas (2-2-2) en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, "Cursos Femeninos," vacantes por renuncia de la señorita María Teresa del Corral, a la señora Hortensia Mopty de Ramallo (L. C. Nº 805.948, C. I. Nº 83.710, Pol. de Tucumán); y profesora de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 1º año 3ª división, vacantes por renuncia de la señorita María Teresa del Corral, y 1º año 4ª división, vacantes por renuncia de la señora Dora Aimirón de Mora, ambas mañana y "Cursos Femeninos", a la señorita Eloísa Robledo Montes (L. C. Nº 8.982.155, C. I. número 66.745, Pol. de Tucumán); y con imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1, en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de La Banda (Provincia de Santiago del Estero), en un cargo de Maestro Especial (Dibujo) —Indice 22— tarde, vacante por creación 1958, al señor José Rodolfo García Gorostiaga (Clase 1923, D. M. 61, Mat. Nº 3.843.193, C. I. no posee).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

DECRETO Nº 2.029. - Bs. As., 28|3|67.

VISTO los expedientes números 102.022|66 y 79.614|66 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473 y su reglamentación, artículos 10º, 35º, 94 y 95, y

CONSIDERANDO:

Que las Juntas de Clasificación —Zonas 5 y 6— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la propuesta de los profesores que se encuentran en condiciones de acrecentar sus horas de cátedra titulares; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase — con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en los establecimientos de enseñanza secundaria, en jurisdicción de la Junta de Clasificación —Zona 5—, de Enseñanza Media, dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional de Santa Fe, profesor de dos horas de Cultura Musical en 2º año 5a. división, mañana, vacantes por creación 1965, al señor Carlos Silvio Millen (Cl. 1915, D. M. 37, Mat. Nº 2.436.464, C. I. Nº 187.620 Policía de Santa Fe); profesor de dos horas de Actividades Prácticas en 2º año 5a. división, mañana, vacantes por creación 1965, al señor Justino Sarla (Cl. 1910, D. M. 36, Mat. Nº 2.367.546, C. I. Nº 82.676 Policía de Santa Fe); profesora de cuatro horas (2 — 2) de Dibujo en 2º año 4a. división, vacantes por traslado del señor Juan Mauricio Suhr, y 2º año 5a. división, vacantes por creación 1965, ambas turno mañana, a la señora Guadalupe Rosa Ruglio de Lozano (L. C. número 6.084.827, C. I. Nº 203.853 Policía de Córdoba); y profesor de tres horas de Historia en 5º año 2ª división, noche, vacantes por terminación de servicios de la provisional, señorita Gladys Camila Botbol, al señor Norberto Francisco José Berlanga García (Cl. 1924, D. M. Bs. As., Mat. Nº 3.167.029, C. I. número 3.356.128 Policía Federal); en la Escuela Normal de Santa Fe, profesora de cuatro horas (2 — 2) de Cutura Musical en 2º año 2a. división, vacantes por renuncia de la señorita Angélica Barraco Candioti, y 2º año 3a. división, vacantes por renuncia de la señorita María Deldamia Reggiardo, ambas turno tarde, a la señora Elena Molini de Gómez (L. C. Nº 908.223, C. I. número 88.089 Policía de Santa Fe); profesora de dos horas (1 — 1) de Economía Doméstica en 5º año 1a. y 2a. divisiones, mañana, vacantes por renuncia de la señora María Camila del Rivero de Elli, a la señora Huri Antonia Niero de Tornay (L. C. Nº 590.558, C. I. Nº 89.700 Policía de Santa Fe); profesora de seis horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 4a. división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Liana María Hilda Saavedra Gambino de Giménez, a la señorita Cecilia Nanut (L. C. Nº 1.050.480, C. I. Nº 1.589 Policía de Entre Ríos); profesor de seis horas (4 — 2) de Historia en 1º año 3a. división, vacantes por traslado de la señora Nelly Antonia Soler de Fournier, tarde, y 5º año 5a. división, vacantes por renuncia del señor Emilio Gumersindo Leiva, mañana, al señor José Antonio Traverso (Cl. 1915, D. M. 36, Mat. Nº 2.378.475, C. I. Nº 209.923 Policía de Santa Fe); profesora de dos horas de Historia en 4º año 1a. división, vacantes por traslado del señor Luis Alberto Antonio Candioti, mañana, a la señorita Emma Guastavino (L. C. Nº 6.112.812, C. I. número 56.165, Policía de Santa Fe); y profesora de cuatro horas de Castellano en 3º año 5a. división, tarde, vacantes por renuncia de la señora María Irasema Gómez de Zamponi, a la señorita Ana María del Carmen Poletti (L. C. Nº 2.837.218, C. I. Nº 83.189 Policía de Santa Fe); en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, profesor de seis horas de cátedra (4 hs.) de Contabilidad en 3º año 1a. división, vacantes por renuncia de la señorita Carmen Inés Cesoni, y 2 hs. de Economía Política en 5º año 1a. división, vacantes por renuncia del señor Francisco Lorenzatti, todas turno tarde), al señor Rafael Aldo Falco (Cl. 1922, D. M. 36, Mat. Nº 2.399.402, C. I. número 161.217 Policía de Santa Fe); profesora de tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º año 5a. división, tarde, vacantes por creación 1961, a la señora Angela Ramona Pavía de Ocampo (L. C. Nº 1.124.365, C. I. Nº 65.671 Policía de Santa Fe); profesor de siete horas 3 — 2 — 2) de Estenografía en 4º año 3a. división, vacantes por renuncia de la señora Alicia Santos Lucena de Buero; 5º año 1a. división, vacantes por renuncia del señor Andrés Muller, y 5º año 2a. división, vacantes por traslado de la señora Ana Elvira Eulogia Bertran de Ducar, todas turno tarde, al señor Enrique Jorge Bello (Cl. 1908, D. M. 36, Mat. Nº 2.350.669, C. I. Nº 21.222 Policía de Santa Fe): profesora de ocho horas (2 — 2 — 2 — 2) de Mecanografía en 3º año 1a. y 2a. divisiones, en lugar de la provisional, señorita María Salomé Freyre, a quien se le dan por terminados los servicios; 4º año 2a. división y 5º año 1a. división, vacantes por cese del señor José Escobar Cello, todas turno tarde, a la señorita Ethel Teresa Alconchel (L. C. número 3.555.237, C. I. Nº 195.242 Policía de Santa Fe); profesor de tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 3ª división, tarde, vacantes por jubilación del señor Roberto Germán Beguelín, al señor Carlos Carlozzi (Cl. 1918, D. M. 36, Mat. Nº 2.384.555, C. I. Nº 58.783, Policía de Santa Fe): en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe, profesora de dos horas de Mecanografía en 4º año 1ª división, mañana, en reemplazo de la provisional, señorita María Salomé Freyre, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Leonor Isolina Cameroni (L. C. Nº 6.080.311, C. I. Nº 67.700, Policía de Santa Fe); profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 3º año 1ª división, noche, vacantes por renuncia del señor José María Paolantonio, al señor Carlos Alberto Reyna (Cl. 1931, D. M. 36, Mat. número 6.210.659, C. I. Nº 177.705, Policía de Santa Fe); profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 3º año 4ª división, mañana, vacantes por jubilación del señor Roberto Germán Beguelín, al señor Pedro Lucio García (Cl. 1907, D. M. 36, Mat. Nº 2.341.684, C. I. número 81.046, Policía de Santa Fe); profesor de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3º año 4ª división, mañana, vacantes por renuncia del señor José María Basso, al señor Juan José Sobredo (Cl. 1923, D. M. 36, Mat. número 3.166.106, C. I. Nº 72.807, Policía de Santa Fe); profesor de tres horas de Matemáticas en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por cese de la señorita María Imelda Joaquina Marchesa, al señor Jorge Alberto Carmelo Baragiola (Cl. 1915, D. M. 36, Mat. número 2.378.234, C. I. Nº 2.234.423, Policía Federal); profesor de tres horas de Contabilidad en 1º año 3ª división, mañana, vacantes por jubilación del señor Antonio Lando, al señor Roberto Bernabé Semuck Coronato (Cl. 1923, D. M. 36, Mat. Nº 3.163.690, C. I. Nº 134.849, Policía de Santa Fe); profesor de cuatro horas de Contabilidad en 3º año 3ª división, mañana, vacantes por jubilación del señor Antonio Lando, al señor Leonardo Carlos Gatti (Cl. 1924, D. M. 36, Mat. Nº 3.165.733, C. I. Nº 177.905, Policía de Santa Fe); profesor de dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia del señor Odilio Angel Della Armellina, al señor Carlos de los Reyes (Cl. 1914, D. M. 36, Mat. Nº 2.378.072, C. I. Nº 6.564, Policía de Coronda, Santa Fe); profesora de dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 3ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora María Teresa Prieto de Nocotera, a la señorita Delia Lira Loyarte (L. C. número 6.118.830, C. I. Nº 63.086, Policía de Santa Fe); profesor de dos horas de Economía Política en 5º año 2ª división, mañana, vacantes por renuncia del señor Francisco Lorenzatti, al se-

ñor Juan Jesús Vallente (Clase 1915, D. M. 36, Mat. Nº 2.350.969, C. I. Nº 65.165, Policía de Santa Fe); profesor de dos horas de Historia en 4º año 1º división, noche, vacantes por traslado de la señora Esmeralda María del Carmen Difiore de Gómez Espeche, al señor Julio César Arri (Cl. 1917, D. M. 36, Mat. Nº 2.384.417, C. I. número 136.003, Policía de Santa Fe); y profesor de tres horas de Historia en 1º año 1º división, noche, vacantes por traslado del señor José Ramón Cabrera, al señor Eliseo Doce (Clase 1918, D. M. 36, Mat. Nº 2.386.968, C. I. número 47.191, Policía de Santa Fe); en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, profesor de dos horas de Dibujo en 1º año 5º división, tarde, vacantes por renuncia del señor Jorge Mansur, al señor Juan Mauricio Suhr (Cl. 1911, D. M. 36, Mat. Nº 2.331.276, C. I. número 2.373.974, Policía Federal); profesor de dos horas de Zoología en 2º año 5º división, mañana, vacantes por creación 1961, al señor Bernardo Mariano De Diego (Cl. 1923, D. M. 36, Mat. Nº 3.166.445, C. I. Nº 90.118, Policía de Santa Fe); y profesora de tres horas de Literatura en 4º año 1º división, tarde, vacantes por baja del señor Horacio Caillet Bois, a la señora Myrta Noelia Ovidi de Kerz (L. C. Nº 6.082.579, C. I. Nº 226.229, Policía de Santa Fe); en el Colegio Nacional, profesor de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas (Estenografía) en 1º y 2º años 1ras divisiones, noche, en las que cesará como provisional, y en la Escuela Nacional de Comercio de Varones, ambos establecimientos de Santa Fe, profesor de tres horas de Estenografía en 4º año 1ª división, mañana, vacantes por cambio de tareas del señor Andrés Muller, al señor Jorge Alfredo Roude (Cl. 1932, D. M. 36. Mat. Nº 6.212.559, C. I. número 6.574, Policía de Entre Ríos); en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres, profesor de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3º año, 1º división, mañana, vacantes por fallecimiento del señor José Raúl Cello, y en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de Santa Fe, profesor de tres horas de igual asignatura en 4º año 1º división, mañana, vacantes por jubilación del señor Manuel Ferre del Prado, al señor Roberto Pedro Francisco Ducios (Cl. 1927, D. M. 36, Mat. número 1.197.164, C. I. Nº 88.246, Policía de Santa Fe); en la Escuela Nacional de Comercio de Varones, profesora de una hora de Cultura Musical en 2º año 1º división, noche, vacante por traslado de la misma, y en el Liceo Nacional de Señoritas ambos establecimientos de Santa Fe, profesora de dos horas de igual asignatura en 1º año 4º división, tarde, vacantes por traslado de la señora María Evangelina Hernández de Menchaga, a la señora Elsa Hury Zavalla de Ripoll (L. C. Nº 6.113.009, C. I. Nº 78.860, Policía de Santa Fe); Expte. Nº 102.022|66.

Art. 2º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2—1—12—7—700—33—15—2— en los establecimientos de enseñanza secundaria, en jurisdicción de la Junta de Clasificación —Zona 6— de Enseñanza Media, dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en la Escuela Normal de San Salvador de Jujuy, profesora de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 1º año 3º y 4º divisiones, agrupadas Cursos Masculinos, vacantes por renuncia de la señora Delfina Alvarado de Martínez y 1º año 5º división, Curso Femenino, vacantes por creación 1960, ambas turno tarde, a la señora Adriana Buitrago de Peña (L. C. Nº 9.636.428, C. I. Nº 15.442, Policía de Jujuy); y profesora de dos horas de Cultura Musical en 2º año 5º división, tarde, vacantes por creación 1962, a la señora Nelly Alicia Ase de Alvarez Groppa (L. C. Nº 9.646.163, C. I. Nº 12.839, Policía de Jujuy); en la Escuela Nacional de Comercio de San Salvador de Jujuy, profesora de cuatro horas de Castellano en 1º año 5º división, tarde, vacantes por transformación de división, a la señorita Reveca Marcela Pérez (L. C. Nº 9.636.702, C. I. Nº 24.725, Policía de Jujuy); y profesor de nueve horas (6-3) de Matemáticas en 1º año 5º división, tarde, vacantes por acrecentamiento de la señora Gladys Edith Emma Millo de Tolaba, y 6º año 1º división, noche, vacantes por cese del señor José Shukri, al señor Angel Pablo Viviani (Cl. 1927, D. M. 64, Mat. Nº 3.996.946, C. I. número 1.452.550, Policía de Buenos Aires): en el Colegio Nacional de San Salvador de Jujuy, profesor de dos horas de Educación Democrática en 2º año 3º división, mañana, vacantes por traslado de la señora Alicia Bonaparte de Wilson, al señor Washington Emetrio Villagarcía (Cl. 1921, D. M. 64, Mat. Nº 3.989.723, C. I. Nº 8.027, Policía de Jujuy); profesor de dos horas de Educación Democrática en 2º año 2ª división, mañana, vacantes por traslado de la señora Alicia Bonaparte de Wilson al señor Osvaldo Cabezas (Cl. 1928, D. M. 64, Mat. Nº 3.999.104, C. I. no posee); profesora de siete horas (3-4) de Francés en 3º y 5º años 1ras. divisiones, mañana, vacantes por renuncia de la señora Matilde Aboudara de Yahni, a la señora Elsa Gilda Pedicone de Ricotti (L. C. Nº 9.643.416, C. I. número 15.368, Policía de Jujuy); profesora de nueve horas (5-4) de Matemáticas en 2º año 3ra. división, vacantes por renuncia de la señora Emma Clelia Berini de González Padilla, y 3º año 1ra. división, vacantes por baja de la señora Arminda Arnedo de Hiruela, ambas turno mañana, a la señora Gladys Edith Emma Millo de Tolaba (L. C. Nº 740.085, C. I. Nº 213.792, Policía de Rosario, Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de igual asignatura en 1º año 5ta. división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de San Salvador de Jujuy; en la Escuela Normal de San Pedro (Provincia de Jujuy); profesora de once horas de cátedra (9hs. 3-3-3 de Geografía en 1º y 2º años 2das. divisiones, vacantes por creación 1957, y 1º año 3ra. división, vacantes por creación 1964, y 2 horas de Educación Democrática en 1º año 3ra. división, vacantes por creación 1964, todas turno mañana), a la señora Nora Teresa Baca Cau de Balgorri (L. C. Nº 7.882.961, C. I. número 1, Policía de Chilecito, La Rioja); en la Escuela Nacional de Comercio de San Pedro (Provincia de Jujuy), profesora de dos horas de Elementos de Física y Química en 4º año 1ra. división, noche, vacantes por creación 1964, a la señora Filomena Vitaliana Tula de Yaradi (L .C. Nº 1.926.027, C. I. número 10.104, Policía de Catamarca); y profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 1º año 2da. división, mañana, vacantes por creación 1955, y 6º año 1ra. división, noche, vacantes por creación 1966, a la señora Lydia Bertha Llanes de Beacco (L. C. Nº 1.926.541, C. I. Nº 5.084.904, Policía Federal); en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Humahuaca (Provincia de Jujuy), profesor de seis horas (3-3) de Didáctica en 4º y 5º años 1ras. divisiones, mañana, vacantes por traslado de la señora María Elena Córdoba de Bazán, al señor José Vicente Brizuela (Cl. 1925, D. M. 47, Mat. número 3.014.984, C. I. Nº 6.110, Policía de La Rioja); en la Escuela Normal, profesor de tres horas de Historia en 1º año 5ta. división, tarde, vacantes por creación 1960, y en la Escuela Nacional de Comercio, ambos establecimientos de San Salvador de Jujuy, profesor de igual número de horas y asignatura en 1º año 5ta. división, tarde, vacantes por transformación de división, 1960, al señor Mateo Buljubasic (Cl. 1925, D. M. 63, Mat. Nº 7.243.205, C. I. no posee); en la Escuela Nacional de Comercio de San Pedro (Provincia de Jujuy), profesora de tres horas de Educación Democrática en 1º año 1ra. división, mañana, vacantes por fallecimiento del señor Abraham Baiud, y tres horas de Literatura en 5º año 1ra. división, noche, vacantes por creación 1965, y en la Escuela Normal de San Pedro (Provincia de Jujuy), profesora de dos horas de Educación Democrática en 1º año 1ra. división, mañana, vacantes por fallecimiento del señor Abraham Baiud, a la señorita María Marta Del Azar (L. C. Nº 1.927.607, C. I. número 12.132, Policía de Catamarca). Expediente Nº 79.614|66.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Justicia

DOCENTES

Designaciones en la Escuela Penitenciaria de la Nación.

DECRETO Nº 3.305 — Bs. As., 15|5|67.

VISTO el presente Expediente número 55.228|67 por el que la Dirección Nacional de Institutos Penales dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia, solicita la designación provisoria de Profesores de la Escuela Penitenciaria de la Nación en la Cátedra "Nociones de Derecho Administrativo", al Subprefecto Dr. Carlos Narqué Menéndez y en las Cátedras de "Introducción al Derecho" y "Penología y Régimen Penitenciario" I Curso y "Penología y Régimen Penitenciario" II Curso, al Alcaide Dr. José Arturo Sáez Zamora, y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de haber determinado la Dirección Nacional de Institutos Penales, que la Escuela Penitenciaria de la Nación debe comenzar el período lectivo a partir del día 13 de marzo de 1967, se impone la necesidad de cubrir a contar de esa fecha las Cátedras mencionadas que se hallan vacantes por renuncia de sus titulares, a efectos de que el citado Instituto lleve a cabo integralmente el programa de estudios previstos;

Que en razón de lo expuesto, la designación de referencia reviste el carácter de provisorio, y su término quedará supeditado al resultado del llamado a concurso que indefectiblemente debe realizar la Dirección Nacional de Institutos Penales a fin de normalizar esta situación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase con carácter provisorio Profesor de la Escuela Penitenciaria de la Nación en la cátedra "Nociones de Derecho Administrativo", al señor Subprefecto (Personal Superior de Seguridad y Defensa) del Servicio Penitenciario de la Nación Dr. Carlos Narque Menéndez (Cl. 1921, D.M. 19, Mat. Nº 1.145.107, C.I. Nº 4.520.244 Pol. Fed.) a partir del 13 de marzo de 1967.

Art. 2º — Desígnase con carácter provisorio Profesor de la Escuela Penitenciaria de la Nación en las cátedras de "Introducción al Derecho" y "Penología y Régimen Penitenciario" I Curso y "Penología y Régimen Penitenciario" II Curso, al Alcaide (Personal Superior de Seguridad y Defensa) del Servicio Penitenciario de la Nación Dr. José Arturo Sáez Zamora (Cl. 1927, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.226.481, C.I. Nº 2.715.151 Pol. Fed.) a partr del 13 de marzo de 1967.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo determinado en los artículos precedentes, será imputado con cargo a: Sección 1, Sector 2, Financiación 1, Anexo 13, Item 362, Inciso 7, Partida Principal 33, Partida Subprincipal 015 del Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio Financiero 1967.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne (h.).

Secretaría de Cultura y Educación

RECURSO JERARQUICO

DECRETO Nº 3.398 — Bs. As., 18|5|67

VISTO el expediente Nº 82.124|66 del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en el cual el señor Otto Enrique Voss interpone recurso jerárquico contra la Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral de fecha 25 de julio de 1964; y

CONSIDERANDO:

Que por la antedicha Resolución se dispuso declarar que carece de toda validez y que está afectado de insanable nulidad el reconocimiento de reválida de médico que aparece otorgado a favor del recurrente;

Que tal medida fue recurrida por el interesado, recurso que fue rechazado por el señor Rector de la aludida Universidad, por Resolución del 8 de julio de 1965, en mérito a los fundamentos expuestos por la Asesoría Letrada de esa Alta Casa de Estudios, dando origen con ello al presente recurso jerárquico;

Que si bien el artículo 5º del Decreto-Ley 10.775|959, ratificado por la Ley Nº 14.467, excluye el recurso jerárquico contra las resoluciones de los Consejos Superiores de las Universidades Nacionales, ese precepto no es de aplicación al presente caso ya que no se trata de un asunto interno de la Universidad sino de la relación de ésta y un tercero;

Que dada la cuestión en debate, que hace a la esencia de los reconocimientos de títulos extranjeros, para su posterior ejercicio en el país de profesiones liberales, procede el análisis y consideración del recurso jerárquico interpuesto;

Que de los antecedentes agregados se desprende que:

a) La Universidad Nacional del Litoral no tiene antecedentes sobre la expedición de la reválida;
b) Los recibos exhibidos por el señor Voss no corresponden a importes efectivamente ingresados, ni se han contabilizados;
c) Los sellos de tales recibos no corresponden a la Tesorería y la firma es desconocida;
d) La firma del diploma de reválida es apócrifa, correspondiendo los números de registro de la Facultad de Medicina y de la Universidad a otros profesionales, coincidiendo los peritos calígrafos en que las firmas son falsificadas;

Que la circunstancia de que la Justicia haya sobreseído definitivamente al solicitante en el proceso de falsificación, sólo acredita su inocencia en cuanto a la materialización del delito, pero ello no indica de ningún modo que la falsificación no haya existido aunque sea otro el culpable;

Que si bien el Tribunal no se ha expedido sobre la validez o nulidad del título, esta circunstancia no puede impedir que la Universidad, en uso de sus facultades, conozca en la situación, mucho más cuando de la propia sentencia judicial se desprende que la decisión se refiere únicamente a la responsabilidad penal, pero no contempla ni puede contemplar la validez o invalidez de los diplomas, que tendrá que ser resuelta por la vía pertinente;

Que el acto administrativo puede ser anulable o absolutamente nulo e inclusive inexistente, mas la falsificación de la reválida que ostenta el recurrente no puede considerarse en ninguna de estas hipótesis por cuanto no existe acto administrativo alguno, ya que la Universidad Nacional del Litoral jamás expidió tal reválida;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación y a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por el señor Otto Enrique Voss contra la Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral del 25 de julio de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Comunicaciones

INMUEBLES

DECRETO Nº 3.397 — Bs. As., 18|5|67

VISTO el presente expediente letra S. C., número 5.571, año 1967, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 se presenta el señor Primo Abraham Gaitan, propietario del inmueble en que funciona la oficina "General Galarza" (Distrito 12º, Paraná), dependiente de la mencionada Secretaría de Estado, reclamando la desocupación y posterior reintegro de dicha finca;

Que la Secretaría de Estado de Comunicaciones, expresa la imposibilidad de acceder al pedido interpuesto, en virtud de resultarle el inmueble de que se trata, necesario e imprescindible para el normal desenvolvimiento de los servicios que presta en el lugar;

Que tal circunstancia, a la que debe agregarse el carácter de servicio público de las funciones específicas a cargo de la misma, obliga al citado organismo estatal, a proseguir ocupando el edificio cuyo reintegro se gestiona;

Que llamada a intervenir la Dirección General de Asuntos Leales de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, manifiesta que procede dictar la pertinente medida gubernamental denegando el reclamo interpuesto (foja 3);

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Deniégase el pedido de desocupación y entrega del inmueble en que funciona la oficina "General Galarza" (Distrito 12º, Paraná), dependiente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, formulado por su propietario el señor Primo Abraham Gaitan, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos del presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Cultura y Educación

EMPLEADOS

Exclúyese a un agente, de la nómina de personal a transferir a la Universidad Nacional de Cuyo.

DECRETO Nº 3.030. — Bs. As., 8|5|67

VISTO el expediente Nº 86.247|66, del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en el que se hace referencia al Decreto Nº 4.058, de fecha 28 de mayo de 1965, mediante el cual fue convalidada el Acta-Convenio suscripta el 28 de noviembre de 1962, por la Dirección General de Arquitectura y Trabajo Público, bajo jurisdicción de la citada Secretaría de Estado, y la Universidad Nacional de Cuyo; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha Acta-Convenio, determina que la aludida Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, transferirá a la Universidad Nacional de Cuyo el personal originario de la obra "Hospital Escuela", que se detalla en la nómina inserta en la planilla anexa al artículo 6º de aquélla;

Que, oportunamente, la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos asignó tareas en su sede central, a uno de los agentes incluidos en la referida nómina, atento necesidades de servicio, y al hecho de que el mismo fijó su residencia en esta Capital Federal;

Que, desde el año 1962, el citado agente —Orlando Raúl García— (Clase "E", Grupo IV), cumple con eficiencia, y a total satisfacción, las tareas de cuidador-sereno en los depósitos que la aludida Dirección General posee en la zona de Puerto Nuevo;

Que ello originó que la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, solicitara de la Universidad Nacional de Cuyo la exclusión de dicho agente de la nómina del personal a transferir, a lo cual dicha Casa de Altos Estudios prestó su conformidad, tal como consta a fs. 11 del Expediente Nº 86.247|66;

Que, en consecuencia, procede rectificar la nómina inserta en la planilla anexa al artículo 6º del Acta-Convenio de referencia, en el sentido de excluir de la misma al agente don Orlando Raúl García (Clase "E", Grupo IV), quien continuará prestando servicios en la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, bajo jurisdicción de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rectifícase la nómina inserta en la planilla anexa al artículo 6º del Acta-Convenio suscripta el 28 de noviembre de 1962, por la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos y la Universidad Nacional de Cuyo, y ratificada por Decreto Nº 4.058|65, en el sentido de excluir de la misma, al agente don Orlando Raúl García (Clase "E", Grupo IV), quien continuará prestando servicios en la citada Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los Señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y pase a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Carlos M. Gelly y Obes. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Cultura y Educación

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 3.288. — Bs. As., 15|5|67.

VISTO el Expediente Nro. 68.633|66 del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, relativo a la situación del señor Raúl Domingo Rodríguez, titular de un cargo de la Clase "F", Grupo VI, en la Colonia de Vacaciones de Olivos, provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial Nº 45 del 22 de julio de 1966 (fs.4) se dispuso instruir sumario administrativo al nombrado empleado, en razón de imputársele abandono de cargo;

Que el señor Rodríguez prestaba servicios en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal, en virtud del pase dispuesto en su oportunidad por Resolución Ministerial Nro. 2.268 del 22 de diciembre de 1965 (fs. 2 vta.);

Que en este último establecimiento se desempeñó desde el 4 de enero de 1966 hasta el 18 del mismo mes y año, y a partir de esa fecha dejó de concurrir a sus tareas sin causa justificada alguna, no habiendo respondido tampoco a las intimaciones efectuadas por la Dirección de la Escuela para que regularizara su situación de revista (fs. 13 y 18);

Que por lo expuesto cabe concluir que el nombrado agente ha incurrido en abandono de servicio, correspondiendo en consecuencia disponer su cesantía en los términos del artículo 37 inciso c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional;

Que no obsta a tal conclusión las manifestaciones de descargo expresada por el señor Rodríguez en sudeclaración de el Sr. Rodríguez en su declaración de ninguna prueba ha ofrecido respecto de las mismas;

Por ello, habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por los artículos 40, 41 y 44 del citado Estatuto; atento lo dictaminado por la Junta de Disciplina (fs. 27), la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (fs. 29) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 31) y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante por abandono de servicio (Art. 37, inciso c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional), al señor Raúl Domingo Rodríguez (Matrícula 4.230.950) en el cargo de la Clase "F", Grupo VI, de que es titular en la Colonia de Vacaciones de Olivos, Provincia de Buenos Aires,.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes

Secretaría de Cultura y Educación

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 3.353 — Bs. As., 17|5|67.

VISTO: Que por Expediente 11.252|65 de su registro, el Consejo Nacional de Educación solicita se dicte decreto insistiendo en el cumplimiento de su resolución del 26 de octubre de 1965, por la que se le asignó cambio de funciones, con rebaja de categoría, a su pedido, a la agente de la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, señora Antonia Zamora de Vega de la Clase "F", Grupo V; a la Clase "F", Grupo VI;

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación formuló la pertinente observación por considerar que la retrogradación solicitada no está encuadrada en ninguna de las disposiciones legales contenidas en el Estatuto para el Personal Civil de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que la medida fue adoptada para solucionar un problema de salud muy atendible por la que atravesaba la señora de Vega;

Que se trata de un cambio de funciones a pedido de la agente quien expresó su conformidad para ser rebajada de categoría;

Que es principio constitucional que nadie puede ser privado de hacer lo que la ley no prohibe;

Que la Procuración del Tesoro de la Nación se ha expedido en reiteradas oportunidades sobre las facultades y atribuciones del Consejo Nacional de Educación, conferidas por el artículo 57 de la Ley 1.420, entre las que se encuentra incluída la medida de referencia;

Por ello y atento a lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de la resolución adoptada por el Consejo Nacional de Educación con fecha 26 de octubre de 1965, en el Expediente 11.252|65, por la que asignó cambio de funciones, a su pedido, a la agente de la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, señora Antonia Zamora de Vega (L.C. 2.154.252, Clase "F" - Grupo V) la que en adelante se desempeñará como mucama (Clase "F" - Grupo VI).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Cultura y Educación

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO 3.356 — Bs. As. 17|5|67.

VISTO el expediente Nº 11.348|66 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, por el cual se tramita el reconocimiento de servicios, prestados por el señor Zoilo Domingo Nievas, desde el 1º de marzo de 1966 al 31 de julio del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Educación Técnica contrató los servicios del causante por el término de seis (6) meses a partir del 1º de marzo de 1966, conviniéndose una remuneración mensual de veinte mil pesos moneda nacional (Pesos 20.000.-);

Que según constancia de fojas 1, el señor Nievas desempeñó tareas de analista como experto calificado en el oficio de Armador Cementista, en el Servicio de Estadística y Promoción dependiente de dicho Consejo, y por lo tanto resulta procedente el reconocimiento y pago de los mismos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Reconócese de legítimo abono los servicios prestados por el señor Zoilo Domingo Nievas (L.E. número 6.738.192) por su desempeño en tareas de analista como experto calificado en el oficio de Armador Cementista, en la Sección Formación Profesional acelerada para adultos (FPA) dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica, durante el período comprendido entre el 1º de marzo de 1966 al 31 de julio del mismo año, debiendo en consecuencia hacérsele efectivo el pago de los haberes convenidos.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará con cargo a la partida que oportunamente se arbitre para la atención de gastos caídos en Ejercicios Vencidos.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Se ratifica la renovación de contratos de diversos agentes.

DECRETO Nº 3.047 — Bs. As., 8|5|67

VISTO el expediente Nº 108.205|67 del registro del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, organismo autárquico dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el que se solicita de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.063, la ratificación de las renovaciones de los contratos de agentes que integran los cuadros del personal técnico y auxiliar afectados al Plan "Mapa de Suelos de la Región Pampeana" que lleva a cabo el Instituto de Suelos y Agrotécnia de dicho organismo, efectuada por Resolución Nº 72 del 6 de marzo de 1967, y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de los contratos del personal de que se trata, resulta de fundamental importancia para asegurar la necesaria continuidad y ritmo logrado en las tareas del Plan con un material aerofotográfico que cubre un área aproximada de 400.000 km2. y el reconocimiento y mapeo de un sector de casi 50.000 km2 dentro de la Unidad Geomorfológica designada como Pampa Ondulada;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la renovación de las contrataciones efectuadas por Resolución Nº 72 del 6 de marzo de 1967 del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, organismo autárquico de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, de los siguientes agentes: Ingeniero Agrónomo Julio Talledo Yovera (C. I. 6.296.961 Policía Federal); señor Raúl Dante Herrera (L. E. Nº 6.236.873, D. M. 36, Clase 1938); señor Roque Giagnoni (L. E. 4.737.637, D. M. 14, Clase 1942); señor Daniel Rodríguez Palacios (L. E. 6.126.752, D. M. 3, Clase 1938); señor Juan Carlos Viale (L. E. 4.260.445, D. M. Bs. As., Clase 1937); señor Federico Mangialardo (L. E. 6.552.488, D. M. 44, clase 1943); señor Juan Carlos Iozzia (L. E. 4.735.591, D M. 14, Clase 1940); señor Eddy Norberto Rossetti (L. E. 6.424.965, D. M. 42, Clase 1937); señor Sergio José Rossi (L. E. 6.297.132, D. M. 27, Clase 1943); señor Gerardo Hugo José Ventura (L. E. 6.176.073, D. M. 34, Clase 1940); Agrotécnico Adelqui Enrique Alfieri (L. E. 8.136.254, D. M. 34, Clase 1943, C. I. 23.354 Jefatura Casilda, Santa Fe); Técnico Agrónomo Carlos Alberto D'Agostino (L. E. número 4.314.931, D. M. B. A., Clase 1940, C. I. 4.829.503 Policía Federal); Técnico Minero Walter Héctor Perilli (L. E. 5.805.931, D. M. 30, Clase 1936, C. I. 5.308.255 Policía Federal; Técnico Agrónomo Héctor Guillermo Rubio (L E. 4.742.058, D. M. 14, Clase 1944); Maestra Normal Nacional Clara Traub (L. C. 3.697.072, Clase 1939, C. I. 3.004.972 Policía Federal); señorita Angela Fuente (L. C. 3.796.246, D. M. 8, Clase 1939); señor Jorge Eduardo Olmos (L. E. 4.736.943, Clase 1941, D. M. 14); señor Guillermo Francisco Adrián Pini (L. E. 4.378.763, D. M. Bs. As., Clase 1941); señorita Alicia Da Veiga (L. C. 1.446.145, D. M. 4, Clase 1939); señorita Dora Graciela López (L. C. 5.559.964, D. M. 5, Clase 1943); señor Ovidio Guido Gianicolo (C. I. 2.179.328 Policía Federal); Bachiller Elsa Gestoso de Vildosola (L. C. Nº 3.332.055, D. M. 8, Clase 1936, C. I. 3.889.068 Policía Federal); señorita María Rosa Celia Castro (L. C. 3.274.940, C. I. 3.823.837 Policía Federal); señor Daniel Arrojo (Céd. Id. 1.788.703 Policía Provincia de Buenos Aires); señorita Berta Beatriz Lagarde (L. C. 3.979.350, C. I. 3.551.102 Policía Federal); señorita Marta Beatriz Vergani (L. C. 4.752.776, C. I. 4.375.270 Policía Federal); Maestra Normal Nacional Mary Stella Elena Peroni (C. I. 31.563 Policía de Concepción del Uruguay, E. Ríos); Maestra Normal Nacional Ana Amira Olivencia (L. C. 4.418.968, Clase 1943, C. I. 1.865.580, Policía Provincia de Buenos Aires); Maestro Mayor de Obras Luis Antonio Salame (L. E. 4.447.120, D. M. Bs. As., Clase 1944, C. I. 5.134.352 Policía Federal); Maestra Normal Nacional María Inés Bertino (L. C. 4.971.308, Clase 1944, C. I. 1.966.248 Policía Provincia de Buenos Aires; Bachiller Elena Rosaura Barvie Serramalera, Lib. Cív. 4.136.840, Clase 1941, C. I. 4.784.107 Policía Federal); Bachiller Josefina Elvira Del Busto (L. C. 3.751.538, Clase 1938); Maestra Normal Nacional Ana María Mauri (L. C. 4.947.622, Clase 1944, C. I. 5.123.262 Policía Federal); Bachiller Graciela Ester Martínez de la Pera (L. C. Nº 5.136.868, Clase 1945, C. I. 5.526.819 Policía Federal); Técnico Químico Antonio Alberto de Petre (L. E. 6.235.132, D. M. 36, Clase 1938, C. I. 242.344 Policía Santa Fe) y Maestra Normal Nacional Raquel Diana Vich Berlanga de Alvarado (L. C. 4.942.993, Clase 19[illegible]).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. [illegible]

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 3.116. - Bs. As., 9|5|67.

VISTO el expediente Nº 665|67 del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el que se gestiona, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063, la ratificación del nombramiento como jornaleros accidentales de los señores Alfonso Gabriel Favre y Carlos Subira; y

CONSIDERANDO:

Que dicho personal ha sido designado por disposición Nº 27, del 21 de febrero ppdo., de la Dirección General de Sanidad Vegetal de la citada Secretaría de Estado, conforme a la autorización acordada por decreto Nº 4.975, del 29 de diciembre de 1966, para nombrar agentes con destino a las campañas de lucha contra las plagas de la agricultura;

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones como jornaleros accidentales, por el término de tres (3) meses, efectuadas por la Dirección General de Sanidad Vegetal dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, mediante la disposición Nº 27|67, de los señores Alfonso Gabriel Favre y Carlos Subira.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Eco-

nomía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Promoción

DECRETO Nº 2.970 — Bs. As., 2|5|67

Atento que la Dirección General de la Secretaría de Estado de Hacienda, en orden a lo establecido por el apartado IV) de las normas complementarias del punto 33º del Escalafón General (t.o. por Decreto Nº 14|64), solicita la promoción de la señorita Luisa Pereiro para ocupar el cargo en la Clase D - Grupo I, vacante en jurisdicción de la Dirección General de Estudios e Investigaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Examinadora designada a tal efecto, se ha expedido sobre el particular y de acuerdo con el informe producido por ésta, corresponde efectuar la promoción respectiva;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en la Dirección General de Estudios e Investigaciones de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 32 — 7 — 852 — 31 — 803 — 2849 — 4028), Clase D - Grupo I, a la actual Clase D - Grupo IV, Luisa Pereiro (Cl. 1918, L. C. número 1.804.821, Céd. Id 3.912.558 Cap.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Adalbert Krieger Vasena. Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 2.869. — Bs. As., 28|4|67.

VISTO el presente Expediente número 406.671|67 del registro de la Dirección Nacional de Aduanas, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones mencionadas la repartición presentante propicia se le autoriza celebrar contratos de servicios con diverso personal, a fin de atender tareas transitorias de carácter general que hacen a su cometido específico;

Que en el caso, la precitada Dirección Nacional de Aduanas manifiesta que frente a imperativos derivados del proceso de organización en que se encuentra y en orden de las facultades acordadas por la Ley 16.988, se vio precisada a encarar asuntos de disímil naturaleza que le obligaron a contar con la celeridad que el caso exigía, con la colaboración de los agentes indispensables para posibilitar su concreción;

Que frente a dicha emergencia, justo es reconocer el empeñoso esfuerzo realizado por las autoridades de la repartición aludida, participando como acción orientada para llevar a feliz término la magna obra de renovación aduanera, de acuerdo con el objetivo de la Revolución Argentina de procurar una administración ágil, eficiente y honesta;

Que en ese orden de cosas, se requiere la autorización para conformar la contratación de agentes y al propio tiempo gestionar el reconocimiento del derecho a la percepción de los emolumentos que les corresponda en cada caso, conforme a la real prestación de sus servicios y en tal sentido, acorde con las referidas bajo examen, resulta indudable evidenciar el derecho al pago, lo cual debe ser resuelto con espíritu de equidad y justicia disponiendo su concreción;

Que a mérito de las causales anteriores y teniendo en cuenta que la situación planteada se origina por apremiantes razones funcionales, derivadas de la insuficiencia de personal en sus cuadros estables y toda vez que lo propuesto por la repartición recurrente marca una incidencia positiva en la normal atención de su actividad, se estima procedente disponer de conformidad con lo solicitado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dispónese por el término de seis (6) meses la contratación de las personas que se detallan en los Anexos I y II que forman parte integrante del presente decreto, para prestar servicios en la Dirección Nacional de Aduanas, con las remuneraciones que se especifican en cada caso, con efecto a las fechas de alta que se detallan en el Anexo I y a partir de la real prestación de servicios con posterioridad a la fecha del presente decreto, en lo que respecta a los individualizados en el Anexo II.

Art. — 2º — A los efectos previstos en el artículo precedente, apruébase el contrato tipo de locación de servicios, cuyo texto figura en el Anexo III que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de las remuneraciones a que alude el artículo 1º, será atendido con cargo al Sector 2 — Financiación 1 — Anexo 32 — Inciso 9 — Item 94 — Principal 7 — Subprincipal 39 — Parcial 276 "Honorarios y Retribuciones a Terceros" del Presupuesto 1967.

Art. 4º — Reconócese de legítimo abono a favor de los agentes que se mencionan en el Anexo IV, el derecho a percibir las remuneraciones que en cada caso se determinan, conforme a la real prestación de los servicios en los períodos que se especifican para cada uno de ellos.

Art. 5º — La liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo precedente, queda supeditado hasta la oportunidad en que se arbitre la medida presupuestaria pertinente para cada uno de ellos.

Art. 6º — La Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación destacada ante la Dirección Nacional de Aduanas, tomará la intervención correspondiente a efectos de deslindar las responsabilidades a que hubiere lugar, si así correspondiese.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Ratifícanse designaciones de personal jornalizado.

DECRETO Nº 3.121. — Bs. As., 9|5|1967.

VISTO las presentes actuaciones, por las que la Casa de Moneda de la Nación de la Secretaría de Estado de Hacienda, atento la autorización conferida por Decreto Nº 11.693|62, procedió a designar por disposición Nº 72 de fecha 28 de marzo de 1967, agentes jornalizados con carácter eventual y transitorio, que han pasado a desempeñar otras funciones de distinto valor remunerativo que el que tienen establecido en sus respectivos nombramientos, teniendo en cuenta las necesidades de servicios de la mencionada repartición y de conformidad con las prescripciones del artículo 1º de la Ley Nº 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la disposición Nº 72 de la Casa de Moneda de la Nación de la Secretaría de Estado de Hacienda, de fecha 28 de marzo de 1967, por la que se designa a diversos agentes jornalizados con carácter eventual y transitorio que en planillas anexas se detallan y que revistarán con las funciones y retribución horaria que en cada caso se indica.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Planilla Anexa al artículo 1º

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Operario Técnico Especializado de 3ra. con m$n. 140.— por hora.

Nowak, Vladimiro (Cl. 1936, C. I. 4.932.010 Cap.)

Operario Técnico Especializado de 4ta. con m$n. 135.— por hora.

Aliaga, Isidro Ernesto (Cl. 1909, C. I. 20.943, Chubut)
Fiorentino, Nicolás (Cl. 1902, Matrícula 309.241, C. I. 943.864 Cap.)
Santana Héctor Domingo (Clase 1921, M. 1.739.079, C. I. 2.103.738 Cap.)

Agente Técnico Especializado de 4ta. con m$n. 125.— por hora.

[illegible] (Cl. 1917, M. 151.027, C. I. [illegible] Cap.)

Operario Técnico Especializado de 5ta. con m$n. 130 por hora.

Barraza, Casildo Odelín (Clase 1936, M. 4.195.926, C. I. 4.316.925 Cap.)
Ceccoli, César Juan José (Cl. 1913, M. 599.069, C. I. 4.219.115 Cap.)
Nava, Miguel Angel (Cl. 1939, Matrícula 4.292.480, C. I. 5.082.010 Cap.)

Agente Técnico Especializado de 5ta. con m$n. 130.— por hora.

Dohm, Eduardo Luis (Cl. 1948, Matrícula 8.273.303, C. I. 6.054.663 Cap.)
Morillo, José Eduardo (Cl. 1914, Matrícula 260.129, C. I. 1.304.897 Cap.)
Peres, Juan Carlos (Cl. 1929, Matrícula 4.790.826, C. I. 2.621.127 Cap.)

Operario Técnico Especializado de 6ta. con m$n. 125.— por hora.

Fantasía Luis (Cl. 1941, C. I. 5.307.381 Cap.)
Marrabello, Andrés (Cl. 1908, Matrícula 419.226, C. I. 452.578 Cap.)
Mattar, Jorge José Luis (Cl. 1934, Matrícula 4.136.250, C. I. 3.868.317 Cap.)
Neumann, Antonio (Cl. 1928, C. I. 2.759.035 Cap.)
Salaris Arturo (Cl. 1921, M. I. 1.663.934, C. I. 2.110.648 Cap.)

Agente Técnico Especializado de 6ta. con m$n. 125.— por hora.

Croppi, Oscar Alberto (Cl. 1937, Matrícula 4.257.109, C. I. 4.394.221 Cap.)

Operario Especializado de 1ra. con m$n. 120.— por hora.

Avila, Pedro Eleuterio (Cl. 1939, Matrícula 4.290.255, C. I. 4.731.944 Cap.)
Berrardoni, Jorge Osvaldo (Cl. 1948, M. 5.081.083, C. I. 5.962.876 Cap.)
Carinao, Avelino (Cl. 1925, C. Identidad 4.305.722 Cap.)
Carignano, Gladys Susana Gallardo de (Cl. 1934, L. C. 1.132.566, Céd. Identidad 3.761.219 Cap.)
Ciafardini, Osvaldo José (Cl. 1932, Matrícula 4.511.033, C. I. 3.213.735 Cap.)
Marrone, Julio Rogelio (Cl. 1911, Matrícula 360.455, C. I. 1.313.802 Cap.)
Petroccia, Severino (Cl. 1930, C. Identidad 3.881.358 Cap.)
Reser, Juan José Mario (Cl. 1949, C. I. 6.202.115 Cap.)
Samitto, Juan (Cl. 1924, M. 4.320.648, C. I. 7.069.097 Cap.)
Villar Cordo, Isidro (Cl. 1903, C. Identidad 1.777.378 Cap.)

Agente Especializado de 1ra. con m$n. 120.— por hora.

Ballesteros, María Elena Fauvety de (Cl. 1938, L. C. 859.678, Cédula Identidad 3.067.439 Cap.)
Beccaria, Horacio José (Cl. 1945, Matrícula 7.764.524, C. I. 5.479.693 Cap.)
Iglesias, Néstor (Cl. 1944, M. 4.424.722, C. I. 5.277.845 Cap.)
Soldo, Alba Rosa Brunella de (Clase 1944, L. C. 4.829.716, C. I. 5.076.825 Cap.)

Operario Especializado de 2da. con m$n. 115.— por hora

Fernández, Carlos Oscar (Clase 1919, M. 441.227, C. I. 2.109.455 Cap.)
García, José Antonio (Cl. 1930, Matrícula 4.798.920, C. I. 7.109.863 Cap.)
Giráldez, Alberto Domingo (Cl. 1939, M. 4.287.675, C. I. 5.065.554 Cap.)
González, Rodolfo Martín (Cl. 1937, M. 4.258.055, C. I. 4.682.604 Cap.)
Lencina, Lorenzo Juan (Cl. 1923, Matrícula 1.985.532, C. I. 6.760.780 Cap.)
López, Roberto Luciano (Cl. 1943, C. I. 5.072.098 Cap.)
Mancini, Víctor Antonio (Clase 1910, M. 820.520, C. I. 1.007.770 Cap.)
Novas Reboredo, Braulio (Clase 1926, C. I. 3.107.403 Cap.)
Riera, Eduardo José (Cl. 1946, Matrícula 4.540.493, C. I. 5.788.967 Cap.)
Tapia, Mario (Cl. 1925, C. I. 4.858.863 Cap.)
Vicuña, Julio Antonio (Cl. 1912, Matrícula 2.054.627, C. I. 7.189.116 Cap.)
Villarreal, Roque Ricardo (Clase 1948, C. I. 5.856.918 Cap.)

Agente Especializado de 2da. con m$n. 115.— por hora.

Castro, Beatriz Susana (Cl. 1947, L. C. 5.800.298, C. I. 2.306.624 B. A.)
Giugliano, Margarita Esther (Cl. 1943, L. C. 4.660.464, C. I. 5.012.613 Cap.)
Luque, Jorge Alberto (Cl. 1947, Matrícula 7.602.066, C. I. 5.883.067 Cap.)
Valdatta, María Esther (Cl. 1929, L. C. 236.800, C. I. 3.809.754 Cap.)
Zaldúa, Marta Susana (Cl. 1946, L. C. 5.316.319, C. I. 5.304.896 Cap.)

Operario Especializado de 3ra. con m$n. 110.— por hora.

Alamo, Albino Emerenciano (Cl. 1923, M. 3.012.202, C. I. 5.447.586 Cap.)
Capucchio, Zulema Juana Miranda de (Cl. 1925, L. C. 112.345, Cédula Identidad 3.546.059 Cap.)
Conde, José Santiago (Cl. 1934, Matrícula 4.138.267, C. I. 3.768.218 Cap.)
Coronado, Alicia Inés (Cl. 1948, C. I. 5.656.944 Cap.)
Francavilla, Amado (Cl. 1936, C. I. 5.196.383 Cap.)
Hernández, Hilario (Cl. 1915, Matrícula 250.569, C. I. 1.829.817 Cap.)
Iglesias, Edgardo Pedro (Cl. 1941, Matrícula 5.350.254, C. I. 5.191.588 Cap.)
Leone, Antonia Asunción (Cl. 1926, L. C. 69.075, C. I. 2.537.942, Cap.)
Rossitto, Delia Tierno de (Cl. 1919, L. C. 125.265)
Vallejos, Angélica Esther Almada de (Cl. 1931, L. C. 1.715.378, C. I. 3.513.740, Cap.)
Vázquez, Delia Margot Olmedo de (Clase 1933, L. C. 2.502.960, C. I. 3.611.970, Cap.)

Agente Especializado de 3ª con m$n. 110.— por hora

Buzzelli, Ana María (Cl. 1945, L. C. 5.129.747, C. I. 5.561.238, Cap.)
Cebrones, Rosaura (Cl. 1927, Libreta Cívica 2.165.388, C. I. 288.524, Bs. As.)
Gil Black, María Esther (Clase 1947, L. C. 5.594.816, C. I. 5.711.280, Cap.)
Linares, Susana Margarita (Clase 1936, L. C. 3.308.736, C. I. 4.824.760, Cap.)
Nañón, Noemí Rosa (Cl. 1946, Libreta Cívica 5.486.101, C. I. 5.669.273, Cap.)
Perrotta, Haydée (Cl. 1945, Libreta Cívica 4.990.082, C. I. 4.827.754, Cap.)
Rouger, Dora Di Leo de (Cl. 1931, L. C 1.325.286, C. I. 3.073.983, Cap.)

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 3.122. — Bs. As., 9|5|67

VISTO el expediente Nº 336.106|67, relacionado con la situación del agente de Casa de Moneda (Trabajos por Cuenta de Terceros), don Domingo Ignacio Callisti, y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado ha incurrido en la 16º y 17º falta de puntualidad injustificada en el año 1966, registrando treinta días de suspensión en los once meses anteriores;

Que por lo expuesto resulta procedente —tal como lo solicita la repartición del ramo a fs. 7 — disponer la cesantía del agente Callisti, en los términos del artículo 37º, inciso b), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por decreto-ley Nº 6.666|57;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante al agente Clase F, Grupo V de Casa de Moneda (Trabajos por Cuenta de Terceros) 2 — 4 — 100 — 32 — 104 — 7 — 31 — 805 — 1 — 4.052, don Domingo Ignacio Callisti (Cl. 1935, D. M. Bs. As., Mat. 4.164.446, Céd. Id. 3.610.769 Cap.), en los términos del artículo 37º, inciso b), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por decreto-ley Nº 6.666|57.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Francisco R. Aguilar.

DECRETO Nº 3.123. — Bs. As., 9|5|67

VISTO el expediente Nº 586|64 Rdo. LBNC, relacionado con la situación de los agentes de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Explotación de Salas de Entretenimiento), señores Fermín Reyes Mansilla y José Elías Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se iniciaron a raíz de haberse advertido en la Caja de Conversión del Casino de Necochea, un faltante de m$n. 500.500.— en fichas, motivo por el cual se ordenó la sustanciación del pertinente sumario administrativo (fojas 1|2 y 4);

Que por los hechos materia de autos se instruyó por ante el Juzgado Federal de Bahía Blanca, a cargo del doctor U. Benci Rapelli (Secretaría Nº 3 del doctor Rogelio March (h.), la causa Nº 116|64, caratulada "Mansilla, Fermín Reyes s|Defraudación";

Que cabe destacar que en el referido proceso se dictó auto de prisión preventiva contra Mansilla —cajero de dicha dependencia— por suponérselo autor del delito de defraudación, como así también que por resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda Nº 3.846|64 se suspendió provisionalmente al mismo a partir del 18 de abril de 1964, en los términos del apartado V, inciso b) del Estatuto aprobado por decreto Nº 7.334|60 (fojas 30 y 89|90);

Que el citado magistrado el 22 de diciembre de 1965 absolvió de culpa y cargo al imputado, fallo que confirmó la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca el 12 de agosto de 1966 (fs. 68|74);

Que a través de las diligencias sumariales administrativas practicadas quedó

acreditado que el accionar negligente del agente Fernández —titular de la Caja de Conversión—, posibilitó la desaparición de la suma de dinero en cuestión, como así también que el mismo no comunicó a sus superiores un faltante de m$n. 100.000.— que se produjera en la dependencia a su cargo en otra oportunidad y que repusiera de su peculio;

Que asimismo, es del caso señalar que el empleado Mansilla confesó que se dedicaba a facilitar dinero en préstamo a algunos concurrentes a la sala de juego y haber canjeado fichas de juego en comercios de la ciudad de Necochea;

Que la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos al elevar estos obrados manifestó que la conducta de Mansilla está reñida con elementales principios de moral administrativa y solicitó —en concordancia con lo aconsejado por su Asesoría Letrada— se declare la cesantía del nombrado por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 31º, inciso h) — por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 7º inciso a) — del citado Estatuto (fs. 79);

Que en cuanto a Fernández la aludida repartición propició se le formule cargo por m$n. 500.500.— y se le aplique un apercibimiento, toda vez que el comportamiento evidenciado por el mismo es violatorio de lo previsto en el artículo 7º, inciso b), de la mencionada norma estatutaria;

Que al respecto, cabe destacar que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Hacienda dictaminó que la determinación de la existencia o inexistencia de perjuicio fiscal es de competencia exclusiva del Tribunal de Cuentas de la Nación, correspondiendo elevar estas actuaciones a dicho organismo fiscalizador, a los fines establecidos en el artículo 121 y siguientes de la Ley de Contabilidad, aprobada por decreto-ley Nº 23.354|56 (fs. 94);

Que por todo lo expuesto, resulta procedente sancionar a Mansilla con la medida disciplinaria de cesantía y a Fernández con la de apercibimiento, en los términos legales citados, como así también remitir estos obrados al Tribunal de Cuentas de la Nación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante al agente escalafonado en el apartado b), Personal de Juego, Categoría VII, Grupo V m$n. 375.— de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Explotación de Salas de Entretenimiento (2 — 4 — 100 — 32 — 324 — 7 — 40 — 871 — 3 — 4.307), don Fermín Reyes Mansilla (Cl. 1928, D. M. 61, M. 7.144.031, Céd. Id. 3.104 Santa Fe), por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 31º, inciso h) —por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 7º, inciso a)— del Estatuto aprobado por decreto Nº 7.334|60.

Art. 2º — Apercíbese al agente escalafonado en el apartado b) — Personal de Juego — Categoría VI, Grupo 1, m$n. 420.— de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Explotación de Salas de Entretenimiento), don José Elías Fernández (Cl. 1922, D. M. 22, Matríc. 1.305.791, Céd. Id. 104.433 Bs. As.), en los términos del artículo 7º, inciso b), del mencionado Estatuto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a los fines expresados en el penúltimo considerando.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Industria y Comercio

EMPLEADOS

Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 3.042. — Bs. As., 8|5|67

VISTO el Expediente Nº 70.701|66 del registro de la ex Secretaría de Estado de Industria y Minería en el que el señor Norberto Hugo Nicolini promueve recurso jerárquico contra la resolución del Directorio Ejecutivo de la Dirección Nacional de Industrias del Estado (Di.N.I.E.) mediante la cual se dispuso no confirmarlo en el cargo de Jefe de la División Empresas Privatizadas que allí desempeñaba, y

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal, tal recurso es procedente toda vez que la decisión recurrida le fue notificada al interesado mediante nota de fecha 5 de agosto de 1966 (fs. 5) y aquél ha sido presentado el día 16 de igual mes y año, es decir dentro de los quince días hábiles administrativos que determina el Decreto Nº 7.520|44 y sus complementarios y modificatorios, cumpliéndose además, los otros recaudos por ellos exigidos;

Que tocante a la cuestión de fondo —legalidad de la medida recurrida— cabe tener presente que, contrariamente a lo sostenido por el recurrente a fojas 1 vuelta, la prescindencia de sus servicios ha sido adoptada cumpliéndose el recaudo exigido por el artículo 5º del Decreto Nº 11.345|65, según así surge de fojas 9 "in fine" donde consta la conformidad del señor Secretario de Estado de Industria y Comercio;

Que, también contrariamente a lo que pretende el interesado, ha sido aplicado en su caso el artículo 6º del "Reglamento para el Personal de la Dirección Nacional de Industrias del Estado y sus Empresas Incorporadas" que asigna carácter provisional a los nombramientos durante los primeros seis meses, toda vez que, en efecto, no puede computarse su antigüedad —a los fines establecidos por dicha norma— ni a partir de su admisión en Di.N.I.E. el 28 de abril de 1964 mediante Resolución Nº 20|64 de fs. 10 porque en ésta se determina expresamente la falta de estabilidad del recurrente, ni tampoco a partir del 15 de mayo de 1964, fecha de sanción del Decreto número 3.527|64 que reinstituyó a Di.N.I.E., por cuanto para entonces el señor Nicolini continuaba ligado a dicho organismo por aquella resolución que, como ya se ha dicho, le negaba estabilidad;

Que, en consecuencia, su antigüedad —siempre a los efectos del artículo 6º del mencionado reglamento— sólo puede computarse desde el 1º de junio de 1966, fecha en la que según acta de fojas 11|12 se lo designó en el cargo de Jefe de la División Empresas Privatizadas;

Que, por tanto, no habían transcurrido desde entonces hasta la fecha de su no confirmación (5 de agosto de 1966, fojas 5) los seis meses que determina el referido artículo 6º de aquel reglamento, por lo que, en consecuencia, la medida de que se recurre no admite reparos de índole legal por cuanto ha sido dictada con sujeción a las normas reglamentarias vigentes;

Por ello, lo expuesto en el dictamen legal que antecede y lo propuesto por la Secretaría de Estado Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico deducido en estas actuaciones por el señor Norberto Hugo Nicolini.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección Nacional de Industrias del Estado (Di.N.I.E.) para su notificación al interesado y oportuno archivo.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 3.157. - Bs. As., 11|5|67.

VISTO que la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, en orden a lo establecido en el apartado IV) de las normas complementarias del punto 33º del Escalafón General (t. o. por decreto Nº 14|64), solicita la designación de diverso personal para ocupar tres (3) cargos en la Clase F - Aspirante, vacantes en su jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Secretaría de Estado, mediante resolución de fecha 15 de marzo ppdo., autorizó el descongelamiento de los cargos de que se trata, para su cobertura por el sistema de concursos;

Que la Junta Examinadora designada a tal efecto se ha expedido sobre el particular y de acuerdo con los informes producidos por ésta, corresponde efectuar las designaciones respectivas, atento los órdenes de prioridad establecidos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 32 — 7 — 640 — 31 — 805 — 1 — 4056), Clase F — Aspirante, a don Rodolfo Víctor Fuertes (Cl. 1949, C. I. 5.103.421 Cap.), Juan Agustín Gómez (Cl. 1950, Céd. Ident. 6.473.585 Cap.) y Hugo Julio Marty (Cl. 1949, C. I. 1.971.031 Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

INDEMNIZACIONES

DECRETO Nº 3.158. — Bs. As., 11|5|67

VISTO la Ley 17.133 mediante la cual se acuerda a los padres del agente fallecido Bautista Antonio Druetta, quien revistaba en el Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán" dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, una indemnización especial, por una sola vez de m$n. 300.000, como así también una pensión vitalicia con igual motivo, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos del cumplimiento integral de la citada Ley, corresponde prever en el presupuesto vigente de "Pasividades" el concepto de inversión "Indemnizaciones" en la jurisdicción respectiva.

Por ello.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio de 1967 vigente por imperio del artículo 13 de la Ley de Contabilidad, correspondiente al Anexo 91 — Obligaciones a cargo del Tesoro, Item 322 — Pasividades, incluyendo en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Hacienda el concepto de inversión "Indemnizaciones" con la siguiente imputación y figuración presupuestaria a: 2 — 1 — 31 — 0 — 0 — 7 — 322 — 87 — 632 — 739 — 5166 (Indemnizaciones).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 3.266. — Bs. As., 12|5|67.

VISTO, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Hacienda gestiona la respectiva autorización para celebrar contratos de locación de servicios con distinto personal, a los efectos de contar con asesoramiento en materia impositiva;

Que en tal sentido destaca la imprescindible necesidad de disponer de dicha medida con el propósito de concretar la realización de objetivos prefijados en la materia de que se trata, ya que la notoria disminución de agentes en los planteles básicos no admite la posibilidad de adicionar la atención de tareas específicas;

Que atento la finalidad que persigue la precitada Secretaría de Estado de Hacienda, teniendo en cuenta que el caso satisface las exigencias de la Ley 17.063 y en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto número 413|60, procede disponer de conformidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda a celebrar contratos de locación de servicios por el término de un (1) año, con opción a otro año más, con las personas que se mencionan a continuación y las remuneraciones que se especifican en cada caso: y apruébase a tal efecto el contrato tipo cuyo texto figura en el Anexo I, formando parte integrante del presente decreto:

Apellido y nombre	Remuneración
Torres, Augusto (Clase 1913 - L. E. 1.047.183)	$ 60.000.—
Ocon, Amalia (L. C. 99.230)	,, 30.000.—
Pompei, Norma A. B. (L. C. 4.750.438)	,, 33.000.—

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de las remuneraciones a que alude el artículo 1º que asciende a la suma total de un millón quinientos treinta y seis mil pesos moneda nacional (m$n. 1.536.000.—), será atendido con cargo al 2 - 1 - 32 - 9 - 643 - 35 - 108 - 276 del Presupuesto 1967 y ejercicios subsiguientes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

ANEXO I

Entre el Secretario de Estado de Hacienda de la Nación quien constituye domicilio en el Palacio de la Secretaría, calle Hipólito Yrigoyen 250, Capital Federal y .... se conviene celebrar el presente contrato en orden a la autorización conferida por Decreto Nº .... — Primero: El Secretario en adelante la Secretaría contrata los servicios de .... en adelante el contratado para colaborar en la Secretaría de Estado de Hacienda en materia de asesoramiento impositivo. — Segundo: La Secretaría asigna y el contratado acepta como retribución de sus servicios el pago de una remuneración mensual de .... — Tercero: La remuneración asignada estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social en orden a lo determinado por la ley Nº 16.589. — Cuarto: El presente contrato tendrá una duración de un (1) año, una vez notificado el contratado de la aprobación del presente contrato y a partir de la real prestación de servicios, y no habiendo objeción de las partes quedará automáticamente renovado por otro año más. — Quinto: El contratado acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por la Secretaría y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas, rigiendo en materia de licencias el régimen instituido por Decreto Nº 347|66. — Sexto: Las partes podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial y sin derecho a reclamar indemnización alguna por parte de la Secretaría o del contratado, según sea el caso. — Séptimo: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato, que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, quedando el original en poder de la Secretaría y el duplicado en poder del contratado en Buenos Aires, a los ..... días del mes de .... del año mil novecientos sesenta y ......

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Adscripciones.

DECRETO Nº 3.379 — Bs. As., 18|5|67

VISTO lo solicitado por la Casa Militar de la Presidencia de la Nación y la conformidad prestada por la Dirección General Impositiva, y

ATENTO lo dispuesto en el artículo 35º, inciso f) del Decreto-Ley número 23.573|56, modificado por su similar Nº 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Adscríbense a la Dirección General Impositiva dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, a los agentes Clase E — Grupo IV de la Presidencia de la Nación, D. Pascual Antonio Nattero (M. I. 4.352.621, D. M. Bs. As., Cl. 1931, C. I. 3.583.745 de Pol. Fed. y D. Roberto Ramón Otero (M. I. 1.663.068, D. M. 1, Cl. 1921, C. I. 2.190.890 de Pol. Fed.).

Art. 2º — Adscríbense a la Presidencia de la Nación, a los agentes de la Dirección General Impositiva dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, D. Juan María Marcelo Botto (M. I. 5.836.702, D. M. 31, Cl. 1925) y D. Ricardo Piemonte (M. I. 4.114.039, D. M. Bs. As., Cl. 1933).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Recursos Jerárquicos.

DECRETO Nº 3.378 - Bs. As., 18|5|67.

VISTO los expedientes Nros. 43.105|65 y 43.144|65, relacionados con los recursos jerárquicos interpuestos por los ex-agentes de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, señores Simón Medawar y Fermín Segundo Arroyo, respectivamente, contra la medida dispuesta por dicha repartición, por la que fueran transferidos a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, en los términos del artículo 7º del decreto Nº 9.713|59; y

CONSIDERANDO:

Que previo al análisis de rigor, procede dejar debidamente establecido que los recursos materia de autos, han sido presentados en tiempo y forma y su tramitación se ha ajustado a las normas que a tal efecto fija el decreto Nº 7.520, dictado en Acuerdo General de Ministros el 28 de marzo de 1944;

Que el 24 de noviembre de 1965 la repartición del ramo expresó que adoptó

tal medida de acuerdo con lo determinado en el artículo 8º, inciso c), del mencionado decreto Nº 9.718|59, en razón de haberse suprimido la dependencia en la que los causantes se desempeñaban (fs. 6 y 5 de los expedientes números 43.105|65 y 43.144|65, respectivamente);

Que sobre el particular, es dable señalar que en oportunidad de darse intervención a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 8º del aludido decreto número 7.520|44, la misma manifestó el 26 de julio de 1966, que en esa jurisdicción no se había producido reestructuración alguna y, por lo tanto, no se suprimió ninguna dependencia, circunstancia por la que estimó que son procedentes los recursos planteados en dichas actuaciones (fojas 16 de los precitados expedientes);

Que por otra parte, es del caso destacar que mediante decreto Nº 4.231 del 8 de junio de 1966, los señores Medawar y Arroyo fueron nombrados —entre otros— en la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Hacienda al dictaminar en lo que hace a la situación del señor Arroyo, manifestó que la inexistencia de la causal que se alegó para poner al recurrente a disposición de la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, es un indiscutible apartamiento de la Administración respecto de sus facultades regladas, en cuanto hace a la relación entre las circunstancias de hecho y el objeto del acto administrativo;

Que asimismo, el señalado organismo expresó que tales hechos llevan a la conclusión que la resolución y el decreto Nº 4.231|66, por los cuales se aplicaron al recurrente las disposiciones de los decretos números 9.718|59 y 1.840|61, se hallan viciados de nulidad y debieran ser dejados sin efecto, a fin de designar nuevamente al señor Arroyo en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, en la Clase y Grupo en que revistaba en la misma (fs. 24 del expte. Nº 43.144|65, agregado);

Que con respecto al señor Medawar, la aludida Dirección General de Asuntos Jurídicos se remitió a lo expuesto en el mencionado dictamen, con la salvedad de que en el presente caso y en razón del perjuicio que alega el interesado, se le deberían reconocer como de legítimo abono las diferencias de haberes que dejára de percibir como consecuencia de su transferencia a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado (fs. 26);

Que, por su parte, el señor Subprocurador del Tesoro de la Nación coincidió en un todo con las consideraciones de que hace mérito y conclusiones a que arriba la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Hacienda en los dictámenes referidos (fs. 29 y 26 del expediente número 43.144|65, agregado);

Que por todo lo expuesto, en atención a los elementos de juicio aportados en autos y a las autorizadas opiniones vertidas por la precitada Dirección General de Asuntos Jurídicos y por el señor Sub-Procurador del Tesoro de la Nación, resulta procedente disponer las medidas señaladas;

Que independientemente de lo expresado y si bien el señor Arroyo omitió reclamar la diferencia de los haberes que no percibiera a causa de la comentada transferencia, corresponde —por razones de equidad— adoptar igual temperamento que el aconsejado para el empleado Medawar

Que por último y teniendo en cuenta el posible perjuicio fiscal que se derivaría de autos, la repartición del ramo deberá disponer la instrucción del pertinente sumario administrativo, a efectos de deslindar las responsabilidades del caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 119º y concordantes de la Ley de Contabilidad, aprobada por decreto-ley Nº 23.354|56;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Decláranse procedentes los recursos jerárquicos interpuestos por Simón Medawar y Fermín Segundo Arroyo.

Art. 2º — Limítanse los nombramientos de los agentes citados en el artículo anterior en la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, dispuesto por decreto Nº 4.231 del 8 de junio de 1966.

Art. 3º — Nómbrase en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, en la Clase B — Grupo IV (2 — 1 — 32 — 7 — 97 — 31 — 801 — 2849 — 4009), a los señores Simón Medawar (Cl. 1912, D. M. 4, M. 545.752, Céd. Id. 1.228.531 Cap.) y Fermín Segundo Arroyo (Clase 1925, D. M. 68, M. 3.252.626, Céd. Id. 92.005, Bs. As.).

Art. 4º — Declárase de legítimo abono, a favor de los empleados mencionados en el artículo anterior, las diferencias de haberes que dejaron de percibir como consecuencia de la transferencia de los mismos a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Seguridad Social.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, previa agregación del expediente Nº 43.144|65, pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a los fines indicados en el último considerando.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Julio E. Alvarez. — Francisco R. Aguilar. — Alfredo M. Cousido.

Secretaría de Energía y Minería

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 2.954 — Bs. As., 2|5|67

VISTO el Expediente Nº 520.004|66 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, relacionado con la situación del agente de la misma, don Oscar López, y,

CONSIDERANDO:

Que el nombrado no concurre a cumplir con las obligaciones del servicio desde el 22 de noviembre de 1966;

Que la Dirección General de Asesoría Legal de la Secretaría de Estado de Energía y Minería ha instruido el sumario correspondiente, del cual surge que el mencionado agente ha abandonado sus funciones sin causa justificada;

Que por lo expuesto, resulta procedente disponer la cesantía del agente Oscar López, por encuadrarse su situación en lo dispuesto en el artículo 37º, inciso c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto-Ley Nº 6.666|57;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante al agente Clase E-Grupo IV de la Secretaría de Estado de Energía y Minería (2 — 1 — 34 — 7 — 575) don Oscar López (Clase 1936, M. I. 6.017.409, D. M. 33), por hallarse encuadrada su situación en la causal prevista por el artículo 37º, inciso c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por el Decreto-Ley Nº 6.666|57.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli.

Secretaría de Energía y Minería

EMPLEADOS

DECRETO Nº 3.300. - Bs. As., 15|5|67.

VISTO el Expediente Nº 515.670|66 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, por el cual Gas del Estado solicita la ratificación, con carácter de insistencia, de las disposiciones relativas a designaciones de personal que fueron objetadas por el Tribunal de Cuentas de la Nación, mediante Observación Nº 36|66, y

CONSIDERANDO:

Que esos actos han permitido la incorporación de personal necesario para adecuar los cuadros de la Empresa al grado de expansión de sus servicios, que se encuentra relacionado al aumento de clientes y creciente volumen de ventas.

Por ello, y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería, y en ejercicio de la facultad que le acuerda el Artículo 87º de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse, con carácter de insistencia, y en los términos del Artículo 87º de la Ley de Contabilidad, las disposiciones dictadas por el señor Administrador General de Gas del Estado comprendidas en la Observación Legal Nº 36|66 del Tribunal de Cuentas de la Nación, en mérito a los fundamentos expuestos en el considerando del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Luis M. Gotelli.

Secretaría de Energía y Minería

EMPLEADOS

Se ratifican las designaciones de personal.

DECRETO Nº 3.149. — Bs. As., 11|5|67

VISTO el Expediente Nº 520.380|67 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, por el cual Gas del Estado solicita ratificación de las designaciones de personal efectuadas ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, en Expediente Nº 71.945 y Nº 71.854 internos de dicha Empresa del Estado;

Que tales designaciones se han concretado para atender fundadas e impostergables razones de servicio;

Que los cargos ocupados no superan el total previsto en el presupuesto de Gas del Estado para el año 1966, aprobado según Decreto Nº 4.351 de fecha 16|12|66 y,

CONSIDERANDO:

Que el caso de que se trata está encuadrado en las disposiciones de la Ley Nº 17.063;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones de personal dispuestas por Gas del Estado, en resoluciones dictadas el 12|4|67 Expedientes Nro. 71.945 y Nro. 71.854 de dicha Empresa, en un todo de acuerdo con las prescripciones de la Ley 17.063.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli.

Secretaría de Energía y Minería

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 3198. — Bs. A., 11|5|67

VISTO el expediente Nº 421.215|67, por el cual el Instituto Nacional de Geología y Minería, Organismo descentralizado que funciona en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, solicita se le autorice a celebrar un contrato de locación de servicios personales con el señor Aurelio Salvador Barone para realizar tareas de planificación y preparación para su impresión, de las series estadísticas sobre exportación, importación, existencias y consumo interno aparente, del período 1960-1965; y

CONSIDERANDO:

Que el contrato actualmente en vigencia suscripto por el señor Aurelio Salvador Barone, vence el día 31 de marzo de 1967;

Que razones de servicio justifican la necesidad de seguir contando con su concurso por tratarse de personal especializado en trabajos de análisis estadísticos de la actividad minera, en sus diferentes aspectos.

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.063:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Instituto Nacional de Geología y Minería para celebrar contrato de locación de servicios personales con el señor Aurelio Salvador Barone (C. 1918 — M. I. 0.438.924 D. M. Bs. As.); por el término de seis (6) meses, con una retribución de cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 48.000), mensuales.

Art. 2º — Apruébase el contrato tipo cuyo texto figura en el Anexo 1 que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será atendido con los créditos habilitados para el Instituto Nacional de Geología y Minería por el Plan de Inversiones Patrimoniales — Item 1000 — 73 — 241 — 7 — 1 — Ejercicio 1967.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli. — Francisco R. Aguilar.

Contrato tipo de locación de servicios que autoriza el artículo 2º del decreto Nº 3198.

Entre el Instituto Nacional de Geología y Minería, en adelante el contratante, representado en este acto por el .... quien constituye domicilio legal en la sede de la Repartición sita en la Avenida Julio A. Roca 651. — 6º piso, Capital Federal, y el señor .... domiciliado en ...... en adelante el contratado, se conviene en celebrar el presente contrato de conformidad con la autorización acordada mediante Decreto Nº ....

Primera: El Instituto Nacional de Geología y Minería contrata los servicios del Contratado para desempeñar las tareas de .... a partir del ... y hasta el ....

Segunda: El contratado acepta como retribución única por los servicios que cumplirá, la suma mensual de ......

Tercera: La retribución estará sujeta a descuento jubilatorio de acuerdo a la Ley 16.589 y el contratado gozará de los beneficios del salario familiar que de acuerdo con la Ley 16 459 establezca el Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil.

Cuarta: El contratado queda excluido del Estatuto (Decreto-Ley 6666|57), del Escalafón para el personal Civil de la Administración Pública Nacional (t. o. por Decreto Nº 14|64), y consecuentemente, del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos aprobado por el Decreto Nº 8567|61 y demás normas modificatorias y complementarias.

Quinta: Son deberes del contratado:

a) Desempeñar tareas durante no menos de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, en el horario que le fije el contratante;

b) Presentar declaración jurada para la determinación del impuesto a los réditos o en su defecto, el Certificado de la Dirección General Impositiva que exima de actuar al Instituto Nacional como agente de retención por ser el contratado contribuyente directo:

c) Mantener permanentemente actualizado los datos consignados en sus declaraciones juradas y toda otra información referente a domicilio, estado civil, etc.:

d) Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula quinta, los enunciados en los artículos 6º y 7º del Estatuto (Decreto Nº 6666|57) y su reglamentación que se dan por reproducidos.

Sexta: Durante la vigencia del presente contrato, el contratado tendrá derecho a las licencias que determina el Decreto Nº 347|66, quedando convenido que las inasistencias que superen esos límites, serán descontadas en forma proporcional a la retribución:

Séptima: El Contratante podrá rescindir en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial el presente contrato, si los servicios del contratado no fueran considerados satisfactorios o necesarios. — El Contratado no tendrá derecho a reclamar indemnización de ninguna naturaleza y por su parte podrá rescindir asimismo la presente obligación en el momento que lo estime oportuno.

Octava: Por cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato y que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptarán, desde ya, someterse a la jurisdicción de los jueces federales de la República Argentina. En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los .... días del mes ...... del año .... quedando el original en poder del contratante y el duplicado en poder del Contratado.

Secretaría de Energía y Minería

EMPLEADOS

Ratifícanse resoluciones designando personal minero, operarios de vías y operadores en Yacimientos Carboníferos Fiscales.

DECRETO Nº 3.473. — Bs. As. 22|5|67.

VISTO el Expediente Nº 818.463|66 Ref. 6, por el que la Secretaría de Estado de Energía y Minería propicia la ratificación de nombramientos de personal minero, operarios de vías y operadores, realizados por Yacimientos Carboníferos Fiscales, y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones que se efectúan no corresponden a cargos nuevos, sino que cubren vacantes previstas en el presupuesto de esa Empresa del Estado:

Que se han cumplido las instancias dispuestas por la Ley Nº 17.063, acompañándose Resolución "A" Nº 24|67 que corre a fojas 3|6 del presente expediente:

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución "A" Nº 24|67, dictada por Yacimientos Carboníferos Fiscales —Empresa del Estado—, designando personal minero, operarios de vías y operadores.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a las partidas: II — 1 — 1 — b Jornales; II — 1 — 1 — c — 5 — 1 Sueldo Anual Complementario; II — 1 — 1 — c — 5 — 2 Bonificación

Eficiencia Individual; II — 1 — 1 — c — 5 — 3. Otras Retribuciones y|o Compensaciones; II — 1 — 1 — c — 5 — 4 Retribuciones por trabajos extraordinarios y|o especiales y II — 1 — 1 — d — 5 Aporte Patronal del Presupuesto de Explotación de Yacimientos Carboníferos Fiscales para el ejercicio 1966 prorrogado en virtud de lo dispuesto por el artículo 13° de la Ley de Contabilidad.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli. — Francisco R. Aguilar.

DECRETO N° 3.474. - Bs. As., 22|5|67.

VISTO el expediente 818.463|66 Ref. 12 por el que la Secretaría de Estado de Energía y Minería propicia la ratificación de nombramientos de personal minero, realizados por Yacimientos Carboníferos Fiscales, y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones que se efectúan no corresponden a cargos nuevos, sino que cubren vacantes dispuestas por la Ley N° 17.063, acompañándose Resolución "A" N° 25|67 que corre a fojas 3|5 del presente expediente;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1° — Ratifícase la Resolución "A" N° 25|67, dictada por Yacimientos Carboníferos Fiscales —Empresa del Estado—, designando personal minero.

Art. 2° — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a las Partidas: II — 1 — 1 — b Jornales; II — 1 — 1 — c — 5 — 1 Sueldo Anual Complementario; II — 1 — 1 — c — 5 — 2 Bonificación Eficiencia Individual; II — 1 — 1 — c — 5 — 3 Otras Retribuciones y|o Compensaciones; II — 1 — 1 — c — 5 — 4 Retribuciones por trabajos extraordinarios y|o especiales y II — 1 — 1 — d — 5 Aporte Patronal del Presupuesto de Explotación de Yacimientos Carboníferos Fiscales para el ejercicio 1966 prorrogado en virtud de lo dispuesto por el artículo 13° de la Ley de Contabilidad.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli. — Francisco R. Aguilar.

DECRETO N° 3.475. - Bs. As., 22|5|67.

VISTO el expediente 818.463|66 Referente 14, por el que la Secretaría de Estado de Energía y Minería propicia la ratificación de nombramientos de personal profesional y minero realizados por Yacimientos Carboníferos Fiscales, atento al dictado de la Ley 17.063 y,

CONSIDERANDO:

Que las designaciones que se efectúan no corresponden a cargos nuevos, sino que cubren vacantes previstas en el presupuesto de la Empresa del Estado, acompañándose a fojas 3|5 del presente expediente la Resolución "A" N° 33|67;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1° — Ratifícase la Resolución "A" N° 33|67, dictada por la Empresa del Estado Yacimientos Carboníferos Fiscales; designando personal minero.

Art. 2° — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a las Partidas: II — I — I — a — 2 Sueldos; II — 1 — 1 — c — 2 — 1 Sueldo Anual Complementario; II — 1 — 1 — c — 2 — 2 Bonificación Eficiencia Individual; II — 1 — 1 — c — 2 — 3 Otras retribuciones y|o Compensaciones; II — 1 — 1 — c — 2 — 4 Retribuciones por Trabajos Extraordinarios y|o Especiales; II — 1 — 1 — c — 2 — 4 Aporte Patronal; II — 1 — 1 — b Jornales; II — 1 — 1 — c — 5 — 1 Sueldo Anual Complementario; II — 1 — 1 — c — 5 — 2 Bonificación Eficiencia Individual; II — 1 — 1 — c — 5 — 3 Otras Retribuciones y|o Compensaciones; II — 1 — 1 — c — 5 — 4 Retribuciones por trabajos extraordinarios y|o Especiales y II — 1 — 1 — d — 1 Aporte Patronal del Presupuesto de Explotación de Yacimientos Carboníferos Fiscales para el ejercicio 1966 prorrogado en virtud de lo dispuesto por el artículo 13° de la Ley de Contabilidad.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Trabajo

EMPLEADOS.

Recurso jerárquico:

DECRETO N° 2.933 — Bs. As., 2|5|67

VISTO el recurso jerárquico interpuesto por el agente Pedro Svidersky contra la Resolución N° 12|66 de la Secretaría de Estado de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que el acto impugnado confirma medidas anteriores que no hicieron lugar a la petición formulada por el agente Pedro Svidersky tendiente a lograr su inscripción en el concurso cerrado de antecedentes autorizado por Resolución M. N° 92|66 de dicho Departamento de Estado;

Que la medida recurrida se ajusta a derecho toda vez que se apoya en la aplicación del punto 17 del decreto 14|64, a las situaciones de hecho del caso;

Que la nueva presentación del recurrente no aporta ningún elemento nuevo susceptible de modificar los supuestos que fundamentaron el acto recurrido;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1° — Confirmar la Resolución N° 12|66 de la Secretaría de Estado de Trabajo.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Trabajo.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Rubens G. San Sebastián

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO N° 3.052. - Bs. As., 8|5|67.

VISTO el expediente N° 101.226|67 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el cual se solicita autorización para celebrar un contrato de locación de servicios con el Técnico Constructor D. Benito Alfredo Rodríguez, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el concurso del técnico mencionado para posibilitar el cometido a que se refiere la cláusula primera del aludido contrato;

Que a mérito de la circunstancia señalada, gestiona la correspondiente autorización para celebrar el contrato tipo que a tal fin se ha confeccionado;

Que atento la finalidad que persigue la mencionada Secretaría de Estado y en orden a la excepción que determina el art. lo 2° del decreto N° 413|60, corresponde adoptar las medidas necesarias con el objeto de que la misma proceda en consecuencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1° — Autorízase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a celebrar un contrato de locación de servicios con el técnico constructor D. Benito Alfredo Rodríguez (Mat. número 2.742.320), por el término de un (1) año, con una remuneración de trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 375.000 m|n.).

Art. 2° — A los efectos previstos en el artículo precedente apruébase el Contrato Tipo de Locación de Servicios, cuyo texto figura en el Anexo I, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de la remuneración a que alude el artículo 1°, será atendido con cargo a la partida: 2 — 1 — 36 — 0 — 0 — 9 — 157 — 7 — 40 — 276|67.

Art. 4° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

Entre la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en adelante "El Estado" por una parte y el señor Benito Alfredo Rodríguez (Cl. 1907, Mat. 2.742.320) en adelante "El Contratado" por la otra se conviene en celebrar el presente contrato de locación de servicios, de acuerdo con la autorización conferida por Decreto N° ......, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: "El Estado" contrata a "El Contratado" para desempeñarse bajo relación de dependencia y sujeto al horario de labor reglamentario para el personal permanente, en la Dirección Nacional de Arquitectura de la Secretaría de Estado de Obras Públicas en calidad de Conductor de Obras, para que preste servicios y|o asistencia técnica en todo asunto de su competencia vinculado con la obra pública. —

Segunda: El presente contrato tendrá una duración de un (1) año. —

Tercera: El Contratado percibirá como retribución por sus servicios la suma de Trescientos Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional ($ 375.000,00 m|n.), durante el lapso indicado, cuya liquidación y pago se efectuará en doce (12) cuotas mensuales, iguales y sucesivas dejándose convenido que le son de aplicación los beneficios que acuerdan la ley N° 16.459 (asignación familiar) y el Decreto 347|66 (licencias), siempre que cumpla con los requisitos exigidos en cada caso para su liquidación y pago y el Decreto N° 672|66 y su modificatorio N° 1265|67 (viáticos, etc.). —

Cuarta: La retribución de "El Contratado" estará sujeta a descuento jubilatorio de acuerdo a las disposiciones de la ley N° 16.589, como así también al pago del impuesto a los réditos que le correspondiere oblar. —

Quinta: "El Contratado" prestará sus servicios en forma permanente, en función de Conductor de Obras para fiscalizar las obras que se ejecutan en la Provincia de Córdoba, considerándose como lugar de residencia habitual la Ciudad de Córdoba. —

Sexta: Cualquiera de las partes puede dar por rescindido el presente contrato mediante un preaviso a la otra de treinta (30) días corridos como mínimo; efectuado por telegrama colacionado, en cuyo caso se operará la rescisión sin necesidad de intervención judicial y sin derecho a reclamo o indemnización alguna por tal causa. —

Séptima: La interrupción de los servicios por parte de "El Contratado" u otras causas no imputables a los trabajos ni a "El Estado" incrementará en igual lapso el plazo estipulado en la cláusula segunda y no crearán derecho a pago ni indemnización alguna para "El Contratado". Si dichas interrupciones superaran el término de treinta (30) días, "El Estado", tendrá derecho a rescindir este contrato sin indemnización alguna a favor de "El Contratado" mediante el procedimiento establecido en la cláusula sexta. —

Octava: Para los efectos legales emergentes de este contrato, las partes fijan domicilios especiales en: "El Estado" en la Avda. 9 de Julio N° 1925 — Capital Federal, y "El Contratado" en la calle Peña 2985 — Capital Federal, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder. —

Conformes ambas partes y previa lectura y ratificación se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a .... días del mes de ...... de mil novecientos sesenta y siete. —

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Designación.

DECRETO N° 3.541 — Bs. As., 22|5|67

VISTO el expediente N° 66|67 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas mediante el cual se gestiona el nombramiento de Da. Sara Berta Berben de Decia;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado tiene por origen los términos del punto 55° del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por decreto N° 9530|58 (t.o. decreto N° 14|64), mediante el cual se autoriza la designación de hijos o viudas de agentes fallecidos, situación esta última en que se encuentra la nombrada;

Que asimismo, reúne los requisitos básicos fijados en el punto 23° del citado cuerpo legal;

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha prestado su conformidad para la rehabilitación del respectivo cargo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1° — Desígnase en la Secretaría de Estado de Obras Públicas en la Clase D Grupo VIII, del Escalafón aprobado por decreto N° 9530|58 a Da. Sara Berta Berben de Decia (Lib. Cív. N° 2.596.723) con imputación de sus haberes a la partida: 2—1—36—0—0—7—777—31—803—2849|67.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ONGANIA — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

Secretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

Recurso jerárquico.

DECRETO N° 2.974 — Bs. As., 2|5|67

VISTO el Expediente N° 4.767|65 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el que se tramita el recurso jerárquico interpuesto por el Teniente Coronel (R.E.) D. Juan Alberto Gomila, contra la Resolución P. número 327|65 emanada de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que según lo sostenido reiteradamente por la Procuración del Tesoro, el único personal de las Empresas del Estado que tiene derecho a interponer el recurso jerárquico es aquél que por la naturaleza de sus funciones se encuentra excluido del ámbito de los convenios laborales;

Que en el caso, el recurrente por la índole de sus tareas y su situación de revista, forma parte del personal cuya relación de empleo se halla regulada por convenio colectivo de trabajo y sometida al régimen del derecho laboral común;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1° — Desestímase el recurso presentado por el Teniente Coronel (R.E.) D. Juan Alberto Gomila, contra la Resolución P. N° 427|65 emanada de la Empresa Ferrocarriles Argentinos.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

Secretaría de Transporte

EMPLEADOS

Exoneraciones.

DECRETO N° 3.169 — Bs. As., 11|5|67

VISTO el expediente N° 990-R.966. AGP. del registro de la Administración General de Puertos, por el cual se gestiona la exoneración del agente del citado organismo Antonio Dichio, en razón de haber sido condenado por la justicia en segunda instancia como autor responsable del delito de contrabando —agravado por ser empleado público— (art. 187 inc. a) y 189 inc. b) de la Ley de Aduanas t. o. en 1962), a sufrir la pena de (1) un año de prisión de cumplimiento efectivo e inhabilitación absoluta por dos años y la especial perpetua para desempeñar empleo público y una multa accesoria equivalente a cuatro veces el valor de la mercadería secuestrada y costas, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra suspendido en el ejercicio de sus funciones a partir del 26 de julio de 1966;

Que el carácter del delito cometido aconseja la aplicación de la pena máxima en el orden administrativo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1° — Exonérase con fecha 26 de julio de 1966, desde la que fue suspendido en sus funciones, el agente de la Administración General de Puertos, don Antonio Dichio (Cl. 1921, M. 3.684.421, D. M. 33), por las razones expuestas en los considerandos.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

DECRETO Nº 3.170 — Bs. As., 11|5|67

VISTO el expediente Nº 133-P-966-AGP. del registro de la Administración General de Puertos, por el que se gestiona la exoneración del agente Jorge Pedro Giorello de la citada Empresa, en razón de haber sido condenado por la justicia a la pena de un año y seis meses de prisión en suspenso, sentencia que ha quedado firme por haberla consentido, como partícipe responsable del delito de hurto en concurso real con tentativa de defraudación, cometido en jurisdicción del dique 1, de la Administración Puerto de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que el agente Jorge Pedro Giorello se encuentra suspendido en el ejercicio de sus funciones desde el 26 de octubre de 1964;

Que el carácter del delito cometido aconseja la aplicación de la pena máxima en el orden administrativo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exonérase a partir del 26 de octubre de 1964, fecha desde que fue suspendido en sus funciones, el agente de la Administración General de Puertos don Jorge Pedro Giorello (Cl. 1933, M. 4.850.789, D. M. 15) por las razones expuestas en los considerandos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

Secretaría de Transporte

EMPLEADOS

Recurso de revocatoria.

DECRETO Nº 3.400 — Bs. As., 18|5|67

VISTO el expediente Nº 9.209|64 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por medio del cual el señor Juan Liberato González interpone recurso de revocatoria contra el Decreto Nº 747|65 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, declarando inadmisible el pago de la suma de m$n. 25.680 en concepto de gastos por comida, y

CONSIDERANDO:

Que contra los decretos del Poder Ejecutivo Nacional, que cierran el trámite administrativo, no cabe, en principio, recurso alguno;

Que dicho criterio es objeto de excepción en el caso de violación de la defensa en juicio o en la hipotesis del artículo 241 de la Ley Nº 50, que son las del "Recurso de revisión", supuestos que no se dan en la especie;

Que siendo así, procede desestimar el recurso de revocatoria de que se trata;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso de revocatoria contra el Decreto número 747|65 interpuesto por el señor Juan Liberato González, agente de Transportes de Buenos Aires (en liquidación).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Armando S. Ressia.

Ministerio de Defensa

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 3.334 — Bs. As., 16|5|67

VISTO lo solicitado por el Registro Nacional de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir los cargos en el Registro Nacional de las Personas, organismo que integra la jurisdicción del Ministerio de Defensa, para que pueda cumplir la misión de la Ley número 13.482 y demás disposiciones legales y reglamentarias vinculadas con la misma;

Que se han cumplido los requisitos exigidos por la Ley 17.063 destacando en el respectivo memorandum que las designaciones propuestas se hallan plenamente justificadas; y

De acuerdo con lo propuesto por el Ministerio de Defensa,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Registro Nacional de las Personas en las condiciones establecidas por el artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58, en la Clase "A" — Grupo V (2 — 5 — 200 — 50 — 094 — 7 — 000 — 32 — 781 — 1 — 4005) al señor Suboficial Mayor (R. E.), don Luis Antonio Fernández (Clase 1919, M. I. Nº 0.411.593, D. M. 1); y en la clase "B" — Grupo I (2 — 5 — 200 — 50 — 094 — 7 — 000 — 32 — 801 — 2849 — 4006) al señor Suboficial Mayor (R. E.), don Angel Alfredo Santome (Clase 1918, M. I. 0.435.205, D. M. 4).

Art. 2º — Las designaciones a que se hace referencia en el artículo 1º del presente decreto gozarán de las bonificaciones máximas que para su clase y grupo establecen los Decretos Nos. 9.252|60 y 4.787|63.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse.

Comando en Jefe del Ejército

EMPLEADOS.

Situación de revista.

DECRETO Nº 3.240 — Bs. As., 12|5|67

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe del Ejército y lo propuesto por el Ministerio de Defensa en expediente Nº 15.297|65 Cde. 3 (S. G.), y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Tiro cuenta en su plantel básico con el cargo vacante necesario para llevar a cabo el pase a la Carrera Personal Superior — Clase II, del agente civil Raúl Francisco Cornejo;

Que para dicho movimiento se han cumplimentado los requisitos que exige el Título V — Ascensos, del Estatuto para el personal civil de las Fuerzas Armadas (RV-198-1) — (Normas Complementarias aprobadas por Decreto Nº 4994|59), como así también lo determinado en el Título IV — Capítulo VIII, de dicho cuerpo reglamentario y Título IV — Capítulo. VIII, del reglamento aplicable a dicho personal;

Que asimismo debe eximirse al causante del requisito establecido en el Título II — Agrupamiento, ya que si bien no cuenta con estudios secundarios completos, ha cumplido y cumple funciones de Asesor del Director General de Tiro con absoluta solvencia y jararquía, siendo por otra parte autor de numerosas iniciativas que gravitaron fundamentalmente en el desarrollo del tiro ciudadano, como así también de diversas notas y artículos referidos a temas de interés militar vinculados a las reservas civiles;

Que el movimiento de referencia ha sido autorizado por la Secretaría de Estado de Hacienda por expediente número 6534|65, del 21 de junio de 1966,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Eximir al agente civil Raúl Francisco Cornejo (C. 1912, M. 0.118.986, D. M. 1-O|E. Villa Devoto), del requisito establecido en el Título II — Agrupamiento, del Estatuto para el personal civil de las Fuerzas Armadas (RV-198-1).

Art. 2º — Pasar: En la Dirección General de Tiro, a la Carrera Personal Superior Clase II —Función Secretario Asesor—, con imputación a: 2 — 1 — 61 — 0 — 0 — 7 — 334 — 33 — 781 — 4023, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1967, sueldo índice Dieciséis mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 16.250,00), al agente civil Raúl Francisco Cornejo (C. 1912, M. 0.118.986, D. M. 1.O|E Villa Devoto), procedente de la Carrera Personal Administrativo — Clase I y de la siguiente imputación: 2 — 1 — 61 — 0 — 0 — 7 — 334 — 33 — 822 — 1 — 4022, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1967.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Comandante en Jefe del Ejército y Secretario de Estado de Hacienda, respectivamente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y vuelva al Comando en Jefe del Ejército (E. M. G. E. — Jefatura I — Personal) para su comunicación a los organismos respectivos y posterior archivo.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Adalbert Krieger Vasena. — Julio Alsogaray. — Francisco R. Aguilar.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

EMPLEADOS

Ratifícase designación.

DECRETO Nº 3.219. - Bs. As., 11|5|67.

VISTO el expediente Nº 164.718 (Cdo. P.) - Nº 92.?77 (Cdo. J. F. A.), lo informado por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 260 de fecha 28 de abril de 1967 el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea dispuso la provisión de un (1) cargo de la Carrera Personal Técnico, Clase III, del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (R. A. 7) con destino al Hospital Aeronáutico Central, en uso de la facultad que le confiere el precitado instrumento legal,

Que tal designación tuvo su origen en la necesidad de reemplazar a una agente dada de alta por Resolución Nº 869 de fecha 1º de diciembre de 1966 jurisdiccional del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea de la misma carrera, clase y especialidad, que posteriormente fue dada de baja por no satisfacer durante su permanencia condicional los requisitos exigidos para el cargo,

Que la provisión del cargo dispuesta por Resolución Nº 869 contó en su oportunidad con la anuencia de la Secretaría de Estado de Hacienda a que se refiere el Decreto Nº 41?? de fecha 14 de enero de 1960, mediante el expediente Nº 2241 de la precitada Secretaría de Estado,

Que conforme a los términos de la Ley Nº 17.063 de fecha 16 de diciembre de 1966 es facultad del Poder Ejecutivo ratificar la designación en cuestión,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 260 de fecha 28 de abril de 1967 del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, acto mediante el cual se dispuso la designación de la señorita Marina Guzmán (L. C. Nº 2.539.958, C. I. Nº 5.107.383 de la Capital Federal) en la Carrera Personal Técnico, Clase III, Especialidad Enfermera, con destino al Hospital Aeronáutico Central.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea para su publicación en síntesis en Boletín Aeronáutico Público y archivo en el Comando de Personal de la Fuerza Aérea.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Adolfo T. Alvarez.

Ministerio de Bienestar Social

EMPLEADOS

Ratifícanse resoluciones designando personal.

DECRETO Nº 3391. — Bs. As., 18|5|67

VISTO el Expediente Nº 1252|67, del Registro del Ministerio de Bienestar Social, sobre designaciones en el gabinete del señor Ministro, y

CONSIDERANDO:

Que los nombramientos referidos han sido dispuestos en base a las facultades conferidas por el artículo 1º, apartado 5º del Decreto Nº. 1472 del 10 de febrero de 1958;

Que, en orden a lo determinado por la ley Nº 17.063, el acto administrativo pertinente debe ser ratificado por el Poder Ejecutivo,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las Resoluciones números 28 y 29 del Ministerio de Bienestar Social, fechadas el 10 de mayo de 1967, cuyas copias autenticadas obran a fs. 1|3 del expediente citado en el Visto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez.

Secretaría de Seguridad Social

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 3394. — Bs. As., 18|5|67

VISTO el expediente Nº 897.534|66 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social, por el cual se solicita la cesantía de doña Pilar Olga López de Zeldán, en razón de haber hecho abandono de cargo, circunstancia ésta, que se ha probado mediante el sumario respectivo.

Que por dicha causal corresponde aplicar lo establecido en el artículo 57º inc. c) de la ley 16.506.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase cesante por abandono de cargo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57º inc. c) de ley 16.506, a la agente escalafonada de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 11. — 7 — 0 — 33 — 932 — 1, Grupo "C", Categoría V doña Pilar Olga López de Zeidan (Lib. Cív. Nº 4.475.989, Céd. Id. Nº 2.131.572 Pol. Cap. Fed.), con anterioridad al día 13 de marzo de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Alfredo M. Cousido

Secretaría de Seguridad Social

EMPLEADOS

DECRETO Nº 1.806 - Bs. As., 20|3|67.

VISTO: El expediente Nº 395.765, del registro de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, por el que el agente de la Caja Nacional de Previsión y Seguridad Social para Profesionales, don Rodolfo César Lépori, peticiona la nulidad del decreto Nº 6.597|62, que confirmó en sus cargos a diverso personal de la mencionada Caja; y

CONSIDERANDO:

Que el decreto cuya nulidad se peticiona fue dictada con la conformidad del Tribunal de Cuentas de la Nación;

Que el artículo 77 de la ley 16.506 dispone que para los cargos que a la fecha de la mencionada ley se encuentren cubiertos, no será necesario el régimen de concurso, continuando en los mismos sus actuales titulares, agregando el decreto reglamentario Nº 6.186|65 que se entiende que los titulares actuales de los cargos son los oportunamente designados por el Poder Ejecutivo Nacional, salvo los casos en que el decreto de nombramiento o promoción hubiese sido observado por el Tribunal de Cuentas de la Nación;

Que la norma del artículo 77 de la ley 16.506 ha convalidado todas las designaciones hechas por decreto del Poder Ejecutivo, anteriores a la fecha de la misma, al establecer que en los cargos cubiertos continuarán sus actuales titulares;

Que la finalidad de la mencionada disposición legal ha sido poner término a las numerosas situaciones existentes a la fecha de sanción de la ley 16.506, como consecuencia de las diversas normas aplicables al personal de los organismos nacionales de previsión a partir de la emisión del decreto ley Nº 6.666|57;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el pedido de nulidad del decreto Nº 6.597|62, formulado por el agente de la Caja Nacional de Previsión y Seguridad Social para Profecionales, don Rodolfo César Lépori.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social, y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Samuel W. Medrano.

Secretaría de Seguridad Social

EMPLEADOS

Recurso jerárquico.

DECRETO Nº [illegible] — Bs. As., 20|3|67.

VISTO el expediente Nº 402.864|64 del registro del Ministerio de Bienestar Social —Secretaría de Estado de Seguridad Social—, por el cual la 2da. Jefa de Departamento del presupuesto del Instituto Nacional de Previsión Social —Delegaciones Regionales—, organismos descentralizados de dicho Departamento de Estado, doña Irene Armanda Sosa de Papini, promueve recurso jerárquico contra la resolución de la Junta de Calificaciones del citado organismo, de fecha 24 de noviembre de 1964 —corriente a fs. 174|176 del expediente número 219.505|64 del registro del mismo, agregado por cuerda floja al citado en primer término—, en la cual no se hizo lugar a la apelación interpuesta por la nombrada contra la decisión de la Junta Examinadora que entendió en el llamado a concurso interno para la cobertura de vacantes existentes en su presupuesto, efectuado por Resolución Nº 229|64 del Presidente Delegado, por el puntaje asignado en la valoración de antecedentes como aspirante al cargo de Jefe del Departamento de Secretaría de la Dirección de Delegaciones Regionales, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente afirma fundamentalmente en su presentación que se violó la norma prescripta en el Capítulo III del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional — vigente a la sazón en el [illegible] nal — la cual prescribe que la carrera es el progreso del agente dentro de las "clases" y "grupos" establecidos dentro de su escalafón, al concederse validez a la participación de personas pertenecientes a otro escalafón;

Que dicha afirmación se basa en el hecho de haberse aceptado la postulación de aspirantes que se desempeñan fuera de la estructura de las Delegaciones Regionales;

Que el presupuesto del Instituto Nacional de Previsión Social es uno solo, dividido en tres "Items", Organismo Central, Medicina Social y Delegaciones Regionales, no existiendo en tal circunstancia ninguna norma legal expresa que impidiera la participación en concursos internos de personas ubicadas en distintas clasificaciones administrativas dentro del presupuesto de un mismo organismo;

Que por otra parte tanto la Dirección de Delegaciones Regionales como las propias Delegaciones en el interior del país constituyen dependencias administrativas del Instituto Nacional de Previsión Social y forman parte de su estructura orgánica, conforme a lo establecido en la Ley Nº 14.787 y en el Decreto Nº 14.219|59;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al recurso jerárquico presentado por la 2da. Jefa de Departamento del presupuesto del Instituto Nacional de Previsión Social —Delegaciones Regionales—, organismo descentralizado del Ministerio de Bienestar Social —Secretaría de Estado de Seguridad Social—, doña Irene Armanda Sosa de Papini.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Samuel W. Medrano.

Secretaría de Seguridad Social

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 3.094 — Bs. As., 9|5|67

VISTO el Expediente Nº 213.889|62 del registro del Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Instituto Nacional de Previsión Social propicia se declare de legítimo abono a favor del agente de su presupuesto - Dirección de Delegaciones Regionales - doctor Gualberto Ferreyra, la suma de diecisiete mil cien pesos moneda nacional (m$n. 17.100) en concepto de salario familiar por su hija Liliana Beatriz Ferreyra, por el período 19 de febrero al 31 de diciembre de 1965;

Que al respecto cabe señalar que el pedido que se propicia encuadra en las disposiciones emergentes del artículo 31 del Estatuto y Escalafón instituido por la ley Nº 16.506, conforme quedó documentado en las actuaciones promovidas al efecto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase de legítimo abono la suma de diecisiete mil cien pesos moneda nacional (m$n. 17.100), en concepto de salario familiar, correspondiente al agente del Instituto Nacional de Previsión Social - Dirección de Delegaciones Regionales - doctor Gualberto Ferreyra, por su hija Liliana Beatriz Ferreyra, por el período 19 de febrero al 31 de diciembre de 1965 y reconócese su pago a favor del agente antes mencionado.

Art. 2º — Dicho gasto será imputado a la partida "Gastos caídos en ejercicios vencidos no incluidos en residuos pasivos" que se incorpore en un próximo reajuste presupuestario, de acuerdo con lo establecido por el artículo 19 del Decreto Ley 16.990|57, incorporado a la Ley Nº 11.672 (complementario permanente de presupuesto).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretaría de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Seguridad Social (Instituto Nacional de Previsión Social).

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Alfredo M. Cousido.

Secretaría de Seguridad Social

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 3.095 — Bs. As., 9|5|67

VISTO lo solicitado por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, Organismo descentralizado de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, en el sentido de que se designe en su presupuesto a un agente proveniente de la Secretaría de Estado de Hacienda - Dirección Nacional de Estadística y Censos -, que por aplicación del artículo 7º del Decreto Nº 9.718|59, se desempeña en "comisión" en la citada Institución, y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo cuya cobertura se propicia no significa nueva designación de agente, sino el cumplimiento de las prescripciones previstas por los Decretos Nros. 9.718|59 y 1.840|61, sobre transferencia de personal de la Administración Pública;

Que el agente de la referencia se ha desempeñado eficientemente en sus nuevas funciones, no siendo necesario recabar la transferencia de cargo al Organismo de donde proviene en virtud de contarse con la correspondiente vacante;

Que la Junta Examinadora designada a tal efecto se ha expedido sobre el particular y de acuerdo con el informe producido por la misma, corresponde efectuar la designación de que se trata;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, agente escalafonado, con imputación al presupuesto de la misma para el ejercicio 1967, (2 — 5 — 200 — 62 — 15 — 7 — 0 — 33 — 932 — 1 — 4025), Personal Técnico, Administrativo y Contable, Grupo "C", Categoría IV, sueldo básico y evaluación de tareas dieciocho mil ochocientos sesenta pesos (m$n. 18.860) moneda nacional. mensuales (Ley Nº 16.506), al actual agente de la Dirección Nacional de Estadística y Censos, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, don Jorge Luis Le Roi (Cl. 1923; Mat. Ind. Nº 1.733.747, D. M. Bs. As., Céd. Id. Nº 3.626.600. Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — El Organismo en que revistaba el agente designado en el artículo anterior, procederá a suprimir de su presupuesto el correspondiente cargo y sus incidencias.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Alfredo M. Cousido.

Secretaría de Seguridad Social

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 3.244 — Bs. As., 12|5|67

VISTO lo propiciado en el expediente número 12.329|66 por el Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio de Bienestar Social —Secretaría de Estado de Seguridad Social—, en el cual se solicita la cesantía de la agente Grupo "C" — Categoría III del presupuesto de ese Instituto —Delegaciones Regionales— que se desempeña en la Delegación Regional en la ciudad de San Juan, doña María Elba Rodríguez Sosa, y

CONSIDERANDO:

Que de la instrucción sumarial efectuada a la nombrada, se comprobó fehacientemente que realizaba trámites jubilatorios mediante retribución de dinero, confirmando los términos de la denuncia y el testimonio de los declarantes que prueban plenamente las actividades de la causante;

Que el artículo 13º inciso 1) del Estatuto y Escalafón instituido por Ley 16.506, establece la prohibición al personal de realizar directa o indirectamente toda actividad privada que se relacione con la obtención de algún beneficio ante los Organismos Nacionales de Previsión;

Que la Junta de Disciplina de ese Organismo, después de considerar las actuaciones sumariales correspondientes, dictaminó a fs. 41 que la recurrente ha violado las obligaciones del Estatuto antes citado, siendo pasible de la aplicación de lo establecido por el artículo 57º inciso h), que prevé "son causas para la cesantía el quebrantamiento de las prohibiciones especificadas en el artículo 13º del mismo", aconsejando, en consecuencia, disponer su cesantía;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase la cesantía de la agente del Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio de Bienestar Social —Secretaría de Estado de Seguridad Social—, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 58 — 7 — 233 — 33 — 932 — 1 (4024) — Grupo "C" —. Categoría III—, doña María Elba Rodríguez Sosa (Lib. Cív. 8.093.286, Céd. Id. 38.689 Pol. de San Juan), a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Alfredo M. Cousido.

DECRETO Nº 3.534. — Bs. As., 22|5|67

VISTO el expediente Nº 891.145|65 del registro de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria; y

CONSIDERANDO:

Que de las fotocopias agregadas al expediente mencionado surge que a la agente Nelly Petrucci de Berta se le ha decretado prisión preventiva por los delitos de hurto, cohecho y tentativa de defraudación, en forma reiterada y concurso real, en la causa Nº 4284 que tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal;

Que, por lo demás, al prestar declaración indagatoria en la causa citada, la nombrada agente reconoció haber iniciado diversos trámites jubilatorios a indicación de una persona ajena a la Caja, a quien posteriormente comunicaba el número que correspondía a dichas actuaciones; que se ocupaba de diligenciar trámites jubilatorios, cobrando por ello determinadas sumas de dinero; que utilizó el nombre de empleadores que obtenía de otros expedientes de la Caja, para hacerlos aparecer como empleadores de algunos beneficiarios mediante testigos falsos; que sacó de la Caja fichas en blanco y formularios de carnets, para utilizarlos en los trámites que realizaba; y que obraba en su poder un sello de propiedad de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria;

Que la declaración de la causante constituye una confesión de los hechos expresados, que hace prueba en su contra;

Que si bien a la fecha no ha recaído sentencia judicial condenatoria, ello no impide decretar la cesantía de la agente de que se trata, por violación a las disposiciones de los artículos 12, incs. 3), 6) y 13); 13, incs. 1), 2) y 10); y 57, inc. f) de la ley 16.506, sin perjuicio de convertir esa cesantía en exoneración, una vez dictada sentencia definitiva en el proceso criminal que se le sigue;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase cesante, con carácter provisional (Art. 64, apartado IV, inc. d) del decreto 6.186|65), por violación a las disposiciones de los artículos 12, incs. 3), 6) y 13); 13, incs. 1), 2) y 10); y 57, inc. f), de la ley 16.506, a la agente escalafonada de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 11 — 7 — 0 — 33 — 932 — 1, perteneciente al Grupo "C", Categoría III, doña Nelly Petrucci de Berta (L. C. Nº 1.276.593, C. I. Nº 3.153.218 Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Alfredo M. Cousido.

DECRETO Nº 3.538 — Bs. As. 22|5|67

VISTO los Exptes. Nros. 854.509|66 y 897.146|66 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria por los cuales se solicita la cesantía de los agentes Alfiero Pellecchia y Alberto José Virasoro, de acuerdo a lo establecido en el Art. 57, inc. a) de la Ley Nº 16.506,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjanse cesantes por haber incurrido en reiteradas inasistencias injustificadas que exceden las prescriptas en el Art. 57º, inc. a) de la Ley Nº 16.506, implantada para los Organismos Nacionales de Previsión, al señor Jefe de División de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 11 — 7 — 0 — 33 — 781 — 1, Grupo "A" don Alfiero Pellecchia (Clase 1925, D. M. 15, Lib. E. 4.837.249, Céd. Id. 2.300.072, Pol. Cap. Fed.) con anterioridad al 29 de marzo de 1966, fecha desde la cual inasistió a sus tareas; y al agente escalafonado con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 11 — 7 — 0 — 33 — 932 — 1, Grupo "C", Categoría III don Alberto José Virasoro (Clase 1941, D. M. Bs. As. Lib. Enr. Nº 4.388.787, Céd. Id. Nº 4.771.942, Pol. Cap. Fed.) con anterioridad al 14 de marzo de 1966, fecha desde la cual inasistió a sus tareas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previo conocimiento de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, vuelva a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria a sus efectos.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Alfredo M. Cousido.

Secretaría de Seguridad Social

EMPLEADOS

Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 3393. — Bs. As., 18|5|67.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, en el sentido de que se ratifiquen las designaciones efectuadas por el titular de la misma, conforme los antecedentes que se acompañan de acuerdo con la ley 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones efectuadas por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social mediante resolución Nº 124 de fecha 13 de abril de 1967, recaídas en las personas de doña Justicia Egolítica Tello de Muñoz (Lib. Cív. 3.631.283, Céd. Id. 1.445.703 de Pol. Prov. de Bs. As.) y don Oscar Jorge Foronda (Matrícula 4.309.533, Céd. Id. 3.589.648 de Pol. Fed.), con anterioridad al 21 de febrero de 1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. Alfredo M. Cousido

Secretaría de Salud Pública

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 2.957 — Bs. As., 2|5|67

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Salud Pública, con referencia a la situación del señor Ramón Fijo, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 26 "in fine" de la Ley Nº 14.370 faculta al Poder Ejecutivo a establecer límite de compatibilidad entre el monto de una jubilación y la remuneración correspondiente al desempeño de un cargo, teniendo en cuenta el carácter de las funciones que cumplen los beneficiarios,

Que en el presente caso, al señor Fijo le fueron asignadas funciones de colaborador en la Subsecretaría de dicha Secretaría de Estado, en virtud de lo dispuesto mediante decreto Nº 1.402 del 6 de marzo de 1967,

Que imperiosas razones de servicio motivaron la designación transitoria del funcionario de que se trata, no pudiendo ello llegar a constituir una lesión al derecho patrimonial del causante, por lo que procede la excepción de la incompatibilidad legislada en el primer párrafo del recordado artículo 26 de la Ley Nº 14.370,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Declárase compatible el goce de la jubilación que percibe el señor Ramón Fijo (M. I. Nº 96.045), del Instituto Municipal de Previsión Social de la Ciudad de Buenos Aires, con la remuneración que le corresponde por las tareas que realiza como contratado en la Secretaría de Estado de Salud Pública, desde el 1º de enero de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Salud Pública
EMPLEADOS
Licencias.

DECRETO Nº 2.958 — Bs. As., 2|5|67

VISTO el expediente Nº 8.661|67 del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública, en el que se gestiona se acuerde licencia sin goce de sueldo, con carácter de excepción, al margen de las normas del régimen aprobado por Decerto Nº 8.567|1961, a los agentes Hermana de Caridad Lena Pelosi y Doctor Héctor Eduardo Diblasi, que se desempeñan en dependencias de su jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Hna. de Caridad, ha agotado el período previsto por el artículo 27 del decreto Nº 8.567|61;

Que el Dr. Diblasi, que ingresó a la citada Secretaría de Estado el 28 de febrero de 1966, no acumula al 31 de diciembre del mismo año el mínimo de un año de antigüedad, requerida por la aludida norma, para acordarle licencia sin goce de sueldo;

Que la repartición recurrente, estima justificadas las razones invocadas por los causantes, a los efectos de acceder a la licencia peticionada, proponiéndose de tal manera la consiguiente excepción al régimen vigente;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Dáse por concedida licencia sin goce de sueldo, con carácter de excepción, al margen de las normas del decreto Nº 8.567|61, a los agentes de la Secretaría de Estado de Salud Pública que se determinan a continuación y por el período que en cada caso se indica:

Hermana de Caridad Lena Pelosi, del Hospital Vecinal en Tartagal, Salta (C. I. Nº 39.629, Policía provincia de Salta), desde el 10 de noviembre de 1966 hasta el 14 de febrero de 1967 (Expediente Nº 8.661|67);

Dr. Héctor Eduardo Diblasi, de la Dirección de Contralor Médico (M. I. Nº 6.739.476, clase 1930, C. I. Nº 26.527, Policía provincia de San Juan), desde el 1º de enero hasta el 7 de marzo de 1967 (Expediente Nº 8.661|67).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Comando de Operaciones Navales
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Modificación de un suplemento.

DECRETO Nº 2.852 — Bs. As., 28|4|67.

VISTO lo informado por el señor Comandante de Operaciones Navales, lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Dec. 3497|61 se agrega como art. 1613 de la reglam. de la Ley 14.777 para el personal militar, la disposición que faculta a los Comandantes de las Fuerzas Armadas a modificar los montos que se liquidan en concepto de Inestabilidad de Residencia;

Que igual facultad tiene el señor Comandante en Jefe del Ejército con respecto a la Gendarmería Nacional;

Que es necesario que la Prefectura Nacional Marítima cuente con la misma agilidad de proceder para con el suplemento "Variabilidad Casa Habitación" que cumple idéntica finalidad que aquél;

Que al no contar con dicha facultad, cada vez que es necesario modificar el nombrado suplemento se debe hacer un nuevo decreto, con lo que se produce una dualidad de procedimientos para lograr un mismo fin;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase al señor Comandante de Operaciones Navales a modificar los valores del suplemento de "Variabilidad Casa Habitación" que percibe el personal de la Prefectura Nacional Marítima toda vez que proceda a variar los montos establecidos en el Suplemento de Inestabilidad de Residencia del personal de la Armada Argentina.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el Comandante de Operaciones Navales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Benigno I. Varela.

Secretaría de Cultura y Educación
DOCENTES
Nombramientos.

DECRETO Nº 3.488. — Bs. As., 22|5|67.

VISTO las actuaciones producidas por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación; atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 10º, 25º, 94º y 95º, y

CONSIDERANDO:

Que las Juntas de Clasificación — Zonas II y V— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevaron las nóminas de los aspirantes que se encuentran en condiciones de acrecentar sus horas de cátedra titulares; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en los establecimientos de enseñanza secundaria en jurisdicción de la Junta de Clasificación —Zona II— de enseñanza Media, dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en la Escuela Normal Nº 2, de la Capital Federal, profesora de tres horas en Anatomía en 4º año 4a. división, tarde, vacante por traslado del señor Julio Apud, a la señora Beatriz Elena Buisel de Valdez (L. C. Nº 289.455, C. I. Nº 1.381.455, Pol. Fed.); profesora de seis horas (2-2-2) de Contabilidad Práctica en 3º año, 1a. división, mañana, vacantes por renuncia del señor Francisco Pastor Gaitán, 3º año, 4a. división, vacantes por traslado del señor Juan Pedro Lancestremere y 3º año 5a. división, vacantes por traslado del señor Eduardo Ernesto Frega, ambas tarde, a la señora Leonilda Luisa Grasso de Nari (L. C. Nº 36.138, C.I. Nº 1.890.107, Pol. Fed.); y profesor de tres horas de Anatomía en 4º año 2a. división, mañana, vacantes por traslado del señor León Armando Pochat, al señor José Héctor Gandola (Cl. 1894, D.M. 3, Mat. Nº 277.187, C.I. número 1.912.245, Pol. Fed.): en la Escuela Normal Nº 4 de la Captial Federal, profesora de seis horas (1-1-1-1-1-1) de Economía Doméstica en 5º año 1a., 3a. 4a., 5a., 7a. y 8a. divisiones, mañana, vacantes por renuncia de la señora Emma Ceva de Racioppi, a la señorita María Cayetana Piscitelli (L.C. número 1.073.966, C. I. Nº 2.203.660, Pol. Fed.); profesora de tres horas de Didáctica en 4º año 8a división, mañana, vacantes por traslado de la señora María de las Mercedes Solari de Rodó, a la señora María Rosa Celina Punta de Orofino (L.C. Nº 248.772, C.I. Nº 2.073.964, Pol. Fed.); y profesora de tres horas de Pedagogía en 4º 9a. división, mañana, vacantes por traslado de la señorita Nora Abigil Macedo, a la señora Susana Raquel Etchegoren de Iorio (L. C. número 2.558.246, C.I. Nº 3.143.092 Pol. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar en 5º año 4a. división, mañana, de que es titular en el Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal: en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, profesora de seis horas (3-3) de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar en 5º año 1a. y 4a. divisiones, mañana, vacantes por traslado de la señora Martha Alicia Capdevielle de Babino, a la señorita Blanca Noemí March (L.C. Nº 2.965.137, C. I. Nº 3.150.797, Pol. Fed.); profesora de seis horas (3-3) de Didáctica Especial en 5º año 2a. y 3a. divisiones, mañana, vacantes por renuncia del señor Enrique Hadad, a la señora Blanca Esther Abeille de Reichholz (L. C. Nº 908.655, C. I. Nº 87.454, Pol. de Santa Fe) profesora de dos horas de Educación Democrática en 3º año 4a. división, mañana, vacantes por traslado de la señora María Regina Bunader de Ruiz, a la señora Corina Lola Bottero de De María (L. C. Nº 420.188, C.I. Nº 2.617.023, Pol. Fed.) y profesora de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 1º año 3a. y 5a. divisiones, mañana, vacantes por renuncia de la señora María Susana Silva de la Riestra de Pillado, a la señorita María Angélica Brassesco (L.C. Nº 5.348.874, C.I. Nº 3.760, Pol. de Entre Ríos); en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, profesor de seis horas (4-2) de Historia en 3º año 2a. división, vacantes por renuncia de la señora Julieta Ernestina María Jansen Vadillo de Lasalle y 5º año 2a. división, vacantes por traslado de la señora María Isabel Felt de Quintana, ambas mañana al señor Felipe José Angeleri (Cl. 1902, D.M. 2, Mat. Nº 217.186 C.I. Nº 3.533.726, Pol. Fed.): en el Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, profesora de dos horas de Psicología General en 4º año 2a. división, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Marina Carolina Pujol, a la señorita Nelly Nicolasa Cortés Vieyra (L.C. Nº 2.539.156, C.I. Nº 15.360, Pol. de Salta) y profesora de tres horas de Anatomía en 4º año 4a. división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Carmen Juana de la Serna de Esteban, a la señora Elsa Amalia Serceda de Chimmi (L. C. número 315.109, C. I. Nº 2.419.394, Pol. Fed.): en la Escuela Normal de Maestras en Lenguas Vivas de la Capital Federal, profesora de doce horas (4-4-4) de Historia en 3º año 1a., 2a. y 4a. divisiones, mañana, vacantes por renuncia de la señora Daisy María Luisa Boden de Torres Gómez, a la señora Hebe Salomé Unia de Hanglin (L. C. número 1.702.844 C. I. Nº 1.819.413, Pol. Fed); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Historia en 3º año 5a. división, mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal; y profesora de dos horas de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar en 5º año 1a. división, mañana, vacantes por cesantía de la señorita Nydia Silvia Ruth Moyano del Barco, a la señora Flora Rosa Vital de Rojo (L. C. Nº 1.663.254, C. I. Nº 1.589.136, Pol. Fed.): en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 3º año 5a. división, mañana, vacantes por fallecimiento del señor José Guillermo Rivas, al señor Héctor Italo Marconi (Cl. 1928, D. M. 15, Mat. Nº 4.787.766, C. I. número 2.712.300, Pol. Fed.); profesora de seis horas (3-3) de Educación Democrática en 2º año 1a. y 2a. divisiones, tarde, vacantes por traslado de la señora Rita Ana Cipriani de Fernández Vaccaro, a la señora Adela Aída Emma Di Guglielmo de Picardo (L. C. Nº 138.078, C. I. Nº 1.975.498, Pol. Fed.); profesor de nueve horas (3-3-3) de Instrucción Cívica en 3º año 1a., 2a. y 3a. divisiones, tarde, vacantes por fallecimiento del señor José Guillermo Rivas, al señor Horacio Rubén Schulze (Cl. 1919, D. M. 19, Mat. Nº 1.139.815, C. I. Nº 2.893.289, Pol. Fed.); y profesora de ocho horas (1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1,) de Cultura Musical en 1º año 1a. 2a., 3a. 4a. y 5a. divisiones, y 2º año 2a. división, mañana, y 2º año 2a. y 3a. divisiones, tarde, todas vacantes por renuncia de la señorita Alicia Elva Frassia, a la señora Ofelia Esther Gallo de Arduino (L. C. Nº 2.014.111, C. I. Nº 114.976, Pol. Bs. As.): en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, profesor de cuatro horas (2-2) de Estenografía en 5º año 1a. división, vacantes por renuncia del señor Luis Rodolfo Vilgré La Madrid y 5º año 2a. división, vacantes por cese de acrecentamiento de la señora Delia Irma Noble de del Lago, todas turno tarde, al señor Enrique Doval (Cl. 1927, D. M. Bs. As. Matrícula Nº 4.028.258, C. I. Nº 2.402.091, Pol. Fed.); y profesora de dos horas de Mecanografía en 3º año 4a. división, mañana, vacantes por renuncia de la señorita María del Luján Ortiz Alcántara, a la señorita Lina Elena Baudi (L. C. Nº 314.369, C. I. Nº 1.288.002, Pol. Fed.): en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas (1, 1, 1, 1.) de Cultura Musical en 1º año 4a. y 6a. divisiones, y 2º año 1a. y 4a. divisiones, todas turno tarde, y vacantes por jubilación de la señorita Elsa Guibal, a la señora Nelly Isabel Caso de Capristo (L. C. número 476.949, C. I. Nº 2.705.235, Pol. Fed.): en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, profesor de seis horas (2-2-2) de Anatomía y Fisiología en 3º año 3a., 5a. y 6a. divisiones, todas turno mañana y vacantes por jubilación de la señora María Ferrando de Domingo, al señor Emilio Ricardo Santángelo (Cl. 1917, D. M. 22, Mat. Nº 1.295.175, C. I. número 1.379.891, Pol. Fed.); profesora de cuatro horas de Castellano en 2º año 5a. división, mañana, vacantes por renuncia del señor Angel Mazzei, a la Srta. Rafaela Degilio (L. C. Nº 1.309.540, C. I. Nº 2.280.296, Pol. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo como titular de tres horas de igual asignatura en 3º año 2a. división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal. Y profesor de tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 4a. división, mañana, vacantes por renuncia del señor Héctor Schuldecich Talleda, al señor José Antonio Domínguez (Cl. 1925, D. M. Bs. As. Mat. Nº 4.021.476, C. I. Nº 2.096.033, Pol. Fed.): en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, profesora de tres horas de Historia en 2º año 5a. división, tarde, vacantes por renuncia de la señora María Victoria Dalcastegne de Reynols, a la señora María Haydée Alberio de Mestre (L. C. Nº 668.922, C. I. Nº 3.013.067, Pol. Fed.); profesor de tres horas de Derecho Comercial en 5º año 5a. división, tarde, vacantes por renuncia de la señora María Victoria Dalcastagne de Reynols, al señor José Eduardo Falcón (Cl. 1926, D. M. Bs. As. Matrícula Nº 4.466.671, C. I. Nº 2.267.325, Pol. Fed.): y profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 3º año 5a. división, tarde, vacantes por renuncia de la señora María Victoria Dalcastagne de Reynols, al señor José Ramón Cabrera (Cl. 1914, D. M. 36, Mat. Nº 3.375.361, C. I. Nº 74.471, Pol. de Santa Fe): en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, profesora de siete horas (3-2-2) de Estenografía en 4º año 1a. división, y 5º año 4a. división, vacantes por renuncia de la señorita Elena Martín y 5º año 1a. división, vacantes por renuncia de la señora Ana Vives de Fonquerny, todas turno mañana, a la señora María Angélica Guevara de La Lastra (L. C. Nº 371.123, vara de Le La Lastra (L. C. Nº 371.123, Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas de Castellano en 2º año 5a. división, tarde, vacantes por renuncia de la señora Gloria de la Cerda de Piñeiro, a la señora Victoria Bernedsky de Celtman (L. C. Nº 369.362, C. I. Nº 1.289.373, Pol. Federal): en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, profesor de una hora de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 3º año 4ª división, noche, vacante por traslado del señor Santiago Benjamín Canop Mazar, al señor Luis Adolfo Lami (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.045.804, C. I. Nº 2.547.643, Pol. Fed.); profesora de dos horas de Inglés en 2º año 1ª división, noche, vacantes por jubilación de la señorita Luisa Norzi, a la señora Raquel Díaz de Posadas (L. C. Nº 223.859, C. I. Nº 1.885.666, Pol. Fed.) y profesora de dos horas de Francés en 4º año 2ª división, noche, vacantes por renuncia de la señora Aura Leonor Martín de Briff, a la señorita Angélica Vitale (L. C. Nº 372.712, C. I. Nº 2.670.081, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, profesor de cuatro horas de Contabilidad en 4º año 1ª división, noche, vacantes por cesantía del señor Pedro Nicolás Cannarozzo, al señor Alberto Diduy (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.061.275, C. I. Nº 2.749.859, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, profesora de tres horas de Castellano en 3º año 3ª división, mañana, vacantes por traslado de la señorita Hilda Matilde Troendle, a la señora Nélida Catalina Abado Garmendia de Peleritti, (L. C. Nº Nº 188.945, C. I. Nº 2.007.657, Pol. Fed.); y profesor de tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 3ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor César Osvaldo Etcheverry, al señor Antonio Vicente Hure (Cl. 1913, D. M. 17, Mat. Nº 327.341, C. I. número 1.402.561, Pol. Fed.): en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, profesora de tres horas de Geografía en 1º año 3ª división, tarde, vacante por traslado de la señora María Amelia Mangiante de Cacopardo, a la señora Margarita Victoria Verdi de Vivo (L. C. Nº 329.342, C. I. número 2.409.555, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas de Contabilidad en 2º año 2ª división, mañana, vacantes por promoción del señor Ekmo Rigo César Monti, a la señora Herminia Escardó de García (L. C. Nº 22.359, C. I. Nº 2.407.185, Pol. Federal); y profesor de cinco horas de Contabilidad en 4º año 4ª división, mañana, vacantes por traslado del señor Eduardo Ernesto Frega, al señor Horacio Vía Méndez (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Matrícula Nº 4.224.844, C. I. número 1.787.990, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal, profesor de dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 1º división, tarde, vacantes por traslado del señor Raúl Esteban Denuncio, al señor Guillermo Masutti (Cl. 1907, D. M. 4, Mat. Nº 499.217, C. I. número 462.230, Policía Federal); y profesor de seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 3º año 1ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por renuncia del señor Isabelino Israel Scornik, al señor Cristian Raúl García Godoy (Cl. 1924, D. M. 2, Mat. Nº 4.213.930, C. I. Nº 2.159.557, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas de Contabilidad en 4º año 1º división, noche, vacantes por renuncia del señor Jesús Oscar Parcellier, a la señora Sara Itques de Pasternak (L. C. Nº 3.064.689, C. I. número 1.885.004, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 30 de la Capital Federal, profesora de tres horas de Derecho Comercial en 5º año 2ª división, tarde, vacantes por creación 1960, a la señora Noemí Nélida Lila Antinori de Capmany (L. C. Nº 3.349.116, C. I.,

número 2.508.205, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 31 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas de Contabilidad en 2º año 3ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señora María Esther Carreras de Piaggio, a la señorita Aurora Pozo (L. C. Nº 220.300, C. I. Nº 856.081, Pol. Fed.) profesora de dos horas de Geografía en 5º año 2ª división, mañana, vacantes por traslado de la señora Gloria Lourdes Valle de Copanegra, a la señora Sara Esther Gastaldi de Santiago (L. C. número 3.381.385, C. I. Nº 1.585.657, Pol. Fed.); profesor de cuatro horas de cátedra, 2 hs. de Economía Política, vacantes por renuncia del señor Ernesto Raúl Lértora, y 2hs. de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, vacantes por traslado del señor Juan Solare, todas en 5º año 3ª división, tarde, al señor Jacobo Worman (Cl. 1921, D. M. 30, Mat. Nº 1.900.073, C. I. 2.893.528, Pol. Fed.); y profesor de cuatro horas de Contabilidad en 2º año 4ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señora María Esther Carreras de Piaggio, al señor Miguel Angel González (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.355.107, C. I. Nº 3.177.107, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32 de la Capital Federal, profesor de seis horas de Contabilidad en 5º año 2ª división, tarde, vacantes por creación 1965, al señor Antonio Faraj (Cl. 1926, D. M. 15, Mat. Nº 4.772.271, C. I. Nº 2.519.049, Pol. Fed.); y profesor de cuatro horas de Higiene y Primeros Auxilios (2-2) en 4º año 1ª división, vacantes por traslado de la señora María Justa Reina de Russomano, y 4º año 2ª división, vacantes por creación 1965, todas turno mañana, al señor Eugenio Miguel Morales (Cl. 1911, D. M. 65, Mat. Nº 1.563.214, C. I. Nº 2.823.306, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 33 de la Capital Federal, profesora de cuatro hs. de Contabilidad en 2º año 5ª div. tarde, vacantes por haberse dejado sin efecto la ubicación del señor Héctor José Prieto, a la señora María Lucía Gutiérrez de Gutiérrez (L. C. Nº 406.860, C. I. Nº 2.413.497, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3, profesora de dos horas de Mecanografía en 3º año 5ª división, mañana, vacantes por renuncia del señor Antonio Lorenzo González, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18, profesora de dos horas de Mecanografía en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señora Haydée Julieta Marconi de Bozzi, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 25, todos establecimientos de la Capital Federal, profesora de dos horas de igual asignatura en 3º año 2ª. división, vespertino, vacantes por traslado de la señorita Delia Delfina Linares, a la señora Orquídea Amanda Gamallo de Canzobre (Lib. Civ. número 1.699.298, C. I. Nº 2.867.187, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3, profesora de tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º año 11ª división, tarde, vacantes por traslado del señor Lucas Andrés Delaflor, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de dos horas de igual asignatura en 2º año 2ª división, mañana, vacantes por jubilación del señor Francisco Pastor Gaitán, a la señorita María Luisa Marforio (L. C. Nº 1.133.455, C. I. Nº 3.401.600, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3, profesor de tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º año 12ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Luis Rodolfo Vilgré La Madrid, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesor de cuatro horas (2-2) de Mecanografía en 5º año 3º y 4ª divisiones, noche, vacantes por traslado del señor Carlos Vidal, al señor José Eduardo Aupi (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.490.442, C. I. Nº 2.596.970, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9, profesora de seis horas (3-3) de Geografía en 1º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por fallecimiento del señor Domingo Ghislieri, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de dos horas de igual asignatura en 4º año 2ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señorita Gertrudis Kutsche, a la señora Elda Eride Lugano de Sampietro (L. C. Nº 836.600, C. I. número 2.646.327, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10, profesor de cuatro horas de Matemáticas en 4º año 1ª división, noche, vacantes por traslado del señor Manuel Angel Andreu, y en la Escuela Normal Nº 2, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesor de dos horas de igual asignatura en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por traslado del señor Flavio Enrique Torres Vera, al señor Juan Antonio Tarín (Cl. 1921, D. M. 2, Mat. Nº 1.731.149, C. I. Nº 1.491.953, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19, profesora de cuatro horas (2-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 3ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por jubilación de la señorita Carmen Virginia Cassara Basualdo, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de dos horas de igual asignatura en 2º año 7ª división, tarde, vacantes por traslado del señor Luis Perinetti Biestro, a la señora Dora Kamenetzky de Segal (L. C. Nº 3.073.817, C. I. Nº 949.996, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 30, profesor de cuatro horas (2-2) de Botánica en 1º año 1ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia del señor Caros Alberto Illia, y en la Escuela Normal Nº 1, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesor de cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 1º año 2ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Alicia Josefa Muñagorri, al señor Ambrosio Mateo Rossi (Clase 1926, D. M. Bs. As., Mat. número 4.026.387, C. I. Nº 2.208,583, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23, profesor de cuatro horas de Mecanografía (2-2) en 4º año 3ª división, y 5º año 2ª división, vacantes por creación 1965 y turno tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesor de dos horas de igual asignatura en 4º año 3ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señora Haydée Julieta Marconi de Bozzi, al señor Rubén Rodolfo Rapetti (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Mat. número 4.489.885, C. I. Nº 2.747.855, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20, profesor de cuatro horas de Contabilidad en 2º año 1ª división, mañana, vacantes por traslado del señor Ricardo Andrés Gallimberti, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 33, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesor de igual número de horas y asignatura en 3º año 1ª división, mañana, vacantes por haberse dejado sin efecto la ubicación del señor Héctor José Prieto, al señor Angel Raúl Mazzocco (Cl. 1912, D. M. 4, Matr. Nº 544.253, C. I. Nº 926.684, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6, profesor de tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 2ª división, tarde, vacantes por traslado de la señora María Victoria Delcastagne de Reynols, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesor en igual número de horas y asignatura en 4º año 3ª división, tarde, vacantes por creación 1965, al señor Eladio García (Cl. 1926, D. M. 2, Mat. Nº 4.467.507, C. I. Nº 2.380.149, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32, profesora de cinco horas de Contabilidad en 4º año 2ª división, tarde, vacantes por creación 1965, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 34, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de tres horas de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor José Luis Salmerón, a la señorita Raquel Benmalka García (L. C. Nº 1.668.301, C. I. Nº 1.897.741, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5, profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 2º año 2ª división, y 4º año 3ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Clara Delia Finnegan de Muñiz, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 34, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de tres horas de igual asignatura en 2º año 3ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señora Angélica Fuentes Ortiz de Lons, a la señorita Alicia Estela Baynham (L. C. número 397.472, C. I. Nº 3.842.490, Pol. Fed.); en la Escuela Normal Nº 2, profesora de dos horas de Dibujo en 1º año 9ª división, tarde, vacantes por creación 1965, en la Escuela Normal Nº 7, profesora de cuatro horas (2 2) de igual asignatura en 1º y 3º años 2das. divisiones, mañana, vacantes por traslado de la señorita Francisca María Teresa Lloret, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3, todos establecimientos de la Capital Federal, profesora de dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 8ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señorita Hilda María de Dolores López, a la señora Olga Elena Moretto de Barletta (L. C. Nº 23.175, C. I. número 2.133.668, Pol. Fed.); en la Escuela Normal Nº 4, profesora de tres horas de Castellano en 5º año 9ª división, mañana, vacantes por traslado de la señora Lía Martha Palazzo de Paradiso, y en la Escuela Normal Nº 3, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de cinco horas de igual asignatura en 2º año 3ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Amelia Magdalena Biaggioni, a la señora María Teresa García de Fernández (L. C. Nº 038.090, C. I. Nº 3.012.332, Pol. Fed.); en la Escuela Normal Nº 2, profesora de una hora de Manualidades en 5º año 2ª división, mañana, vacante por renuncia del señor Juan Carlos Merlo, y en la Escuela Normal Nº 3, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de tres horas de Didáctica en 5º año 4ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora María Elena López de Arias, a la señora Susana Noemí Saibene de Scannone (L. C. Nº 4.148.294, C. I. Nº 2.897.692, Pol. Fed.); en la Escuela Normal Nº 9, profesora de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 2º año 2ª y 5ª divisiones, mañana, vacantes por fallecimiento del señor Marcelo María Francisco Fernández Mouján, y en la Escuela Normal Nº 4, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de dos horas de igual asignatura en 1º año 5ª división, mañana, vacantes por traslado de la señora Lía Martha Palazzo de Paradiso, a la señorita María Luisa Zorraquín (L. C. Nº 260.054, C. I. Nº 3.342.303, Pol. Fed.) - Exptes. Nº 82.910|66, 82.909|66, 82.908|66 y 82.907|66.

Art. 2º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en los establecimientos de enseñanza secundaria en jurisdicción de la Junta de Clasificación Zona V— de Enseñanza Media, dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Provincia de Santa Fe), profesora de cinco horas (3-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º año 2ª división, vacantes por creación 1963 y 2º año 2ª división, vacantes por creación 1964, todas turno mañana, a la señora Edy Del Pino de Delgado (L. C. Nº 5.565.509, C. I. Nº 232.354, Pol. de Rosario —Santa Fe); en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe), profesora de dos horas de Actividades Prácticas en 1º año 5ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señora Gladys Noemí Fernández de Castillo, a la señora Antonina Biondi de Peiretti (L. C. Nº 5.526.500, C. I. Nº 375.978, Pol. de Rosario, Santa Fe); profesora de cinco horas de cátedra (3 hs. de Instrucción Cívica en 4º año 3ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Rosalía Alcira Fernández de Sentís y 2 hs. de Educación Democrática en 2º año 5ª división, tarde, vacantes por traslado de la señora Elba Clemencia Catalina Cáceres de Sessarego, a la señorita Nélida Mabel América San Miguel (L. C. Nº 1.513.552, C. I. Nº 272.552, Pol. de Rosario, Santa Fe) profesora de ocho horas de cátedra (6 hs. —2-2-2— de Química en 5º año 1º y 2ª divisones, mañana, vacantes por traslado de la señorita Ethel Magdalena Gualdoni y 5º año 4ª división, tarde, vacantes por traslado de la señora Susana Hilda Camani de Lops y 2 hs. de Física en 4º año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de la señora Helena Beatriz Coca de Terreno, a la señora Ana María Alvarez de Bottaro (L. C. Nº 2.960.213, C. I. Nº 362.453, Pol. de Rosario, Santa Fe); profesora de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3º año 5ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Eduardo Pío Mario Granados, a la señora Nélida Zoe Bula de Vita (L. C. número 5.553.303, C. I. Nº 70.871, Pol. de Rosario —Santa Fe); y profesora de dos horas de Química en 5º año 3ª. división, tarde, vacantes por traslado de la señora Susana Hilda Camani de Lops, a la señora Esther Ida Corbat de Piedra Buena (L. C. Nº 1.298.202, C. I. número 311.893 Pol. de Rosario, Santa Fe); en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Provincia de Santa Fe), profesora de cuatro horas de Castellano en 3º año 3a. división, mañana, vacantes por renuncia de la señora María Haydée Massani de Peña, a la señora Ana María Ghinaudo de Martínez (L. C. número 1.510.490, C. I. Nº 291.437 Pol. de Rosario, Santa Fe), debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Historia en 2º año 4a. división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de la misma ciudad; profesora de cuatro horas (2 — 2) de Educación Democrática en 2º y 3º años 3as. divisiones, mañana, vacantes por renuncia del señor José Carlos Chiaramonte, a la señora Elba María Díaz de Baiocchi (L. C. Nº 1.503.292, C. I. Nº 300.523 Pol. de Rosario, Santa Fe): profesora de dos horas de Geografía en 5º año 1a. división, mañana, vacantes por renuncia de la señora María Haydée Massani de Peña, a la señorita Josefina Sara Rebechi (L. C. número 3.030.863, C. I. Nº 217.889 Pol. de Rosario, Santa Fe): profesora de cuatro horas (2 — 2) de Actividades Prácticas en 1º año 1a. y 3a. divisiones, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Amalia Micaela Gustavino, a la señorita Adela Duce (L. C. Nº 5.543.532, C. I. Nº 181.242 Pol. de Rosario, Santa Fe); profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 4º año 1a. división, mañana, vacantes por renuncia del señor Juan José Félix Casiello, al señor Enrique Merediz (Clase 1877, D. M. 33, Mat. Nº 2.107.829, C. I. Nº 54.636 Pol. de Rosario, Santa Fe); profesor de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3º año 1a. división, mañana, vacantes por renuncia del señor Ernesto Luis Suárez, al señor Teodoro Vicente Oar (Clase 1905, D. M. 33, Mat. número 2.153.950, C. I. Nº 57.657 Pol. de Rosario, Santa Fe); y profesora de dos horas de Contabilidad Práctica en 3º año 3a. división, mañana, vacantes por creación 1957, a la señora Rosa Felisa Ahumada de Sappia (L. C. Nº 1.682.479, C. I. número 329.147 Pol. de Rosario, Santa Fe); en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe), profesor de dos horas de Contabilidad Práctica en 3º año 4a. división, mañana, vacantes por traslado de la señorita Sonia Lily Franco Puig, al señor Orlando Horacio Antonio Moliterno (Cl. 1923, D. M. 33, Mat. Nº 3.741.491, C. I. Nº 204.800 Pol. de Rosario, Santa Fe); profesora de seis horas (3 — 3) de Inglés en 2º y 3º años 1as. divisiones, noche, vacantes por traslado de la señorita María Rosa Aldave, a la señora Noemí Susana Mastrángelo de Martín Morillo (L. C. Nº 3.234.644, C. I. Nº 368.151 Pol. de Rosario, Santa Fe); profesora de dos horas de Educación Democrática en 3º año 1a. división, mañana, vacantes por renuncia del señor Celestino Araya, a la señora Lida Silvia Calderá de Bielsa (L. C. Nº 7.318.788, C. I. Nº 94.380 Pol. de Córdoba); y profesor de cuatro horas (2 — 2) de Dibujo en 1º año 3a. división, vacantes por fallecimiento de la señora Adriana Soulages de Lamas y 2º año 5a. división, vacantes por renuncia del señor Ernesto Rodolfo Rouillón, mañana, al señor Rolando Andreose (Cl. 1927, D. M. 35, Mat. Nº 6.159.763, C. I. Nº 1.172.318 Policía Federal): en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Provincia de Santa Fe), profesora de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3º año 3a. división, tarde, vacantes por renuncia del señor Manuel López Quiroga, a la señora María Luisa Righi de Rizzotto (Lib. Cív. número 5.534.208, C. I. Nº 247.911, Pol. de Santa Fe); y profesora de cuatro horas de Castellano en 3º año 4ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señorita Argentina Ceriani a la señora María Teresa Sánchez Boado de Maguirre (L. C. Nº 1.036.985, C. I. Nº 206.676, Pol. de Rosario, Santa Fe), debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Geografía en 2º año 6ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Normal Nº 1 de la misma ciudad; en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Provincia de Santa Fe), profesora de tres horas de Educación Democrática en 2º año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Angela Elena López Dabat de Aldas, a la señorita María Zulema Hernández (L. C. Nº 1.504.285, C. I. Nº 269.402, Pol. de Rosario — Santa Fe); profesora de cuatro horas (2-2) de Mecanografía en 3º año 1ª división, mañana, vacantes por jubilación del señor Nicolás Marmo y 5º año 4ª división, tarde, en reemplazo de la provisional, señora Ana González de Moreno, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Anita Rosa Gerbaudo (L. C. número 3.243.371, C. I. Nº 379.210, Pol. de Rosario - Santa Fe): profesora de dos horas de Botánica en 1º año 3ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señora Juana María Bernardo de Velasco, a la señorita Norma Doly Victoria Malpelli (L. C. Nº 2.070.227, C. I. Nº 266.939, Pol. de Rosario - Santa Fe); profesora de dos horas de Elementos de Física y Química en 3º año 5ª división, tarde, vacantes por traslado de la señora Ana Olga Barrios, a la señorita Susana Casas Duchesnois (L. C. Nº 899.011, Céd. Id. Nº 211.257, Pol. de Rosario - Santa Fe); y profesora de cuatro horas de Castellano en 2º año 3ª división, tarde, vacantes por jubilación de la señorita María Amalia Cafferata, a la señora Zunilda Stella Victoria Claver de Giuranacci (L. C. Nº 1.037.606, C. I. Nº 181.753, Pol. de Rosario - Santa Fe); en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Provincia de Santa Fe), profesor de dos horas de Mecanografía en 3º año 5ª división, tarde, vacantes por creación 1965, al señor Daniel Jorge (Cl. 1926, D. M. 33, Mat. Nº 5.962.786, C. I. número 229.933, Pol. de Rosario - Santa Fe); profesor de seis horas de cátedra (3 hs. de Educación Democrática en 1º año 1ª división, vacantes por re-

nuncia del señor Celestino Araya y 3 hs. de Derecho Comercial en 6º año 1ª división, vacantes por renuncia del señor Domingo Benito Fernando Barea, ambas noche), al señor Roberto Lino Toller (Cl. 1926, D. M. 33, Mat. Nº 5.963.142, C. I. Nº 171.129, Pol. de Rosario - Santa Fe); profesora de seis horas (2-2-2) de Mecanografía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por jubilación del señor Nicolás Marmo y 4º año 3ª división, vacantes por creación 1964, todos tarde, a la señorita Leila Balbi (L. C. Nº 5.548.985, C. I. Nº 274.025, Pol. de Rosario - Santa Fe); profesor de tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º año 2ª división, tarde, vacantes por jubilación del señor Domingo Tranquilo Navarini, al señor Gastón Rafael Velasco (Cl. 1924, D. M. 33, Mat. número 3.742.871, C. I. Nº 152.600, Pol. de Rosario - Santa Fe); profesor de seis horas de cátedra (4 hs. —2-2— de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división, noche, vacantes por traslado de la señora Nélida Giuliani de Ferullo y 3º año 5ª división, tarde, vacantes por creación 1965, y 2 hs. de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 1ª división, noche, vacantes por renuncia del señor Luis Prus), al señor Donato Guido Jorge Somma (Cl. 1914, D. M. 33, Mat. Nº 3.684.669, Céd. I. Nº 199.487, Pol. de Rosario - Santa Fe); profesor de tres horas de Matemáticas en 5º año, 1ra. división noche, vacantes por renuncia del señor Osvaldo Gabriel Alsina, al señor Jorge Cazzola (Cl. 1925 — D. M. 33 — Mat. número 5.960.752 — C. I. número 262.095 — Pol. de Rosario — Santa Fe); profesora de tres horas de Educación Democrática en 1º año, 7a. división, tarde, vacantes por creación 1963, a la señora Marta Carretero de Dabat (L. C. número 6.506.221 — C. I. Nº 140.820 — Pol. de Rosario — Santa Fe); y profesor de cuatro horas de Merceología en 6º año, 2a. división, noche, vacantes por renuncia del señor Osvaldo José Fontana, al señor Manuel Edgardo Fedor Gohringer (Cl. 1932 — D. M. 36 — Mat. Nº 6.214.209 — C. I. número 121.883 — Pol. de Santa Fe); en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte" de Rosario (Provincia de Santa Fe), profesor de cuatro horas (2-2) de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 1a. división, mañana, vacantes por renuncia del señor Adolfo Santone y 5º año, 2a. división, tarde, vacantes por renuncia del señor Jorge Alberto Bessio, al señor Víctor Marquínez (Cl. 1927 — D. M. 43 — Mat. Nº 6.459.940 — C. I. Nº 195.676 — Pol. de Rosario — Santa Fe); profesora de seis horas de cátedra (3hs. de Educación Democrática en 1º año, 4a. división, tarde, vacantes por creación 1965 y 3 hs. de Instrucción Cívica en 3º año, 3a. división, mañana, vacantes por creación 1966), a la señorita Isidora Efigenia Pepe (L. C. número 905.677 — C. I. Nº 114.741 — Pol. de Rosario — Santa Fe); profesora de cuatro horas (2-2) de Mecanografía en 3º año, 1a. y 2a. divisiones, tarde, vacantes por traslado del señor Roverto Eduardo Quinteros, a la señorita Ernestina Carmen Dichiara (L. C. Nº 3.245.419 — C. I. Nº 409.379 — Pol. de Rosario — Santa Fe); profesor de siete horas (3-4) de Contabilidad en 1º año, 4º división, vacantes por creación 1965 y 3º año, 2ª división, vacantes por renuncia del señor Mariano Barbazola, tarde, al señor Roberto Eduardo Quinteros (Cl. 1928 — D. M. 33 — Mat. Nº 5.976.395 — C. I. Nº 23.898 — Pol. de Rosario — Santa Fe); profesora de cinco horas (3-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º año, 4a. división, vacantes por creación 1965 y 2º año, 4a. división, vacantes por creación 1966, tarde, a la señorita Josefa María Alagna (L. C. Nº 1.102.802 — C. I. número 169.689 — Pol. de Rosario — Santa Fe); y profesora de dos horas de Mecanografía en 3º año, 3a. división, mañana, vacantes por creación 1966, a la señora Norma Teresa Vitelli de Anenola (L. C. Nº 2.982.202 — C. I. número 335.437 — Pol. de Rosario — Santa Fe); en la Escuela Nacional de Comercio de Varones, profesora de tres horas de Inglés en 4º año, 3º división, tarde, vacantes por creación 1964, y en la Escuela Normal Nº 1, ambos establecimientos de Rosario (Provincia de Santa Fe), profesora de tres horas de Inglés en el Departamento de Aplicación, mañana, vacantes por renuncia de la señora Hilda Bacigalupi de Olivera, a la señora Obdulia Elsa Niel Garro de Espina (L. C. Nº 2.215.460 — C. I. Nº 583.766 — Pol. de Rosario — Santa Fe); en la Escuela Nacional de Comercio de Varones, profesora de cuatro horas (2-2) de Estenografía en 5º año, 1a. y 2a. divisiones, tarde, vacantes por jubilación del señor Nicolás Marmo, y en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres, ambos establecimientos de Rosario (Provincia de Santa Fe), profesora de tres horas de igual asignatura en 4º año, 4a. división, tarde, vacantes por jubilación del señor Nicolás Marmo, a la señora Norma Virginia Manzione de Castillo (L. C. número 1.765.371 — C. I. número 342.670 — Policía de Rosario — Santa Fe); en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres, profesora de tres horas de Educación Democrática en 2º año 7ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Angela Elena López Dabat de Aldaz, y en el Liceo Nacional de Señoritas, ambos establecimientos de Rosario (Provincia de Santa Fe), profesora de dos horas de igual asignatura en 2º año 5º división, tarde, vacantes por acrecentamiento de la señora Susana Delmira Correa de Cabello, a la señorita Graciela Bossert (L. C. Nº 2.624.222, C. I. Nº 453.641, Pol. de Rosario (Santa Fe); en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres, profesor de dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 6º división, mañana, vacantes por jubilación del señor José Domingo Tranquilino Navarini y en la Escuela Nacional de Comercio de Varones, ambos establecimientos de Rosario (Provincia de Santa Fe), profesor de dos horas de igual asignatura en 2º año 3º división, tarde, vacantes por jubilación del señor Blas José Amato Orellano, al señor Bruno Furini (Cl. 1912, D. M. 33, Mat. Núm. 2.192.697, C. I. Nº 142.603, Pol. de Rosario, Santa Fe); en la Escuela Normal Nº 1, profesora de cuatro horas (2—2) de Cultura Musical en 1º año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de la señora Leonor Grieco Burueña de López y 1º año 5º división, tarde, vacantes por traslado de la señorita María Susana Simois, y en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres, ambos establecimientos de Rosario (Provincia de Santa Fe, profesora de una hora de igual asignatura en 2º año 1º división, noche, vacante por haberse dejado sin efecto el traslado del señor Isaac Pisante, a la señora María Elida Décima de Gava (L. C. Nº 899.856, C. I. Nº 36.341, Pol. de Rosario Santa Fe, y en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe), profesora de seis horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1º división, tarde vacantes por traslado de la señora María Teresa Sánchez Beado de Maguirre, a la señorita Haydée Eyoko Kamachi (L. C. Nº 1.512.022, C. I. Nº 206.659, Pol. de Rosario, Santa Fe. Exptes. Nros. 65.434|66, 105.206|66, 104.993|66, y 45.082|67.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes

DECRETO Nº 3.490 — Bs. As., 22|5|67

VISTO las actuaciones producidas por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación; atento las disposiciones emanadas de la ley 14.473, artículos 10º, 35º, 94º y 95º, y

CONSIDERANDO:

Que las Juntas de Clasificación —Zonas 4 y 5— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevaron las nóminas de los profesores que se encuentran en condiciones de acrecentar sus horas de cátedra titulares; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en los establecimientos de enseñanza secundaria, en jurisdicción de la Junta de Clasificación —Zona 4— de Enseñanza Media, dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional de Coronel Pringles (Provincia de Buenos Aires), profesora de dos horas de Educación Democrática en 1º año 2º división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora María Amalia de Aduriz de de Vega, y en la Sección Comercial Anexa a dicho establecimiento, de tres horas de igual asignatura en 2º año 1ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora María Amalia de Aduriz de de Vega, a la señora Irma Clara Bermúdez de Casas (L. C. Nº 4.019.429, C. I. Nº 577.950, Pol. de Bs. As.); — en el Colegio Nacional de Junín (Provincia de Buenos Aires), profesora de dos horas de Dibujo en 1º año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1966, a la señora Emilda Carmen Antognoli de Rossi (L. C. número 2.656.369, C. I. Nº 1.107.054, Pol. de Bs. As.); — en la Escuela Normal de Junín (Provincia de Buenos Aires), profesor de dos horas de Matemática en 4º año 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora María Elena Guillermina Gallardi de Chumillo, al señor Néstor Omar Crosetti (Cl. 1918, D. M. 17, Mat. Nº 943.947, C. I. Nº 834.797, Pol. de Bs. As.); — en la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Provincia de Buenos Aires), profesora de dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 2º división, tarde, vacantes por renuncia de la señora Nelly Moreno de Troiano, a la señorita Marta Susana Piedecasas (L. C. Nº 1.797.652, C. I. Nº 3.423.447, Pol. Federal); — en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Los Toldos (Provincia de Buenos Aires), profesor de dos horas de Botánica en 1º año 2ª división, mañana, vacantes por creación 1966, al señor Miguel Aloia (Cl. 1912, D. M. 18, Mat. Nº 1.015.164, C. I. Nº 442.423, Pol. de Bs. As.); — en el Colegio Nacional de Marcos Paz (Provincia de Buenos Aires), profesora de dos horas de Dibujo en 1º año 1º división, tarde, vacantes por creación 1959, a la señorita Lilia Berriolo (L. C. Nº 1.377.441, C. I. Nº 338.498, Policía de Buenos Aires); — en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Marcos Paz (Provincia de Buenos Aires), profesora de cuatro horas de Merceología en quinto año primera división, mañana, vacantes por creación 1963, a la señorita María Luisa Harries (L. C. número 1.377.131, C. I. Nº 2.122.703, Pol. Federal); en el Colegio Nacional de Necochea (provincia de Buenos Aires), profesora de dos horas de Actividades Prácticas en 2º año 3ª división, mañana, "curso femenino" vacantes por renuncia de la señorita Josefa Margarita Arcuri, a la señora Esther Zulema Valotta de Del Río (L. C. Nº 869.510, C. I. número 1.985.280, Pol. Federal), quien deberá cesar al propio tiempo como titular de una hora de Economía Doméstica en 5º año 1ª división, mañana, en el Curso de Magisterio anexo al citado establecimiento; en el Colegio Nacional de Necochea (provincia de Buenos Aires), profesora, de diez horas (2—2—2—2—2) de Dibujo en 1º año 2ª y 3ª divisiones, 2º año 1ª división y 3º año 1ª 3ª divisiones, todas mañana, vacantes por renuncia de la señorita Josefa Margarita Arcuri, a la señora Ida María Luisa González de Dabadie (L. C. Nº 328.400, C. I. número 1.682.608, Pol. Federal), quien deberá cesar al propio tiempo como titular de tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º año 1ª división, tarde, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento: en la Escuela Nacional de Comercio de Pergamino (provincia de Buenos Aires), profesora de tres horas de Geografía en 1º año 3ª división, tarde, vacantes por creación 1966, a la señora Florentina Graciana Biscayart de Cowper (L. C. Nº 1.853.058, C. I. Nº 999.052, Pol. de Bs. As.); y profesor de dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 1ª división, noche, vacantes por creación 1966, al señor Julián Allan (Cl. 1912, D. M. 13, Mat. Nº 637.936, C. I. Nº 1.629.498, Pol. de Bs. As.); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Punta Alta (provincia de Buenos Aires); profesora de cinco horas de Geografía (3—2) en 2º año 1º división, vacantes por traslado de la señorita Alba Serrao y 6º año 1ª división, vacantes por creación 1961, todas turno noche, a la señorita Maggie Dowling (L. C. número 5.358.026, C. I. Nº 3.759.503, Pol. Federal); y en el Colegio Nacional de Tigre (provincia de Buenos Aires), profesora de siete horas (3—4) de Inglés en 2º año 3º división, vacantes por creación 1962 y 4º año 3º división, vacantes por creación 1963, ambas turno noche, a la señora María Luisa Speroni de Orlandi (L. C. Nº 3.324.653, C. I. número 3.298.526, Pol. Federal), Expediente Nº 41.369|67).

Art. 2º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de San Lorenzo (provincia de Santa Fe), en jurisdicción de la Junta de Clasificación, Zona 5, de Enseñanza Media, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, profesora de dos horas de Castellano en 4º año 1º división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita Josefa Francisca Bianetti, a la señora María Susana Cauzillo de Zoppegni Mellano (L. C. Nº 2.623.403, C. I. Nº 454.707, Pol. de Rosario, Santa Fe) (Expedientes Nros. 85.573|66 y 92.507|64).

Art. 3º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 en los establecimientos de enseñanza secundaria, en jurisdicción de la Junta de Clasificación, Zona 5, de Enseñanza Media, dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional de Paraná (provincia de Entre Ríos), profesor de seis horas (3-3) de Geografía en 1º año 2º división, noche, vacantes por jubilación del señor Raimundo Antonio Culó y en 2º año 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Juan Eduardo Gericke, al señor Enrique Argentino Romero (Cl. 1924, D. M. 32, Mat. número 2.068.811, C. I. Nº 15.195, Pol. de Paraná, Entre Ríos); profesora de cinco horas (3-2) de Geografía en 5º año 2º división, mañana, vacantes por renuncia del señor Juan Eduardo Gericke y 4º año 2º división, noche, vacantes por jubilación del señor Raimundo Antonio Culó, a la señorita Herminda Hessel (L. C. Nº 5.347.642, C. I. número 5.910.400, Pol. Federal); profesora de dos horas de Geografía en 5º año 1ª división, turno noche, vacantes por traslado de la señora María Juana Landín de Quinodoz, a la señorita Adalgisa Rosa Carbonetti Solari (L. C. número 1.428.100, C. I. Nº 46.559, Pol. de Paraná, Entre Ríos); profesor de dos horas de Botánica en 1º año 2ª división, noche, vacantes por jubilación del señor Raimundo Antonio Culó, al señor Luis Mangioni (Cl. 1921, D. M. 32, Mat. Nº 2.080.056, C. I. Nº 13.959, Pol. de Paraná, Entre Ríos); y profesora de tres horas de Inglés en 2º año 1ª división, noche, vacantes por traslado de la señora Lydia Zaira Adela di Paoli de Ponce, a la señora Alicia Leonor Albano de Federik (L. C. Nº 5.344.472, C. I. Nº 19.681, Pol. de Paraná, Entre Ríos); en el Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (provincia de Entre Ríos), profesora de seis horas (3-3) de Geografía en 1º año 5ª división, vacantes por creación 1966 y 3º año 3ª división, vacantes por creación 1965, ambas turno tarde, a la señorita Carmen Antonia Osinalde (L. C. Nº 1.501.533, C. I. Nº 11.869, Pol. de Paraná, Entre Ríos); y profesora de cinco horas de Castellano en 2º año 4ª división, turno tarde, vacantes por jubilación de la señora Alicia Susana Gericke de Etchegorry, a la señorita Julia Rosa Joles (L. C. Nº 579.038, C. I. Nº 16.813, Pol. de Paraná, Entre Ríos); en la Escuela Normal de Paraná (provincia de Entre Ríos), profesora de seis horas (2-2-2) de Dibujo en 2º año 1º y 4ª divisiones, vacantes por renuncia de la señora Esther Olmos de Boderaux Fox y 2º año 2ª división, vacantes por renuncia del señor Pierino Poggia, todas mañana, al señor Luis Luciano Gutiérrez (Cl. 1922, D. M. 32, Mat. Nº 2.080.943, C. I. Nº 15.863, Pol. de Paraná, Entre Ríos); en la Escuela Nacional de Comercio de Paraná (provincia de Entre Ríos), profesora de cinco horas (3-2) de Geografía en 2º año 5ª división, y 5º año 4ª división, tarde, vacantes, respectivamente, por creación 1965 y 1966, a la señora Silvia Nelly Sanguinetti de Cruz (L. C. Nº 5.344.218, Céd. Id. número 11.948, Pol de Paraná, Entre Ríos); y profesor de seis horas de Contabilidad en 5º año 8ª división, tarde, vacantes por creación 1964, al señor Washington Elvio Requena (Cl. 1909, D. M. 30, Mat. Nº 1.851.939, C. I. número 19.136, Pol. de Paraná, Entre Ríos): en el Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (provincia de Entre Ríos), profesora de cuatro horas de Matemática en 4º año 2ª división, tarde, vacantes por cese de la misma y en la Escuela Normal de la misma ciudad, de cuatro horas de igual asignatura en 3º año 4ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Blanca Alcázar de Aranda, a la señora Judith Raquel Soler Gilbert de Bustamante (L. C. Número 2.066.410, C. I. Nº 13.177, Pol. de Paraná (Entre Ríos), quien deberá cesar al propio tiempo como titular de seis horas de igual asignatura en 2º año 3ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Paraná (Provincia de Entre Ríos); en el Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Provincia de Entre Ríos), profesora de cuatro horas (2—2) de Cultura Musical en 1º año 5ª división y 3º año 3ª división, tarde, vacantes respectivamente por creaciones 1966 y 1965, y en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, de dos horas (1—1) de igual asignatura en 1º año 5ª división, vacante por creación 1961 y 2º año 5ª división, vacante por creación 1965, turno tarde, a la señora Amelia Matieu de Hernández (L. C. Nº 895.032, C. I. Nº 14.361 Pol. de Paraná (Entre Ríos); en el Colegio Nacional, profesora de tres horas de Geografía en 2º año 3ª división, mañana, vacantes por renuncia del señor Juan Eduardo Gerike, en el Liceo Nacional de Señoritas, de dos horas de Zoología en 2º año 1ª división, tarde, vacantes por traslado de la señorita Aminta Livia

Badano, y en la Escuela Nacional de Comercio, todos establecimientos de Paraná (Provincia de Entre Ríos), de dos horas de Zoología en 2º año 5ª división, tarde, vacantes por creación 1965, a la señorita Matilde Isabel Aragón Aranguren (L. C. Nº 879844, C. I. Nº 12.326, Pol. de Paraná, Entre Ríos), en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Colón (Provincia de Entre Ríos), profesora de tres horas de Literatura en Quinto Año, 1ra. división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señorita Beatriz Ofelia Miérez, y en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de la misma ciudad, de tres horas de Castellano en 5º año 1º división, tarde, vacantes por creación 1959, a la señora Dora Carmen Girard de Herrera (L. C. Nº 2.341.020, C. I. Nº 6.638, Pol. de Colón - Entre Ríos); y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de La Paz (Provincia de Entre Ríos), profesora de tres horas de Educación Democrática en 2º año 2ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Saturnino Bilbao, a la señorita Teresa Otaño (L. C. Nº 5.353.980, C. I. Nº 6.273., Pol. de La Paz - Entre Ríos) — (Expedientes Nros. 40.544|67 y 42.792|67).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Situación de revista.

DECRETO Nº 3.357 — Bs. As., 17|5|67

VISTO el pedido del Consejo Nacional de Educación para que se dicte decreto insistiendo en el cumplimiento del punto 2º de la resolución del 29 de agosto de 1963 (fs. 14) por el cual se justificó sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera desde el 27 de septiembre de 1961, hasta la finalización del curso lectivo de ese año, la ex-maestra de la escuela Nº 119 del Chubut, señora María del Carmen Urbano de Becerra, actualmente en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 15º;

Que la señora de Becerra, por razones de integración del núcleo familiar (fs. 2) debió radicarse en esta Capital, habiendo tramitado licencia en su cargo de maestra titular de la escuela Nº 119 del Chubut, lo cual constituye circunstancia atendible y susceptible por ello de consideración;

Por lo expuesto, y en uso de las facultades que le acuerda el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el punto 2º de la resolución adoptada por el Consejo Nacional de Educación el 29 de agosto de 1963, (fs. 14) por el cual se justificó sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera, desde el 27 de septiembre de 1961 hasta la finalización del curso lectivo de ese año la ex-maestra de la escuela Nº 119 del Chubut, señora María del Carmen Urbano de Becerra, actualmente en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 15º.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Cesantía.

DECRETO Nº 3.306 — Bs. As., 15|5|67

VISTO el Expediente Nº 54.330|966, del registro de la Secretaría de Estado de Justicia, en el cual la Dirección Nacional de Institutos Penales solicita se disponga la cesantía del Subadjutor, don Ramón Silvio Salvatierra, actualmente en situación de retiro obligatorio, y

CONSIDERANDO:

Que el citado agente ha incurrido en faltas graves, que comprometen el prestigio de la Institución;

Que asimismo ha demostrado una notable despreocupación en el cumplimiento de sus deberes como agente penitenciario, al no concurrir al servicio una vez finalizada su licencia reglamentaria;

Que el artículo 2º, inciso b) del Reglamento del Régimen Disciplinario extiende su aplicación a los agentes en situación de retiro, por hechos cometidos mientras estaban en actividad;

Por ello, y por los fundamentos del dictamen de la Secretaría de Estado de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aplícase la sanción de cesantía, a partir del 31 de enero de 1966, al Subadjutor de la Dirección Nacional de Institutos Penales, en situación de retiro obligatorio, don Ramón Silvio Salvatierra (Cl. 1937 - D. M. 63 - Mat. 7.247.458 - Credencial 8972).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne (h.).

Secretaría de Cultura y Educación

INMUEBLES

DECRETO Nº 3.399 — Bs. As., 18|5|67

VISTO:

Lo actuado por el Consejo Nacional de Educación en los expediente números 34905|57, sus agregados y el anexo por cuerda floja Nº 24138|66, y

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones referidas, se relacionan con la donación del inmueble sito en la calle Mansilla Nº 3643, entre Bulnes y Vidt, por los doctores Manuel J. Cruz, Carmen Florentina Cruz y Guillermo N. Viacava, al Consejo Nacional de Educación;

Que la referida donación fue aceptada por resolución del citado Consejo, de fecha 24 de abril de 1963 (fs. 36 expediente 20450|62, anexo al 34905|57) la que originó un convenio con los donantes formalizado el 27 de junio de 1963 (fs. 63, expediente 20450|62);

Que los actos administrativos señalados en el considerando precedente, son anteriores al decreto 5261|64, que sustituyó el texto del inc. 5º de la reglamentación del art. 64º de la ley de Contabilidad y, por consiguiente, no están incluidos en el procedimiento establecido por dicho decreto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase todo lo actuado hasta el presente por el Consejo Nacional de Educación respecto de la donación del inmueble con frente a la calle Mansilla Nº 3643 y especialmente en cuanto a la escrituración de la transmisión del dominio, del solar donado, por el Escribano Público señor Carlos F. de Nevares, designado para tales efectos por el expediente Nº 24138|66.

Art. 2º — Por la Escribanía Mayor del Gobierno de la Nación tómese oportunamente la intervención que corresponda.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes

Secretaría de Seguridad Social

PREVISION SOCIAL

DECRETO Nº 3.100 — Bs. As., 9|5|67.

VISTO el pedido formulado por don Venancio Oubiña Pombo, a fin de que se le abone en una sola vez el saldo de la liquidación que por reajuste de la prestación de que es titular en la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles le corresponde, y

CONSIDERANDO:

Que si bien la situación económico financiera existente en el país, ha impedido a la citada Caja, hacer efectivos pagos totales como los solicitados, pues carece de las disponibilidades de fondos necesarios, es deber del Poder Ejecutivo contemplar aquellas situaciones que por sus particularidades, justifiquen un trato de excepción;

Que con el fin de resolver una situación de esta naturaleza atento al estado de la salud del beneficiario —que resulta de las constancias del expediente— y hasta tanto los organismos nacionales de previsión se encuentren en condiciones financieras que les permitan cumplir con sus obligaciones por vías normales, es justo acceder a la petición formulada,

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles procederá a abonar a don Venancio Oubiña Pombo, jubilado titular del beneficio Nº 5.131.382, en una sola vez, el saldo de las sumas de dinero que se le adeudan en concepto de reajuste de su haber jubilatorio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Alfredo M. Cousido.

Secretaría de Transporte

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 3.166 — Bs. As., 11|5|67

VISTO el expediente Nº 6.813|66 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, originado por la observación legal Nº 57|66 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a la Resolución P. Nº 779|66 de fecha 18 de enero de 1966, dictada por la Presidencia de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de la mencionada Resolución se dispuso adjudicar en forma directa a la firma Miguel Filgueira y Cía. S. A. el suministro de 1.600 metros cúbicos de madera cedro en rollizos al precio de m$n. 16.917,60 cada metro cúbico;

Que habiéndose recibido de conformidad el material y usado para el fin previsto, se está frente a un hecho con efectos cumplidos en el orden económico y que importan ejecución de la contratación;

Que teniendo en cuenta el aumento sufrido por dicho material resultaría desventajoso cuestionar la citada operación, por lo que se hace oportuno regularizar el acto a los fines de cumplir con las exigencias del pago al proveedor;

Que ello es sin perjuicio de la responsabilidad que en orden al art. 8º de la Ley Nº 15.023, eventualmente, pudieren haber incurrido los funcionarios actuantes, a cuyo efecto el Tribunal de Cuentas de la Nación, tomará debido conocimiento;

Que debiendo el Estado cumplir con los compromisos financieros pendientes de pago al proveedor, se justifica el uso de la atribución conferida al Poder Ejecutivo por el art. 6º, apartado c) de la Ley Nº 13.653 (t. o) modificado por la Ley Nº 15.023;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, a los únicos efectos de convalidar las obligaciones contraídas por la Empresa Ferrocarriles Argentinos la operación prevista en el artículo 2º de la Resolución P. Nº 779|66 de fecha 18 de enero de 1966, mediante la cual se adjudicó en forma directa el suministro de un mil seiscientos metros cúbicos (1.600 m3) de madera cedro en rollizos, a la firma Miguel Filgueira y Cía. S. A., por un importe de veintisiete millones sesenta y ocho mil ciento sesenta pesos moneda nacional (m$n. 27.068.160).

Art. 2º — Hágase saber lo dispuesto, con el alcance indicado, al Tribunal de Cuentas de la Nación,

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

DECRETO Nº 3.401 — Bs. As., 18|5|67

VISTO el expediente Nº 1896|63 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el que se gestiona, a propuesta de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, la aprobación de la Resolución D. Nº 14|64 dictada por el ex Directorio de la misma, con motivo de la observación Nº 62|63 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al punto 5º del Acta Nº 195 del Consejo Permanente del Ferrocarril General Urquiza, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo del reconocimiento de mayores costos solicitados por la firma Armando Cirilli, titular de la Orden de Compra Nº 17607|58 los organismos competentes del Ferrocarril General Urquiza, hicieron lugar a ese pedido, fijando los porcentajes a aplicar para determinar los reajustes de precios;

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación observó el reconocimiento de mayores costos alegando que no se cumplían los requisitos exigidos para dar curso favorablemente a ese pedido;

Que analizados en forma exhaustiva, los antecedentes de la situación planteada, la Empresa Ferrocarriles Argentinos, considera no obstante mantener la observación formulada por dicho Organismo fiscalizador, que la posición del Consejo Permanente del citado Ferrocarril, es la correcta;

Que en tal sentido, y en uso de las atribuciones que le confiere su estatuto, la entonces Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino dictó la Resolución D. Nº 14|64 aprobando lo resuelto [illegible]

Que correspondo señalar que el mismo, una vez que aprobó los porcentajes de reajuste consistente en un aumento del 57,25 % y 50,72 % sobre los valores fijados en los ítems Uno (1) y Dos (2) respectivamente, de la Orden de Compra Nº 17.607|58, abonó a la firma recurrente la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000) sobre un total de Un millón quinientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y siete pesos con setenta centavos moneda nacional (m$n. 1.576.757,70) que le corresponden de acuerdo a la aplicación de los mismos;

Que en tal situación no podría discutirse judicialmente con perspectivas de éxito el pago de esos mayores costos, ya sea para repetir lo pagado o para resistir la acción del proveedor reclamando el saldo adeudado;

Que subsisten en la actualidad las razones que dieron lugar a la Licitación cuestionada y, asimismo, el contrato ha sido ejecutado cumpliendo el Estado los compromisos financieros a su cargo, por lo que se trata de un hecho consumado que justifica el uso de la atribución conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 6º, apartado c) de la Ley Nº 13.653 (t. o.) modificado por la Ley Nº 15.023;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1 — Convalídase lo dispuesto por la Empresa Ferrocarriles Argentinos, mediante Resolución D. Nº 14|64 de fecha 20 de agosto de 1964, que se refiere a la aceptación de los mayores costos resultantes de la orden de compra Nº 17.607|58 del Ferrocarril General Urquiza, e insístese en su cumplimiento.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a al Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Nombramientos.

DECRETO Nº 1.183 — Bs. As., 27|2|67

VISTO los Expedientes Nros. 41.722|65; 86.467|64; 91.117|65; 41.725|65; 41.724|65; 41.720|65; 79.826|66; 79.827|66; 79.828|66; 79.829|66 y 79.830|66 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por los que se tramitó el concurso para cubrir diversos cargos directivos que se encuentran vacantes, en establecimientos de enseñanza de jurisdicción de la Junta de Clasificación - Zona 4 - de Enseñanza Media; teniendo en cuenta que los mismos se realizaron con sujeción a las normas que fijan los artículos 26º, 102º y 103º de la Ley 14.473 y su reglamentación; considerando el dictamen producido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase — con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1, —, en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, que a continuación se mencionan, en un cargo cada uno de Vicedirector — índice 48 —, a las siguientes personas: en la Escuela Normal de Campana (Provincia de Buenos Aires), vacante por creación 1955, a la señorita Susana Felipa Alday (L. C. Nº 843.691, C. I. Nº 24.485 Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Junín (Provincia de Buenos Aires), vacante por terminación de servicios de la señora Juana Elvira Venini de Levalle, a la señorita María Angélica Margarita Borchex (L. C. número 2.686.667, C. I. Nº 675.753 Pol. de Bs. As.); en la Escuela Normal de Luján (Provincia de Buenos Aires) en el que deberá cesar como provisional, al señor Manuel Salgado (Clase 1920, D. M. 14, Mat. número 709.660, C. I. Nº 2.417.355 Pol. Fed.); y en el Colegio Nacional de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), vacante por renuncia de la señora Victoria María Blanco de Chalfoun, a la señora María Esther Mercedes Coca de Vallilengua (L. C. Nº 6.835.733, C. I. Nº 346.045 Pol. Bs. As.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — [illegible]

Secretaría de Cultura y Educación

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 2.874 — Bs. As., 2|6|67

VISTO el Expediente número 77.606 del año 1966, de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, relacionado con la licitación pública número ciento diez (110) convocada por la Dirección General de Administración, con el objeto de resolver la adquisición de un equipo abreugráfico con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar; y

CONSIDERANDO:

Que la comentada licitación ha sido celebrada con arreglo a las disposiciones del Decreto Nº 6.900|63;

Que como consecuencia de la licitación pública Nº 110|66 la citada Secretaría de Estado ha obtenido de la firma Científica Argentina S.R.L., una cotización con parte de la misma en moneda extranjera y estimándose por ello que procede exceptuar ese trámite de lo establecido en el artículo 22º, inciso 3º de la Ley 14.439;

Que por tratarse de elementos de de importación la Secretaría de Estado de Industria y Comercio por intermedio de la Dirección Nacional de Industria ha extendido el certificado Nº 3.862|65 documentando que se han cumplimentado los requisitos establecidos en el Decreto 7062|61 y Decreto-Ley 5340|63, únicamente para un (1) generador de rayos X original Picker y un (1) tubo de rayos X de ánodo giratorio original Machlett;

Que la Comisión de Pre-adjudicaciones de la referida Secretaría, en su reunión del día 4|10|66 procedió auspiciar la adjudicación del renglón citado, considerando la conveniencia del menor precio que se ajusta, atento el asesoramiento producido por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, confeccionando a tal fin la Planilla Nº 204|66;

Por ello y de acuerdo a los términos del Decreto 6.264|65,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exclúyese de lo estatuido en el artículo 22º, inciso 3º, de la Ley 14.439 la adquisición de un (1) generador de rayos X original Picker y un (1) tubo de rayos X de ánodo giratorio original Machlett, con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Art. 2º — Apruébase la licitación pública número 110 convocada por la Dirección General de Administración, con el objeto de resolver la adquisición de un equipo abreugráfico con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, en consecuencia la adjudicación acordada a:

Científica Argentina SRL.

Renglón número uno (1) -alternativa Nº 2-, en un todo de acuerdo con el detalle de su propuesta, por el importe total de .... M$N. 1.443.000.—
U.$.S. 5 195.—

Esta adquisición asciende a la suma de un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional (pesos 1.448.000.— m|n.) y cinco mil ciento noventa y cinco dólares (u$s. 5.195.—) para la totalidad del equipo abreugráfico, más ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000.— m|n.), para atender las erogaciones relacionadas con flete, seguro, giros bancarios, recargos de cambio, despacho a plaza, etc.

Art. 3º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación a la atención en forma directa del gasto de $ 150.000.— m|n. señalado precedentemente.

Art. 4º — Impútese la suma de pesos 2.724.276.— m|n. al Anexo 12, Sector 4, Financiación 3. Inciso 9º, Item 707, Partida Principal 35, Sub-Principal 157, Parcial 564 del Presupuesto 1967.

Art. 5º — Efectúese el pago de los elementos a importar, mediante la apertura de carta de crédito irrevocable por $ 5.195. —dólares a favor de la firma Picker Export. GMBH. 4992 Espelkamp Alemania Occidental, correspondiente a un (1) generador de rayos X original Picker y un (1) tubo de rayos X de ánodo giratorio original Machlett, condicionada en su cobro dicha carta de crédito a la previa certificación de conformidad de recepción del elemento adquirido, con aplicación de lo dispuesto en el punto 2º de la reglamentación del artículo 49º de la Ley de Contabilidad.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación, de Hacienda y de Industria y Comercio.

Art. 7º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Carlos M. Kelly y Obes. — Francisco R. Aguilar. Angel A. Solá.

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Promociones.

DECRETO Nº 2.808 — Bs. As., 28|4|67

VISTO el presente expediente numero 54.354|66 y su agregado Nº 54.355|66 por los cuales la Dirección Nacional de Institutos Penales dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia, solicita las designaciones en el grado de Subadjutor (Personal Superior de Seguridad y Defensa) del Servicio Penitenciario de la Nación. de los Subayudantes Doctores Renato Argentino Prada y Horacio Fernando Tarantino para cubrir los cargos vacantes de Jefe del Servicio Médico de la Cárcel de Esquel (U. 14) y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados profesionales a más de reunir los requisitos indispensables para su designación, resultaron por sus antecedentes número uno en los llamados a concurso efectuados por la citada Dirección Nacional, para cubrir los cargos de que se trata;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévense en el Servicio Penitenciario de la Nación a partir del 1º de enero de 1967 al grado de Subadjutor (Personal Superior de Seguridad y Defensa), a los doctores Renato Argentino Prada (Cl. 1929. D. M .Bs. As., Mt. 4.492.468, C. I. 16.345 Pol Chubut, Cred. 8995) y Horacio Fernando Tarantino (Cl. 1929, D. M. 19, Mt. 5.123.607, C. I. 117.959, Pol. La Pampa, Cred. 9237), que hasta la fecha revistaran con el grado de Subayudante (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) y quienes integrarán el Escalafón Técnico Especial — Clase Técnico Profesional — Especialidad Sanidad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será atendido con cargo a: Sección 1ª — Sector 2 — Financiación 1 — Anexo 13 — Inciso 7 — Item 362 — Partida Principal 33 — Partida Subprincipal 648 del Ejercicio Financiero 1967.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese. anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne.

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE ENERGIA Y MINERIA

Convalídanse los gastos efectuados con motivo de la visita de un experto en Hidrocarburos.

DECRETO Nº 3.000. — Bs. As., 8|5|67

VISTO el Expediente Nº 520.333|67 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, y

CONSIDERANDO:

Que a iniciativa de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, se celebró durante los días 17 al 21 de marzo de 1967, en Villa Angostura, Pcia. de Neuquén, una reunión integrada por funcionarios de esa Secretaría de Estado que fue aprobada por Resolución SEEM. Nº 45|67, para considerar temas particularmente vinculados al campo de los hidrocarburos, de competencia de dicho departamento y de interés nacional;

Que a la reunión concurrió especialmente invitado el Doctor Walter J. Levy, experto de reconocida experiencia y capacidad, cuyo concurso ha sido beneficioso para el logro de los fines perseguidos;

Que el Doctor Walter J. Levy no ha percibido emolumento alguno en concepto de honorarios, siendo a cargo de la Secretaría de Estado de Energía y Minería los gastos de trasalado desde Nueva York hasta Buenos Aires y vuelta desde Buenos Aires a Villa Angostura, Pcia. de Neuquén, y regreso, como así también los de su alojamiento y todo otro ocasionado durante su estadía,

Que a tales fines fue necesario disponer de recursos financieros que cubrieron los referidos gastos y los ocasionados por el desempeño de la intérprete, señorita Emily Ussher, recursos que también incluyeron honorarios para la misma evaluados en treinta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 35.000);

Por ello y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Convalídase los gastos efectuados por la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Energía y Minería con motivo de la visita del experto en Hidrocarburos Doctor Walter J. Levy, hasta la suma de cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 489.685), monto que se discrimina de la siguiente manera: a) Un pasaje del Doctor Walter J. Levy ida y vuelta Nueva York-Buenos Aires, vía Pan American la suma de setecientos cincuenta dólares estadounidenses (u$s. 750) equivalente a doscientos sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 262.500) al cambio oficial; b) Un pasaje ida y vuelta para el Doctor Walter J. Levy por Aerolíneas Argentinas entre Buenos Aires y San Carlos de Bariloche: veintidós mil cuatrocientos veinte pesos moneda nacional (m$n. 22.420); c) Un pasaje ida y vuelta para la señorita Emily Ussher por Aerolíneas Argentinas Buenos Aires - San Carlos de Bariloche: veintidós mil cuatrocientos veinte pesos moneda nacional (m$n. 22.420); d) Gastos de alojamiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche: Noventa y dos mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 92.950); e) Honorarios de la señorita Emily Ussher como intérprete Treinta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 35.000); f) Gastos de transportes y movilidad en la ciudad de San Carlos de Bariloche: Dos mil setenta pesos moneda nacional (m$n. 2.070); g) Alojamiento del Doctor Walter J. Levy en la ciudad de Buenos Aires durante los días 20 al 22 de marzo de 1967: Quince mil doscientos setenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 15.275).

Art. 2º — Apruébase el contrato de locación de obra suscripto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería con la señorita Emily Ussher el 16 de marzo de 1967 con una retribución de treinta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 35.000).

Art. 3º — Exceptúase a la Secretaría de Estado de Energía y Minería del cumplimiento de los Decretos Nros. 15.896|49 y 9.225|64.

Art. 4º — Apruébase la imputación de los gastos que demandó la visita del Doctor Walter J. Levy en las siguientes partidas del Presupuesto para el Ejercicio 1967 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería: 2 — 1 — 34 — 9 — 575 — 7 — 63 — 2099 — 5269 (Pasajes), 2 — 1 — 34 — 9 — 575 — 7 — 63 — 2099 — 5264 (Honorarios y Retribuciones a Terceros) y 2 — 1 — 34 — 9 — 575 — 7 — 63 — 2099 — 5284 (Viáticos y Movilidad).

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli. — Francisco R. Aguilar

Secretaría de Energía y Minería

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 3.263 — Bs. As., 12|5|67

VISTO el Expediente Nº 515.829|66 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, el cual se origina por la interposición del Recurso Jerárquico que, contra la Resolución Nº 150|66 de la Dirección Nacional de Energía y Combustibles trae la Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A. y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución recurrida ha sido dictada en virtud de lo dispuesto por el Art. 87º de la Ley 15336, Art. 19º del Decreto 2073|61 y Arts. 23 y 25 del convenio suscripto con la recurrente, aprobado por Decreto Nº 5571|61;

Que dicha reglamentación es facultad que emana de la ley, siendo por lo tanto indelegable y no factible de someterse a discusiones de parte, en tanto no viole disposiciones del convenio o que por esta vía se lo modifique, circunstancias que no son las del caso;

Que, en consecuencia, no se aprecia cuál es el interés legítimo o el derecho lesionado por la disposición objetada, condición esencial para al admisibilidad, conforme a lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto 7520|44;

Por ello, y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Recházase el Recurso Jerárquico planteado por la Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A. contra la Resolución Nº 150|66 de la Dirección Nacional de Energía y Combustibles.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli

DECRETO Nº 3.264 — Bs. As., 12|5|67

VISTO el Expediente Nº 516.602|66 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, el cual se origina por la interposición del Recurso Jerárquico que, contra la Resolución de la Dirección Nacional de Energía y Combustibles, de fecha 14 de noviembre de 1966, trae la Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A. y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución sólo le hace conocer a la recurrente el contenido de un dictamen del Departamento de Legales, por el que recuerda que la Concesionaria debe ajustar su procedimiento a lo reglado por la Resolución Nº 308|63;

Que el dictamen del Departamento de Legales no importa, aun habiéndolo hecho suyo la Dirección Nacional, una decisión que lesiones derechos o intereses legales, de la recurrente, condición esencial para la admisibilidad, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 7520|44;

Por ello, y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Recházase el Recurso Jerárquico planteado por la Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de Energía y Combustibles de fecha 14 de noviembre de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DOCENTES

Designaciones.

DECRETO Nº 3.248. — Bs. As., 12|5|67.

VISTO el Expediente Nº 721|66, en el que obran los antecedentes relacionados con el llamado a concurso a los efectos de la cubertura de horas de cátedra con personal docente para la Escuela Experimental de Pergamino (Prov. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería; y

CONSIDERANDO:

Que el referido concurso se ha cumplido con las formalidades edterminadas en el Decreto Nº 5.357, de fecha 20 de julio de 1964;

Que, en consecuencia, procede efectuar las designaciones del personal correspondiente;

Por ello y atento lo propuesto por el ñor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería —Dirección General de Enseñanza Agrícola— Profesor, con tres (3) horas de cátedra (Anatomía y Fisiología Animal), a la señorita Lilia Sara Pérez, Clase 1929, L. C. 2.691.135; con dos (2) horas de cátedra (Castellano), a la señorita Norma Edith Dottori, Clase 1939, L. C. 3.765.086; con dos (2) horas de cátedra (Inglés), a la señorita Lía Clotilde de Miguel, Clase 1938, L. C. 2.455.480; con tres (3) horas de cátedra (Geografía), a la señorita Flora Neira, Clase 1929, L. C. 1.859.277; con dos (2) horas de cátedra (Filosofía), a la señora Ana María Fiorito de Meneghini, Clase 1936, L. C. Nº 838.498; con tres (3) horas de cátedra (Educación Física) al señor Walter Enrique Rausch; Clase 1933, Matrícula 4.670.325, con cuatro (4) horas de cátedra (Matemáticas), a la señorita Alba Leonor Neira, Cl. 1929, L. C. 1.859.154; con tres (3) horas de cátedra (Física), a la señorita María de las Mercedes Sagripanti, Clase 1944, L. C. 4.759.906, y con tres (3) horas de cátedra (Química), a la señora Alba del Rosario Juárez de Damilano, Clase 1935; L. C. Nº 2.353.981.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Seretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

D O C E N T E S

Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 2.523. — Bs. As., 17|4|67.

VISTO el Expediente Nº 118.786 cde. 3 (Cdo. P.) Nº 85.175 cde. 3 (Cdo. J. F A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 210 de fecha 13 de abril de 1966 de la entonces Secretaría de Estado de Aeronáutica, se declaró el ceso de funciones en el Centro de Instrucción de Lenguas "Córdoba número 1" del Profesor Titular Permanente Roberto Antonio Pizarro;

Que el causante ha interpuesto recurso jerárquico contra dicha medida ante el Poder Ejecutivo;

Que el interesado agotó los procedimientos establecidos por el párrafo 52 de las "Normas para la Administración del Personal Docente Civil" (Circular de Personal Civil Nº 011), no aportando nuevos elementos de juicio que permitan rever la medida adoptada por Resolución Nº 210|66,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el ex Profesor Titular Permanente Roberto Antonio Pizarro (C. 1910, M. 2.759.725, D. M. 43, C. I. Nº 186.650, Provincia de Córdoba) del Centro de Instrucción de Lenguas "Córdoba Nº 1".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archivo en el Comando de Personal.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Adolfo T. Alvarez.

Secretaría de Justicia
DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Cesantía.

DECRETO Nº 2.119. - Bs. As., 30|3|67.

VISTO el expediente Nº 45.837|965 y agregados, del registro de la Secretaría de Estado de Justicia, en el cual la Dirección Nacional de Institutos Penales solicita se disponga la cesantía del Subadjutor (Personal Superior de Seguridad y Defensa), don Nicolás Alberto Caporaletti, y

CONSIDERANDO:

Que en el pertinente sumario se ha probado la absoluta despreocupación demostrada por el agente Caporaletti en el cumplimiento de funciones encomendadas;

Que a ello se une el completo olvido de sus obligaciones económicas, pese a las intimaciones de que fuera objeto, así como también, el inasistir a su servicio sin causa justificada;

Que la conducta del citado agente penitenciario constituye una violación de los deberes prescriptos por el artículo 7º, incisos a), b) y n) de la Ley 14.515;

Que al graduarse la sanción debe tenerse en cuenta, además, los desfavorables antecedentes que constan en su legajo personal;

Por ello, y por los fundamentos del dictamen de la Secretaría de Estado de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante, a partir del 1º de marzo de 1966, al Subadjutor de la Dirección Nacional de Institutos Penales, don Nicolás Alberto Caporaletti (Credencial 6.047).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne (h.).

MINISTERIO DEL INTERIOR
Nombramientos.

DECRETO Nº 2.872 — Bs. As., 28|4|67.

ATENTO que por Decreto Nº 5.120|66, se incorporan al presupuesto del Anexo 10 —Ministerio del Interior— cargos al margen del régimen escalafonario (artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58) y teniendo en cuenta imperiosas razones del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —a partir del 1º de mayo de 1967— en el Anexo 10 —Ministerio del Interior— con arreglo a las disposiciones establecidas en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, en las clases y grupos que en cada caso se determinan, a las siguientes personas:

Clase "A" — Grupo IV: a don Felipe Eugenio Yofre (clase 1939, D. M. Buenos Aires, M. I. 4:615.677), con retención del cargo de que es titular en la clase "B" — Grupo III de la Secretaría de Estado de Gobierno.

Clase "B" — Grupo III: a don Luis María Cabral (M. I. 4.558.333, C. I. 5.651.447 Policía Federal) y

Clase "B" — Grupo V: a don José Hernán Cibils (C. I. 7.282.060 Policía Federal).

Art. 2º — Declárase comprendido al señor Felipe Eugenio Yofre, en los términos de los artículos 1º y 2º (servicio calificado y dedicación funcional) del Decreto Nº 9.252|60, con la retribución máxima correspondiente a su jerarquía.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

Secretaría de Cultura y Educación
DOCENTES
Nombramientos sin efecto.

DECRETO Nº 3.285. — Bs. As., 15|5|67.

VISTO las actuaciones producidas por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, atento que por Decretos Nros. 11.895 del 28 de diciembre de 1965 y 1544 del 3 de marzo de 1966, fueron designados diversos agentes en establecimientos de enseñanza secundaria; teniendo en cuenta la información producida por la Secretaría de Estado de Salud Pública; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto las partes pertinentes de los decretos por los cuales fueron designados —con carácter titular— los agentes que a continuación se mencionan, en las tareas y establecimientos que en cada caso se indican: María Cristina del Valle Fernández (L. C. Nº 4.990.182), en un cargo de la Clase "D" Grupo XII, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Decreto Nº 11.895 del 28 de diciembre de 1965 (Expte. Nº 43.304|67), en razón de no cumplimentar los requisitos establecidos en el artículo 3º del Decreto Nº 1.471|58, y Jacinto Isidro Martínez (Cl. 1912, D. M. 27, Mat. Nº 1.637.029, C. I. Nº 64.605 - Pol. de Corrientes), como profesor de doce horas (4—4—4) de Castellano en 3º año 1º, 2º y 3º divisiones, todas turno mañana, en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes - Decreto Nº 1.544 del 3 de marzo de 1966 (Exptes. Nros. 42.094|64 y 62.838|66), en razón de no cumplimentar los requisitos establecidos en el artículo 13º apartado b) de la Ley 14.473.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Cultura y Educación
DOCENTES
Nombramientos.

DECRETO Nº 3.626. — Bs. As., 23|5|67.

VISTO los Expedientes números 105.512|65 y 85.166|66 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 10º, 35º, 94º y 95º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona VI— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de acrecentar sus horas de cátedra titulares; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700. — 33 — 15 — 2 — en los establecimientos de enseñanza secundaria, en jurisdicción de la Junta de Clasificación —Zona VI —de Enseñanza Media, dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional de Aguilares (Provincia de Tucumán), profesor de tres horas de Física en 4º año 2ª división, mañana, vacantes por traslado de la señorita Elvira Dolores Maldonado, al señor Pedro Ignacio Cabrera Aguilera (Cl. 1929, D. M. 53, Matrícula número 6.941.017, C. I. Nº 214.597, Pol. de Tucumán); profesora de tres horas de inglés en 1º año 2ª división, mañana, vacantes por traslado de la señora Paulina Rosenbuch de Ferrazano, a la señora Lía Agustina Sesma de Pintos (L. C. Nº 1.618.923, C. I. Nº 116.991, Pol de Tucumán); y profesor de cuatro horas de Historia en 2º año 2ª división, mañana, vacantes por cese de la señora Julia Azucena Jabib Fernández de Perilli, al señor Eduardo Antonio Vela (Cl. 1927, D. M. 56, Mat. Nº 6.989.026, C. I. número 57.940, Pol. de Tucumán); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Aguilares (Prov. de Tucumán), profesora de cuatro horas de Castellano en 2º año 2ª división, tarde, vacantes por renuncia de la misma, a la señorita Norma Aída Aredez (L. C. Nº 1.930.914, C. I. Nº 86.012, Pol. de Tucumán); en la Escuela Nacional de Comercio de Concepción (Provincia de Tucumán), profesora de nueve horas de cátedra (3 hs. de Historia en 3º año 3ª división, vacantes por creación 1964; y 6 hs. 3-3 de Geografía en 3º año 1ª división vacantes por traslado de la señorita Hortencia Rubio, y 3º año 3ª división, vacantes por creación 1964, mañana), a la señora Genoveva Estefa de Estofán (L. C. número 966.441, C. I. Nº 79.433, Pol de Tucumán); en la Escuela Normal de Monteros (Provincia de Tucumán), profesora de cuatro horas (2-2) de Dibujo en 1º y 2º años 3as. divisiones, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Virginia Buffo de Verdaguer, a la señorita Teresa Angela Coletti (L. C. Nº 2.521.255, C. I. Nº 126.748, Pol. de Tucumán); profesora de dos horas de Castellano en 4º año 2ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señora María Encarnación Bulacio de Tissieres, a la señora Magda Inés del Valle Pastoriza de Gaya (L. C. Nº 2.522.699, C. I. Nº 124.684, Pol. de Tucumán); profesora de dos horas de Castellano en 4º año 1ª división, tarde, vacantes, a la señora Ramona Ballesteros de Amani (L. C. Nº 966.339, C. I. Nº 104.751, Pol. de Tucumán); y profesora de cinco horas de Castellano en 2º año 3ª división, mañana, vacantes por traslado del señor Eduardo Sadot Astudillo, a la señorita María Esther Blanco (L. C. Nº 1.943.351, C. I. Nº 105.095, Pol. de Tucumán); en la Escuela Nacional de Comercio de Monteros (Provincia de Tucumán), profesora de tres horas de Francés en 6º año 1ª división, noche, vacantes por traslado de la señora Dido Eudoxia Osorio de Baliño, a la señorita Josefa del Valle Mena (L. C. número 1.617.144, C. I. Nº 79.077, Pol. de Tucumán); y profesor de cuatro horas (3-1) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º y 3º años 1ras. divisiones, noche, vacantes por creación 1952, al señor Jorge Ramón Auguste (Cl. 1921, D. M. 56, Mat. Nº 3.499.996, C. I. Nº 227.708, Pol. de Tucumán); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Tafí Viejo (Provincia de Tucumán), profesora de cuatro horas (2-2) de Historia en 4º y 3º años 1ras. divisiones, noche, vacantes por creaciones 1962 y 1961, respectivamente, a la señora Nelly Mercedes Aráoz de Romero (L. C. Nº 2.529.927, C. I. Nº 46.083, Pol. de Tucumán); y profesora de tres horas de Historia en 1º año 1ª división, tarde, vacantes por traslado de la señora Elena Albaca de Fares, a la señora Daniela Avelina Ramírez de Mena (L. C. Nº 8.963.300, C. I. Nº 56.846, Pol. de Tucumán); en el Colegio Naiconal de Tucumán, profesora de seis horas (2-2-2) de Cultura Musical en 1º año 4ª división, vacantes por renuncia de la señorita Alcira Benedicta Palavecino, 2º año 3ª división, y 3º año 4ª división, vacantes por traslado de la señora Gladys Lucrecia Chambeaud de García, mañana, a la señora Jesús Rita Gómez de Monrroy (L. C. Nº 8.949.143, C. I. Nº 79.086, Pol de Tucumán); profesora de cuatro horas (2-2) de Dibujo en 3º año 3ª división, vacantes por renuncia de la señorita Aurelia Antonia Aráoz, y 3º año 4ª división, vacantes por traslado de la misma, mañana, a la señorita María Esther San Martín (L. C. Nº 8.959.911, C. I. Nº 111.070, Pol. ed Tucumán); y profesora de cuatro horas de Francés en 5º año 3ª división, mañana, vacantes por jubilación de la señora María Erenstina Moll de Conrad, a la señora Lidia Rosa Anapol de Hortt (L. C. Nº 8.923.402, C. I. Nº 59.973, Pol. de Tucumán); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de igual asignatura de que es titular en 4º año 1ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Tucumán; en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, profesora de siete horas de cátedra (5 hs. de Castellano en 2º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señora María Angela Aráoz Yturbe de Robinson, y 2 hs. de Latín en 3º año 4ª división, vacantes por implantación de idioma año 1962, ambas tarde), a la señora María Elisa Vernal de Billone (L. C. número 8.967.319, C. I. Nº 73.811, Pol. de Tucumán); y profesora de siete horas (4-3) de Historia en 1º año 7ª división, vacantes por traslado de la señora María Antonia Carmen Nelly Reunayd de Guerra, y 4º año 1ª división, vacantes por jubilación de la señora Mercedes Angélica del Carmen Bravo de Heredia, ambas tarde, a la señora Elena Albaca de Fares (L. C. Nº 3.034.664, C. I. número 78.701, Pol. de Tucumán); en la Escuela Normal de Tucumán, profesora de doce horas de cátedra (3 hs. de Psicología General en 4º año 7ª división, mañana, vacantes por traslado del señor Oscar Emilio Sarrulle, 3 hs. de Historia General de la Educación en 4º año 8ª división, mañana, vacantes por creación 1958, y 6 hs. 3-3 de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar en 5º año 3ª división, vacantes por renuncia de la señorita Emma Rosa Villada, y 5º año 5ª división, vacantes por renuncia de la señora María Jesús Delgado de Cazón, ambas tarde), a la señorita Nélida Haydée Mariano (Lib. Cív. número 8.966.811, C. I. Nº 89.491, Pol. de Tucumán); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de San Miguel de Tucumán, profesora de tres horas de Inglés en 2º año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de la señora María Elena Chatagpagne de Rubino, a la señora Amalia Guillermina Miranda de López Festa (Lib. Cív. Nº 3.318.564, C. I. Nº 18.887, Pol. de Santiago del Estero); profesora de seis horas de Matemáticas en 1º año 3ª división, tarde, vacantes por traslado de la misma, a la señora Carmen Carullo de Torrente (L. C. Nº 8.976.204, C. I. número 48.986, Pol. de Tucumán); debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de igual asignatura, de que es titular en 4º año 1ª división, noche, en el mismo establecimiento; profesora de dos horas de Física en 5º año 2ª división, noche, vacantes por fallecimiento del señor Pedro Humberto González, a la señora Elvira Martínez Castro de Coviello (L. C. Nº 8.966.249, C. I. Nº 11.021, Pol. de Tucumán); profesora de dos horas de Francés en 4º año 1ª división, noche, vacantes por acrecentamiento de la señora Lidia Rosa Anapol de Hortt, a la señora María Emilia Freitas Henriques de Lassaletta (L. C. Nº 2.555.495, C. I. número 1.660.358, Pol. Fed.); profesor de tres horas de Estenografía en 4º año 3ª división, vacantes por creación 1963, al señor Próspero Angel Palazzo (Cl. 1934, D. M. 57, Mat. Nº 7.052.728, C. I. Nº 157.287, Pol. de Tucumán); profesora de cinco horas (3-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º año 6ª división, en reemplazo de la provisional, señora Lía Carolina Colombo de Uriburu, a quien se le dan por terminados los servicios, y 2º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señora Amalia Julia Concepción Giovanetti de Rodini, turno mañana, a la señora María Catena Paratore de Ramazzotti (L. C. Nº 8.972.098, C. I. número 105.990, Pol. de Tucumán); profesor de siete horas (3-4) de Contabilidad en 1º año 3ª división, vacantes por cesantía del señor Juan Carlos Díaz, y 2º año 3ª división vacantes por renuncia del señor Vicente Gustavo Cruz, todas mañana, al señor Francisco Puig (Cl. 1911, D. M. 57, Matrícula Nº 3.606.089, C. I. número 17.690, Pol. de Tucumán); profesora de tres horas de Geografía en 2º año 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Nélida Antolina Olea Núñez, a la señorita Francisca Raimondo (L. C. Nº 8.957.377, Céd. de Id. Nº 76.188, Pol. de Tucumán); y profesor de dos horas de Historia en 3º año 1ª división noche, vacantes por renuncia del señor Mario Enrique Garda, al señor Emilio Francisco Barbieri (Clase 1913, D. M. 57, Mat. Nº 3.612.009, C. I. Nº 32.997, Pol. de Tucumán); en la Escuela Normal de Monteros, profesor de dos horas de Educación Democrática en 2º año 4ª división, mañana, vacantes por traslado de la señora Esther Torne de Vigo Viola; en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Tafí Viejo, profesor de dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 6º año 1ª división, noche, vacantes por creación 1964, y en la Escuela Nacional de Comercio de Famaillá, todos establecimientos de la Provincia de Tucumán, profesor de dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por creación 1964, al señor Luis Vacaflor Peláez (Cl. 1911, D. M. 57, Mat. Nº 3.606.876, C. I. Nº 57.172, Pol. de Tucumán); en la Escuela Normal, profesor de seis horas (4-2) de Matemáticas en 3º año 6ª división, vacantes por fallecimiento de la señora Julia Forns de Díaz, y 4º año 5ª división, vacantes por renuncia de la señora Rosa del Valle Guasch Maciel de Morant, ambas mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, ambos establecimientos de la ciudad de Tucumán, profesor de tres horas de igual asignatura en 4º año 1ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señorita Margarita Poccioni, al señor Pedro Tomás Costafreda (Cl. 1925, D. M. 56, Mat. Nº 3.509.412, C. I. Nº 77.770, Pol. de Tucumán); en la Escuela Normal, profesora de cuatro horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3º año 1ª y 5ª divisiones, vacantes por renuncia del señor Rafael Sánchez, y cuatro horas (2-2) de Botánica en 1º año 3º y 8ª divisiones, vacantes por renuncia de la señora María Raquel Sánchez de Bustos Avellaneda, todas mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, ambos establecimientos de la ciudad de Tucumán, profesora de dos horas de Zoología en 3º año 1ª división, noche, vacantes por renuncia del señor Luis Ledesma, a la señorita Rosario Concepción Arias (L. C. Nº 8.667.661, C. I. Nº 6.960, Pol. de Catamarca); en la Escuela Normal, profesora de tres horas de Castellano en 5º año 3ª división, tarde, vacantes por traslado de la señorita María Azucena del Valle Rivero, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, ambos establecimientos de la ciudad de Tucumán, profesora de tres horas de Literatura en 4º año 3ª división, tarde, vacantes por creación 1963, a la señora María Pola Capllonch de Filippone (L. C. Nº 8.985.769, C. I. Nº 114.447, Pol. de Tucumán).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Se modifica una resolución.

RESOLUC. ADMINISTRATIVA Nº 1.028

Buenos Aires, 19 de mayo de 1967.

VISTO el artículo 6º de la Resolución Administrativa Nº 1.032/66, que dispone que dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la notificación, el señor Luis Carlos Orlowsky del Carril debía ingresar a favor de Fiar Viviendas S. A. la suma de m$n. 7.550.523, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la obligación citada el nombrado señor ingresó un total de m$n 2.414.363;

Que por nota de fecha 31 de enero de 1967 solicitó cubrir el faltante con un ingreso en efectivo de m$n. 1.248.000 y por el saldo afecta, con garantía hipotecaria, las unidades 41, 42 y 43 de la finca sita en la calle Corrientes Nº 1145 de esta Capital;

Que los créditos hipotecarios serían pagados en treinta (30) cuotas mensuales calculadas en las condiciones estipuladas en los certificados de los suscriptores que no hipotecaron sus anticipos;

Que el señor Carlos Orlowsky del Carril informa haber hecho el pago de m$n. 1.248.000 que se comprometió a aportar y solicita se resuelva respecto de su propuesta;

Que el Departamento de Control Tasaciones e Inversiones tasó las unidades ofrecidas en garantía en un total de m$n. 6.120.000 que supera el saldo a garantizar con hipoteca;

Por ello, atento los dictámenes del Departamento Técnico Actuarial y Asesoría Legal y lo informado por Gerencia General, y en uso de las facultades que le acuerda el régimen legal vigente;

El Presidente de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Acéptase la propuesta del señor Carlos Orlovsky del Carril, de fecha 13 de enero de 1967, obrante a fs. 89/90 de la actuación SAP. Nº 25.458/66, de cubrir la suma de m$n. 4.299.413 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos trece pesos moneda nacional), en treinta (30) cuotas mensuales, calculadas en las condiciones estipuladas en los certificados de los suscriptores de CAVIA S. A. que no garantizaron con hipotecas sus anticipos.

Art. 2º — En garantía del cumplimiento de la obligación a que se refiere el artículo que antecede, el proponente afectará dentro de los treinta (30) días de su notificación, con hipoteca en primer grado, los inmuebles de su propiedad designados con los números 41º, 42º y 43º ubicados en el 3er. piso de la finca sita en la calle Corrientes Nº 1145, de esta Capital Federal.

Art. 3º — Derógase el artículo 6º de la Resolución Administrativa Nº 1.032/66 en todo lo que se oponga a la presente.

Art. 4º — Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, dése a la Dirección Nacional del Boletín Oficial e Imprentas y cumplido, archívese.

César Paradelo Malcolm.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

AZUCAR. — **Cupo de producción de azúcar por la zafra 1966, por el Ingenio Ledesma.**

RESOLUCION Nº 581 — Bs. As., 26/5/67

VISTO el presente Expediente número 10.913/67, atento las informaciones producidas y,

CONSIDERANDO:

Que Ledesma S. A. ha formulado una propuesta concreta de transacción para una solución definitiva en el diferendo que mantiene con esta Secretaría de Estado respecto del cupo de producción de azúcar correspondiente a la zafra 1965;

Que la aceptación de dicha propuesta permite obviar el único recurso aún pendiente de los once oportunamente deducidos por sendos ingenios azucareros contra la Resolución Nº 162/66 del 1º de abril de 1966, que fijó el cupo de producción cuestionado;

Que es asimismo oportuno y conveniente definir, a todos los efectos de la Ley Nº 17.163, y en especial, del artículo 8º y concordantes de la misma, el cupo de producción de azúcar que legalmente ha correspondido a Ledesma S. A. en la zafra 1966;

Que es, por lo tanto, procedente aprobar el convenio celebrado al efecto entre la Dirección Nacional de Azúcar y Ledesma S. A.;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 2º de la Ley Nº 17.163,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Apruébase el convenio celebrado el día nueve (9) de mayo de 1967 por la Dirección Nacional de Azúcar, con Ledesma Sociedad Anónima y que forma parte integrante de la presente resolución.

2º — A todos los efectos de la Ley Nº 17.163, y en especial del artículo 8º y concordantes de la misma, y con sujeción a lo dispuesto en el apartado 3º de la presente resolución, la Dirección Nacional de Azúcar considerará con carácter definitivo como producción que legalmente ha correspondido a Ledesma Sociedad Anónima y a los proveedores cañeros de Ledesma Sociedad Anónima, en la zafra 1966, la cantidad de ciento setenta mil (170.000) toneladas de azúcar.

3º — A los mismos efectos de la Ley Nº 17.163, la Dirección Nacional de Azúcar considerará con carácter definitivo como incluidos en la cantidad de ciento setenta mil (170.000) toneladas a que se refiere el apartado 2º de la presente resolución, la cantidad de setenta y un millón quinientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta y ocho (71.541.248) kilogramos de azúcar que, en virtud del Decreto Nº 215/66, han correspondido en la zafra 1966 a los proveedores cañeros de Ledesma Sociedad Anónima.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Azúcar a sus efectos.

Solá.

CONVENIO

En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete, entre la Dirección Nacional de Azúcar, representada por su Director, don Virginio Juan Pinaili, y Ledesma Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial, representada por su Presidente, ingeniero don Herminio Arrieta, se conviene lo siguiente:

Primera: Ledesma S. A. desiste del recurso de amparo iniciado por ante el Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal, doctor José Sartorio, Secretaría de la doctora Emilia M. Krom, caratulado. "Ledesma S. A., s/amparo", y actualmente en apelación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Expediente L. 251) y de toda acción judicial iniciada o a iniciarse con motivo del tonelaje total de azúcar que debió producir Ledesma S. A. en la zafra 1966, debiéndose soportar las costas en el orden causado. Ledesma S. A. asimismo acepta, expresa, lisa y llanamente, sin reservas y con renuncia a toda ulterior reclamación al respecto:

a) Que, a todos los efectos de la Ley Nº 17.163, y en especial del artículo 8º y concordantes de la misma, con sujeción a lo dispuesto en el apartado b) de la presente cláusula, la Dirección Nacional de Azúcar considere con carácter definitivo como producción que legalmente ha correspondido a Ledesma S. A. y a los proveedores cañeros de Ledesma S. A., en la zafra 1963, la cantidad de ciento setenta mil (170.000) toneladas de azúcar;

b) Que, a los mismos efectos de la Ley Nº 17.163, la Dirección Nacional de Azúcar considere con carácter definitivo como incluidos en la cantidad de ciento setenta mil (170.000) toneladas de azúcar a que se refiere el apartado a) de la presente cláusula, la cantidad de setenta y un millones quinientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta y ocho (71.541.248) kilogramos de azúcar que, en virtud del Decreto Nº 215/66, han correspondido en la zafra 1966 a los proveedores cañeros de Ledesma S. A.

Segunda: La Dirección Nacional de Azúcar y Ledesma S. A. supeditan la validez del presente convenio a la ratificación del mismo por resolución del señor Secretario de Estado de Industria y Comercio de la Nación.

Tercera: La Procuración del Tesoro de la Nación y Ledesma S. A., indistintamente, una vez producida la ratificación del Convenio a que se refiere la cláusula segunda, quedan autorizadas para presentar la resolución aprobatoria de este Convenio en el juicio caratulado "Ledesma S. A., s/amparo", individualizado en la cláusula primera:

En prueba de conformidad se suscriben dos ejemplares para las partes intervinientes, a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

Virginio Juan Pinali, Director Nacional de Azúcar — Herminio Arrieta, Presidente.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

AUTOMOTORES. — **Transferencia de maquinarias importadas con franquicia.**

RESOLUCION Nº 582 — Bs. As., 29/5/67.

VISTO el expediente SEIC Nº 30.207/67, en el que la firma Siam Di Tella Automotores, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, beneficiaria del Decreto Nº 8.235/61, solicita autorización para transferir en propiedad parte de la maquinaria introducida al país al amparo del citado decreto, y

CONSIDERANDO:

Que las máquinas a transferir fueron introducidas con destino a una línea de producción de ejes traseros y para la elaboración de equipos de freno, para vehículos de su fabricación:

Que dicha transferencia se realizará a las firmas Transax, Sociedad Anónima, la cual se dedica, entre otros rubros, a la fabricación de ejes traseros, y a Tem—Lucas, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, productora de equipos de freno, ambos para la industria automotriz;

Que las transferencias solicitadas en nada desnaturalizan el fin perseguido por el decreto antes mencionado, sino que, por el contrario, se consolida, ya que la concentración de las citadas actividades en plantas industriales independientes y especializadas dará lugar a que todas las fábricas de vehículos automotores puedan proveerse de los elementos antes mencionados, con el consiguiente abaratamiento de costos y reducción del contenido importado de los vehículos producidos por toda la industria automotriz;

Por ello, lo dispuesto por el artículo 22 del Decreto Nº 5.339/63 y lo aconsejado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Autorízase a la firma Siam Di Tella Automotores, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a transferir en propiedad a las firmas Transax, Sociedad Anónima, y Tem—Lucas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, las máquinas cuyo detalle figura en el anexo que forma parte de la presente resolución y que ingresaron al país al amparo del Decreto Nº 8.235/61.

2º — Las transferencias de las máquinas referidas en el artículo anterior se realizarán con los beneficios y restricciones contenidas en el Decreto número 8.235/61.

3º — Las autorizaciones acordadas se perfeccionarán, en cada caso, con la notificación de la presente resolución, sin observaciones por parte de las firmas Transax, Sociedad Anónima, y Tem—Lucas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera.

4º — Regístrese, comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Solá.

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 582/67.

TRANSFERENCIA DE MAQUINAS A LA FIRMA:

Transax, Sociedad Anónima

1 (Un) torno automático 2 husillos, marca Pittler, modelo "Pidofat".

4 (Cuatro) tornos automáticos marca Herbert, modelo Mark I M3A.

1 (Una) máquina alesadora fina automática de 3 cursos, marca Hüller, modelo AM—16—405—1.

1 (Un) taladro "Cincinnati 25", con cabezal deslizante.

3 (Tres) máquinas rectificadoras cilíndrica hidráulica, marca "Fortuna", modelo AFG—500—A.

2 (Dos) generadores hipoidal Gleason, Nº 118.

1 (Una) probadora hipoidal Gleason, modelo 17—M.

1 (Una) hermanadora hipoidal Gleason, modelo 17—M, y accesorios normales.

1 (Una) prensa de temple Gleason, número 26.

1 (Una) máquina Gleason Revacycle y sus accesorios normales.

1 (Una) probadora hipoidal angular Gleason, Nº 6.

1 (Una) afiladora hipoidal de fresas Gleason 13 A.

1 (Una) probadora de ángulos de cuchillas Gleason.

1 (Una) máquina alesadora Landis Precimax, modelo 2/3, para 4 cabezales.

1 (Una) máquina alesadora especial hidráulica de 2 cursos, marca Bammesberger, modelo SK 61—830—3.

1 (Una) agujereadora de columna de 25", marca Cincinnati, con cabezal múltiple, con su equipo standard y eléctrico para 380/3/50.

1 (Una) roscadora vertical de columna para roscar interiores, marca Hagen & Goebel, modelo HG—124.

1 (Una) fresadora horizontal, marca Wanderer, modelo 1 G/E, completa, con equipo standard.

1 (Una) máquina marcadora de piñón y corona de diferencial neumática y sus componentes, marca Punditor, serie 611/30.

1 (Una) máquina delimitadora de longitudes por fresado y centradora de alto rendimiento, modelo UMA—AZ 22 y sus accesorios normales.

1 (Un) taladro Burgmaster, modelo 2B.

1 (Una) roscadora automática vertical de columna para roscar interiores, marca Hagen & Goebel, modelo HG—125, y sus accesorios normales.

1 (Una) rectificadora automática de corona de diferencial, marca Reinecker, modelo JSIP, con sus accesorios.

1 (Una) máquina creadora de engranajes Barbel Colman, modelo 16—16, y sus accesorios normales.

1 (Una) afiladora de precisión para herramientas de metal duro con muelas diamantadas Wendt, modelo WLO.

1 (Una) máquina especial para super acabado de herramientas de metal duro Wcnt, modelo WCCM.

1 (Una) puntiadora de mechas helicoidales Rhode & Dorremberg, modelo A—IV.

1 (Una) afiladora de mechas helicoidales Rhode & Dorremberg, modelo 35 II,

1 (Un) torno automático Traub, modelo A—25, de un husillo.

1 (Una) máquina afiladora de 4 muelas para afilar herramientas de metal duro, marca Munthe, modelo DES4, y sus accesorios normales.

1 (Un) horno Hormocab con calefacción a gas natural Leeds & Northrup, modelo 19775—F—36—40 S.

1 (Una) máquina industrial especial, marca Hüller, para trabajado interior de caja del diferencial de ciclos automáticos múltiples, completa, con todos los elementos para su normal funcionamiento.

1 (Una) roscadora-mandriladora combinada, marca Herbert, tipo vertical "V".

Tem - Lucas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

3 (Tres) tornos automático marca Index de 25 mm., completo, con sus correspondientes dispositivos, herramental y accesorios para su normal funcionamiento.

1 (Una) máquina remachadora automática bifurcada para remachado de piezas de automotores, marca Aylesbury modelo 102B, con capacidad de un remache por segundo para remaches de 3/16" hasta 5/8" de longitud y 3/8" diámetro, provista de su equipo eléctrico, con motor de 1/4" HP y transmisión al volante del cabezal por correas protegidas por jaula, completa, con sus accesorios y elementos en orden para su normal funcionamiento.

1 (Un) conjunto de dispositivos marca Girling Ltd., de 5 cabezales, distribuidos armónicamente, conformando una unidad operativa para procesamiento de cinta de freno en las zapatas de automotores, completo, con sus elementos para su normal funcionamiento.

1 (Un) torno revólver con ciclo automático, marca Herbert, modelo 3A Mark II, para maquinado de cilindros de freno de automotores, con volteo 320 mm., accionamiento por curvas, motor de 8 HP y 63,5 mm. de pasaje de barras, completo, con todas sus partes y elementos en orden para su normal funcionamiento.

1 (Una) máquina soldadora de arco CO_2 (anhídrido carbónico), marca "British Federal Welder & Machine Cº", especial para zapatas de frenos para automotores, completa, con todos sus dispositivos y elementos para su normal funcionamiento.

1 (Una) máquina especial para ensayo de coeficiente de rozamiento de cintas de freno de automotores, marca Girling, completa, con todos sus dispositivos y elementos en orden para su normal funcionamiento

1 (Un) proyector de perfiles para control de herramental para piezas de automotores, marca Higer Watts, modelo TT 777, con todas sus partes y elementos en orden para su normal funcionamiento.

1 (Un) proyector de perfiles para control de componentes de cilindros de freno de automotores, marca Higer Watts, modelo TT 898, completo, con todas sus partes y elementos en orden para su normal funcionamiento.

1 (Una) máquina a cargador mecánica p/limpieza de zapatas y fundiciones de cilindros de freno de automotores con tambor de pulimiento rotativo, con chorro de perdigones de acero, marca Tilghams WTBIA, modelo WTB—IA, completa, con todas sus partes y elementos en orden para su normal funcionamiento.

1 (Un) medidor para control de superficie de cilindros de frenos de automotores, marca Talysurf, modelo 105, completo, con todas sus partes y elementos en orden para su normal funcionamiento.

1 (Una) fresadora horizontal a ciclo automático, marca "Kearney & Trecker", modelo Milliwakee 1218, y mesa correspondiente.

1 (Una) alesadora fresadora a ciclo automático con movimiento longitudinal automático de husillos, marca Karl Hurth, modelo TYPE VII, completa, con todos sus elementos y partes en orden para su normal funcionamiento.

1 (Una) máquina afiladora-rectificadora de mechas, marca "Christen", modelo Nº 2—32/XX, para mechas de 2 a 32 mm., con sistema eléctrico 380 V—3 fases, 50 HZ, de corriente alternada, completa, con sus elementos normales de funcionamiento.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

Sobreseimiento de una firma sancionada por infracciones al régimen de la industria automotriz.

RESOL. Nº 584. — Bs. As., 29/5/67

R. Nº 583/67

VISTO el expediente Nº 274.487/64 que trata del sumario instruido contra la empresa Moto Rondine la I. M. A. S. A. I. y C., que se dedicaba a la fabricación de

motocicletas y tenía sus instalaciones en la calle Rondeau Nº 1165, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, por presuntas infracciones al régimen de la industria automotriz, establecido por el Decreto Nº 3.693|59, y

CONSIDERANDO:

Que por carencia de la documentación contable no se ha podido realizar todavía la pericia que informe sobre el cumplimiento en tiempo propio de las inversiones comprometidas por la empresa, por lo que hasta que pueda solucionarse dicha dificultad procede sobreseer provisionalmente en esta causa en cuanto a la imputación de incumplimiento grave del plan de inversiones;

Que la firma referida ha quedado excluída del régimen del Decreto Nº 3.693|59 por expiración del plazo originario sin haberse acogido a las continuaciones de dicho régimen;

Por ello, y de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos,

El Secretario de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — Sobreséese provisionalmente en la presente causa a la firma sumariada, por aplicación supletoria del artículo 435, inciso 1º del Código de Procedimientos en lo Criminal.

2º — Déjase establecido que la firma Moto Rondinella I.M.A. S.A.I. y C., ha quedado excluída del régimen de la industria automotriz que estableciera el Decreto Nº 3.693|59.

3º — Regístrese, comuníquese, notifíquese y previo conocimiento de la Dirección Nacional de Industria, Dirección Nacional de Promoción Industrial y Dirección Nacional de Aduanas, archívese.

Solá

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Transmisión radial de las principales publicaciones que aparecen en el Boletín Oficial.

DISPOSICION Nº 16. — Bs. As., 31|5|67

VISTO el Expediente Nº 5.111|67, por el que esta Dirección Nacional solicita la habilitación de un espacio radial, destinado a transmitir diariamente una síntesis informativa anticipada de las distintas publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina, y atento la autorización conferida por la Secretaría de Estado de Gobierno y la cesión hecha por la mencionada radioemisora oficial,

El Director Nacional del Registro Oficial,
Dispone:

1º A partir del día 1º de junio de 1967 diariamente, de lunes a viernes, a las 9.15, la Dirección Nacional del Registro Oficial irradiará por L. R. A. Radio Nacional, una síntesis informativa anticipada de los principales actos de gobierno y demás asuntos de especial interés que se incluyen en la edición de cada día del Boletín Oficial de la República Argentina.

2º — Los señores Jefes de las distintas dependencias de esta Dirección Nacional pondrán a disposición de la misma todos los elementos y antecedentes que les sean requeridos para el mejor cumplimiento de lo determinado en el punto anterior.

3º — Comuníquese, hágase saber y archívese.

Manuel Rosendo Fernández,
Subdirector Nacional.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR
Expediente Nº 119.289/66 SECN.

DISPOSICION Nº 211 — Bs. As., 17|5|67

VISTO la presentación en este Expediente Nº 119.289/66, producida por la firma Siam Di Tella Ltda., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 173 y atento a lo informado por la citada repartición,

El Director Nacional de Comercio Interior, Resuelve:

1º — Autorizar el uso en los surtidores tipo aprobado S. 4012, modelos Siam W 700 y Siam W 700 Dual, de las modificaciones y variantes que se documentan en este expediente y que se detallan a continuación:

a) Sustitución de cañerías de: Ventilación, retorno del separador de gases a bomba, separador de gases a válvula compensadora, entrada y salida del visible;
b) Modificación de la leyenda de los cuadrantes y recuadro con fondo negro de las ventanillas;
c) Unión con caño telescópico en la succión de la bomba ya aceptado o como variante, unión con prolongación fija;
d) Modificación del interruptor eléctrico, de su ubicación y comando;
e) Manguera ya aceptada o como variante la documentada en este expediente.

2º — Autorizar en los surtidores tipo aprobado S. 4012, modelo Siam W 700 M, el uso de las modificaciones y variantes que se documentan en este expediente y que se detallan a continuación:

a) Sustitución de cañerías de: Ventilación, retorno de separador de gases a bomba, entrada y salida del visible;
b) Modificación de las leyendas de los cuadrantes y recuadro con fondo negro de las ventanillas;
c) Manguera ya aceptada o como variante la documentada en este expediente.

3º — Aceptar las propuestas de precintaje formulada por la recurrente, que para los modelos Siam W 700, Siam W 700 Dual y Siam W 700 M, corren agregadas de fojas 22 a 25, 46 a 50 y 61 a 65, respectivamente.

4º — Ratificar las correcciones introducidas en la documentación por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas.

5º — Entregar en custodia a la firma recurrente con los debidos recaudos, los modelos que fueron objeto de estudio en este expediente, conforme al régimen establecido por la Disposición Nº 140/65 DNCI., y aceptar en subsidio la documentación válida de este expediente y de los expedientes de las aprobaciones originales para documentar las variantes no incluidas en los prototipos mencionados.

6º — Devolver, atento lo dispuesto en el punto 5º, para su libre disponibilidad por la recurrente, los instrumentos prototipos de las aprobaciones antecedentes.

7º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el punto 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

8º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de División Administrativa (Mesa de Entradas).

Aurelio Cayetano Rivas.

$ 9.360.— e. 1º|6 Nº 10.475 v. 5|6|67

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJAS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, sita en la calle Junín número 1060, Capital Federal.

AVELLO, Francisco
ASTRADA, Pedro Víctor
AGULLA, Emma Luisa
ALONSO, Pedro
AGRE, Obdulio Martín
ALTAMIRANDA, Domingo
ALT, Eduardo Montague
ACOSTA, José Armando
BLANDI OTORINO, Vicente Antonio
BOSSA, Sebastián
BARRETO, Aristóbulo
BONFANTI, Miguel Luis
CARRILLO, Ruben Damián
CONIGLIO, Cosma
COLQUI, Mario Dionisio
CHAVERO, José María
CASTILLO, Romelio
CAMIÑA, María Carmen
CARBALLO, Ismael Narciso
CUELLAR, Eulogio Amado
CASSIANO, Alejandro
CABRERA, Luis
DERRAC, Emilio
DECUYPER, Hernán Carlos Francisco
DURANTE, Aníbal, O.
FIGUEROA, Simón
FRUTOS, Juan
FARIAS, Hilario
FERRARA, Nicolás
GOMEZ, Félix María
GARCIA, Juan Florencio
GARCIA, Julio Casto
GUAGLIANONE, Gerardo
GODOY, Pascual
GOMEZ, Humberto Marcelo
HANSEN, Anders Peters Emil
IGLESIAS, Roberto Antonio
JARA, Tránsito
KLEIN, Oscar Enrique
LEDESMA, Jorge Gilberto
MAMANI, Laureano
MUÑOZ, Bernardino
NUÑEZ, Lugardo
NIETO, Alfonso
OROSCO, Esteban Aldo
ORTUBIA, Segundo Dionisio
ORTEGA, Miguel
OJEDA, Mariano M.
PEREZ, Ricardo
PEREZ, Carlos Alberto
RUPIN, Aniceto
RAMIREZ, Eusebio
RUIZ, Marcelo
RAMIREZ, Celestino
RIVERO, Juan Ramón
SANTARCIERO, Orlando Ruben
SUAREZ, Bernardo
SALINAS, Marcos Antonio
SARAVIA, Jorge Marcelo
SALDIVIA, Carmen
SALEMAN AMMAR, Danilo
SANDOVAL, José Asis
TOLEDO, Hugo Horacio
VILLARROEL, Raúl Antonio
VEGA, Segundo Juan
VILLALBA, Rafael
VEGA, Américo Telémaco

Buenos Aires, mayo de 1967.

e.30|5 Nº 6.943 v.12|6|67

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don ALBERTO ALFONSO para que, dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería de este Tribunal de Cuentas de la Nación (Dirección de Administración, Hipólito Yrigoyen 250, 4º piso, Of. 428, Capital Federal) o gire a su orden y como perteneciente a la causa fiscal Nº 164 de 1965, la suma de Treinta y Dos Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 32.800), con más lo que resultare de la publicación del presente edicto, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución Nº 1110 de fecha 24 de abril de 1967, previniéndosele que, en caso de incumplimiento se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación.

e.1º|6 Nº 6.776 v.5|6|67

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El señor Juez doctor Andrés A. Carnevale, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 a cargo del doctor Patricio J. Raffo Benegas, hace saber por cinco días que el martillero Juan M. Magliano rematará el día domingo 11 de junio de 1967 a las 15,30 horas sobre la misma, un lote de terreno con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo ubicado en el Partido de Tres de Febrero, pueblo Sáenz Peña con frente a la calle Santa Rosalía Nros. 205 y 215, esquina San Pedro Nº 199 teniendo dicho lote una superficie de 211 mtrs.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV: Sección 1ra.: Manzana 11; Parcela 25. — Base: 1.893.041 pesos m|n. — Seña 8%. — Comisión 3%. — Se rematará totalmente desocupado según lo decretado en autos "SAN CRISTOBAL de BINNER, MARIA y otros c|BORDIGONE, AMARICO ANTONIO s|ejecución hipotecaria". — Títulos Perfectos.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 3.000.— e.5|6 Nº 11.005 v.9|5|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "MALUGANI CARLOS SALVADOR c|MICHEL TORENA MIGUEL ANGEL y otro s|ejec.", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 7 de junio a las 10 horas en San José 1754 donde se exhibe, una estanciera marca IKA modelo 1959 tipo rural color azul motor Nº 6032157 patente Nº 1.121.873. — Sin base. — Contado. — Comisión 10 o|o efectivo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.440 e.5|6-Nº 10.994 v.7|6|67

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
División Administrativa
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 12|67
Expediente DNM-97.055|67

Llámase a Licitación Pública Nº 12|67, por el término de 3 (tres) días para contratar la adquisición de rollos de películas de Roentgen-Catastro Pulmonar, solicitado por el Departamento de Sanidad de esta Dirección Nacional.

La apertura tendrá lugar en la División Administrativa, Adquisiciones y Suministros, Of. 109, Avda. Antártida Argentina 1355, Dársena Norte, el próximo 15 de junio de 1967 a las 17 horas.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la dirección arriba indicada, diariamente de 13 a 18,30 horas.

e.5|6 Nº 6.824 v.7|6|67

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 176

Fíjase el día 12 de junio de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 176 "para la reparación integral, del ascensor Nº 1, instalado, en el edificio que ocupa la División Abastecimientos (sección Almacenes) Av. Paseo Colón 1266, Capital".

Director de Administración.

e.5|6 Nº 6.825 v.7|6|67

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 690, para el día 21 de junio de 1967 a las quince y quince horas, para la provisión de manómetros p|calderas, termómetros control de agua p|caldera, equipo inyector automático, etc., con destino al Departamento de Obras e Inspección.

Pliego: $ 100 m|n.

Los pliegos podrán retirarse o consultarse en la Tesorería de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, José E. Uriburu 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1967. — El Secretario Administrativo.

e.5|6 Nº 6.826 v.7|6|67

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 689 (2do. llamado) para el día 21 de junio de 1967 a las 15 horas, para la ejecución por contrato de obras de marmolería en la Capilla del Hospital Escuela "José de San Martín", piso bajo, a efectos de la erección de un Altar Central y un Altar Lateral, inclusive complementación de zócalos y solados de mármol existentes en el local

Presupuesto Oficial m$n. 350.000

Pliego: m$n. 200.

Garantía: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial.

Los pliegos podrán retirarse o consultarse en la Tesorería de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, José E. Uriburu 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, junio 5 de 1967. — El Secretario Administrativo.

e.5|6 Nº 6.827 v.7|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública L. P. 3|1967, para la adquisición de 100 resmas de papel obra 1ra. alisado 72x92, 20 Kg., 50 resmas de cartulina color rosa 56x76, 40 kg. y 50 resmas de cartulina color azul 56x76, 40 kg.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de junio a las 17 horas, en Av. Independencia 3065, 2º piso, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para retirar pliego de condiciones dirigirse a esta Contaduría, Independencia 3065, 2º piso, diariamente de 14 a 19 horas. — El Contador.

e.5|6 Nº 6.828 v.7|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 27
Expediente Nº 412.979

Llámase a licitación pública para la provisión de "compresor, condensador, separadoras de aceite, deshidratadores, forzadoras, robinetes, llaves de diagrama válvulas de expansión, caños y cuplas de bronce, etc., con destino al Laboratorio de Resonancia Magnética Nuclear del Departamento de Física de esta Facultad.

Fecha de apertura: 21 de junio de 1967 a las 14 horas.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.5|6 Nº 6.912 v.7|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA

Llámase a licitación pública, por el término de 3 días, según expediente act. Nº 119|67, para la construcción de 4 muebles de oficina tipo "armario" en madera de cedro, medidas convencionales.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados sin cargo del Departamento de Contrataciones, calle 7 Nº 776, lugar donde se presentarán las propuestas y donde tendrá efecto la apertura de sobres, fijada para el día 12 de junio de 1967.

Cr. Juan José Zubillaga, Director General de Administración.

e. 5|6 — Nº 6.829 — v. 7|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 7|67
Expte. 200-24.483

Llámase a Licitación Pública Nº 7|67, para la adquisición de alimentos para aves para la Cátedra de Zootecnia de

esta Facultad. Pliegos de bases y condiciones, sin cargo, en Oficina de Compras, calle 60 y 118, 1er. piso, La Plata, lugar donde tendrá efecto la apertura de sobres el día 14 de junio de 1967, a las 10 horas.

e. 5|6 — Nº 6.914 — v. 7|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Licitación Pública Nº 9
Exp. 600-130.167|67

Llámase a licitación para la adquisición de proyectores varios y accesorios destinados a la nueva Aula de Facultad, solicitados por el Gabinete de Medios Audiovisuales. La apertura de la presente licitación tendrá lugar el día 15 de junio de 1967, a las 10 (diez) horas, en la Oficina de Compras ubicada en la calle 60 y 118, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos en el horario de 8 a 11 (once) horas.
Enrique M. Ravassi, Jefe de División Compras.

e. 5|6 — Nº 6.915 — v. 7|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Rosario
Licitación Pública Nº 16
Expte. Nº 9185

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de material de vidrio para laboratorio con destino a esta Facultad, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100, Rosario, Casilla de Correo Nº 10.
Fecha de apertura de las propuestas 15 de junio, a las 11 horas.
Juan José Canzio, Contador Interino.

e. 5|6 — Nº 6.913 — v. 7|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a Licitación Pública por la provisión de los renglones que a continuación se detallan, cuyas listas pueden ser solicitadas en la División Compras, Depto. Contaduría de la Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.
Lic. Nº 33, Expte. Nº 13552|122|67: Prov. de carne y menudencias. Período: Julio a diciembre de 1967. Servicio de Alimentación Hospital Nacional del Centenario. Fecha: 15|6|67, a las 10 hs.
Lic. Nº 34, Expte. Nº 13937|40|67. Remodelación obra: "Pabellón de Practicantes". Monto aprox. de la obra: pesos 3.500.000. Precio del legajo: $ 3.500. Facultad de Ciencias Médicas. Fecha: 15|6|67. a las 11 hs.
Apertura de las propuestas: En la fecha y horas indicadas para cada licitación.
Rodolfo Bustamante, Jefe Div. Compras.

e. 5|6 — Nº 6.830 — v. 7|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369 — Tucumán
Licitación Pública Nº 28|67

Llámase a Licitación Pública Nº 28|967, para el día 16|6|67, a horas 11, para la adquisición de repuestos y accesorios para automóviles, con destino al Servicio de Automotores U. N. T. Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras D. G. A., Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.
Director General de Administración.

e. 5|6 — Nº 6.916 — v. 7|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Expediente Nº 380-C-67
LICITACION PUBLICA Nº 30

Llámase a licitación pública para el día 16 de junio de 1967, a las 11 horas, para la adquisición de accesorios para centrífuga refrigerada, marca International, modelo PR-2, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.
Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Almte. Brown 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza, en el horario de 7,30 a 13,30 horas.

e.5|6. — Nº 6.831 v.7|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública de precios para el día 16 de junio de 1967, a las once (11) horas, para la provisión de material bibliográfico, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo a las tramitaciones obrantes en Expediente Nº 33.740-F-67.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Avda. Libertador Gral. San Martín 1109 - Oeste - San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.5|6. — Nº 6.832 v.7|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Expte. Nº Q.D. 0475|67
LICITACION PUBLICA Nº 44

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Oxígeno Industrial.
Apertura de las propuestas: el 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en Of. de Suministros. — Pliegos e Informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.5|6. — Nº 6.833 v.7|6|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA "FUNDICION MAESTRANZA DEL PLUMERILLO" - CAPITAL
Ciclos Básico y Superior

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para reparación general de un (1) ascensor y dos (2) montacargas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de junio de 1967, a las 10 horas.
Entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de propuestas, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 33, "Fundición Maestranza del Plumerillo", sita en la calle Avenida Coronel Roca 1549, de esta Capital.

e.5|6. — Nº 6.834 v.7|6|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 56|67, para el día 12 de junio de 1967, a las 15 horas, con el objeto de resolver la pintura integral del 3º piso del edificio de la calle Gelly y Obes 2289, Capital.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.5|6. — Nº 6.835 v.7|6|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S.206|67 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 67, cuya apertura tendrá lugar el día 13|6|67, a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, P. 3º, Cap. Federal, para resolver la provisión de material de curación e higiene médica.
Informe y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.5|6. — Nº 6.836 v.7|6|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4.)
Exptes. T.45|67 - U.4. - C.963|67 - I.P.

Llámase a Licitación Pública Nº 13 (1er. lldo.), cuya apertura tendrá lugar el día 12|6|67, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de materia prima con destino a la elaboración de pan y fideos "Venta a Terceros", durante el tercer trimestre del corriente año.
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4.), La Pampa - Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de doce a diez y ocho horas y División Contrataciones (I.P.), Paso 550 - Capital Federal. — El Jefe Administrativo.

e.5|6. — Nº 6.837 v.7|6|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 6594 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 11, en el Distrito 8º (Mendoza) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local, distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia depositada en los buzones en San Rafael (Dto. 8º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, San Rafael o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.5|6.-Nº 6.838-v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 7702 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 10.30 en el Distrito 13º (Corrientes) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre San Miguel y El Carmen (Distrito 13º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a San Miguel, El Carmen, Distrito 13º —Corrientes—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.5|6.-Nº 6.839-v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expedente Nº 31.364 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 10 en el Distrito 1º (Rosario): para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Sancti Spíritu (Dto. 1º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sancti Spíritu, Distrito 1º —Rosario—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.5|6-Nº 6.840-v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expedente Nº 41.330 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 10 en el Distrito 13º (Corrientes) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en General Paz (Dto. 13º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a General Paz, Distrito 13º —Corrientes—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.5|6-Nº 6.841-v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 1306 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 10 en el Distrito 7º (San Luis) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en La Toma (Dto. 7º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a La Toma, Distrito 7º —San Luis—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.5|6-Nº 6.842-v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 7705 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 10, en el Distrito 14º (Posadas) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Estación Pindapoy y San Carlos (Dto. 14º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Estación Pindapoy, San Carlos o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.5|6-Nº 6.843-v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 44.792 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 10 en el Distrito 5º Santa Fe, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Santa Fe y Galvez (Dto. 5º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Galvez o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Pedro Aguado, Director de Departamento (Int.).

e.5|6 Nº 6.844 v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 1.375 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 11 en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Ataliva (Dto. 5º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Ataliva o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Pedro Aguado, Director de Departamento (Int.).

e.5|6 Nº 6.845 v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 6.436 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 11 en el Distrito 15 (Concordia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Ubajay y Arroyo Concepción (Dto. 15º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Ubajay, Arroyo Concepción y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Pedro Aguado, Director de Departamento (Int.).

e.5|6 Nº 6.846 v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 23.408-SC|64

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de junio de 1967, a las 11, en el Distrito 3º, Mercedes, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "Chacabuco", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 182, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.5|6 Nº 6.847 v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 6.437-SC|67

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 11, en el Distrito 3º (Mercedes) para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Bolivar (Dto. Tercero).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Bolivar y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.5|6 Nº 6.848 v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 39.698-SC|66

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 10, en el Distrito 4º (Pergamino) para contratar la ejecución del transporte y distribución de correspondencia entre Campana (Dto. 4º) y Colonia Delta (Dto. 12º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Campana, Distrito 4º, Pergamino, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.5|6 Nº 6.849 v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 6.434-SC|67

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 10 en el Distrito 2º (La Plata) para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Tapalqué (Dto. Segundo).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Tapalqué o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.5|6 Nº 6.850 v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 7.710-SC|67

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 11,30, en el Distrito 3º (Mercedes) para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en América (Dto. 3º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina América y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.5|6 Nº 6.851 v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 1.310-SC|67

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 11,30, en el Distrito 12º (Paraná) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Crucesita Octava Sección y Macia (Dto. 12º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Crucesita Octava Sección, Macia y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.5|6 Nº 6.852 v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 45.460-SC|66

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 11, en el Distrito 12º (Paraná) para contratar la ejecución del servicio de transpotre local de co-

rrespondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Victoria (Dto. 12º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Victoria y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
e.5|6 Nº 6.853 v.7|6|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 73|67
Expte. Nº 39.894|67

Llámase a licitación pública para el día 14 de Junio de 1967 a las 15 horas, para la adquisición de un (1) silo aéreo metálico tipo Aero Dry, etc.; un (1) ventilador para acoplar en forma directa al silo tipo exiel, etc. y un calentador para acople del ventilador, etc., etc.; con destino al Instituto Superior de Enseñanza Agropecuaria Profesional, ubicado en el Departamento Caseros en la localidad de Casilda (Pcia. de Santa Fe), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, Oficina 128, Capital y en el citado Instituto.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.5|6 Nº 6.854 v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1321, Expediente Nº 2401-67. Provisión Caminos de Formio para Catedral Ski Hotel.
Apertura: el 15 de Junio de 1967, a las 16 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal.
Pliegos e informes: en la mencionada Dirección. — Director de Contaduría.
e.5|6 Nº 6.917 v.7|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
LICITACION PUBLICA 1|66
Expediente Nº 401.877|66

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de junio de 1967, a las 10 horas, para la reparación de tres Estanderas modelos 1961.
Los pliegos de Bases y Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de esta Seccional, sita en calle Mendoza 1085, 3er. piso, Rosario, Santa Fe.
e.5|6 Nº 6.855 v.7|6|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 23|67, para la provisión de Libros Técnicos y Jurídicos.
Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones (Sección Licitaciones), Azopardo 350, 3º piso, Capital, en el horario de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de junio de 1967 a las 15 horas, en la División mencionada precedentemente.
e.5|6 Nº 6.856 v.7|6|67

COMISION NACIONAL DE HIPODROMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 223|67 para la adquisición de galletitas tipos "express" y "cerealita".
Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas, dirigirse a la calle Cangallo Nº 1669, 2º Piso, Sección Compras, Capital Federal, en días hábiles de 15 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el lugar mencionado, el día 15 de junio de 1967 a las 15 horas, en presencia de autoridades e interesados.
e.5|6 Nº 6.857 v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 630.508|67)

Llámase a licitación pública para la provisión de un acondicionador de aire — DNEC.
La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de junio de 1967, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e.5|6 Nº 6.853 v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 13 de junio de 1967, por las siguientes contrataciones:
Expte. Nº 316.103|67, LBNC, a las 13.10 hs.: Planchas de goma pluma.
Expte. Nº 371.882|67, LBNC, a las 13.20 hs.: Cepillos de nitanil, para máquina lustradora.
Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.
e.5|6 Nº 6.859 v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 373.211|67

Llámase a licitación pública para el día 14 de junio de 1967, a las 13 horas, por la provisión de un guinche a fricción.
Informes y pliegos: En la Dirección Gral. de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50, y en el Casino Central de Mar del Plata.
Apertura de las propuestas: En la D. G. Suministros del Estado, 1er. piso.
e.5|6 Nº 6.860 v.7|6|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 61|967

Apertura: 15 junio 1967, 16.05: Impresión de canciones (partitura y letra).
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.
e.5|6 Nº 6.918 v.7|6|67

Secretaría de Industria y Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a licitación pública Nº 387|67, para la adquisición de: Una fuente de tensión continua estabilizada con salida regulable, desde 0 a 4000 V. y corriente máxima de 200 MA., tipo NSHK Nott o similar.
Apertura: 4 de julio de 1967, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas-Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.
Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — Jorge Moquedze Mazalan, Gerente de Finanzas (Int.).
e.5|6 Nº 6.919 v.7|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a licitación pública Nº 389|67, para la adquisición de: "Máquina de reproducción termosensitiva que permita reproducir en papel termosensible o sobre cualquier papel".
Apertura: 15 de junio de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia de Finanzas-Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.
Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — Jorge Moquedze Mazalan, Gerente de Finanzas (Int.).
e.5|6 Nº 6.920 v.7|6|67

Secretaría de Energía y Minería

Y.P.F. - PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquén)

Licitación Pública Nº 55|676: s|Transporte de material tubular (Cañerías, barras, portamechas, etc.), entre el Yacimiento Plaza Huincul y su zona de influencia dentro de un radio de 300 o más kms.
Fecha de Apertura: 30 de junio de 1967, a las 11 horas, en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul (Prov. de Neuquén) F.C.N.G.R.
Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de Y.P.F. Plaza Huincul, siendo su valor de $ 8.000 m|n.
e.5|6 Nº 6.861 v.9|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 55|67, para el día 9 de junio de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de "Buretas graduadas; embudos separadores cónicos; matraces aforados; pipetas graduadas, etc.".
Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.
e.5|6 Nº 6.862 v.7|6|67

Secretaría de Trabajo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 21 (2º llamado).
Apertura: 12 de junio de 1967.
Hora: 14.
Venta de papel de rezago.
Retiro de pliegos, consultas e informes, Departamento Secretaría General (Sección Compras), Avda. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e.5|6 Nº 6.863 v.7|6|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 13.987|1967

Fotocolorímetro. — 22|6|1967, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.5|6 Nº 6.864 v.7|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 51.035|1966

Aceros laminados en planchuelas. — 19|6|1967, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.5|6 Nº 6.865 v.7|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 8.715|1967

Carpetas y formularios: 21|6|1967, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.5|6 Nº 6.866 v.7|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 13.497|1966

La licitación pública para la provisión de equipos para desincrustar cañerías de agua ha sido postergada hasta el 14|7|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.5|6 Nº 6.867 v.7|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 12.609|1967

Palas anchas. — 15|6|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.5|6 Nº 6.868 v.7|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 34.506|1966

Alambres y tejidos de alambre. — 15|6|1967, a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.5|6 Nº 6.869 v.7|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 1.327|1967

Ficheros metálicos para fichas IBM y cuenta corriente. — 16|6|1967, a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.5|6 Nº 6.870 v.7|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 43-O., hasta el día 15 de junio de 1967, a las 16 horas. Trabajos de construcción entrepiso de hormigón armado, 2da. etapa, por el sistema de "ajuste alzado" en el edificio Casa de Moneda de la Nación, Edificio anexo, sito en la Avda. Antártida Argentina, Capital Federal.
Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n 500.
e.5|6 Nº 6.871 v.7|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO NORESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 5.146, "M-C"|1967, Arq., hasta el día 19 de junio de 1967, a la hora 10, para la provisión de sierras circulares, grupos electrógenos y motores eléctricos.
Importe aproximado: $ 1.237.000 m|n. — Destino: Plantel y equipo Departamento Distrito Noreste. — Consultas, recepción y apertura propuestas: en Departamento Distrito Noreste, Av. 3 de Abril 998, Corrientes.
Depósito de garantía: 1 o|o propuesta. — Pliego: sin cargo.
Consultas en Buenos Aires, en Av. 9 de Julio Nº 1925.
e.5|6 Nº 6.872 v.7|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 654, MC., hasta el día 12 de junio de 1967, a las 16 horas. Adquisición: Tejas itpo Francesa Sacoman.
Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital. Calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del Pliego: m$n. 10.
e.5|6 Nº 6.873 v.7|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 654, MC., hasta el día 12 de junio de 1967, a ls 15 horas. — Adquisición: Material sanitario.
Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 30
e.5|6 Nº 6.874 v.7|6|67

Secretaría de Transporte

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
Expte. O.C. 99|67 Ax. 13 — E. A. Nº 15.999|67

Venta de chatarra de hierro y acero, depositados en Almacenes Libertad, La Plata y estación Tapiales. — Apertura 15 de junio de 1967, a las 14 horas. — Consulta y retiro de pliegos. — Oficina de Licitaciones de 13 a 18 hs. Av. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.
e.5|6 Nº 6.875 v.9|6|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
Expte. O. C. 99|67 Ax. 14 — E.A. Nº 16.020|67

Venta de 23.000 Kgr. aprox. papel barrido, archivo y boletos inutilizados, depositados en oficinas Centrales. Apertura: 21 de junio de 1967, a las 13 horas. Consultas y retiro pliego: Oficina de Licitaciones de 13 a 18 horas. — Avda. Maipú 4, Capital. — La Gerencia.
e.5|6 Nº 6.876 v.9|6|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:
Licit. Nº 1.206-C. — Descripción: Por la limpieza de balasto, corte de pasto y malezas. — Apertura: Día 4|7|67; Hora 14. — Precio del pliego: $ 1.500.
Licit. Nº 1.149-C. — Descripción: Piedra triturada (Binder) para levante calibrado. — Apertura: Día 4|7|67; Hora 15. — Precio del pliego: $ 500.
Licit. Nº 1.101-C. — Descripción: Centros superior e inferior de bogies. — Apertura: Día 4|7|67; Hora 16. — Precio del pliego: $ 1.000.
Licit. Nº 1.209-C. — Descripción: Madera aserrada pino Brasil. — Apertura: Día 4|7|67; Hora 17. — Precio del pliego: $ 3.500.
Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas o división Adquisiciones, Est. Fed. Lacroze, 5º piso, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas.
e.5|6 Nº 6.877 v.16|6|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:
Licit. Nº 1.204-C. Descripción: Por la limpieza zona de vía y corte pastos, malezas y arbustos, en sección suburbana. Apertura: Día 28|6|67; hora: 13. Precio del pliego: m$n. 500. — Licit. Nº 1.205-C. Descripción: Idem, idem, idem. Apertura: Día 28|6|67; hora 14,30. Precio del pliego: m$n. 500. — Licit. Nº 1.207-C. Descripción: Por la limpieza y pintado estructuras metálicas en puentes, línea Lacroze|Zárate y, del ramal a Campo de Mayo. Apertura: Día 28|6|67; hora: 16. Precio del pliego: m$n. 1.500. — Licit. Nº 1.208-C. Descripción: Ruedas sin maza, de acero moldeado, para zorras|zorritas. Apertura: Día 28|6|67; hora: 17. Precio del pliego: m$n. 450.
Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o División Adquisiciones, Est. Fed. Lacroze, 5º piso, días hábiles, de 12.30 a 15.30 horas.
e.5|6. — Nº 6.878 v.9|6|67

FERROCARRIL G. MITRE
Departamento Almacenes
LICITACION PUBLICA Nº 410|67

Apertura: 19|6|67, 8 horas. Adquisición de 22.500 t. de piedra para balasto. — Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Delegación Almacenes, Avda. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F. — Horario: lunes a viernes, hábiles, en Rosario, de 8 a 12 horas; en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.
e.5|6. — Nº 6.921 v.9|6|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Departamento Almacenes

Llama a licitación para la provisión de:
Licit. Nº 187|67. Descripción: Alambre de cobre endurecido. Apertura: Día 10|7|67; hora: 9,30. Precio del pliego: m$n. 1.000. — Licit. Nº 188|67. Descripción: Bulones y arandelas. Apertura: Día 10|7|67; hora: 10. Precio del pliego: m$n. 1.000. — Licit. Nº 189|67. Des-

cripción: Ancias de vía. Apertura: Día 11|7|67; hora: 9,30. Precio del pliego: m$n. 1.000. — Licit. Nº 190|67. Descripción: Aislaciones de fibra vulcanizada. Apertura: Día 11|7 67; hora: 10. Precio del pliego: m$n. 1.000.

Retiro de pliegos: en Almacenes Alianza (Est. Stos. Lugares), F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, en Almacenes Alianza (Est. Stos. Lugares), F.C.G.S.M.

e.5|6. — Nº 6.922 v.16|6|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
LICITACION PUBLICA M.67|66
Elásticos de goma tipo Spencer.
POSTERGACION

Se comunica que la licitación del título programada para el día 15|6|67, 14 horas, por sufrir modificaciones en la especificación del material, ha sido postergada hasta el 11|7|67, 14 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.5|6. — Nº 6.926 v.16|6|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 34|67, con apertura en Suministros, Compras, de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, piso 1º, oficina 104, de la Capital Federal, el día 26 de junio de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de limas. — Retiro de pliegos —sin cargo—, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.5|6. — Nº 6.879 v.7|6|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 33|67, con apertura en Suministros, Compras, de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 23 de junio de 1967, a las 16 horas, para la provisión e instalación de un equipo para renovación de aire a base de extractores, en el Taller de locomotoras de la Administración Puerto Buenos Aires. — Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.5|6. — Nº 6.880 v.7|6|67

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Ref.: Expediente Nº 1613|67 DNT.

Llámase a Licitación Pública Nº 316|67, para la adquisición de veinticuatro ventiladores oscilantes de pie. —

Fecha de Apertura: 29 de Junio de 1967 a las 14 hs.

Retiro de Pliegos, Consultas y Lugar de Apertura: Gerencia de Finanzas y Contabilidad, Av. Roque Saenz Peña 501, piso 1º, Capital Federal. —

e.5.6 Nº 6.881 v.7|6|67

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 12|67, hasta el día 26 de junio de 1967, a las 15.00 horas, para la provisión de "Goma en plancha, pura y sintética, en tiras secciones cuadrada y rectangular, esponja y caños de goma para oxígeno, acetileno y aire comprimido".

Valor del Pliego: m$n 1.000. —

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 18.00 horas, a partir del 2 de Junio, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado. —

e.5|6 Nº 6.927 v.16|6|67

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA"

Llámase a Licitación Pública Nº 13|67, hasta el día 19 de Junio de 1967, a las 15.00 horas, para la provisión de "Electrodos celulósicos AWS 6010, aprobados por el American Bureau Of Shipping o el Lloyd's Register Of Shipping, y especiales maquinables e inoxidables cromo níquel 18|8". —

Valor del Pliego: m$n 500. —

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 18.00 horas, a partir del 5 de junio de 1967, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado. —

e.5|6 Nº 6.928 v.9|6|67

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CENTRAL
SECCION COMPRAS
Balcarce 24 - 2º piso - Capital Federal
T. E. 46-9841 - int. 83

Llámase a Licitación Pública Nº 10|67 para la provisión de diversos sobres impresos. Apertura día 16 de junio de 1967, a las 17 horas. Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General - División Compras - Balcarce Nº 24 - Capital Federal - lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

e.5|6 Nº 6.882 v.7|6|67

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública: Nº 137.

Apertura: 13 Junio 1967.
Hora: 09,30.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Guarnición Militar. Azul. P. Bs. As.
Provisión Madera Pino Paraná o Brasil.
Precio Legajo: $ 50,00 m|n.
Venta Legajos: Lunes a Viernes 08,00 a 11,00 horas.
Informes: Piso 9º. División Licitaciones y Contrataciones. —

e.5|6 Nº 6.883 v.7|6|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública: Nº 134.

Apertura: 12 Junio 1967.
Hora: 09,30.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Varias Unidades, Varias Localidades.
Provisión Neumáticos y Cámaras.
Precio Legajo: $ 30,00 m|n.
Venta Legajos: Lunes a Viernes 08,00 a 11,00 horas.
Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones. —

e.5|6 Nº 6.884 v.7|6|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública: Nº 130.

Apertura: 13 Junio 1967.
Hora: 09,50.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Guarnición Militar. Azul P. Bs. As.
Provisión Ladrillos Comunes.
Precio Legajo: $ 30,00 m|n.
Venta Legajos: Lunes a Viernes 08,00 a 11,00 horas.
Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones. —

e.5|6 Nº 6.885 v.7|6|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública: Nº 138.

Apertura: 13 Junio 1967.
Hora: 09.40.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Guarnición Militar en Azul. P. Bs. As.
Provisión Materiales Sanitarios.
Precio Legajo: $ 50,00 m|n.
Venta Legajos: Lunes a viernes 08.00 a 11,00 horas.
Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones. —

e.5|6 Nº 6.886 v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

12|VI|67 Nº 95|67 a las 10.30 por transporte de azufre.

15|VI|67 Nº 94|67 a las 11.10 por máquina de calcular eléctrica.

27|VI|67 Nº 92|67 a las 10.30 por cristales.

27|VI|67 Nº 93|67 a las 10.40 por equipo portátil para medición de temperatura.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65. Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.

e.5|6-Nº 6.887-v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Gral. Manuel N. Savio y Junín — San Martín - Pcia. de Buenos Aires
T. E. 53-9805

Llámase a Licitación Pública de Compra Nº 13|67, para el día 15 de Junio de 1967 a las 10 hs., por la provisión de chapa A-37 laminada en caliente, varias medidas. (IRAM 503).

Licitación Pública Nº 14|67 para el día 15 de Junio de 1967 a las 10.15 hs., por la provisión de materiales de construcción (cemento portland, arena, canto rodado, etc.).

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín - Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 hs., Oficina de Compras.

Valor del pliego: m$n. 100,00.

e.5|6-Nº 6.888-v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 19|67

Llámase a Licitación Pública Nº 19|67, a realizarse el día 26 de junio de 1967 a las 12 horas, por la adquisición de chapas de acero.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 - Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.5|6-Nº 6.890-v.7|6|67

Comando de Operaciones Navales

INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO
DIVISION CONTADURIA (COMPRAS)
Cerrito 1248 Cap. T. E. 41-5765

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67 a realizarse el día 12 de junio de 1967 a las 12 horas, para la provisión de los siguientes artículos: 8.208 latas de cerveza de 350 cc., en cajas de cartón de 24 unidades, 1.440 litros de jugo de naranja y 1.440 litros de jugo de pomelo en latas de 550 u 850 cc. y 46 litros de jugo de limón en latas de 155 cc.

Pliegos de condiciones y bases, entrega y apertura de las propuestas en el Instituto Antártico Argentino - Cerrito 1248 - Capital, en el horario de 8 a 12 horas de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser presentadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado indicando solamente el número, día, hora y objeto de la licitación y ser entregadas en este Instituto con anterioridad al acto de apertura.

e.5|6-Nº 6.923-v.7|6|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-13424 c.v.|67

Llámase a Licitación Pública Nº 63, para el día 14 de Junio de 1967 a las 11 horas, para contratar la provisión de máquinas de escribir y de calcular eléctricas. — Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal. Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras de 8.30 a 12.30 horas.

e.5|6-Nº 6.929-v.7|6|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-12540 c.v|67

Llámase a Licitación Pública Nº 68, para el día 19 de Junio de 1967 a las 12 horas, para contratar la reparación general del yate Adhara. Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal. Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras de 8.30 a 12.30 horas.

e.5|6-Nº 6.930-v.7|6|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AERONAUTICA ARGENTINA
COMANDO LOGISTICO
Dirección General de Infraestructura

Licitación Pública Nº 1|67. — Obra: "Reparación del sistema de calefacción y agua caliente — Alojamiento de Tropa — Base Aérea Militar Río Gallegos".

Presupuesto oficial: m$n. 17.217.222.—

Precio doc. técnica: m$n. 5.000.—

Vencimiento: 30 de Junio de 1967, 10 horas.

Podrá consultarse o retirar la documentación técnica en el Departamento Obtención de la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica calle José E. Uriburu Nº 754, 4º Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas o en la Inspección de Obras de la Base Aérea Militar Río Gallegos. — Las ofertas serán dirigidas al señor Jefe del Departamento Obtención. — El Director General de Infraestructura de Aeronáutica.

e.5|6-Nº 6.889-v.16|6|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 11.578|67

Llámase a Licitación Pública Nº 46|67 para el día 12 de junio de 1967 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino al Instituto para Ciegos Román Rosell, Hogar Pedro Andrés Benvenuto y Lavadero de Villa Zagala dependientes de este Consejo Nacional de Asistencia Social, ubicados en el Gran Buenos Aires, durante el ejercicio financiero 1967.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el mencionado Consejo en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o al Departamento de Contrataciones, (Sección Contrataciones Centralizadas) Defensa 120, 4º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Provisión y Colocación de Repuestos Sanitarios y Lavarropas Industriales, y Herramientas para Parque. — Buenos Aires, 29 May 1967. — El Interventor.

e.5|6 Nº 6.891 v.7|6,67

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente 1.273|67

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 22|67, para el día 13 de junio de 1967 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Material Didáctico, con destino al Instituto de Fonoaudiología, sito en Aranguren 578, Capital Federal. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

El Director Administrativo.

Buenos Aires, junio 5 de 1967. —

e.5 6 Nº 6.892 v.7|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación pública 3, número 23|67.
Expediente Nº 4467|67.
Apertura el 12 de junio de 1967, a las 12, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de tubos para oxígeno.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30. —

e.5|6 Nº 6.894 v.7|6|67

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 9099|67

Llámase a licitación pública Nº 23|67 D.A.P.C., para el día 12 de junio de 1967, a las 17 horas, para contratar la adquisición de cubiertas solicitadas por el Departamento de Transportes de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 108, Cap. Federal. —

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. —

e.5|6 Nº 6.893 v.7|6|67

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67 para el día 27 de Junio de 1967 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de este Centro, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Oficina de Compras.

Las necesidades son: Comestibles; Productos de Panadería; Productos de Granja; Frutas; Carne vacuna y cordero; Verduras; Papas; Pescado.

Dr. Miguel Francisco Vaquer, Director Interino Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1967.

e.5|6 Nº 6.925 v.16|6|67

Llámase a Licitación Pública Nº 7|67, para el día 19 de junio de 1967 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Vera (Pcia. de Santa Fe), durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en este Servicio de Compras y Suministros, Delegación Sanitaria Federal, San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) Defensa 192, 4º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: "Artículos Varios".

Delegación Sanitaria Federal. Santa Fe. Serv. de Compras y Suministros, Santa Fe, mayo 29 de 1967.

e.5|6 Nº 6.924 v.7|6|67

DIRECCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD DE CHAGAS-MAZZA

Tucumán

Expediente Nº 2575|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para el día 12 de Junio de 1967 a hs. 12, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Jefatura de Rociado y Movilidad Chagas-Mazza de Tucumán, durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Chagas-Mazza, sita en Av. República del Líbano 956, San Miguel de Tucumán, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada Repartición o a la Secretaría de Estado de Salud Pública (Departamento de Contrataciones) Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: repuestos para vehículos automotores y cubiertas y cámaras.

San Miguel de Tucumán, Mayo 12 de 1967. — El Director del Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Chagas-Mazza.

e.5|6 Nº 6.895 v.7|6|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN CORRIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67 a realizarse el día 14 de Junio de 1967 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversos renglones de artículos de almacén y víveres frescos con destino al Centro Tisiológico "Angela Iglesias de Llano", Avenida Ayacucho 3288, Corrientes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Corrientes (Oficina de Contrataciones) calle Rivadavia 1245, Corrientes, debiendo dirigirse para los pliegos de condiciones e informes a la citada Dependencia.

Delegación Sanitaria Federal en Corrientes, Secretaría Administrativa (Oficina de Contrataciones), 22 de mayo de 1967.

e.5|6 Nº 6.896 v.7|6|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION DE ADMINISTRACION SUMINISTROS

Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9151, Cap.

LICITACION PUBLICA Nº 321

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de junio de 1967, a las 16 horas, a los efectos de contratar la provisión de 1.000 resmas de papel mimeógrafo, tamaño oficio, rayado vertical.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en la oficina de Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura

e.2|6 Nº 6.816 v.6|6|67

Secretaría General

DIRECCION DE ADMINISTRACION SUMINISTROS

Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9151, Cap.

LICITACION PUBLICA Nº 322

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de junio de 1967, a las 16 horas, a los efectos de contratar la provisión de 800 cajas de azúcar en pancitos.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en la oficina de Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.2|6 Nº 6.817 v.6|6|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para el día 9 de junio de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de diversos elementos para escritorio y alcohol para lustrar, con destino a esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.2|6 Nº 6.780 v.6|6|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 175

Fíjase el día 9 de junio de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrá solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 175, "para la adquisición de terciado de pino araucario o brasil, plástico laminado y goma para pegar plástico laminado, con destino a la División Reparaciones (Sección Talleres - Carpintería y Afines)".

e.2|6 Nº 6.778 v.6|6|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 174

Fíjase el día 9 de junio de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401 Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 174, "para el reacondicionamiento e instalación de un mástil de 30 metros de altura, con provisión del material necesario, incluidas las riendas, instalado en el predio de la Planta Transmisora de la Dirección Comunicaciones, Av. Cruz y Escalada. Capital".

e.2|6 Nº 6.779 v.6|6|67

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 176

Fíjase el día 8 de junio de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 173 "para la adquisición de ácido clorhídrico, uso industrial, ácido nítrico industrial, ácido sulfúrico puro, anodo de cobre en planchas, anodo de níquel electrolítico, aserrín, barniz natural, soda cáustica, cepillos de cerda, esmeril, pasta para pulir, cemento para encolar poleas, soldadura de plata, etc., con destino a la División Abastecimientos, Sección Almacenes.

Director de Administración.

e.1º|6. Nº 6.715. v.5|6|67

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 172

Fíjase el día 8 de junio de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 172 "para la adquisición de caños de luz, semi-pesados, de 22 mm de diámetro interior, según norma IRAM Nº 2.005, con destino a la División Reparaciones, Sección Talleres, Carpintería y Afines.

Director de Administración.

e.1º|6. Nº 6.716. v.5|6|67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 71

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 1º de junio de 1967, para resolver la adquisición de pedestales para exposición, con destino al Museo Nacional de Arte Oriental.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de junio de 1967, a las 15 horas, en el Departamento de Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.1º|6. Nº 6.717. v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 72

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 1º de junio de 1967, para resolver la adquisición de cortinas de lonota blanca y toldo metálico con destino a la Esc. de Maestros Normales Reg. de Cruz del Eje (Cba.), y Dpto. de Certificaciones y Registro de Títulos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de junio de 1967, a las 15,15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.1º|6. Nº 6.718. v.5|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 74

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 1º de junio de 1967, para resolver la adquisición de una cámara microfilmadora y película virgen con destino a Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de junio de 1967, a las 15,45 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.1º|6. Nº 6.719. v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 73

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 1º de junio de 1967, para resolver la adquisición de toallas y compresas de batista, con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de junio de 1967, a las 15,30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.1º|6. Nº 6.720. v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 75

Llámase a licitación pública por cuarta vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 1º de junio de 1967, para resolver la adquisición de un motor tipo Diesel, con destino a la Escuela Normal Regional "Gral. San Martín", de San Juan.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo ras, en el Departamento de Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.1º|6. Nº 6.721. v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DPTO. DE ABASTECIMIENTO

División Compras

LICIACION PUBLICA Nº 20|67

Asunto Nº 1768|67

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir del 1º|6|67, para resolver la reparación de 521 bancos (asientos y respaldos de madera y patas metálicas), con destino a: escuelas dependientes del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, pta. baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 9 de junio de 1967, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967.

e.1º|6' Nº 6.722 v.5|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"

HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 29

Expediente Nº 556.256|67

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de junio de 1967, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de Válvulas Rectificadoras tipo V-230|802, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. — Directora de Administración.

e.2|6 Nº 6.781 v.6|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 207 hasta el día 14 de junio de 1967, a las 15.30 horas, para la provisión y colocación de vidrios triples, martelet, vitreas, etcétera, en el edificio de la Avda. Paseo Colón 850 de esta Ciudad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse al Dto. Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, Capital, en el horario de 12 a 18 horas. — El Decano.

e.2|6 Nº 6.782 v.6|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 10.926|67

Llámase a licitación pública para la provisión de papel para dibujo, con destino a la Dirección de Títulos y Planes.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 14 de junio de 1967, a las 1º horas. — Bs. Aires, 24 de mayo de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.1º|6. — Nº 6.723 v.5|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 10.964|67

Llámase a licitación pública para la adquisición de 100.000 formularios de papel continuo pentagramado, con destino a la Dirección de Mecanización.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 13 de junio de 1967, a las 18 horas. — Bs. Aires, 24 de mayo de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e. 1º|6. — Nº 6.724 v.5|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

LICITACION PUBLICA Nº 41

Expte. Nº 2076|67

Llámase a Licitación Pública Nº 42, para el día 13 de junio, a las 11 hs., para la adquisición de forrajes y alimento para animales.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones, en el horario de 10 a 12 horas.

e.1º|6. — Nº 6.725 v.5|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

LICITACION PUBLICA Nº 41

Expediente Nº 4490|65

Llámase a Licitación Pública Nº 41, para el día 13 de junio, a las 10 horas, para la adquisición de muebles metálicos para oficina.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones, de 10 a 12 horas.

e.1º|6. — Nº 6.726 v.5|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"

HOSPITAL DE CLINICAS

LICITACION PUBLICA Nº 27

Expediente Nº 550.447|67

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de junio de 1967, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Instrumental científico y elementos de curación, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo, ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e.1º|6. — Nº 6.727 v.5|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

Llámase a Licitación Pública Nº 4/967 para el día 12 de junio de 1967, a horas 12, para la provisión de material de vidrio para uso de laboratorio.

Para antecedentes recurrir a la Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, S. M. de Tucumán, o a la Representación Universitaria en Buenos Aires, Uruguay 8o4, 2º piso, oficina 205. — El Delegado Administrativo Interino.

e.2|6 Nº 6.813 v.6|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE MEDICINA
Corrientes
Expediente Nº 5710—O

Licitación Pública Nº 1/67, para la provisión de moblajes, con destino a las distintas cátedras de la Carrera de Odontología, dependiente de la Facultad de Medicina, cuya apertura se llevará a cabo el día 14 de junio del cte. año, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, en el domicilio de la Carrera de Odontología, calle Córdoba 794, Corrientes.

e.2|6 Nº 6.814 v.6|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, para la construcción de una Cámara Frigorífica (de refrigeración electroautomática), en una habitación ya existente en la Cátedra de Química Biológica, sita en Pabellón "Argentina", Ciudad Universitaria de Córdoba.

Apertura: día 23 de junio, a las 10 horas, en el Pabellón Nº 1, Ciudad Universitaria, Córdoba, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos.

e.1º|6. — Nº 6.728 v.14|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL

Llámase a licitación pública para el día 15 de junio de 1967, a las 11 horas, a objeto de proveer cien resmas de papel obra y doce de papel Witcel. — Los pliegos de bases y condiciones podrán solicitarse en la Dirección del mencionado Departamento (Rosario de Santa Fe 166 - Córdoba), o por correspondencia. — Córdoba, 22 de mayo de 1967. — Antonio Lloveras, Director Departamento de Acción Social.

e.1º|6. — Nº 6.729 v.5|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67 para la provisión e instalación de una central telefónica automática para tráfico interno y externo.

Apertura: día 14 de junio a las 10 horas en el Pabellón "Perú" Ciudad Universitaria, Córdoba, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos.

e.23|5. Nº 6.706-v.6|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE INGENIERIA, VIVIENDA Y PLANEAMIENTO
Licitación Pública Nº 4|67

Objeto: Adquisición de drogas que serán destinadas al Laboratorio de Química de esta Casa de Estudios.

Apertura y Lectura de las Propuestas: el día 15 de junio de 1967, a las 18 horas (diez y ocho horas) en el local de la Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Vivienda y Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste, Av. Las Heras 727, Resistencia, Prov. del Chaco.

Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán ser solicitados sin cargo en la dirección antes mencionada en horario de 15,30 a 21,15 hs.

e.1º|6 Nº 6.730 v.5|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública Nº 31
Expte. 381-C-67

Llámase a licitación pública para el día 15 de junio de 1967, a las 11 horas, para la adquisición de moblaje (escritorios, sillones, estufas eléctricas, lámparas extensibles, taburetes y sillas en caño redondo y cónico, etc.), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la Facultad, sita en calle Alte. Brown. 500, Casilla de Correo Nº 7 Chacras de Coria, Mendoza, en el horario de 7,30 a 12,30 horas.

e.1º 6 Nº 6.731 v.5 6|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
PRISION REGIONAL DEL NORTE U. 7
Expediente: D. 633/67 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 8, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de junio de 1967, a las 10 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), sita en Avda. Las Heras 1555, Resistencia, Chaco, para la provisión de pescado fresco durante el tercer trimestre del ejercicio 1967.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada Sección, los días laborables de 6 a 18 horas. — El Jefe Administrativo.

e.2|6 Nº 6.783 v.6|6|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RIO GALLEGOS (U.15)
Expte. S-179|67-U.15

Llámase a Licitación Pública Nº 9, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 8 de junio de 1967, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de pan y artículos varios de almacén (37 renglones) a entregarse en la Cárcel de Río Gallegos, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1967.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Río Gallegos, Roca 154, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Dirección U.15.

e.1º|6 Nº 6.732 v.5|6|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RIO GALLEGOS (U.15)
Expediente S-181|67-U.15

Llámase a Licitación Pública Nº 8, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 8 de junio de 1967, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de frutas, verduras y hortalizas (catorce renglones), a entregarse en la Cárcel de Río Gallegos, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1967.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Río Gallegos, Roca 154, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Dirección U.15.

e.1º|6 Nº 6.733 v.5|6|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente S-180|67-U.15
CARCEL DE RIO GALLEGOS (U.15)

Llámase a Licitación Pública Nº 7, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 8 de junio de 1967, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de carne vacuna, carne ovina y derivados, a entregarse en la Cárcel de Río Gallegos, durante los meses de julio, agosto y setiembre de 1967.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Río Gallegos, Roca 154, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Dirección U.15.

e.1º|6 Nº 6.734 v.5|6|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 144/67

Llámase a licitación pública para adquirir libretas fórmula 2003.

Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de junio de 1967, a las 17.45, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 10 a 18 horas. — El Director General.

e.2|6 Nº 6.784 v.6|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 30627SC|66

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de junio de 1967, a las 13, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Comodoro Rivadavia y Las Heras (Dto. 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Las Heras o en la Dirección General de Administración (L.), Correo Central, Buenos Aires.

e.1º|6 Nº 6.735 v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 141|967

Llámase a Licitación Pública para adquirir: Cubiertas.

Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de junio de 1967, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Dirección General de Administración.

e.1º|6 Nº 6.736 v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 142|967

Llámase a Licitación Pública para adquirir: Radiosolder, aleación estaño-plomo, grapas, anillos, etc.

Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de junio de 1967, a las 17,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Dirección General de Administración.

e.1º|6 Nº 6.737 v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 143|967

Llámase a Licitación Pública para contratar: Reparación y provisión repuestos para máquinas adrema impresora y grabadora.

Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de junio de 1967, a las 17,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Dirección General de Administración.

e.1º|6 Nº 6.738 v.5|6|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 31-P|67. — Vencimiento: 16|6|67, a las 9 horas.

Por la provisión de Arandelas, Brazos esquineros, Cintas de Cobre, Escuadras p|Aisladores, Grampas de fijación, Mordazas, Soportes, etc.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata 1540, 5to. Piso, Capital Federal. — Horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.

e.31|5 Nº 6.952 v.6|6|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 28-P|67. — Vencimiento. 30|6|67, a las 9 horas. — Por los trabajos de instalación integral de aire acondicionado en el edificio "Resistencia", Pcia. del Chaco. Monto estimado: pesos moneda nacional 14.000.000. Valor del pliego m$n. 1.500.

Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes 737, piso 2º, Capital, o en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes. Av. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. Horarios de atención, de 12 a 16 horas y de 12,30 a 18.30 horas, respectivamente.

Los pliegos de Condiciones también podrán abonarse y retirarse en la Oficina Comercial de Resistencia sita en la calle J. B. Justo esq. J. M. Paz, Resistencia, Pcia. del Chaco.

e.30|5 N 6.915 v.6|6|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 29-P|67. — Vencimiento: 23|6|67, a las 9 horas: Por la provisión de alambre desnudo y ataduras, ligaduras de cobre.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital, horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.

e.24|5 Nº 6.735 v.7|6|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 27-P|67. — Vencimiento: 13|6|67, a las 11,30 horas. — Por la provisión de tarjetas para máquinas sistema Hollerith.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital. Horario de atención, de 12,30 a 18,30 horas.

e.22|5. — Nº 6.658 v.5|6|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Nº 30-P|67

Vencimiento: 14|6|67 a las 9 horas.

Por los servicios de Limpieza General de Edificios Varios en Capital Federal.

Pliegos de Condiciones (Valor: m$n. 500.—), informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º P., Capital, Horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.

e. 23|5 Nº 6.726 v. 6|6|67.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 13

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para la adquisición e impresión de un mil catálogos en papel ilustración de agua, de 145 gramos, con destino a la participación oficial argentina en la IX Bienal Internacional de Arte, que tendrá lugar en San Pablo (Brasil).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 9 de junio de 1967, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las condiciones técnicas y especificaciones de los mismos están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3er. piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — El Director General.

e.2|6 Nº 6.785 v.6|6|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Llámase a Licitación Pública Nº 11, Expte. 79-C-67, para la adquisición de libros destinados a la Biblioteca de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Apertura: 14 de junio de 1967.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas en: Avda. Julio A. Roca 721, piso 3º, local 307. — Augusto José Vázquez, Vicesuperintendente de Seguros a cargo de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

e.1º|6 Nº 6.739 v.5|6|67

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 39.893|67
LICITACION PUBLICA Nº 69|67

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de junio de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de dos (2) tractores con motor Diesel, etc., etc., con destino, uno a la Escuela de Las Delicias (Pcia. de E. Ríos) y el otro a la Escuela de Quines (Pcia. de San Luis), dependientes de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal, y en las citadas Escuelas.

El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.2|6. Nº 6.786. v.6|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 1.167|67
LICITACION PUBLICA Nº 75|67

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de junio de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de blocks de papel borrador.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones). Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

— El Director General.

e.2|6. Nº 6.787. v.6|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 24.548|67
LICITACION PUBLICA Nº 74|67

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de junio de 1967, a las 14 horas, para la reparación de dos (2)

automotores tipo Jeep y un automotor marca Mercedes Benz pick-up.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.
— El Director General.
e.2|6. Nº 6.788. v.6|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 68|67
Expte. Nº 66.412|67

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de junio de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.26|5 Nº 6.785 v.8 6|67

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Expediente Nº 3.216|1967
LICITACION PUBLICA Nº 42

Llámase a licitación pública para el día 23 de junio de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de diez (10) camionetas pick-up, modelo 1967, para ser afectadas a los trabajos de campaña a cargo del Organismo.

Los pliegos de condiciones, en los que se indican las características de las unidades, se encuentran a disposición de los interesados en el Consejo, Belgrano 845, Cap. Fed., 4º piso, donde podrán ser solicitados de 12,30 a 19 horas.
e.2|6. Nº 6.819. v.15|6|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 12|67, para la provisión de 1.800 litros de pintura, 24 litros de removedor orgánico y 36 litros de disolventes para lacas, destinado a la División Instalaciones y Talleres.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración, Dique II, Lado Este, Puerto de la Capital, Casilla de Correo 3490, Capital.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 9 de junio del corriente año a las doce horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

Augusto J. Pollio, Jefe Div. Administración, Delegación Buenos Aires.
e.2|6. Nº 6.789. v.6|6|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 124—P|67, para la adquisición de chapas de hierro negro, bujes sin maquinar de bronce fosforoso fundido, barra sin maquinar de bronce fosforoso y latón en barras, de acuerdo a las especificaciones técnicas, que se entregarán a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 9 de junio del año en curso a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Precio del pliego: $ 1.500.— m|n. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Alberto C. Beraldo, Jefe Departamento de Contabilidad.
e. 2|6. Nº 6.790. v.6|6|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 144-P|67, para la adquisición de un sistema electroacústico y un proyector de diapositivas, de acuerdo a las especificaciones técnicas, que se entregarán a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 9 de junio del año en curso, a las 18 horas, en la Gerencia precitada.

Precio del pliego $ 1.000.— m|n. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Alberto C. Beraldo, Jefe Departamento de Contabilidad.
e.2|6. Nº 6.791. v.6|6|67

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 611|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1320, concesión explotación lancha Saihueque según pliego. Apertura el 30 de junio de 1967, a las 17 horas, en Santa Fe 690 2º piso, Capital Federal. — Pliegos: sin cargo en la mencionada Dirección y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche. Director de Contaduría.
e.26|5. Nº 6.790. v.8|6|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 1.112|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1.322, "elementos salvataje p|Motonave Modesta Victoria: botes y lanchas salvavidas, cuadernales y cabo amarre". — Apertura: El 15|6|67, a las 16,30 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. — Pliegos sin cargo: En dicha dirección. — Director Contaduría.
e. 2|6. — Nº 6.815 v. 6|6|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 275-F-67

Llámase a licitación pública para la venta de chicharrón molido. — Apertura: 14 de junio de 1967, a las 10 horas. — Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes, de 7,30 a 11,30 horas.
e.2|6. — Nº 6.792 v.6,6|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 274-F-67

Llámase a licitación pública para la venta de cueros vacunos salados. — Apertura: 15 de junio de 1967, a las 10 horas. — Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes, de 7,30 a 11,30 horas.
e.2|6. — Nº 6.793 v.6|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ
Licitación Pública Nº 1|67

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de julio de 1967, a las 10 horas, para la adquisición de muebles metálicos, bibliotecas, archivos, mesas, estanterías, butacas, sillas, sillones, armarios, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Agropecuaria —INTA— Marcos Juárez (Córdoba). T. E. Nº 1, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.
e.1º|6 Nº 6.740 v.14|6|67

I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE CONCORDIA
Licitación Pública Nº 6
Nuevo Llamado

Llámase a licitación para la provisión del transporte del personal de la E.E.A. desde la ciudad de Concordia hasta su nueva sede en Estación Yuquerí, F. C. N. G. U.

Fecha apertura licitación: 16|6|1967, a las 16 horas.

Retirar pliegos de la E.E.A., Concordia en Est. Yuquerí, y de la Agencia de Extensión, Urquiza 430, Concordia, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 18 horas, sábados de 8 a 11 horas.
e.22|5 Nº 6.600 v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
S E L S A
Licitación Pública Nº 14|67
Expte. Nº 45.102|66

Llámase a licitación pública para el día 29 de junio de 1967, a las 11 horas, para la obra "Refecciones en el Lazareto Cuarentenario - Capital Federal".

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina Nº 205, Capital, al precio de m$n. 8.000 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en el Servicio de Luchas Sanitarias —Selsa—, Diagonal Julio A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, y la garantía de oferta que debe constituirse es de m$n.: 333.177.
e. 30|5. — Nº 6.918 v.19|6|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17|67, para la reparación de la Instalación de Calefacción del edificio de esta Dirección Nacional.

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones (Sección Licitaciones), Azopardo 350 - 3º piso - Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de junio de 1967, a las 15 horas, en la División mencionada precedentemente.
e. 2|6. — Nº 6.794 v. 6|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 32|67, para la contratación del servicio de un ómnibus para transporte de alumnos a la Escuela Aduanera.

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones (Sección Licitaciones), Azopardo 350 - piso 3º - Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de junio de 1967, a las 15,30 horas, en la División mencionada precedentemente.
e. 2|6. — Nº 6.820 v. 6|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 22|67, para la provisión de identificadores plásticos y rollos de cinta vinílica.

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones, Sección Licitaciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de junio de 1967, a las 15 horas en la División mencionada precedentemente.
e.1º|6 Nº 6.741 v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 0781

Llámase a Licitación Pública Nº 25|67, con el objeto de: Adquirir suero, con destino al Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General.

La apertura se llevará a cabo el día 14 de junio de 1967, a las 16,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, División Compras y Contrataciones.
e. 2|6. — Nº 6.795 v. 6|6|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 8759

Llámase a Licitación Pública Nº 14|67, con el objeto de: Adquirir telas con destino a ropería del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 13 de junio de 1967, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, División Compras y Contrataciones.
e. 1º|6 — Nº 6.742 — v. 5|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 373.261|67)

Llámase a licitación pública para la reparación de cortinas y cerraduras tipo "Yale" y provisión de llaves — LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de junio de 1967, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e. 2|6 Nº 6.796 v. 6|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 336.431|67)

Llámase a licitación pública para la provisión de equipos de vacío para prensa litográfica — CDM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de junio de 1967, a las 13.10 horas. — Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e. 2|6 Nº 6.797 v. 6|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 333722|67

Llámase a licitación pública para la provisión de engranajes en acero cromo níquel - CDM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de junio de 1967, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e. 1º|6 — Nº 6.743 — v. 5|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 373132|67

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina impresora tipográfica y una guillotina - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de junio de 1967, a las 13,10 horas. Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e. 1º|6 — Nº 6.744 — v. 5|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316250|67

Llámase a licitación pública para la provisión de alambre eléctrico de cobre estañado - Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de junio de 1967, a las 13,20 horas. Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e. 1º|6 — Nº 6.745 — v. 5|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315167|67

Llámase a licitación pública para la provisión de un medidor a reflexión fotoeléctrico - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1967, a las 13,10 horas. Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e. 1º|6 — Nº 6.746 — v. 5|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 50346|67

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un acondicionador de aire - S. S. de Datos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de junio de 1967, a las 13,30 horas. Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e. 1º|6 — Nº 6.747 — v. 5|6|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 72.820|66

Llámase a licitación pública Nº 53, el día 11 de julio de 1967, a las doce y treinta horas, para la adquisición de mobiliario con destino a la Policlínica Bancaria.

Pliego de condiciones e informes: en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.2|6 Nº 6.798 v.15|6|67

COMISION NACIONAL DE HIPODROMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 220|67 para la adquisición de una fotocopiadora totalmente eléctrica de proceso totalmente en seco. Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas, dirigirse a la calle Cangallo Nº 1669, 2º piso, Sección Compras, Capital Federal, en días hábiles, de 15 a 18 horas. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el lugar mencionado, el día 13 de junio de 1967, a las 15 horas, en presencia de autoridades e interesados.
e. 1º|6 — Nº 6.748 — v. 5|6|67

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
Expte. Nº 1361|67

Llámase a Licitación Pública número 35|67 para el día 12 de junio de 1967, a las 14 horas, para realizar los marcos a 317 reproducciones. — Pliegos de Condiciones sin cargo pueden retirarse en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 8º piso, Of. Nº 810, Capital, de 13 a 16 horas.
e.1º|6 Nº 6.777 v.5 6|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública por la adquisición de 600 máquinas de sumar.

Apertura: 29|6|67 a las 14 hs. en la Gerencia Dptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso. Local 310. — Pliegos en la misma.
e. 23|5 Nº 6.684 v. 6|6|67.

Secretaría de Industria y Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 386|67 para la adquisición de: "Fuentes de corriente continua estabilizada, dos (2) hasta 30A y una (1) hasta 15A tipos Coutant KS 3000 y KS2000 respectivamente o similar".

Apertura: 28 de junio de 1967, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Jorge Moquedze Mazalan, Gerente de Finanzas Int.
e.1º|6 Nº 6.749 v.5|6|67

FERRODINIE E. N.
Licitación Pública Nº 65

a) Provisión 500 Tt. barras acero cuad. 19 mm. laminado; b) Laminación 300 Tt. igual material. — Apertura: 19|6|67, 10 horas. — Retirar pliego lunes a viernes, 7 a 15 hs. Paso de la Patria 1557, Avellaneda, 208-8051|8. — Valor m$n. 500.
e.1º|6 Nº 6.750 v.14|6|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 80|67, a realizarse el día 5 de junio de 1967, a las 12 horas, para la provisión de transformadores. — Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas. — Apertura de propuestas, en esta Empresa, Sala de Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.
e. 22|5 Nº 6.618 v. 5|6|67

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.747: Adq. explosímetros para gas natural y máscaras antigás. — Apertura: 23|6|67 a las 11 hs.

Pliego Nº 6.748: Adq. material eléctrico. — Apertura: 26|6|67 a las 9 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.1º|6 Nº 6.773 v.7|6|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.743. Provisión y colocación carpintería de madera en Club Gas del Estado (Tigre). — Apertura: 21|6|67, a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 500.

Pliego Nº 6.744: Adq. accesorios para cañerías. — Apertura: 22|6|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.745: Adq. caños de acero. — Apertura: 22|6|67, a las 11 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.31|5 Nº 6.964 v.13|6|67

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.732: Adq. defensas elásticas de goma para muelles marítimos. — Apertura: 15|6|67, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.734: Traslado de personal entre Ptas. Médanos y Gral. Daniel Cerrí (Prov. de Bs. Aires). — Apertura: 15|6|67, a las 10 horas.

Pliego Nº 6.736: Contratación trabajos de limpieza y mantenimiento edificios en Llavallol. — Apertura: 15|6|67, a las 11 horas.

Pliego Nº 6.737: Adq. repuestos para instrumental de plantas deshidratadoras. — Apertura: 16|6|67, a las 10 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.24|5 Nº 6.746 v.7|6|67

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.701: Construcción ramales de gasoducto e instalación redes de distribución y servicios de gas en barrios de viviendas en la Ciudad de Salta. — Prorrogada para el 12|6|67 a las 10 hs. Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.23|5 Nº 6.686 v.6|6|67

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.742: Adq. accesorios para cañerías.

Apertura: 13|6|67, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.30|5 Nº 6.944 v.5|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

263|67. — Aditivo para elaborar aceites para trasmisiones automáticas. Fecha de apertura, para el día 29 de junio de 1967, simultáneamente en EE.UU. de N.A. (New York), coincidentemente a las 12 horas, Argentina.

276|67. — Vástagos cuadrados de impulso. Fecha de apertura, para el día 11 de julio de 1967, a las 10 horas.

Pliegos y consultas: S. de Apertura, Sarmiento 770 (P.B.) y Oficina en Nueva York.

e.30|5. — Nº 6.923 v.5|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

268|67. — Aditivos para elaborar aceites multigrado. Fecha de apertura, para el día 30 de junio de 1967, simultáneamente en EE.UU. de N.A. (New York), coincidentemente a las 11 horas, Argentina.

275|67. — Reparación buque-tanque Isla Georgias. Fecha de apertura, para el día 19 de junio de 1967, a las 11,30 horas.

277|67. — Cabeza de pozo y armadura de surgencia. Fecha de apertura, para el día 19 de julio de 1967, a las 12 horas.

Pliegos y consultas: S. de Apert., Sarmiento 770 (P.B.), Cap. Federal.

e.30|5. — Nº 6.924 v.12|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

272|67 — Cemento.

Fecha de apertura para el día 19 de junio de 1967, a las 11 horas.

Pliegos y datos: S. de Apert. (Sarmiento 770 P.B.), Capital Federal.

e.24|5 Nº 6.774 v.7|6|67

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|Nº — Dock Sud, Avellaneda

Llámase a licitación pública DDS Nº 215. — Apertura: Día 21 de junio de 1967, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud, de 6.000 tambores reacondicionados a nuevo para 200 Kg. — Retirar bases y pliegos de condiciones en la oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.2|6 Nº 6.799 v.8|6|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 653-MC., hasta el día 9 de Junio de 1967, a las 16 horas. — Adquisición: Entrada Hº Fº Cámara transformación y rejilla ventilación cámara subterránea para tansformación.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital. — Calle Avenida 9 de Julio Nº 1925. Piso 21.

Valor del pliego: m$n. 30,00.

e.2|6-Nº 6.802-v.6|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 647 - MC., hasta el día 9 de Junio de 1967 a las 15 horas. — Adquisición: Sobres, formularios, fichas y libretas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital. — Calle Avenida 9 de Julio Nº 1925. Piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20,00.

e.2|6-Nº 6.803-v.6|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 42 - O., hasta el día 14 de Junio de 1967 a las 16 horas. Trabajos de reparación general del disco giratorio de ambulancias, por el sistema de "Ajuste Alzado" en el edificio Morgue Judicial, sito en la calle Junín Nº 760, Capital Federal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital. — Calle Avenida 9 de Julio Nº 1925. Piso 21.

Valor del pliego: m$n. 400,00.

e.2|6-Nº 6.304-v.6|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4620 hasta el día 9 de junio de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de: Acero A-34 laminado en planchuelas, diversas medidas, según Norma Iram 503 (kgs. total: 6.870.)

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.1º|6 Nº 6.751 v.5|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 4.410, hasta el día 11 de julio de 1967, a las 16 horas, para realizar las obras complementarias en el muelle "A", ubicado en la ribera Este del Dock Sud del Puerto de Buenos Aires, para carga y descarga de combustibles líquidos, y que consisten en construir la escalera de hormigón armado, relleno de tierra, calzada de hormigón, bolardos, defensa de madera dura completa y dos duques de alba completos.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas, puede ser consultado y adquirido, de 12.30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de m$n. 2.450.

Presupuesto oficial: $ 20.400.000 m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 204.000.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital.

e.2|6 Nº 6.801 v.15|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4621 hasta el día 9 de junio de 1967, a las 15,15 horas para la adquisición de: Acero A-34, laminado en planchuelas y Acero A-37, laminado en perfil "L"; en chapa lisa y de sección circular, diversas medidas (kgs. total: 10.360), según Normas Iram.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 100 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.1º|6 Nº 6.752 v.5|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4622, hasta el día 9 de junio de 1967, a las 15.30 horas, para la adquisición de acero A—37, diversos perfiles y medidas, según normas IRAM (Kgs. total 24.090).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones—, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.1º|6 Nº 6.753 v.5|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4623, hasta el día 12 de junio de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de lámparas eléctricas de filamento tungsteno, claras, casquillos a bayoneta B. 22; rosca Edison y Goliath (c|u. 5.600).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones—, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego $ 100 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.1º|6 Nº 6.754 v.5|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4624, hasta el día 12 de junio de 1967, a las 15.15 horas, para la adquisición de plomo en lingotes, tipo común, según norma IRAM 579—C (Kgs. 1.000).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones—, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.1º|6 Nº 6.755 v.5|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4625, hasta el día 12 de junio de 1967, a las 15 30 horas, para la adquisición de diagramas (perfil transversal), según formato a consultar (Blocks 130).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones—, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.1º|6 Nº 6.756 v.5|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4626, hasta el día 7 de julio de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de equipos de radar, para uso marino, tipo "Raytheón" o similar, con pantalla de 407 mm. (16"), para la banda marina comprendida entre 3020/3100 Mgs/seg. (c|u. 4).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones—, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego $ 300 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.1º|6 Nº 6.757 v.14|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 185, hasta el día 29 de junio de 1967, a las 11 (once) horas, para la compra de oxígeno industrial (M3. 2.100).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuarán en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85081, donde podrán solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario a la orden de "S. E. O. P. Vías Navegables".

Depósito de garantía de oferta: 1 % de su importe. Valor del pliego: $ 50 m|n. Franqueo: $ 100 m|n.

e 1º|6 Nº 6.758 v.5|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.127, para la adquisición de repuestos para motoniveladora Adams mod. 330-440-660. pesos 3.264.000.— Presentación propuestas: 15 de Junio a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|6-Nº 6.805-v.6|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.128, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras Adams 330-440-660, pesos 13.481.800.— Presentación propuestas: 29 de Junio a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|6-Nº 6.806-v.15|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 5.124

Para la adquisición de repuesto para motor Diesel G. M., de motoniveladoras Adams-Galion y Allis Chalmers. — Pesos 12.000.000. — Presentación propuestas: 23 de junio, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|6. — Nº 6.759 v.14|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de Ruta 9 — Tr.: Tapia-Vipos (Ob. Bas. Pavim. asfáltico y puente) en la provincia de Tucumán, $ 249.349.412. — Depósito de garantía: $ 2.493.495. — Presentación propuestas: 26 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|5 Nº 6.896 v.15|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de Base Aeronaval Comandante Espora, Camino de Acceso desde Ruta 252 y playas de estacionamiento, en la Provincia de Buenos Aires, $ 42.579.650.— Depósito de garantía: $ 425.797.—. Presentación propuestas: 16 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|5 Nº 6.749 v. 14|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de desagües — Ruta 1 — Tr.: Gutiérrez-La Plata, en la provincia de Buenos Aires, $ 6.254.760. — Depósito de garantía: $ 62.548. — Presentación propuestas: 27 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e.26|5 Nº 6.806 v.15|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 629-LP-1967
Licitación Pública

Construcción obras refuerzo red distribuidora de la Ciudad de San Martín (Buenos Aires). — 19|7|1967, a las 15. — Depósito de garantía: $ 331.565. m|n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 y distrito San Martín (Buenos Aires).

e.2|6 Nº 6.800 v.23|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 49.767|1966
Licitación Pública

Construcción obras de ampliación de la red distribuidora y conexiones domiciliarias y las de desagüe cloacal: red de colectoras, colectores generales y conexiones domiciliarias en el distrito Morón. — 17|7|1967, a las 15. — Depósito de garantía: $ 1.853.157 m|n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: En dicho lugar y distrito Morón (Buenos Aires).

e.31|5 Nº 6.968 v.21|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 53.245|1966
LICITACION PUBLICA

Caños de acero sin costura, cincados. — 19|6|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.26|5. — Nº 6.796 v.3|6|67

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente DNT. Nº 1.428|67
LICITACION PUBLICA Nº 43|67

Llámase a Licitación Pública Nº 43|67 para la adquisición de un jgo. de dormitorio, con colchón, almohadas, sába-

nas, trazadas, cubrecama, 3 arañas eléctricas p|dormitorio, 3 veladores eléctricos (2 de mesa y 1 de pie), 50 mts. brocato p|cortinado y 25 mts. de voile.
Fecha de apertura: 9 de Junio de 1967 a las 10 horas.
Lugar de Apertura: Administración Gral. Unidad Turística Embalse. (Embalse, Córdoba).
Consultas y retiro de pliegos: Gerencia de Finanzas y Contabilidad Avda. Roque Sáenz Peña 501, 1er. Piso, Capital Federal y Administración General Unidad Turística de Embalse, Embalse (Provincia de Córdoba).
e.2|6-Nº 6.821-v.6|6|67

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (e.l.)

LICITACION PUBLICA Nº 369|67
Apertura: 7|7|67, a las 10 horas. — Venta de una subestación rectificadora a vapor de mercurio Hewittic, con entrada 3 x 6500 V. y salida 550 V., con una potencia de 1300 Kw.
Consulta del pliego, en el Dpto. Suministros, Bmé. Mitre 3342, piso 1º, Capital Federal, días hábiles, de 8 a 13 horas. — Valor del pliego: $ 100.
e.1º|6. — Nº 6.760 v.14|6|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 62|67: Reparación de dos barcazas petroleras y una barcaza galpón. — Fecha de apertura: 22 de junio de 1967, a las 10 horas. — Lugar de apertura y venta de pliegos: En División Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F", de 8 a 16 horas. — Valor del pliego: m$n. 5.000.—.
e. 31|5 Nº 6.990 v. 13|6|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 61|67: Reparación general máquinas Balsa "22". — Fecha de apertura: 14 de junio de 1967, a las 10 horas. — Lugar de apertura y venta de pliegos: En División Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F" (Edificio Almacenes), de 8 a 16 horas. — Valor del pliego: m$n. 1.000.—.
e. 31|5 Nº 6.991 v. 6|6|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 31|67, con apertura en Suministros Compras, de la Administración General de Puertos sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 29 de junio, a las 16 horas, para la adquisición de un lote de repuestos para locomotoras Diesel "General Electric". — Retiro de pliegos sin cargo, en la dirección nombrada de 12 a 19 hs.
e.23|5-Nº 6.711 v.6|6|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67, hasta el día 23 de junio de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "aceros comunes, especiales y galvanizados, en barras, laminados, trefilados, perfiles, chapas y planchuelas". — Valor del pliego: m$n. 2.000.
Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 1º de junio de 1967, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura, el día y hora indicado.
e.1º|6. — Nº 6.774 v.14|6|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67, hasta el día 21 de junio de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "pinturas para carena y pinturas varias, diluyente, masilla y aceite de lino". — Valor del pliego: m$n. 1.500.—. Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del día 30 de mayo, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.
e. 31|5 — Nº 6.995 — v. 13|6|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la contratación de: Trabajos de recepción de materiales generales y durmientes en el Puerto de la Capital y Dock Sud.
Expte. M. 67|209 — Apertura: 4|7|67 — 14 horas.
Precio del pliego completo: $ 500, moneda nacional.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.29|5 Nº 6.898 v.9|6|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Lámparas eléctricas incandescentes.
Expte. M.67|21 — Apertura: 5|7|67 — 16 horas.
Precio del pliego: $ 500 m|n.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.29|5 Nº 6.897 v. 9|6|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Eclisas para rieles.
Expte. M. 67|208 — Apertura: 5|7|67 — 14 horas.
Precio del pliego: $ 1.400 m|n. (incluidos dibujos y especificación).
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.29|5 Nº 6.899 v.9|6|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Clavos de gancho para vía.
Expte. M. 67|205 — Apertura: 4|7|67 — 16 horas.
Precio del pliego: $ 1.000 m|n.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.29|5 Nº 6.901 v.9|6|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA
VENTA DE CHATARRA FERROSA

Licitaciones privadas Nº VL.362: Viruta de hierro y chapas, alambres, tachos, etc. — VL.363: Tubos de caldera en desuso.
Apertura: 6|5 a las 9 y 10 horas respectivamente.
Pliegos e informes: Depto. Almacenes (Ofic. Muestrario) R. de Escalada, días hábiles lunes|viernes 8|13 hs., presentando documentos de identidad.
e.30|5 Nº 6.926 v.5|6|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:
Licit. Nº G.3898. — Descripción: Por el armado y tapizado de asientos, respaldos y posabrazos de coches. — Apertura: Día 5|7|67. Hora: 9. — Precio del pliego: $ 500.
Licit. Nº F.6715. — Descripción: Bulones para eclisas, cambios y cruzamientos. — Apertura: Día 5|7|67. Hora: 10. — Precio del pliego: $ 3.500.
Licit. Nº F.6718. — Descripción: Cajas de eje de acero fundido y tapas de acero estampado para las mismas. — Apertura: Día 5|7|67. Hora: 11. — Precio del pliego: $ 500.
Licit. S.119. — Descripción: Por la concesión de dos quioscos en la plataforma Nº 2 de Plaza Constitución. — Apertura: Día 5|7|67. Hora: 12. — Precio del pliego: $ 500.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Almacenes, Remedios de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.
Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles, menos sábados, de 7 a 14 horas, el día anterior a la apertura de cada licitación, y el día de la misma, hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.
e.24|5 Nº 6.776 v.7|6|67

F. C. MITRE
Departamento Almacenes

Licitación Pública Nº 409|67, apertura 5|6|67, 8 horas. Venta de una usina generadora de corriente continua. Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Departamento Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Delegación Almacenes, Avda. Ramos Mejía 1358, tercer piso, oficina 40 F. — Horario: lunes a viernes, hábiles, en Rosario, de 8 a 12 horas, en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.
e. 22|5 Nº 6.651 v. 5|6|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública: Nº 132.
Apertura: 9 Junio 1967.
Hora: 9,40.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Taller Carpintería. — Campo Mayo. — P. Bs. As.
Provisión conos de hilo, tela de avión, lonetas, etc.
Precio Legajo: $ 100 m|n.
Venta Legajo: Lunes a Viernes 8 a 11 horas.
Informes: Piso 9º. — División Licitaciones y Contrataciones.
e.2|6 Nº 6.809 v.6|6|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública: Nº 131.
Apertura: 9 Junio 1967.
Hora: 9,30.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Taller Carpintería. — Campo Mayo. — P. Bs. As.
Provisión elementos varios para lustrar.
Precio Legajo: $ 50 m|n.
Venta Legajo: Lunes a Viernes 8 a 11 horas.
Informes: Piso 9º. — División Licitaciones y Contrataciones.
e.2|6 Nº 6.810 v.6|6|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública: Nº 133.
Apertura: 9 Junio 1967.
Hora: 9,50.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Taller Carpintería. — Campo Mayo. — P. Bs. As.
Provisión madera cedro y pino Paraná o Brasil.
Precio Legajo: $ 50 m|n.
Venta Legajo: Lunes a Viernes 8 a 11 horas.
Informes: Piso 9º. — División Licitaciones y Contrataciones.
e.2|6 Nº 6.811 v.6|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este - YPF - Portón 1 - Berisso
Casilla de Correo Nº 13 - Berisso

Licitación Pública Nº 02|67 por la provisión de 240 tubos de acero sin costura para caldera, estirados en frío de acuerdo a norma Iram Nº 2514. Medidas: 50,8 x 4.05 x 6.096 mm.
Apertura: 9 de junio de 1967, a las 12 horas, en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico.
Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Fábrica mencionada (Abastecimiento) o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal, previo pago en contaduría de $ 50 m|n. por la documentación. — El Director.
e.2|6 Nº 6.807 v.6|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda, Tel. 208-1960

Llámase a Licitación Pública Nº 38|67 para el día 27 de junio de 1967 a las 11 horas, por la provisión de Compuesto de policloruro de vinilo, para aislaciones de conductores eléctricos, varios colores.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Seccion Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.
e.2|6 Nº 6.808 v.15|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 1.161|67

Fecha de apertura: 13 de junio de 1967, a las 10 horas. — Por servicio de mantenimiento de limpieza de oficinas y conservación de jardines.
Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 60.
e.1º|6. — Nº 6.761 v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 1.168

Fecha de apertura: 9 de junio de 1967, a las 10 horas. — Por: Corte de Slabs.
Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 50.
e.1º|6. — Nº 6.762 v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 1.169

Fecha de apertura: 9 de junio de 1967, a las 10,15 horas. — Por: Ferromanganeso en trozos.
Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 90.
e.1º|6. — Nº 6.763 v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Pilar (B.) — F.C.G.S.M.

Llámase a licitación pública de compra Nº 7|67, para el día 12 de junio, a las 12 horas, por la provisión de: 13.650 juegos completos de piezas, p|carga Fami-jet 1-11|16", s|planos.
Llámase a licitación pública de compra Nº 8|67, para el día 12 de junio, a las 12.15 horas, por la provisión de: 14.700 juegos completos de piezas, p|cargas Fami-jet 2-1|8", s|planos.
Pliego de condiciones y consultas: Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Pilar (B.), F.C.G.S.M., T. E. Pilar 200. — Pilar (B.), mayo de 1967.
e.1º|6 Nº 6.764 v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana

LICITACION PUBLICA Nº 1.004|67
Llámase a Licitación Pública Nº 1.004|67 para el día 18 de junio de 1967, a las 10 horas, por la provisión de: 10 toneladas de soda cáustica.
Valor del pliego: m$n. 50.—.
Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta. Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, F.G.M., Pcia. de Buenos Aires. En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.
e.22|5. Nº 6.645 v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 18|67

Llámase a licitación pública Nº 18|67, a realizarse el día 10 de julio de 1967, a horas 12, por la "provisión, instalación y puesta a punto de una caldera con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe Km. 1626, Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 200.
e.31|5 Nº 6.993 v.13|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACION PUBLICA (VENTAS) Nº 1027|67

Venta de: "Bióxido de Manganeso", 30 Tn. (con un contenido aproximadamente del 60 o|o de bióxido; Humedad 17,3 o|o, Acidez expresada en Acido Sulfúrico 4,8 o|o y Zinc 2,2 o|o).
Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de Lunes a Viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 14 de Junio de 1967, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno: 20.
Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e.29|5 Nº 6.870 v.13|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Cba.)
LICITACION PUBLICA (VENTAS) Nº 1.026|67

Venta de: Horno de solera giratoria con motor eléctrico para cambio de marchas y turbo-ventilador centrífugo acoplado a Motor Nº: 19.875.
Clu. 1. —. Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 7 de junio de 1967, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno: 20.
Pliegos de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de ventas Rosario, Córdoba Nº 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e.22|5. Nº 6.684. v.7|6|67

Comando de Operaciones Navales

ESCUELA DE PREFECTURA "GENERAL MATIAS DE IRIGOYEN"
Expte. Nº E-8.107|967

Licitación pública Nº 3|967, por la adquisición de material de Utiles y Libros de Oficina, según el siguiente detalle:
1º) 300 resmas papel obra alisado de 1ra. calidad, 70 gms. c|u.
2º) 300 chapas rotaprint.
3º) 10 litros líquido Offset.
4º) 10 litros líquido fijador.
5º) 4 cintas litográficas.
6º) 20 cajas repuesto pincel de vidrio.
7º) 10 litros de ácido fosfórico.
8º) 10 litros de líquido p|limpiar paño de goma.
9º) 5 litros de líquido p|limpiar tinteros.
10º) 1 rodillo distribuidor de agua.
11º) 100 cajas de stenciles.
12º) 10 cajas de stenciles electrónicos.
13º) 20 tubos de tinta negra.
14º) 50 frascos corrector.
15º) 6 lámparas para películas fotoeléctrica.
16º) 1 tubo original "Wembleytronic".
17º) 10 tarros adhesivo tipo Quidasint.
18º) 20 resmas papel máquina.
19º) 20 litros tópicos.
20º) 4 cajas lápices de colores.
21º) 2 libros asistencia SS. Profesores.
22º) 50 carpetas plástico para legajo SS. Profesores.
23º) 10 cajas de tizas de colores.
24º) 70 cajas de tizas blancas (primera calidad).
25º 200 hojas de papel para forrar, plastificado.
26º) 1|2 resma de papel Witchel Ledgor, blanco.
27º) 500 cartulinas, varios colores.
28º) 15 cajas carbónico una faz, color negro.
29º) 10 cajas broches p|abrochadora, de distintas medidas.
30º) 250 carpetas tipo "Cual-Es".

Nota: El acto de apertura se realizará el día 12 de junio del corriente año, a las 15 horas, en la Escuela de Prefectura "General Matías de Irigoyen", Isla Silvia, Río Luján, Tigre.

e.1º|6 Nº 6.765 v.5|6|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.735|67

Adquisición vasos para vino|copetín, en vidrio blanco especial, con insignia de Aerolíneas Argentinas.

Los pliegos de documentación podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 15 de junio de 1967, a las 11 horas.

e.1º|6 Nº 6.766 v.5|6|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 782|67

Llámase a Licitación Pública Nº 42|67 para el día 12 de junio de 1967 a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino al Departamento Editora Nacional Braille dependiente de este Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1967.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el mencionado Consejo en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2do. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o al Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Material para encuadernación, papeles, cartones, cartulinas, papel Manila especial para impresión en Braille, hojalata, estaño y colas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — El Interventor (I) del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.2|6 Nº 6.812 v.6|6|67

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 1.010|67

Llámase a licitación pública Nº 45|67, para el día 9 de junio de 1967, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1967.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2do. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o al Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Camas otomanas — Camas y sillones ortopédicos y máquinas de coser. — Buenos Aires, 19 May. 1967. — El Interventor (I.) del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.1º|6 Nº 6.767 v.5|6|67

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3/67, para el día 8 de junio de 1967, a las 16 horas, por el suministro y grabado de 20.000 fichas para máquina Adrema, modelo IIIr.

Consultas y pliegos: Paraná 380, piso 8º, Capital; Of. de Compras, días hábiles, de 14 a 18 horas.

e.23|5 Nº 6.710 v.6|6|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES

Llámase a licitación pública Nº 4|67, para el día 14 de junio de 1967, a las 16 horas, por el suministro de papel continuo para tabuladora IBM y resmas de papel con membrete. — Consultas y pliegos: Oficina de Compras, Paraná 380, piso 8º, Capital, días hábiles, de 13 a 18 horas.

e.30|5 Nº 6.942 v.12|6|67

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 6|67 para el día 19 de junio de 1967, a las 16 hs.

Objeto: Adquisición de 2.000 frazadas para stock del Sub-Sector Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 19 de junio, a las 16 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Sub-Sector Compras, de esa Repartición, 2do. piso, Capital, de lunes a viernes de 12,15 a 1915 hs.

e.24|5 Nº 6.757 v.5|6|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Llámase a licitación pública para la provisión a esta Caja de diversos útiles de escritorio, a cuyo efecto el acto de apertura de las respectivas propuestas tendrá lugar el día 14 de junio de 1967, a las 14 horas.

Pliegos y condiciones retirar en Paraná Nº 380/86, 3er. piso, Oficina de Compras, dentro del horario de 14 a 18 horas.

$ 1.680. — e.2|6 Nº 10.708 v.6|6|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Exp. 203.446 Asuntos Varios
LICITACION PUBLICA Nº 16/67

Llámase a Licitación Pública Nº 16/67, para el día 22 de junio de 1967, a las 14 horas, para la provisión y colocación de vidrios y vitreas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Tucumán 500. 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles dentro del horario administrativo. — El Interventor.

e.2|6 Nº 6.818 v.6|6|67

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 9.700|67

Llámase a licitación pública Nº 22|67 D.A.P.C., para el día 8 de junio de 1967, a las 17 horas, para contratar la adquisición de papel diario voluminoso con rayas de agua, solicitado por los Talleres Gráficos de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antes mencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 108, Capital Federal. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967.

e.1º|6 Nº 6.768 v.5|6|67

INSTITUTO DE ODONTOLOGIA INFANTIL
Pedro de Mendoza 1795, Capital

Llámase a licitación pública 1|67, para el día 22 de junio de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Odontología Infantil, calle Pedro de Mendoza 1795, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Instituto o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Secciones Contrataciones Descentralizadas, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal).

Las necesidades se refieren: Productos químicos y farmacéuticos — Uniformes y equipos — Instrumental científico, necesarios al Instituto de Odontología Infantil, durante el ejercicio 1967. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — El Director del Instituto de Odontología Infantil.

e.1º|6 Nº 6.769 v.14|6|67

DIRECCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD DE CHAGAS-MAZZA
Expediente Nº 2.481|67

Llámase a Licitación Pública número 65|67 para el día 23 del mes de junio de 1967, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Polvo HCH, con destino a la Dirección del Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Chagas-Mazza, y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa 192, 4º piso (Salón Central), Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — El Director General de Administración.

e.31|5 Nº 6.977 v.13|6|67

HOSPITAL VECINAL EN BARILOCHE

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 14 de junio de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Bariloche. — La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Hospital Vecinal en Bariloche, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital, sito en la calle Francisco P. Moreno 601, Bariloche. — Las necesidades se refieren a "Alimentos".

e.1º|6 Nº 6.775 v.5|6|67

HOSPITAL DE NIÑOS DE CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67, para el día 15 de junio de 1967, a horas 11, para subvenir las necesidades que al final se detallan con destino al Hospital de Niños de Catamarca. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812, P. Alta, Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329 9º piso Capital Federal. — La necesidad se refiere a: Productos Alimenticios (Víveres frescos y secos).

Dr. Felipe Duarte, Delegado Sanitario Federal en Catamarca.

e.1º|6 Nº 6.770 v.5|6|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 55|967, para el día 8 de junio de 1967, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "materiales de ferretería", para cubrir necesidades de diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.1º|6 Nº 6.771 v.5|6|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FINOTEX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 14 de marzo de 1967, pasada ante el Escribano Antonio R. Blanco, titular del Registro 231 de la Ciudad de La Plata, "FINOTEX, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA", que por asambleas celebradas los días 16 de mayo y 31 de octubre de 1966 respectivamente, resolvieron modificar el Estatuto Social en los artículos 3º y 4º, consistiendo en lo principal en fijar el capital autorizado en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional y posibilitar su aumento a doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea de Accionistas, la que ha sido aprobada por Resolución del Secretario de Estado de Justicia, Nº 000617, de fecha 29 de diciembre de 1966, siendo el texto de los artículos modificados, el siguiente: "Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional representado por quinientas mil acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos o "B" de un voto de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una y dividido en cincuenta series de un millón de pesos moneda nacional cada una, equivalente a diez mil acciones, corresponderá al Directorio determinar el tipo de acciones a emitir en cada oportunidad". — "Artículo 4º: El capital autorizado, por resolución de la asamblea de accionistas, podrá ser aumentado en una o varias series, simultáneamente, hasta doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, las series serán de un millón de pesos. La Asamblea, en cada oportunidad, fijará las características de las nuevas acciones a emitirse y determinará, consiguientemente, la forma de pago, que podrá delegar en el Directorio. Las nuevas acciones a emitirse podrán ser: ordinarias Clase "A", con cinco votos acciones ordinarias; Clase "B" con un voto o simultáneamente de ambas clases. Las resoluciones de aumento de capital autorizado y las de emisión de acciones se elevarán a escritura pública, se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. No podrán emitirse una nueva serie de acciones que la anterior, de la misma clase se encuentre totalmente suscripta e integrada por lo menos en su diez por ciento. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el señalado en el artículo más los aumentos que se dispongan de conformidad con el presente. El capital podrá integrarse: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluidas la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios de ejercicio aprobado por la asamblea general; c) Capitalizando el excedente del valor que pueden tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en las formas que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo o cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones en pago de bienes y|o derechos que adquiriera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. En los casos de los incisos a), b) y c) se requerirá la aprobación de la asamblea general. Las acciones emitidas en los casos de los incisos a) y c) se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones en circulación.

Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.480.— e.5|6 Nº 10.684 v.5|6|67

MANANSIA
Sociedad Anónima, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizado, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.761. — Primer Testimonio: Escritura Número Novecientos Cuarenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mi escribano autorizante, comparece el doctor Julio César Tellechea, casado, domiciliado legalmente en la calle Cangallo número seiscientos sesenta y siete, vecino de esta Ciudad, mayor de edad, hábil de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de los señores Pedro Adelino Cuvry, casado; Salvador Juan Amodei, casado; doctor Pedro Rodolfo Chapouille, casado; doctor Roberto Andrés José Ruiz de Galarreta, casado; señor Silvio Berardo Raggio, casado; doctor Eduardo Luis Saffores, casado; doctor Juan Miguel Tellechea, casado; señores René José León Wathelet, casado y Basilio Wyrouboff, casado; y doctor Federico o Federico Edmundo Mackinlay, casado; todos domiciliados legalmente en la calle Cangallo número seiscientos sesenta y siete de esta Ciudad; ejercitando el mandato que le fuera otorgado el catorce de diciembre del año próximo pasado al folio cinco mil cuatrocientos seis, de este registro, certificando el escribano autorizante que el mismo contiene facultades suficientes para este otorgamiento. El compareciente, doctor Tellechea, en el carácter ex-

presado, Expone: Que el doce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, sus mandantes y el exponente constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Manansia Sociedad Anónima, Comercial y Agropecuaria", la que previa las modificaciones aceptadas por la Inspección General de Justicia, fue autorizada a funcionar como Sociedad Anónima, por resolución de la Secretaría de Estado de Justicia, el dos del corriente mes. Que a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, solicita de mí, el autorizante, la transcripción en este Registro del Acta Constitutiva y texto del Estatuto en la redacción aprobada por la mencionada resolución, los que transcriptos del Expediente número veintitrés mil trescientos cincuenta y uno de la Inspección General de Justicia, que a tal efecto me exhibe, Dicen: así: "Acta Constitutiva, En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de diciembre de 1966, se reunieron los señores Pedro Adelino Cuvry, Salvador Juan Amodei, Pedro Rodolfo Chapouille, Roberto Ruiz de Galarreta, Federico Edmundo Mackinlay, Silvio Bernardo Raggio, Eduardo Luis Saffores, Juan Miguel Tellechea, Julio César Tellechea, René José León Wathelet, Basilio Wyrouboff, todos mayores de edad y resuelven; constituir una sociedad anónima que se denominará "MANANSIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", adoptando las resoluciones siguientes: Primero: Abrobar el proyecto de estatutos que se firma en documento anexo como parte integrante de esta acta de constitución. — Segundo: Emitir y suscribir la primera serie de 30.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 m|n. cada una en la siguiente proporción: Sr. Pedro Adelino Cuvry $ 2.900.000. — 29.000. — Sr. Salvador Juan Amodei, $ 10.000. — 100. — Sr. Pedro R. Chapouille, $ 10.000. — 100. — Sr. Roberto Ruiz de Galarreta, $ 10.000. — 100. — Sr. Federico Mackinlay $ 10.000. — 100. Sr. Silvio B. Raggio, $ 10.000. — 100. Sr. Eduardo Luis Saffores, $ 10.000. — 100. — Sr. Juan Miguel Tellechea, $ 10.000. — 100. — Sr. Julio César Tellechea, $ 10.000. — 100. — Sr. René Wathelet, $ 10.000. — 100. — Sr. Basilio Wiroubeff, $ 10.000. — 100. — $ 3.000.000. — 30.000 acciones. — Tercero: Integrar en este acto el diez por ciento de la suscripción en dinero efectivo, o sean trescientos mil pesos m|n. debiendo abonarse el remanente cuando lo decida el Directorio. — Cuarto: Designar directores que durarán hasta la primera Asamblea General Ordinaria que la sociedad celebre a los señores: Presidente Pedro A. Cuvry, Basilio Wyrouboff, Salvador Juan Amodei y Síndicos titular y suplente con igual duración de mandato a los señores Pedro R. Chapouille y Julio Gemignani. Quinto: Autorizar a los señores doctores Julio César Tellechea, Juan Miguel Tellechea, y Pedro R. Chapouille a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando indistintamente de acuerdo al poder especial que acuerdan otorgar por separado, formulando todas las presentaciones administrativas y judiciales que correspondan. Raspado: Rodolfo. Entre líneas: Salvador, Bernardo, José León, Todo vale. Entre líneas: Presidente. vale. P. Cuvry. — S. Amodei. — P. R. Chapouille. — B. Wyrouboff. — S. Raggio. — E. L. Saffores. — R. R. de Galarreta. — J. C. Tellechea. — Juan Miguel Tellechea. — R. Wathelet. — Federico E. Mackinlay. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro Nº 190, de esta Ciudad que las firmas que anteceden son auténticas, habiendo sido puestas en mi presencia por los señores: Pedro Adelio Cuvry, Salvador Juan Amodei, Pedro R. Chapauille, Roberto Ruiz de Galarreta, Federico E. Mackinlay, Silvio B. Raggio, Eduardo Luis Saffores, Juan Miguel Tellechea, Julio César Tellechea, René Wathelet y Basilio Wyrouboff, todos ellos personas de mi conocimiento, doy fe. Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. N. Paz. — Dr. Napoleón Paz. Escribano". "Estatutos. Artículo primero: Queda constituida una Sociedad Anónima denominada Manansia Sociedad Anónima, Comercial y Agropecuaria, domiciliada legalmente en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá por resolución de su Directorio establecer sucursales, agencias, y representaciones. la Sociedad durará hasta el 30 de Junio del año 2050. Siendo este plazo prorrogable. — Artículo Segundo: Constituye el objeto de la sociedad la comercialización de materias primas, mercaderías y otros bienes y la realización de negocios agropecuarios mediante la disposición, administración, colonización, arrendamiento y uso de tierras, estancias, campos, bosques y cualquier clase de bienes raíces, muebles, semovientes y derechos. Para el cumplimiento de esos fines que no necesitará justificar frente a terceros, la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos para cuya ejecución se faculta a sus representantes legales en el Art. 5º. — Artículo Tercero: El capital autorizado de la sociedad se fija en m$n. 15.000.000 de curso legal, representado por 150.000 acciones ordinarias de m$n. 100 cada una. La primera serie será de 30.000 acciones. Las restantes series del capital autorizado serán emitidas en la oportunidad y condiciones que determine el Directorio. El Directorio fijará la forma de pago de las acciones, pudiendo establecer cuando lo considere conveniente, el pago en cuotas periódicas o disponer de cualquier otra manera las modalidades de su integración en dinero efectivo o en bienes o contra entrega de acciones, obligaciones y otros valores, siempre que los bienes que se reciban representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, requiriéndose en cada caso una resolución expresa del Directorio. Las acciones una vez integradas, serán al portador, llevarán los recaudos exigidos por el Art. 328 del Código de Comercio y la firma de dos Directores, pudiendo una de las firmas ser puesta por medio de un sello o impresa. En caso de que la emisión de acciones importe la suscripción de capital, deberá otorgarse preferencia a los accionistas, en la proporción de sus respectivas tenencias, derecho que caducará vencido el plazo que fije el Directorio que no será menor de 15 días contados a partir de la última publicación efectuada en el Boletín Oficial, que se realizará por el término de tres días. El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas, hasta la suma de m$n. 75.000.000, dando cumplimiento a las formalidades prescriptas por el decreto 852|55, en cuya oportunidad fijará las condiciones de emisión de las acciones dentro de las generales establecidas en el estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, condiciones, forma y modo de pago de las acciones. Cualquier emisión de acciones pagará al efectuarse, el impuesto fiscal que corresponda y deberá comunicarse por tres días en el Boletín Oficial, elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. La posesión de la acción importa aceptación del Estatuto. — Artículo Cuarto: La administración y dirección de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio de tres a siete miembros elegidos por la Asamblea General, que durarán un año en su mandato y serán reelegibles. El Directorio que cese en su mandato continuará desempeñándolo válidamente hasta que la Asamblea General Ordinaria celebrada dentro del plazo fijado en el Art. 347 del Código de Comercio designe reemplazante. Podrán formar parte del Directorio sociedades que actuarán en él, designando un representante: el número de sociedades directores no podrá ser nunca superior a la mitad de los miembros del Directorio. Los Directores designados deberán dar las garantías que determine la Asamblea. El Directorio con la conformidad del Síndico, podrá designar de entre los accionistas para el caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia prolongada u otro impedimento de cualquier Director, su reemplazante que actuará hasta el reintegro del titular o hasta la próxima Asamblea. El Directorio nombrará anualmente de su seno un presidente, quien tendrá doble voto en caso de empate. Sesionará en quórum con la mayoría de sus componentes y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los Directores ausentes podrán hacerse representar en las reuniones por otro Director debidamente autorizado por telegrama o carta poder dirigida a la Sociedad. Los acuerdos se asentarán en un libro de actas. — Artículo Quinto: La administración y el uso de la firma social, corresponden al Directorio, al que se confiere las más amplias facultades de disposición de bienes. En el ejercicio de ellas, el Directorio podrá sin que las siguientes enunciaciones puedan considerarse limitativas de la amplitud de facultades antedichas: a) Adquirir, constituir, otorgar, reconocer, aceptar, modificar, transferir o extinguir toda clase de derechos reales y personales y realizar los actos para los que el Código Civil en sus Arts. 1.881, incisos 1º a 4º y 7º a 17º y 2.262 exige poder especial, sean de carácter civil o comercial; b) Librar, aceptar, girar, endosar, recibir, negociar y avalar cualquier papel de comercio. Contratar prendas con registro, conceder y aceptar concesiones, representaciones, consignaciones o mandatos. Contratar empréstitos; c) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y otras instituciones bancarias o comerciales, nacionales, provinciales, municipales y particulares del país o del extranjero, pudiendo aceptar sus reglamentos y obligar a la sociedad conforme a ellos o a las disposiciones legales vigentes, sin limitación alguna; d) Representar a la sociedad ante las autoridades judiciales de todos los fueros o jurisdicciones, de cualquier naturaleza que ellas sean y ante las autoridades, instituciones o reparticiones públicas o administrativas del país o del extranjero, actuando en nombre de la sociedad en cualquier carácter sin limitación alguna; e) otorgar poderes generales y especiales, incluso para promover querellas; f) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades líquidas y realizadas demostradas por estados contables practicados según las normas de los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, comunicándolo a la Inspección General de Justicia; g) Realizar otros actos no enunciados precedentemente, para los que los Códigos, Leyes, Decretos, cartas orgánicas y reglamentaciones requieren poder especial, entendiéndose que esta disposición es autoritativa de los mismos facultando al directorio a obrar en representación de la sociedad en todos los casos en que ésta pueda actuar; h) Resolver todos los casos no previstos en los Estatutos, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, sin que la falta de mención expresa de ellos en este Estatuto implique falta de capacidad para actuar; i) Emitir debentures fijando las condiciones de su emisión. La remuneración del Directorio será fijada por la asamblea. — Artículo sexto: Todo documento, contrato u obligación emanado de la sociedad, será válido si lleva la firma de dos directores, o la firma de un director y un apoderado, o la firma de dos apoderados facultados para esos actos, sin perjuicio de que la representación de la sociedad pueda ser ejercida por una sola persona, en los casos en que el Directorio lo estime conveniente. — Artículo séptimo: La asamblea general elegirá anualmente un Síndico titular y suplente que lo reemplace en caso de renuncia, ausencia o impedimento y fijará su remuneración. — Artículo octavo: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. — Serán presididas por el Presidente de la sociedad o quien lo reemplace, o en su defecto por el accionista que elija la misma asamblea. — Las asambleas pedidas por los accionistas, deberán convocarse dentro de los 10 días de solicitadas. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, que deberán comenzar con diez, y ocho días de anticipación, respectivamente, a la fecha señalada para la asamblea. — Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, hasta el tercer día anterior al fijado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, pudiendo hacerse representar en las mismas por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Presidente. Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado, debiendo realizarse esta última dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la primera. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Cada acción da derecho a un voto con las limitaciones del art. 350 del Cód. de Comercio. — Las disposiciones sobre quórum y mayoría, regirán en todos los casos, aun en los mencionados en el art. 354 del Cód. de Comercio. — La asamblea designará dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Artículo noveno: Los ejercicios económicos terminarán el 30 de junio de cada año. — Esta fecha podrá ser modificada por la asamblea. — La resolución pertinente deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Los inventarios y balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — La asamblea resolverá sobre el destino que se dará a las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducidos el 2 o|o para el Fondo de Reserva Legal, la remuneración prevista en el art. 5º y art. 7º que serán fijadas con imputación a gastos generales o utilidades líquidas y realizadas del ejercicio según lo resuelva la asamblea y las reservas o fondos de previsión que disponga constituir. — Los dividendos no cobrados prescriben a favor de la sociedad a los tres años de la fecha en que fueron puestos al pago. — Artículo décimo: La sociedad podrá por resolución de la asamblea de accionistas, disolverse antes del término, refundirse en otras o ceder su activo y pasivo o parte de ellos por dinero efectivo, otros bienes y|o acciones. — Artículo undécimo: En caso de liquidación la asamblea determinará el modo en que será efectuada y designará liquidadores y síndico, fijando el término de su mandato. — Los poderes de la asamblea subsisten durante el estado de liquidación con los mismos alcances que durante su existencia. — Los honorarios de los liquidadores serán fijados por la asamblea que aprobará las cuentas de liquidación. — P. Cuvry. — P R. Chapouille. — S. Amodei. — N. R de Galarreta. — J. C. Tellechea. — B Wyrouboff. — R. Wathelet. — S. Raggio. — E. L. Saffores — Federico E. Mackinlay. — Juan Miguel Tellechea. — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 190 de esta ciudad, que las firmas que anteceden son auténticas, habiendo sido puestas en mi presencia por los señores Pedro Adelino Cuvry; Salvador Juan Amodei; Pedro R. Chapouille; Roberto Ruiz de Galarreta; Federico E. Mackinlay. — Silvio B. Raggio; Eduardo Luis Saffores; Juan Miguel Tellechea; Julio César Tellechea; René Wathelet y Basilio Wyrouboff, todos ellos personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. —— N. Paz. — Dr. Napoleón Paz. Escribano. — Secretaría de Estado de Justicia. Buenos Aires, 2 May 1967. — Visto el expediente Nº. 23.351| 1|67 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Manansia Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Manansia Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 12 de diciembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis (6) con las modificaciones de fojas doce (12) a catorce (14). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Conrado Etchebarne (h) — Conrado Etchebarne (h) — Secretario de Estado. Resolución P. J Nº 000537. — Es copia fiel, de las constancias que obran en el mencionado expediente doy fe, como de que el compareciente continúa diciendo: Que deja por este acto definitivamente constituída la sociedad "Manansia Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria", declarando elevado a escritura pública sus estatutos, solicitándome expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás recaudos que correspondan. — Leída que le fue por mí, el autorizante, ratifica su contenido y de conformidad firma como acostumbra, doy fe. — J. C. Tellechea. — Hay un sello, ante mí Emilio Venini. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil setecientos sesenta y uno del Registro número ciento noventa de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero siete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ciento veintiuno — veintidós — veintitrés — veinticuatro — veinticinco — veintiséis A. y el presente que sello y firmo en Buenos Aires a diez y nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — E|l.: "Pedro Adelino Cuvry, Salvador Juan Amodei". Vale. — Fdo.: Emilio R. Venini, Escribano.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.800. e.5|6-Nº 10.579 v.5|6|67

BASTANCHURI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número ciento treinta y cuatro. En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Miguel N. Falbo, Escribano Público titular del registro número cinco de esta Capital, com-

parecen las personas de mi conocimiento, ingeniero Juan Bautista Bastanchuri, y el doctor Rogelio Segundo Rodríguez Díaz, argentinos, casados, mayores de edad, vecinos de Morón y Capital Federal respectivamente, capaces, doy fe, y exponen. — Primero: Que comparecen, el primero por derecho propio, y ambos además en nombre y representación de doña María Catalina Torrielli de Bastanchuri, hija de Bartolomé Torrielli y de Angela María Orsi, viuda de sus primeras nupcias de Miguel María Bastanchuri, domiciliada en Las Flores seiscientos ocho de Avellaneda, libreta cívica número dos millones ciento once mil cuatrocientos noventa y seis, rentista; doña Angela Micaela Bastanchuri de Alonso, hija de Miguel María Bastanchuri y María Catalina Torrielli, casada en primeras nupcias con don Armando Oscar Alonso, domiciliada en Las Flores seiscientos ocho de Avellaneda, libreta cívica un millón ochocientos ocho mil quinientos veinte, maestra normal; don Armando Oscar Alonso, hijo de Nicanor Alonso y Carmen Gallo, casado en primeras nupcias con doña Angela Micaela Bastanchuri, domiciliado en la calle Las Flores seiscientos ocho, de Avellaneda, libreta de enrolamiento trescientos nueve mil seiscientos cuarenta, comerciante, doña Hilda Polonia Bastanchuri de Marchegiani, hija de Miguel María Bastanchuri y de María Catalina Torrielli, casada en primeras nupcias con don Eduardo José Atilio Marchegiani, domiciliada en Bolívar seis mil doscientos setenta y ocho de Avellaneda, cédula de identidad dos millones ochenta y nueve mil seiscientos dos de la Policía Federal, rentista; don Eduardo José Atilio Marchegiani, hijo de Nicolás Marchegiani y Adria Pugnaloni, casado con doña Hilda Polonia Bastanchuri, domiciliado en Bolívar seis mil doscientos setenta y ocho de Avellaneda, libreta de enrolamiento un millón cien mil seiscientos cuarenta y nueve, industrial, Hugo Eduardo Marchegiani, hijo de Eduardo José Atilio Marchegiani, e Hilda Polonia Bastanchuri, casado en primeras nupcias con doña Graciela Sira María Soula, domiciliado en Bolívar seis mil doscientos setenta y ocho de Avellaneda, libreta de enrolamiento cuatro millones ochocientos quince mil ochocientos ocho, comerciante; doña Renee María Bastanchuri de Bastanchuri, hija de Miguel María Bastanchuri y María Catalina Torrielli, casada en primeras nupcias con don Juan Bastanchuri, domiciliada en Alsina cuatrocientos setenta de Morón, libreta cívica dos millones ciento cuarenta y siete mil ciento veinticinco, maestra normal; Juan Bautista Bastanchuri, hijo de Bautista Bastanchuri y María Arainty, casado en primeras nupcias con doña Renee María Bastanchuri, domiciliado en Alsina cuatrocientos setenta de Morón, libreta de enrolamiento cero cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco, Ingeniero Agrónomo; Juan Prandoni, hijo de Angel Prandoni y Teresa Crocce, viudo de sus primeras nupcias con doña Polonia Bastanchuri, domiciliado en Avenida Montes de Oca cuatrocientos cincuenta y nueve, quinto piso, departamento A, de la Capital Federal, libreta de enrolamiento trescientos veintiocho mil ciento ochenta y tres, rentista; Juan Carlos Prandoni, hijo de Juan Prandoni y Polonia Bastanchuri, casado en primeras nupcias con doña Lucía Novarino, domiciliado en Pampa mil ciento uno, Bernal, libreta de enrolamiento trescientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y cuatro, industrial; Lucía Novarino de Prandoni, hija de José Novarino y Ferdinanda Ciaiolo, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Prandoni, domiciliada en Pampa mil ciento uno, Bernal, cédula de identidad un millón ochocientos noventa y seis mil novecientos noventa y tres de la Policía Federal, rentista; Polonia Teresa Prandoni, hija de Juan Prandoni, y Polonia Bastanchuri, soltera, domiciliada en Avenida Montes de Oca, cuatrocientos cincuenta y nueve, quinto piso, departamento A, de la Capital Federal, libreta cívica tres millones trescientos setenta y tres mil cuatrocientos setenta y seis, maestra normal; Carlos Bastanchuri, hijo de Carlos Samuel Bastanchuri y de Raquel Inda, soltero, domiciliado en Yerbal dos mil veinticinco de la Capital Federal, libreta de enrolamiento cuatro millones ciento setenta y seis mil novecientos treinta y dos, ingeniero agrónomo; Raquel Bastanchuri de Morales, hija de Carlos Samuel Bastanchuri y Raquel Inda, casada con Enrique Alfredo Morales, domiciliada en Rivadavia cinco mil cuatrocientos noventa y seis, piso undécimo, departamento D, de la Capital Federal, libreta de enrolamiento tres millones setecientos noventa y seis mil ochocientos noventa y cuatro, maestra normal, y Enrique Alfredo Morales, hijo de Enrique Ramón Morales y Leonor Manuela Blanco, casado en primeras nupcias con Raquel Bastanchuri, libreta de enrolamiento cuatro millones doscientos ochenta y un mil ciento trece, domiciliado en Rivadavia cinco mil cuatrocientos noventa y seis, piso undécimo, departamento D, de la Capital Federal, ingeniero. Acreditan su personería con el testimonio de poder especial irrevocable otorgado ante el autorizante el veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis al folio mil seiscientos treinta y cinco de este registro, protocolo de dicho año, con facultades especiales, para otorgar esta escritura, cuya vigencia, sin restricción, ni modificación alguna aseguran los comparecientes. — Segundo: Que en tal carácter requieren del autorizante instrumento la escritura constitutiva de la sociedad "Bastanchuri, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, según los siguientes antecedentes: Que el compareciente ingeniero Bastanchuri y los demás otorgantes que representan, por acta labrada en esta ciudad el veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, resolvieron constituir dicha sociedad, suscribieron acciones, y proyectaron su estatuto, lo que resulta de la documentación que se encuentra agregada en el expediente de la Inspección General de Justicia, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, número veintitrés mil doscientos setenta y ocho, año mil novecientos sesenta y seis, en el que a fojas diez y nueve obra la resolución del Inspector General de Justicia, que autoriza al funcionamiento de la sociedad como anónima. — A estos efectos los comparecientes entregan al autorizante el referido expediente del que se transcriben los documentos relacionados con las modificaciones aceptadas y resolución referida que respectivamente dicen: — Acta constitutiva de "BASTANCHURI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — En la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los veintiún días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores María Catalina Torrielli de Bastanchuri, hija de don Bartolomé Torrielli y de doña Angela María Orsi, nacida el once de diciembre de mil ochocientos noventa, en Quilmes, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, viuda de sus primeras nupcias con don Miguel María Bastanchuri, domiciliada en Las Flores seiscientos ocho de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, libreta cívica número dos millones ciento once mil cuatrocientos noventa y seis, de profesión rentista, Angela Micaela Bastanchuri de Alonso, hija de don Miguel María Bastanchuri y de doña María Catalina Torrielli, nacida el diez de noviembre de mil novecientos once, en Avellaneda Provincia de Buenos Aires, República Argentina, casada en primeras nupcias con don Armando Oscar Alonso, domiciliada en Las Flores seiscientos ocho de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad un millón seiscientos noventa mil quinientos treinta y seis de la Policía Federal, libreta cívica número un millón ochocientos ocho mil quinientos veinte, de profesión maestra normal; Armando Oscar Alonso, hijo de don Nicanor Alonso, y de doña Carmen Gallo, nacida el siete de junio de mil novecientos diez en la Capital Federal de la República Argentina, casado en primeras nupcias con doña Angela Micaela Bastanchuri, domiciliado en la calle Las Flores seiscientos ocho de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad, ochocientos veinte mil cuarenta y nueve, de la Policía Federal, libreta de enrolamiento trescientos nueve mil seiscientos cuarenta de profesión comerciante, Hilda Polonia Bastanchurri de Marchegiani, hija de don Miguel María Bantanchuri y de doña María Catalina Torrielli, nacida el veintiuno de julio de mil novecientos diez, en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, casada en primeras nupcias con don Eduardo José Atilio Marchegiani, domiciliada en Bolívar seis mil doscientos setenta y ocho, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad dos millones ochenta y nueve mil seiscientos dos, de la Policía Federal, libreta cívica un millón trescientos sesenta y ocho mil ciento nueve, de profesión rentista; Eduardo José Atilio Marchegiani, hijo de don Nicolás Marchegiani y de doña Adria Pugnaloni, nacido el tres de agosto de mil novecientos ocho, en Campana, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, casado con doña Hilda Polonia Bastanchuri, domiciliado en Bolívar seis mil doscientos setenta y ocho de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos treinta y uno de la Policía Federal, libreta de enrolamiento un millón cien mil seiscientos cuarenta y nueve, de profesión industrial; Hugo Eduardo Marchegiani, hijo de don Eduardo José Atilio Marchegiani y de Hilda Polonia Bastanchuri, nacido el once de abril de mil novecientos treinta y dos, en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, casado en primeras nupcias con doña Graciela Sira María Soula, domiciliado en Bolívar seis mil doscientos setenta y ocho de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad tres millones novecientos setenta y tres mil ochocientos setenta y uno de la Policía Federal, libreta enrolamiento cuatro millones ochocientos quince mil ochocientos ocho, de profesión comerciante; Renée María Bastanchuri, hija de don Miguel María Bastanchuri y de doña María Catalina Torrielli, nacida el diez y ocho de enero de mil novecientos diez y ocho, en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, casada en primeras nupcias con don Juan Bautista Bastanchuri, domiciliada en Alsina cuatrocientos setenta de Morón, Provincia de Buenos Aires, libreta cívica dos millones ciento cuarenta y siete mil ciento veinticinco, de profesión maestra normal; Juan Bautista Bastanchuri, hijo de doña María Arainty, nacido el nueve de junio de mil novecientos diez y nueve, en Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires República Argentina, casado en primeras nupcias con doña Renée María Bastanchuri, domiciliado en Alsina cuatrocientos setenta, de Morón, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad dos millones ciento noventa y un mil trescientos noventa y cinco de la Policía Federal, libreta de enrolamiento cero cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco, de profesión Ingeniero Agrónomo; Juan Prandoni, hijo de don Angel Prandoni y de doña Teresa Crocce, nacido en la Capital Federal de la República Argentina, el cinco de junio de mil ochocientos ochenta y tres, viudo de sus primeras nupcias con doña Polonia Bastanchuri, domiciliado en Avenida Montes de Oca cuatrocientos cincuenta y nueve, quinto piso departamento A, de la Capital Federal, cédula de identidad ciento treinta y cinco mil quinientos uno, de la Policía Federal, libreta de enrolamiento trescientos veintiocho mil ciento ochenta y tres, de profesión rentista; Juan Carlos Prandoni, hijo de don Juan Prandoni y de doña Polonia Bastanchuri, nacido en la Capital Federal de la República Argentina, el día dos de noviembre de mil novecientos veinte, casado en primeras nupcias con doña Lucía Novarino, domiciliado en Pampa mil ciento uno, Bernal, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad un millón ochocientos veinticuatro mil novecientos treinta y cinco de la Policía Federal, libreta de enrolamiento trescientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y cuatro, de profesión industrial; Lucía Novarino de Prandoni, hija de don José Novarino y de doña Ferdinanda Ciaiolo, nacida el día diez y seis de marzo de mil novecientos veintidós en Torino, Provincia de Torino, Italia, casada en primeras nupcias con don Juan Carlos Prandoni, domiciliada en Pampa mil ciento uno, Bernal, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad un millón ochocientos noventa y seis mil novecientos noventa y tres, de la Policía Federal de profesión rentista; Polonia Teresa Prandoni, hija de don Juan Prandoni y de doña Polonia Bastanchuri, nacida el cinco de octubre de mil novecientos diez y ocho en la Capital Federal de la República Argentina, de estado civil soltera, domiciliada en Avenida Montes de Oca cuatrocientos cincuenta y nueve, quinto piso, departamento A, de la Capital Federal, cédula de identidad un millón novecientos veintiún mil quinientos noventa y seis de la Policía Federal, libreta cívica tres millones trescientos setenta y tres mil cuatrocientos setenta y seis, de profesión maestra normal; Carlos Bastanchuri hijo de don Carlos Samuel Bastanchuri y de doña Raquel Inda, nacido el veinticuatro de enero de mil novecientos treinta y seis, en la Capital Federal de la República Argentina, de estado civil soltero, domiciliado en Yerbal dos mil veinticinco de la Capital Federal, cédula de identidad tres millones doscientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y ocho de la Policía Federal, libreta de enrolamiento cuatro millones ciento setenta y seis mil novecientos treinta y dos, de profesión Ingeniero Agrónomo; Raquel Bastanchuri de Morales, hija de don Carlos Samuel Bastanchuri y de doña Raquel Inda, nacida el doce de enero de mil novecientos cuarenta, en la Capital Federal de la República Argentina, casada con don Enrique Alfredo Morales, domiciliada en Rivadavia cinco mil cuatrocientos noventa y seis, piso undécimo departamento D. de la Capital Federal, cédula de identidad tres millones doscientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y nueve, de la Policía Federal, libreta de enrolamiento tres millones setecientos noventa y seis mil ochocientos noventa y cuatro, de profesión maestra normal, y Enrique Alfredo Morales, hijo de Enrique Ramón Morales y de Leonor Manuela Blanco, nacido el primero de febrero de mil novecientos treinta y nueve en la Capital Federal, casado en primeras nupcias con Raquel Bastanchuri, cédula de identidad cuatro millones doscientos sesenta y siete mil novecientos cinco de la Policía Federal, libreta de enrolamiento cuatro millones doscientos ochenta y un mil ciento trece, domiciliado en Rivadavia cinco mil cuatrocientos veintiséis, piso undécimo, departamento D, de la Capital Federal, de profesión ingeniero, y resuelven: Primero: Constituir con sede en la Capital Federal, una sociedad anónima que se regirá estatutariamente bajo las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres, y las disposiciones siguientes específicas: a) La sociedad se denominará "Bastanchuri, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria" (artículo primero); b) su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo); c) tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: compra venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados, frutos del país, haciendas y demás productos agropecuarios y de la minería; consignaciones, comisiones y mandatos; Industriales: fabricación y/o manufactura de maquinaria metalúrgica, textil, agropecuaria, artefactos y artículos de toda índole destinados a la construcción u/o instalación de edificios y de artículos para el hogar; Agropecuarios: explotación y/o administración de estancias, campos, plantaciones forestales, granjas, y demás establecimientos agrarios, mediante la agricultura, ganadería, silvicultura, apicultura, vinicultura, avicultura y fruticultura, ya sea en inmuebles propios y/o arrendados; Financieros: operaciones financieras, excluídas las bancarias, las comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y expresa y terminantemente las que requieran el concurso público. Esta actividad financiera se ejercerá mediante préstamos, con o sin garantía, a corto y/o largo plazo, sobre bienes producidos, edificados o vendidos por la sociedad, o no; mediante aporte de capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas, o a realizarse, compra venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, no prohibidas por la ley. Asimismo, la sociedad podrá tomar a su favor hipotecas, prendas, y todo otro derecho real, ya sea como inversión, en defensa de créditos, o para garantizar el pago de los saldos de precio de las operaciones que realice; Inmobiliarias: adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, urbanización, explotación, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos y rurales, administración de inmuebles en propiedad horizontal, y la promoción de la venta de dichos inmuebles. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen, directa o indirectamente con aquél (artículo tercero); d) el capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie (artículo cuarto); e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (artículo séptimo); f) el ejercicio social se cerrará el treinta y uno de marzo de cada año (artículo undécimo); sobre estas bases se aprueba por unanimidad del total de constituyentes el estatuto social que se agrega por separado firmado por los concurrentes. Segundo: Del capital autorizado se emiten las series número uno y número dos de acciones ordinarias al portador, de clase "A", de cinco votos por acción, de acuerdo al siguiente detalle: la accionista María Catalina Torrielli de Bastanchuri suscribe un mil novecientas treinta y una acciones de la serie número 1, clase "A" de cinco votos, por un monto de ciento noventa y tres mil cien pesos moneda nacional; la accionista Angela Micaela Bastanchuri de Alonso suscribe un mil novecientas once acciones de la serie número 1, clase "A" de cinco votos, por un monto de ciento noventa y un mil cien pesos moneda nacional; el accionista Armando Oscar Alonso suscribe diez y nueve acciones de la serie número 1, clase "A", de cinco votos, por un monto de un mil novecientos pesos moneda nacional; la accionista Hilda Polonia Bastanchuri de Marchegiani, suscribe un mil ochocientas noventa y dos acciones de la serie número 1, clase "A", de cinco votos por un monto de ciento ochenta y nue-

ve mil doscientos pesos moneda nacional; el accionista Eduardo José Atilio Marchegiani, suscribe diez y nueve acciones de la serie número uno, clase "A", de cinco votos, por un monto de un mil novecientos pesos moneda nacional, el accionista Hugo Eduardo Marchegiani, suscribe diez y nueve acciones de la serie número 1, clase "A" de cinco votos, por un monto de un mil novecientos pesos moneda nacional; la accionista Renée María Bastanchuri de Bastanchuri, suscribe un mil novecientos once acciones de la serie número uno, clase "A", de cinco votos, por un monto de ciento noventa y un mil cien pesos moneda nacional; el accionista Juan Bautista Bastanchuri, suscribe diez y nueve acciones de la serie número uno, clase "A", de cinco votos, por un monto de un mil novecientos pesos moneda nacional, el accionista Juan Prandoni, suscribe dos mil doscientas setenta y nueve acciones de la serie número uno, clase "A", de cinco votos y doscientas noventa y seis acciones de la serie número dos, clase "A", de cinco votos por un monto de doscientos cincuenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional; el accionista Juan Carlos Prandoni suscribe dos mil quinientas cuarenta y siete acciones de la serie número dos, clase "A", de cinco votos, por un monto de doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos pesos; la accionista Lucía Novarino de Prandoni suscribe veintiséis acciones de la serie número dos, clase "A", de cinco votos por un monto de dos mil seiscientos pesos moneda nacional; la accionista Polonia Teresa Prandoni suscribe dos mil quinientas setenta y tres acciones de la serie número dos, clase "A", de cinco votos, por un monto de doscientos cincuenta y siete mil trescientos pesos moneda nacional; el accionista Carlos Bastanchuri suscribe dos mil doscientas setenta y nueve acciones de la serie número dos, clase "A", de cinco votos por un monto de doscientos veintisiete mil novecientos pesos moneda nacional; la accionista Raquel Bastanchuri de Morales, suscribe dos mil doscientas cincuenta y seis acciones de la serie número dos, clase "A", de cinco votos, por un monto de doscientos veinticinco mil seiscientos pesos moneda nacional y el accionista Enrique Alfredo Morales suscribe veintitrés acciones de la serie número dos, clase "A", de cinco votos, por un monto de dos mil trescientos pesos moneda nacional. Con estas suscripciones se completan las dos series emitidas por un total de dos millones de pesos moneda nacional. De tal manera, se ha cumplido con la exigencia legal de la suscripción del veinte por ciento del capital. A continuación, se procede a la integración en dinero efectivo del diez por ciento del capital suscripto en la siguiente forma: la accionista María Catalina Torrielli de Bastanchuri integra diez y nueve mil trescientos diez pesos moneda nacional; la accionista Angela Micaela Bastanchuri de Alonso integra diez y nueve mil ciento diez pesos moneda nacional; el accionista Armando Oscar Alonso, integra ciento noventa pesos moneda nacional; la accionista Hilda Polonia Bastanchuri de Marchegiani integra diez y ocho mil novecientos veinte pesos moneda nacional; el accionista Eduardo José Atilio Marchegiani integra ciento noventa pesos moneda nacional; el accionista Hugo Eduardo Marchegiani integra ciento noventa pesos moneda nacional; la accionista Renée María Bastanchuri de Bastanchuri integra diez y nueve mil ciento diez pesos moneda nacional; el accionista Juan Bautista Bastanchuri integra ciento noventa pesos moneda nacional; el accionista Juan Prandoni, integra veinticinco mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional; el accionista Juan Carlos Prandoni integra veinticinco mil cuatrocientos setenta pesos moneda nacional; la accionista Lucía Novarino de Prandoni integra doscientos sesenta pesos moneda nacional; la accionista Polonia Teresa Prandoni integra veinticinco mil setecientos treinta pesos moneda nacional; el accionista Carlos Bastanchuri integra veintidós mil setecientos noventa pesos moneda nacional; la accionista Raquel Bastanchuri de Morales integra veintidós mil quinientos sesenta pesos moneda nacional; y el accionista Enrique Alfredo Morales, integra doscientos treinta pesos moneda nacional. — El total de estas integraciones es de doscientos mil pesos moneda nacional. Con estos importes, se completa la integración en efectivo del diez por ciento del capital suscripto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador al siguiente Directorio y sindicatura: Presidente: señor Juan Bautista Bastanchuri; Vicepresidente, señor Juan Carlos Prandoni; Directores titulares, señor Juan Prandoni, Hugo Eduardo Marchegiani y Carlos Bastanchuri; directores suplentes: señora Angela Micaela Bastanchuri de Alonso, señora Raquel Bastanchuri de Morales y señorita Polonia Teresa Prandoni; Síndico titular, doctor Rogelio Segundo Rodríguez Díaz; síndico suplente, señor Armando Oscar Alonso. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Bautista Bastanchuri, Juan Carlos Prandoni, Carlos Bastanchuri, Hugo Eduardo Marchegiani, doctor Rogelio S. Rodríguez Díaz y señor Roberto Oscar Costoya, para que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto social, y autorización para funcionar con el carácter adoptado con facultad para aceptar y proponer modificaciones a la presente, incluso la denominación. Con lo que terminó el acto, firmando los accionistas fundadores previa lectura y ratificación. Sobre raspado "Torrielli", industriales, toda, concurso, debentures, cinco, Morales, todo vale. Interlineado: mil, con sede en la Capital Federal. También vale. María C. T. de Bastanchuri. — Angela M. B. de Alonso. — A. Alonso. — Hilda B. de Marchegiani. — E. Marchegiani. — H. E. Marchegiani. R. M. B. de Bastanchuri. J. B. Bastanchuri. Juan Prandoni. J. C. Prandoni. Lucía N. de Prandoni. — P. Teresa Prandoni Bastanchuri. — C. Bastanchuri. — R. B. de Morales. — E. A. Morales. Certifico que las firmas que anteceden son puestas en mi presencia, y pertenecen a doña María Catalina Torrielli de Bastanchuri. — Doña Angela Micaela Bastanchuri de Alonso. — Don Armando Oscar Alonso. — Doña Hilda Polonia Bastanchuri de Marchegiani. — Don Eduardo José Atilio Marchegiani. — Don Hugo Eduardo Marchegiani. — Doña Renee María Bastanchuri de Bastanchuri. — Don Juan Bautista Bastanchuri. — Don Juan Prandoni. — Don Juan Carlos Prandoni." — Doña Lucía Novarino de Prandoni. — Doña Polonia Teresa Prandoni. — Don Carlos Bastanchuri. — doña Raquel Bastanchuri de Morales y Don Enrique Alfredo Morales, quienes también suscriben el acta de requerimiento número ochenta y tres, obrante a los folios ochenta y tres a ochenta y seis del libro respectivo del Registro número cinco a mi cargo. La Plata, veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. Miguel N. Falbo. Hay un sello. "Número: veintitrés mil doscientos setenta y ocho. Buenos Aires, trece de marzo de mil novecientos sesenta y siete. Visto lo solicitado a fojas catorce, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veintinueve| sesenta y tres, el Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto tres mil trescientos veintinueve| sesenta y tres, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la Sociedad "Bastanchuri, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", constituída en la Ciudad de La Plata, el día veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, cuya acta constitutiva obra en fojas uno (fojas uno)a fojas cinco vuelta (fojas cinco vuelta), con las modificaciones de fojas dieciséis vuelta (fojas dieciséis vuelta), y sus estatutos de fojas siete (fojas siete), a fojas diez(fojas diez), con las modificaciones de fojas dieciséis vuelta (fojas dieciséis vuelta), a fojas diecisiete vuelta (fojas diecisiete vuelta). — Segundo: Regístrese, dírijase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Firma ilegible. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Resolución Nº cuatro mil cuatrocientos ocho". Es copia fiel de los respectivos originales y modificaciones aceptadas, doy fe. Y el Ingeniero Bastanchuri y el doctor Rodríguez Díaz en el carácter invocado declaran: Que en razón de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos trescientos diechiochó y trescientos diecinueve del Código de Comercio, decreto tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres, y de acuerdo a la manifestación de voluntad de los interesados, dejan por la presente constituida la Sociedad "Bastanchuri, S o c i e d a d Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, F i n a n c i e r a e Inmobiliaria", la que se regirá por el estatuto que queda redactado, solicitando expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público correspondiente. Leo la escritura y los comparecientes la otorgan y firman ante mí, doy fe. Firmado: Juan Bautista Bastanchuri, Rogelio Segundo Rodríguez Díaz. Hay sello y firma del doctor Miguel Norberto Falbo, Escribano. Es reproducción fotocopiada de la escritura matriz que pasó ante mí al folio doscientos ochenta del registro número cinco a mi cargo, doy fe. Para los interesados expido el presente testimonio en dieciséis fojas habilitadas con dieciséis estampillas notariales números 0342.444 al 0342.459 que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Conste. Firmado: Doctor Miguel Norberto Faldo, Escribano. Hay un sello. — Entre Líneas: Las. Vale.

Buenos Aires, marzo 22 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 32.560 e.5|6 Nº 10.620 v.5|6|67

CULLEN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Folio 176. Primer Testimonio. Escritura número setenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete ante mí escribano autorizante, comparecen: don Saturnino Ignacio Vidaurre, argentino, casado, con doña Sara Malato, con cédula de identidad número dos millones ochenta y cuatro mil quinientos treinta y dos, despachante de Aduana, domiciliado en la calle José María Gutiérrez tres mil novecientos treinta y uno; don Jacinto Brunero, argentino, casado, con doña Lidya Barceló, con cédula de identidad número tres millones novecientos dos mil novecientos cincuenta y cuatro, Ingeniero electricista, domiciliado en la calle French tres mil quinientos treinta y siete sexto piso; don Enrique López Gracia, argentino, casado con Martha Amelia Goñi, con cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos dos mil quinientos noventa y tres, arquitecto, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo trescientos setenta y cinco, quinto piso; don Ricardo Julio Carreño, argentino, casado; con Nélida Brizuela, con cédula de identidad número tres millones seiscientos diez mil doscientos veinticinco, comerciante, domiciliado en la calle Pacheco tres mil cuatrocientos treinta y tres; doña Martha Amelia Goñi de López Gracia, argentina, casada, con Enrique López Gracia, con cédula de identidad número tres millones ciento cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y nueve, Contadora Pública Nacional, domiciliada en la calle Veinticinco de Mayo trescientos setenta y cinco, quinto piso; don José Hugo Ferrara, argentino, soltero, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento trece mil cuatrocientos setenta, comerciante, domiciliado en la calle Cullen cinco mil cuarenta y cinco; don Juan Angel Ratto, argentino, casado con Lidia Haydée Brunero, con cédula de identidad número dos millones trescientos diecisiete mil trescientos noventa y dos, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Arcos mil quinientos noventa; doña Ana María Blanca Ferrara, argentina, soltera, con libreta cívica número tres millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta, empleada, domiciliada en la calle Cullen cinco mil cuarenta y cinco; doña Miguelina Wanda Iole Ferrara, argentina naturalizada, soltera, con libreta cívica número tres millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos ocho, empleada, domiciliada en la calle Congreso cinco mil doscientos ochenta y cinco y don Juan Carlos Malato, argentino, casado con Martha Borre, con cédula de identidad número dos millones quinientos once mil ciento veinticuatro, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Libertad mil seiscientos cincuenta y seis, todos personas hábiles mayores de edad, vecinos de mi conocimiento, doy fe: Que viene por este acto a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad "Cullen, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria", a cuyo efecto me exhibe el expediente número veintidós mil setecientos sesenta y dos de la Inspección General de Justicia, del cual transcribo íntegramente a continuación ... Acta constitutiva ... En Buenos Aires, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en el local de la calle Corrientes dos mil trescientos veintidós, quinto piso, oficina quinientos doce, las personas que se consignan en el punto segundo de este acta, todos mayores de edad y hábiles para contratar. — Preside la reunión el señor José Hugo Ferrara, la que tiene por objeto resolver sobre los siguientes puntos, los que merecieron aprobación unánime de todos los presentes: Primero: Constituir una Sociedad Anónima con la denominación de "CULLEN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA" y aprobar los estatutos conforme se transcriben por separado y que forman parte integrante de este Acta. — Segundo: Emitir las dos primeras series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, las que resultan totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento según el siguiente detalle: Saturnino Ignacio Vidaurre: Capital suscripto m$n. 200.000, Capital integrado m$n. 20.000; Jacinto Brunero: 200.000, 20.000; Enrique López Gracia: 200.000, 20.000; Ricardo Julio Carreño: 200.000, 20.000; Martha A. G. de López Gracia: 200.000, 20.000; José Hugo Ferrara: 200.000, 20.000; Juan Angel Ratto: 200.000, 20.000; Ana María Branca Ferrara: 200.000, 20.000; Miguelina Wanda Iole Ferrara: 200.000, 20.000; Juan Carlos Malato: m$n. 200.000, m$n. 20.000. — Es decir que se han suscripto dos mil acciones por un total de dos millones de pesos, habiéndose integrado por un total de doscientos mil pesos moneda nacional en efectivo. — Tercero: Establecer en tres el número de directores, resultando electos los siguientes: José Hugo Ferrara; Ana María Blanca Ferrara y Juan Angel Ratto. Para Síndico Titular y Suplente son elegidas por unanimidad las señoras Martha Amelia Goñi de López Gracia y Miguelina Wanda Iole Ferrara, respectivamente, todos los miembros del órgano directivo y de Fiscalización, durarán en sus mandatos hasta la Primera Asamblea General de Accionistas que realice la sociedad. — Cuarto: Autorizar a las señoras Martha Amelia Goñi de López Gracia y Ana María Telle, para que actuando conjunta o individualmente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad. — Las mismas quedan facultadas para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social. — Quedan igualmente autorizadas para efectuar todos los trámites y diligencias que fueran necesarios hasta dejar constituida definitivamente a la sociedad. — El aporte efectuado por las señoras accionistas ha sido con bienes propios. — Labrada y leída que fue la presente se firma de conformidad por todos los presentes. — S. I. Vidaurre. — J. Brunero. — Enrique López Gracia. — R. Carreño. — Martha Goñi de López Gracia. — J. H. Ferrara. — Juan Angel Ratto. — A. M. B. Ferrara. — Miguelina Ferrara. — Juan Carlos Malato. — En mi carácter de Escribano Público Adscripto al Registro 51 de la Capital certifico que las firmas que anteceden y dicen: "S. Vidaurre", "J. Brunero". "Enrique López Gracia", "R. Carreño". "Martha Goñi de López Gracia". "J. H. Ferrara", "J. A. Ratto", "A. M. B. Ferrara", "Miguelina Ferrara", y "Juan Carlos Malato" son auténticas de Saturnino Ignacio Vidaurre, Jacinto Brunero, Enrique López Gracia, Ricardo Julio Carreño, Martha Amelia Goñi de López Gracia, José Hugo Ferrara, Juan Angel Ratto, Ana María Blanca Ferrara, Miguelina Wanda Iole Ferrara y del señor Juan Carlos Malato, y fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, julio 14 de mil novecientos sesenta y seis. — Raspado: sesenta, vale. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Osvaldo Héctor Orlando, Escribano. Al margen hay diez firmas ilegibles. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, Buenos Aires, 23 de enero 1967. Visto el Expediente Nº 22.762/1/66 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cullen, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "Cullen, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria" constituída en esta capital con la denominación de Corrientes Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria el 14 de julio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis (6) con las modificaciones de foja doce (12) a trece (13) y quince vuelta (15 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tener por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas quince (15). Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Resolución P. J. 000116. Hay una firma ilegible. Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia. — Fdo.: Mariano A. Durand, Escribano.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.400.— e.5|6-Nº 10.705-v.5|6|67

WIMBLEDON

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Primer Testimonio. — Escritura núme-

no: mil trescientos sesenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece: el señor Miguel Leonardo Lauría, argentino, casado, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 578, vecino, hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por derecho propio y además representando a los señores Martín Monsegur, soltero; Jorge Emilio Kiernan, casado; María Inés Causa de Alemán, casada; Juan Jorge Fernando Cubas, casado; Rodolfo Ledesma Calvo, casado; Juan José Causa, casado; Pilar Vilarrubi, soltera; Alfredo Osvaldo José Simone, casado y Catalina Graciana Carlos, divorciada, todos mayores de edad, hábiles, domiciliados en la calle 25 de Mayo número 578 y cuyas personerías acredita con el poder especial irrevocable que le fuera conferido al folio 1.231 de este mismo Registro, protocolo corriente, el que contiene facultades suficientes para este otorgamiento, asegurándome el compareciente que se encuentra vigente, sin modificaciones ni restricciones. Y en tal carácter expresa: Que juntamente con sus representados, mediante documento privado de fecha 15 de marzo de 1967, constituyó la razón social "WIMBLEDON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA", redactando en ese mismo acto los Estatutos Sociales. Que por Expediente número 23.723 de la Inspección General de Justicia iniciaron las tramitaciones necesarias para lograr su personería jurídica, que fue aprobada por resolución de fecha 13 de abril de 1967, dictada por el señor Inspector General de Justicia bajo el número 4.632. Que a efectos de dejar debidamente constituida la sociedad anónima de referencia, viene por este acto a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales y la resolución aprobatoria que reproducidas en el orden enunciado, dicen así: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 15 días del mes de marzo de 1967, se reúnen los señores Miguel Leonardo Lauría, Martín Monsegur, Jorge Emilio Kiernan, María Inés Causa de Alemán, Juan Jorge Fernando Cubas, Rodolfo Ledesma Calvo, Juan José Causa, Pilar Vilarrubi, Alfredo Osvaldo José Simone y Catalina Graciana Carlos y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Wimbledon, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: la compra y venta, importación, exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: La elaboración, transformación o explotación de los productos relativos a las industrias metalúrgicas, maderera, eléctrica, plástica y del vidrio; c) Inmobiliaria y Constructora: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energética. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional (moneda pesos nacional 3.000.000), representado por 30.000 acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en 30 series iguales de $ 100.000 m|n. cada serie; e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben seis series de acciones ordinarias, al portador de 5 votos cada una, según se detalla a continuación: Miguel Leonardo Lauría, 1.000 acciones, integra $ 10.000; Martín Monsegur, 700 acciones, integra $ 7.000; Jorge Emilio Kiernan, 1.000 acciones, integra $ 10.000; María Inés Causa de Alemán, 300 acciones, integra $ 3.000; Juan Jorge Fernando Cubas, 1.000 acciones, integra $ 10.000; Rodolfo Ledesma Calvo, 700 acciones, integra $ 7.000; Juan José Causa, 300 acciones, integra $ 3.000; Pilar Vilarrubi, 400 acciones, integra pesos 4.000; Alfredo Osvaldo José Simone, 300 acciones, integra $ 3.000; Catalina Graciana Carlos, 300 acciones, integra pesos 3.000. La integración del 10 % se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador como presidente al señor Miguel Leonardo Lauría, como vicepresidente al señor Jorge Emilio Kiernan, como vocal a la señora María Inés Causa de Alemán, y como síndico titular y suplente al señor Juan Jorge Fernando Cubas y al doctor Martín Monsegur, respectivamente. — Cuarto: Autorizar al señor Miguel Leonardo Lauría y a la señora María Inés Causa de Alemán a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Juan J. Causa. — O. Simone. — J. E. Kiernan. — Pilar Vilarrubi. — M. Monsegur. — Miguel L. Lauría. — M. Causa de Alemán. — J. J. Cubas. — Rodolfo Ledesma Calvo. — Catalina G. Carlos"... "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 23.723. Buenos Aires, 18 de abril de 1967. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63; El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Wimbledon, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora", constituida en esta Ciudad el 15 de marzo de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 4.632"... Fdo.: Carlos W. Oliva, Escribano.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.800.— e.5|6 Nº 10.633 v.5|6|67

PIBRO
Sociedad Anónima Comercial e Importadora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura otorgada ante el Escribano Aron Siganevich con fecha ocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete, la sociedad Pibro, Sociedad Anónima Comercial e Importadora", por Asamblea General Ordinaria del día 5 de octubre de 1966, aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 000628 de fecha 29 de diciembre de 1966, ha decidido modificar el artículo sexto de los estatutos sociales el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 6º) La sociedad será dirigida y administrada por un directorio formado de tres a siete miembros elegidos por la asamblea general, quienes durarán tres años en sus funciones pudiendo ser reelectos. — En caso de muerte, renuncia o cualquier otro impedimento de uno o más de los directores, el o los restantes con la conformidad del síndico elegirán de entre los accionistas a los reemplazantes. — En la primera reunión que se celebre después de la elección, el Directorio elegirá de su seno al presidente y al vicepresidente. — Los directores deberán depositar diez acciones en garantía de su gestión". — Buenos Aires 29 Dic. 1966, visto el Expediente Nº 12.167|2|66, en el que la sociedad "PIBRO S.A. COMERCIAL E IMPORTADORA" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento diecinueve vuelta (119 vta.) a ciento veinte (120) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Pibro S.A. Comercial e Importadora" por la Asamblea celebrada el 5 de octubre de 1966. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia. — Resolución P. J. número 000628". — E|L.: "Ministerial" Vale.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.440.— e.5|6-Nº 10.718-v.5|6|67

ARBESTOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.812. — Primer testimonio. Escritura número novecientos setenta y cinco. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y uno de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí escribano público autorizante comparecen don César Teófilo Uladislao Sánchez Ruiz, argentino, casado; don Héctor Osvaldo Armentano, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal un millón novecientos noventa y dos mil trescientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Rojas mil doscientos treinta y nueve, piso primero, departamento "D" de esta Capital; don Jorge Alberto Martire, argentino, casado, Contador Público Nacional, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones quinientos noventa y seis mil sesenta y ocho, domiciliado en Ciudad de la Paz mil veinte y cuatro, planta baja, Capital Federal; don José María Fidel Arguello, argentino, casado, abogado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones ciento noventa y un mil ciento cincuenta y dos, domiciliado en la calle Juncal setecientos setenta, piso octavo, de esta Capital Federal; don Osvaldo José Souto, argentino, soltero, abogado, con cédula de identidad número tres millones novecientos setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco expedida por la Policía Federal, domiciliado en Talcahuano doscientos catorce, Capital Federal; don Alfredo Carlos Iannucci, argentino, casado, Contador Público Nacional, con cédula de identidad número tres millones novecientos veinte y seis mil trescientos cincuenta y tres, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Neuquén quinientos cuarenta y seis de esta Capital Federal; don Osvaldo Angel Castelli, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil setenta y ocho, domiciliado en la calle Coronel Allende sesenta y tres, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Arnoldo Primitivo Urrutia, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad número un millón ochocientos sesenta y un mil trescientos setenta y cuatro expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Gaona mil ochocientos sesenta, departamento dos de esta Capital Federal; don Fernando Estanislao Urrutia, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad número tres millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco expedida por la Policía Federal, domiciliado en Atacalco mil setecientos treinta y cinco, departamento dos de esta Capital Federal; y don Pedro José Urrutia, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número ciento cincuenta y un mil trescientos treinta y nueve, domiciliado en Gaona mil ochocientos sesenta, departamento dos de esta Capital Federal; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que los nueve últimos nombrados declaran que concurren a este otorgamiento por sus propios derechos, y el primero manifiesta que lo hace por sí y además en nombre y representación y como apoderado general del señor German Pedro Sánchez, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número un millón seiscientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y seis, diplomático, domiciliado en esta Capital calle Juan José Biedma mil ochenta y tres, acreditando tal carácter con el poder general amplio que le fué otorgado por escritura pública de fecha diez de marzo de mil novecientos sesenta y siete ante el Escribano de esta ciudad don J. Fauzón Sarmiento al folio ciento setenta y cuatro del Registro cuatrocientos ochenta y cuatro a su cargo, cuyo primer testimonio tengo a la vista para este acto, doy fe, agregando a esta escritura fotocopia autenticada del mismo. — Y los comparecientes, en el carácter invocado y acreditado, exponen: Que con fecha ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis y por instrumento privado, fundaron una sociedad anónima cuya denominación definitiva es "ARBESTOS" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y cuyo Estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, fué aprobado por dicha Repartición según Resolución número cuatro mil quinientos setenta y dos de fecha diez de Abril de mil novecientos sesenta y siete recaída en el expediente Nº veinte y tres mil trescientos ochenta y cuatro. — Que a los efectos de dejar definitivamente constituída la sociedad de referencia, y de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, los comparecientes vienen por este acto a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, el Estatuto Social en su texto aprobado, y la Resolución de la Inspección General de Justicia que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, todo ello en la forma y términos de que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y cuyos elementos íntegramente transcriptos en el orden enunciado, son del siguiente tenor: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y seis, se reunen los señores Héctor Osvaldo Armentano, Jorge Alberto Martire, Arnoldo Primitivo Urrutia, Germán Pedro Sánchez, César Teófilo Uladislao Sánchez Ruiz, Osvaldo Angel Castelli, Osvaldo José Souto, Alfredo Carlos Iannucci, José María Fidel Arguello, Pedro Urrutia y Fernando Estanislao Urrutia, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Arbestos" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — b) Su término de duración será de n o v e n t a y nueve (99) años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgica, química, eléctrica, electrónica, textil, plástica, maderera y automotriz. b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones comisiones, consignaciones y mandatos. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 2.000.000 (Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal), representado por veinte mil acciones de m$n. 100. (Cien pesos moneda nacional de curso legal) cada una y dividido en 4 (cuatro) series de m$n. 500.000 (Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal) cada serie. e) El Directorio estará compuesto de 3 (tres) a 6 (seis) miembros titulares, cuyo mandato durará 1 (uno) año. f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de un (1) voto, según se detalla a continuación: Capital suscripto —Capital integrado— 1º) Arnoldo Primitivo Urrutia — pesos 100.000. — $ 10.000. — 2º) Germán Pedro Sánchez $ 100.000. — $ 10.000. — 3º — J o r g e Alberto Martire. — pesos 1000.000. — p e s o s 10.000. — 4º) Héctor Osvaldo Armentano pesos 100.000. — $ 10.000 — 5º) Osvaldo José Souto $ 15.000. — $ 1.500. — 6º) Osvaldo Angel Castelli $ 25.000. — pesos 2.500. — 7º) César Teófilo Uladislao Sánchez R u i z pesos 15.000. — pesos 1.500. — 8º) J o s é María Fidel Arguello $ 10.000. — $ 1.000. 9º) Fernando Estanislao Urrutia pesos 10.000. — $ 1.000. — 10.) Pedro Urrutia $ 15.000. — $ 1.500. — 11.) Alfredo Carlos Iannucci $ 10.000. — $ 1.000. — Total $ 500.000. — pesos 50.000. — La integración se efectúa en efectivo y equivale al diez (10) por ciento del capital suscripto por cada accionista. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jorge Alberto Martire; Vicepresidente; Héctor Osvaldo Armentano; Vocales; Arnoldo Primitivo Urrutia y German Pedro Sánchez; Síndico titular: Contador Público Alfredo Carlos Iannucci y Síndico suplente: Dr. Osvaldo José Souto. — Cuarto: Autorizar al señor Jorge Alberto Martire a fin de que realice las gestiones y diligencias necesarias para obenter de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez a c o r d a d a dicha autorización, se o t o r g u e la escritura definitiva por todos los accionistas c o n s t i t u y e n t e s por sí o por mandatarios constituidos en legal forma. (firmado) H. O. Armentano. — Jorge A. Martire. — A. P. Urrutia. — G. P. Sánchez. — C. Sánchez Ruiz. — O Castelli. — O. J. Souto. — Alfredo C. Iannucci. — José M. Arguello. — P. Urrutia. — F. Urrutia". (Sigue certificación de firma por Escribano Público Nacional)". — "La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Arbestos" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", se rige por el presente es-

tatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero:...; Segundo: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Tercero:... Cuarto: El Capital social autorizado se fija en dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000.000 c|l.), representado por acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100 c|l.), valor nominal de cada una y dividido en cuatro (4) series iguales. — Quinto:... Sexto:... Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) con mandato por un (1) año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devonguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el órden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: ... Noveno:... Décimo:... Undécimo: El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año... Duodécima: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. (firmado). H. O. Armentano. — Jorge A. Martire. — A. P. Urrutia. — G. P. Sánchez. — C. Sánchez Ruiz. — O. Castelli. — O. J. Souto. — Alfredo C. Iannucci. — José M. Arguello. — P. Urrutia. — F. Urrutia. (Sigue certificación de firma por ante Escribano Público Nacional)". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, acc. (un sello dice:) Inspección General de Justicia, 15, N.23.384, Buenos Aires, abril 10 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Arbestos" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Ciudad el 8 de setiembre de 1966, con la denominación de "Arbest" Sociedad Anónima. Industrial y Comercial", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos), con las modificaciones de fs. 13 (fojas trece) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta). 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. (Hoy un sello que dice:) Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Resolución Nº 4.572. (Hay una firma ilegible y un sello que dice:) Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. "Lo transcripto es copia fiel de sus originales obrantes en el expediente de referencia, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, como así resulta del citado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe. Y los comparecientes agregan: Que habiendo cumplido en su carácter de socios fundadores de "Arbestos" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con las disposiciones prescriptas en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, en la forma de que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad anónima de referencia, que se regirá por el estatuto preinserto. Hace constar el escribano autorizante, que con motivo de la presente escritura, se abona la suma de tres mil pesos moneda nacional, en concepto de impuesto de sellos tomándose como base imponible el capital emitido de la sociedad. Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad. la firman por ante mí que doy fe. — C. Sánchez Ruiz. — H. O. Armentano. — Jorge A. Martire. — José M. Arguello. — O. J. Souto. — Alfredo C. Iannucci. — O. Castelli. — P. Urrutia. — F. Urrutia. — A. P. Urrutia. — Esta mi sello. Ante mí: Rafael Sverdloff. — Concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ochocientos doce del Registro número veintiocho de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad Interesada expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial, serie A, números siete millones seiscientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta correlativos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Rafael Sverdloff, Escribano.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.920. — e.5|6-Nº 10.626 v.5|6|67

S U M E C A
Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Mil Trescientos Veintidós. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete ante mí, Escribano autorizante, comparece don Raúl Alfredo Rosales, casado, domiciliado en Avenida Libertad setecientos noventa, de Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de apoderado de los señores don Emilio Antonio Vázquez, casado, domiciliado en calle Perú setecientos cuarenta y tres; don Jorge Luis Martín Tornese, argentino, casado, domiciliado en Sarmiento doscientos doce; doña Clyde Sara Brizzio de Vázquez, argentina, casada, domiciliada en Perú setecientos cuarenta y tres; doña Aurelia Margarita Salvagos de Torne, argentina, casada, domiciliada en Sarmiento doscientos doce; don Roberto Monti, argentino, casado, domiciliado en Montevideo seiscientos sesenta y cinco; don Raúl Angel Otero, argentino, soltero, con domicilio en Billinghurst mil seiscientos noventa y dos; don Octavio Gardini italiano, casado, domiciliado en Larrea mil cuatrocientos veintinueve; Margarita Pancioli de Gardini, argentina, viuda, domiciliada en Larrea mil cuatrocientos veintinueve; todos vecinos de esta ciudad; y doña Moraima Paino de Rosales, argentina, casada, domiciliada en Libertad setecientos noventa de Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe; cuyo carácter me lo acredita con el Poder Especial que éstos le confirieron según escritura de fecha veintiocho de abril del corriente año, pasada al folio mil ochocientos cuarenta y nueve protocolo corriente de que certifico, por ante mí el autorizante; y el compareciente además de por sí y en el carácter invocado dice: Que conjuntamente con sus representados son únicos socios fundadores de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "SUMECA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", por lo que solicita de mí el autorizante la protocolización de las actuaciones habidas con motivo del trámite para la obtención de la personería jurídica a cuyo efecto me exhibe el expediente de la Inspección General de Justicia número veintitrés mil novecientos sesenta, el que copiado en sus partes pertinentes es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Raúl Alfredo Rosales, argentino, de 46 años de edad, casado en primeras nupcias con Moraima Paino, C. I. Nº 2.225.123 Policía Federal, con domicilio en Av. Libertad 790, Lomas del Palomar (Pcia. de Buenos Aires), de profesión marino; Emilio Antonio Vázquez, argentino, de 36 años de edad, casado en primeras nupcias con Clyde Sara Brizzio, C. I. Nº 6.203.939 Policía Federal, con domicilio en calle Perú 743, P. B., Dto. 1, Capital Federal, de profesión, empleado; Moraima Paino de Rosales, argentina, de 44 años, casada, L. C. 4.017.007, con domicilio en Av. Libertador 790, Lomas del Palomar (Pcia. de Bs. Aires), de profesión ama de casa; Jorge Luis Martín Torne, argentino, de 48 años de edad, casado en primeras nupcias con Angélica Margarita Salvagos, C. I. Nº 5.183.689 Policía Federal, con domicilio en Sarmiento 212, Capital Federal, de profesión comisionista de Bolsa; Clyde Sara Brizzio de Vázquez, argentina, de 33 años de edad, casada, C. I. 6.691.753 Policía Federal, con domicilio en calle Perú 743, P. B., Capital Federal, de profesión ama de casa; Angélica Margarita Salvago de Torne, argentina, de 45 años de edad, L. C. 5.552.464, con domicilio en calle Sarmiento 212, Capital Federal, profesión ama de casa; Roberto Monti, argentino, de 45 años de edad, casado en primeras nupcias con Angela Cobo, C. I. 3.931.015 Pol. Federal, con domicilio en calle Montevideo 665, piso 6, oficina 606, Capital Federal, profesión Dr. en Ciencias Económicas; Raúl Angel Otero, argentino, de 28 años de edad, soltero, C. I. 6.114.144, con domicilio en calle Billinghurst 1692, Capital Federal, profesión técnico mecánico; Octavio Gardini, italiano, de 45 años de edad, casado en primeras nupcias con Elías Rodríguez, C. I. 6.129.634 Policía Federal, con domicilio en calle Larrea 1429, piso 7, Capital Federal, profesión industrial, y Margarita Pancioli de Gardini, argentina naturalizada, de 63 años, viuda, L. C. 154.051, con domicilio en calle Larrea 1429, piso 7, Capital Federal, profesión ama de casa, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Sumeca, Sociedad Anónima Comercial" (art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales:: a) En general, importación, exportación, compraventa, representación, mandato, consignación, envasamiento, depósito, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, actuando como mayoristas o minoristas; b) En especial, venta minorista y comercialización masiva mediante sistemas de autoservicio o supermercados de mercaderías, artículos y productos alimenticios, en limpieza, menaje, cosmética o de cualquier otra índole similar, complementaria o accesoria o propia de este tipo de explotación. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 30.000.000 representado por acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una, y dividido en treinta series iguales, es decir, en series de m$n. 1.000.000 valor nominal cada serie (art. 4º). El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el último día del mes de febrero de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Acc. Ordinarias Monto. Monto. Accionistas 5 votos suscrip., suscrip.; Integr.: 1) Rosales Raúl Alfredo, 900. 900.000. 90.000. — 2) Vázquez Emilio Antonio, 600. 600.000. 60.000. — 3) Rosales Moraima P. de, 600. 600.000. 60.000. — 4) Torne Jorge Luis Martín, 900. 900.000. 90.000. — 5) Vázquez Clyde Sara B. de, 600. — 600.000. — 60.000. — Transporte, 3.600. — 3.600.000. — 360.000. — Transporte, 3.600. — 3.600.000. — 360.000. — 6) Torne, Angélica M. Salvagos de, 600. — 600.000. — 60.000. — 7) Monti Roberto, 300. — 300.000. — 30.000. — 8) Otero Raúl Angel, 300. — 300.000. — 30.000. — 9) Gardini Octavio, 600. — 600.000. — 60.000. — 10) Gardini Margarita P. de, 600. — 600.000. — 60.000. — Totales, 6.000. — 6.000.000. — 600.000. — La integración se efectúa con dinero efectivo, haciéndolo las señoras Moraima Paino de Rosales, Clyde Sara Brizzio de Vázquez, Angélica Margarita Salvagos de Torne y Margarita Pancioli de Gardini con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Octavio Gardini; Vicepresidente: Margarita Pancioli de Gardini; Vocales: Raúl Alfredo Rosales, Jorge Luis Martín Torne; y Emilio Antonio Vázquez; Síndico titular: Roberto Monti; Síndico suplente: Raúl Angel Otero. — Cuarto: Autorizar a los señores Raúl Alfredo Rosales y Roberto Monti a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — R. A. Rosales. — E. A. Vázquez. — Moraima Paino de Rosales. — J. Torne. — Clyde de Vázquez. — Angélica M. de Torne. — R. Monti. — Raúl Otero. — O. Gardini. — Margarita P. de Gardini. — ...Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 30.000.000.—, representado por acciones de m$n. 1.000.— valor nominal cada una, y dividido en treinta series iguales... Artículo Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio, estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia... Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año siendo reelegibles. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el último día del mes de febrero de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas... Nº 23.960. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad Sumeca, Sociedad Anónima Comercial, constituida en esta ciudad el 26 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución Nº 4.788. — Hay un sello de la Inspección General de Justicia. — Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — "Lo relacionado y transcripto es conforme y copia fiel, doy fe y el compareciente por sí y en el carácter invocado continúa diciendo: Que deja formalizada en forma definitiva la sociedad Sumeca, Sociedad Anónima Comercial, solicitando de mí el autorizante la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, su presentación ante la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos. — Leída que le fue ratificó su contenido y la firmó por ante mí de todo lo que doy fe. — E. Rosales. — Hay un sello: Ante mí: Arón Siganevich. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil doscientos del Registro trescientos ochenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en siete sellos de ley numerados correlativamente del cero cero siete millones setecientos treinta y tres mil doscientos sesenta y seis al presente inclusive que sello y firmo en Buenos Aires, a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Entre líneas: setecientos noventa; Raspado: Raúl, veintinueve, Rosales, Angélica, argentino, Policía, Gardini, viuda, Sumeca, especial, minorista, Suscripción, Angélica, Público, acta, Siganevich: todo vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.5|6-Nº 10.717 v.5|6|67

LIPZER Y ASOCIADOS
Sociedad Anónima Publicitaria Comercial, Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Chritsian Nissen, secretaria de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos cincuenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Luis Lipzer, casado, comerciante, argentino; doña Esther Raquel Chervone de Lipzer, casada, comerciante, argentina naturalizada; doña Leticia Martínez, soltera, publicista, argentina; doña Julia Haydée Ron, soltera, publicista, argentina; don Ricardo Imas, casado, publicista, argentino; doña Sara Teler de Licht, casada, tenedora de libros, argentina; don José María Fernández, casado, empleado, argentino; don Marcos Salman, soltero, tenedor de libros, argentino; don Moisés Licht, casado, comerciante, argentino; todos personas hábiles, mayores de edad, domiciliados legalmente en la calle Hipólito Yrigoyen número dos mil quinientos cincuenta de esta Capital, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por sí, haciéndolo

además el señor Luis Lipzer, en nombre y representación del señor Abraham Feldman, casado, argentino naturalizado, comerciante; a mérito del respectivo poder otorgado el treinta de diciembre último, ante el escribano de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, don Rodolfo De Bassi, al folio mil sesenta, del Registro noventa y dos a su cargo, cuyo testimonio tengo de manifiesto para este otorgamiento y agrego a la presente, doy fe; y en sus caracteres de accionistas constituyentes de "Lipzer y Asociados Sociedad Anónima Publicitaria, Comercial, Industrial, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen número dos mil quinientos cincuenta de la Capital Federal, exponen: Que vienen por este acto a elevar a escritura pública: el acta constitutiva de dicha sociedad, los estatutos sociales en su redacción definitiva, y la resolución de la "Inspección General de Justicia" de la Nación, que autoriza el funcionamiento de la misma, como sociedad anónima; todo lo cual resulta del expediente número veintitrés mil ciento sesenta y nueve, que tengo de manifiesto para este acto, y que en lo pertinente y por su orden dicen así: "Acta constitutiva de "Lipzer y Asociados Sociedad Anonima Publicitaria, Comercial, Industrial". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de noviembre del año un mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Luis Lipzer, casado, comerciante, argentino, L. E. Nº 144.264, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2550, Capital; Esther Raquel Chervone de Lipzer, casada, comerciante, argentina naturalizada, C. I. Nº 1.819.659, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2550, Capital; Abraham Feldman, casado, comerciante, argentino naturalizado, L. E. Nº 5.646.175, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2550, Capital; Leticia Martínez, soltera, publicista, argentina, L. C. Nº 3.234.217, domiciliada en Lacarra 1116, Capital; Julia Haydée Ron, soltera, publicista, argentina, L. C. Nº 3.943.956, domiciliada en Santa Teresa 1417; Ricadro Imas, casado, publicista, argentino, C.I. 2.599.381, domiciliado en Luis Sáenz Peña 1729, 3er. piso, Dto. "M", Capital; Sara Teler de Licht, casada, tenedora de libros, argentina, C. I. Nº 2.622.262, domiciliada en Yerbal 537, 3er piso, Dto. "X", Capital; José María Fernández, casado, empleado, argentino, C. I. Nº 399.674, domiciliado en Rivadavia 1342, Capital; Marcos Salman, soltero, tenedor de libros, argentino, C. I. Nº 3.256.157, domiciliado en la calle Thames 147, Capital; Moisés Licht, casado, argentino, comerciante, C. I. Nº 2.546.671, domiciliado en Yerbal 537, 3er. piso, Dto. "K", Capital; todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LIPZER Y ASOCIADOS", SOCIEDAD ANONIMA PUBLICITARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, (Art. 1º) — b) Su término de duración será de noventa y nueve anos. — (Artículo 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Publicitaria: A la explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades, de acuerdo a las leyes y reglamentaciones en vigor. — Producir y promover programas para televisión y radio; organizar equipos y elencos artísticos y|o técnicos, comprar, vender, permutar y efectuar toda actividad lícita referida a mercaderías y derechos que se vinculan a su actividad; su importación y exportación; intervenir en negocios periodísticos y cinematográficos. b) Comerciales: Comprar, vender, permutar, importar, exportar y negociar en toda forma, condiciones y plazos, cualquier clase de artículos, objetos, mercaderías, materias primas o productos de origen nacional o extranjero, en general y en especial, por medio del negocio de la publicidad o propaganda, pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas cinematográficas, etc. y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creara. — Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — c) Industriales: Por la realización y|o fabricación de toda clase de elementos del ramo de publicidad, en todos sus aspectos y modalidades, por cuenta propia o por terceros de elementos y aparatos necesarios a tales fines; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — (Artículo 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones (5.000.000.—), representado por cinco mil (5.000) acciones m$n. 1.000.— valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 1.000.000.— (un millón), cada serie.— (Artículo 4º). — e) El directorio estará compuesto de tres (3) a ocho (8) miembros, cuyo mandato durará un (1) año.— (Artículo 7º) f) El ejercicio social cerrará el 28 de febrero de cada año. (Artículo 11) Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos, según se detalla a continuación. — Suscripción. — Integración. — Bienes en carácter de socios de "Lipzer y Asociados. — S. R. L.". — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Integrado. — Luis Lipzer: 1.600.— 5 votos. — 1.600.000. — 1.600.000. — Esther R. Ch. de Lipzer: 900. — 5 votos. — 900.000 — 900.000. — Abraham Feldman: 1.300. — 5 votos. — 1.300.000. — 1.300.000. — Subtotal: 3.800. — 3.800.000. — 3.800.000. — En efectivo. — José María Fernández: 20. — 5 votos. — 20.000. — 2.000. — Leticia Martinez. — 40. — 5 votos. — 40.000. — 4.000. — Marcos Salman. — 10. — 5 votos. — 10.000. — 1.000. — Julia Haydée Ron: 40. — 5 votos. — 40.000. — 4.000. — Ricardo Imas. — 40. — 5 votos. — 40.000. — 4.000. — Sara T. de Licht. — 40. — 5 votos. — 40.000. — 4.000. — Moisés Licht: 10. — 5 votos. — 10.000. — 1.000. — Total: 4.000. — 4.000.000. — 3.820.000. — La integración se efectúa en bienes, de acuerdo al balance de transferencia que se acompaña a la presente, y en dinero en efectivo el 10 o|o de la suscripción o sea $ 20.000 (veinte mil pesos m|n.) que se depositan en el Banco de la Nación Argentina, según boleta que se acompaña.— La Sociedad Anónima, que se constituye es continuadora de los negocios de "Lipzer y Asociados — S. R. L." constituida en Buenos Aires, el 1º de marzo de 1964, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de febrero de 1965, bajo el Nº 154; Fº 294, Lº 50, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo activo y pasivo toma a su cargo, conforme al balance practicado el 28 de febrero de 1966, que firmado por todos los constituyentes se acompaña por separado y forma parte integrante de la presente acta. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente: Luis Lipzer, vicepresidente: Esther R. Chervone de Lipzer; directores: Abraham Feldman, Leticia Martínez, Julia Haydée Ron, Ricardo Imas, Sara Teler de Licht; síndico titular: Isaac Teler; síndico suplente: Marcos Salman. — Cuarto: Autorizar a los señores: Isaac Teler y|o Luis Lipzer, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Sobre raspado: José María Fernández, casado, empleado, 399.674: Vale. — (firmado): A. Feldman. — J. Ron. — L. Lipzer. — Esther Ch. de Lipzer. — Leticia Martínez. — R. Imas. — S. T. de Licht. — Moisés Licht. — J. Fernández. — M. Salman. — En mi carácter de escribano titular del registro de contratos públicos Nº 130, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: Abraham Feldman, Julia Haydée Ron, Luis Lipzer, Esther Raquel Chervone de Lipzer, Leticia Martínez, Ricardo Imas, Sara Teler de Licht, Moisés Licht, José María Fernández, y Marcos Salman, personas de mi conocimiento, habiendo sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — A. F. Maloberti. — Hay un sello que dice: Angel F. Maloberti, escribano". — "Estatuto de "Lipzer y Asociados" — Sociedad Anónima Publicitaria, Comercial, Industrial. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Lipzer y Asociados" — Sociedad Anónima Publicitaria, Comercial, Industrial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación". — "Inspección General de Justicia". — Nº 23.169. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 29, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el "Inspector General de Justicia", Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º de Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Lipzer y Asociados" — Sociedad Anónima Publicitaria, Comercial, Industrial, constituida en esta ciudad, el 28 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno), a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 30 (fojas treinta), a fs. 31 vta. (fojas treinta y uno vuelta), y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro), a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta), con las modificaciones de fs. 31 vta. (fojas treinta y uno vuelta) a fs. 32 (fojas treinta y dos). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el "balance general" de aporte de fs. 25 (fojas veinticinco), a fs. 26 (fojas veintiséis), y la planilla de fs. 27 (fojas veintisiete). — Asimismo al efectuar la publicación que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, deberá insertarse el mencionado balance. — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al "Banco de la Nación Argentina", notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — (firmado): Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Hay otro sello que dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación". — Inspección General de Justicia". — Resolución Nº 4.445"; — Es copia fiel, doy fe. — Leída y ratificada, firman los comparecientes como acostumbran a hacerlo, ante mí, doy fe. — L. Lipzer. — Esther Ch. de Lipzer. — Leticia Martínez. — J. Ron. — R. Imas. — S. T. de Licht. — J. Fernández. — M. Salman. — Moiséis Licht. — Ante mi: A. F. Maloberti. — Está mi sello. — Es copia fiel, doy fe. — Concuerda con su escrtiura matriz, que pasó ante mí al folio cuatrocientos ochenta, del registro ciento treinta, a mi cargo. — Para la sociedad interesada, expido el presente testimonio en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero siete millones cuatrocientos seis mil sesenta y cinco al presente cero cero siete millones cuatrocienots seis mil setenta y uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — A. F. Maloberti. — (Escribano). Entre líneas: 1.600.000. — Vale.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.600.— e.5|6 Nº 10.582 v.5|6|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INART

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta (30) días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Alberto Eustoquio Cano y Alberto Horacio Cano, en su carácter de únicos integrantes de "INART", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha quince de junio de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número mil doscientos sesenta y siete, al folio ciento ochenta y cinco, del libro cuarenta y nueve de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada se conviene lo siguiente: Primero: Se aumenta el capital social hasta la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000) el que será integrado por los socios mediante la capitalización de los saldos acreedores de sus cuentas particulares; — Segundo: En consecuencia se modifica la cláusula tercera del contrato social cuyo texto quedará redactado como a continuación se expresa. — "Tercero: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una las que han sido susciptas por los socios de la siguiente manera: el señor Alberto Eustoquio Cano seiscientas setenta y cinco cuotas o sean seiscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 675.000) y el señor Alberto Horacio Cano, trescientas veinticinco cuotas o sean trescientos veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 325.000)". — Tercero: Se deja constancia que las cláusulas que expresamente no se modifican conservan su texto original. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad y fecha "ut supra". — Alberto E. Cano. — Alberto H. Cano.

Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.080.— e.5|6 Nº 10.699 v.5|6|67

EL MIRADOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada el 31 de marzo de 1967, ante el Escribano de esta Capital don Jorge Raúl Otaegui se modificaron los artículos 4º, 5º y 6º del Contrato Social de "EL MIRADOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — El texto actual de los artículos modificados es el siguiente: "Artículo Cuarto: El objeto de la sociedad es dedicarse a todas las actividades rurales, agrícolas y ganaderas, a los efectos expresados podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, automotores, títulos, acciones, constituir y ceder derechos reales sobre inmuebles así como constituir y acetpar prendas y otras garantías reales o personales, tomar dinero prestado del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales o particulares del país o del extranjero, creados o a crearse de acuerdo con su respectivas cartas orgánicas o estatutos y realizar ante los mencionados Bancos las operaciones usuales mediante el descuento de letras, vales, pagarés, cheques y cualquier otra clase de documentos, abrir cuentas corrientes y girar en descubierto con o sin garantías y conferir poderes generales o especiales. — La sociedad podrá también asociarse en cualquier empresa o industrias del país o del extranjero, interesarse en ellas por vía de suscripción de aporte, de cesión o de cualquier otro modo, formalizando los contratos de constitución, modificación, ampliación, prórroga o disolución que fueren precisos y en fin hacer toda clase de negocios con los Bancos, explotaciones industriales de transporte, mineras o rurales, de agencia, ejercer representaciones y en general toda operación por cuenta propia o ajena permitida por el Código de Comercio. — Artículo Quinto: El capital social está constituido por la suma de trece millones de pesos moneda nacional representado por ciento treinta mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportados por los ocios en la siguiente forma: Don Ernesto Carlos Hary, doscientos cincuenta mil pesos o sea dos mil quinientas cuotas; doña Eduviges Epp de Hary, doscientos cincuenta mil pesos o sea dos mil quinientas cuotas; don Lorenzo Bertrand d'Abbadie, siete millones quinientos mil pesos o sea setenta y cinco mil cuotas y doña Monique Eleonora Hary de d'Abbadie, cinco millones de pesos o sea cincuenta mil cuotas. — Artículo Sexto: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán indistintamente a cargo de los gerentes que nombre la mayoría de los socios salvo los actos de enajenación y gravamen de bienes inmuebles que llevarán la firma de dos gerentes. — Quedan nombrados gerentes con uso indistinto de la firma salvo los actos antedichos los socios Ernesto Carlos Hary, argentino, domiciliado en la calle Buschiazzo número tres mil cincuenta y cinco; doña Eduviges Eleonora Epp de Hary, austríaca, domiciliada en la calle Buschiazzo número tres mil cincuenta y cinco; don Lorenzo Bertrand d'Abbadie, argentino naturalizado, domiciliado en Buschiazzo tres mil cincuenta y cinco; doña Mônique Leonor Hary de d'Abbadie, argentina, domiciliada en Buschiazzo tres mil cincuenta y cinco".

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e.5|6 Nº 10.683 v.5|6|67

SPLENDID BOUCHARD HOTEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: — Que por escritura del 28 de Abril de 1967, pasada ante la Escribana Espiñeira, al folio 464 del Registro 500 en su Adscripción, don Sergio Amleto Jacinto Pacotto vende, cede y transfiere las seis mil trescientas cuotas de capital de cien pesos cada una a favor de Antonio Timoteo López, Reyes López, María Ramos López de Balseiro, Onésimo Corral y Héctor Atia en la siguiente proporción: al primero 1500 cuotas; al segundo 1500 cuotas; a la tercera 1500 cuotas; al cuarto 900 cuotas y al quinto 900 cuotas que tienen en "SPLENDID BOUCHARD HOTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Dicha cesión se efectúa por la suma de $ 1.680.000 y tiene efecto a partir de la fecha de la escritura, modificándose en consecuencia los artículos: Quinto, Séptimo y Octavo del Contrato social que se refieren a integración del capital social, dirección y administración de la misma y trabajo de los socios; en los cuales como consecuencia de la cesión se suprime el nombre del cedente, quedando redactados los artículos modificados en su parte pertinente así: "Sép-

tima: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios Reyes López, María Ramos López de Balseiro, Mario Fernández Villalba y Onésimo Corral, quienes desempeñarán asimismo la gerencia, estando el uso de la firma social acordada en la forma siguiente: cualquiera de los gerentes Reyes López o María Ramos López de Balseiro con cualquiera de los gerentes Mario Fernández Villalba y Onésimo Corral, en forma conjunta.—...".—"Octava. — Queda expresamente convenido que los socios Ramiro Román López, Héctor Atia y Onésimo Corral deberán dedicar a la sociedad su trabajo personal por todo el tiempo que sea necesario y en el desempeño de las tareas que sean más contestes con su capacidad e idoneidad percibiendo en concepto de remuneración el sueldo que de común acuerdo se fije por los socios en el libro de actas".

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.520 — e.5|6-Nº 10.592-v.5|6|67

FUNDICIONES PROGRESO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Mario Tiberi, Attilio Maccari, Juan Temolo, Efisio Perea, Vicente Roberto Pérez, Juan Carnevale, Juan Carlos Pajón, José Francisco Perea, Santos Figueroa, Héctor Alberto Silva, Ramón Narciso Arriola y Roque Borghesán, únicos socios integrantes de "FUNDICIONES PROGRESO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Conde 3709, Capital, inscripta el 29 de marzo de 1967, bajo el número 633 al Fº 500 del Lº 54 de contratos de S. R. L., convienen con efecto retroactivo al 30 de abril de 1967 lo siguiente: Primero: El socio Juan Carlos Pajón, se desvincula de la sociedad. — Segundo: El saliente cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 150 cuotas de $ 1.000.— cada una, a los restantes socios, quienes las adquieren en la forma siguiente: Mario Tiberi, 14 cuotas: Attilio Maccari, 14 cuotas; Juan Temolo, 14 cuotas; Efisio Perea, 14 cuotas; Vicente Roberto Pérez, 13 cuotas; Juan Carnevale, 13 cuotas; José Francisco Perea, 14 cuotas; Santos Figueroa, 13 cuotas; Héctor Alberto Silva, 14 cuotas; Ramón Marciso Arriola, 13 cuotas; y Roque Borghesan, 14 cuotas. — Tercero: Esta cesión se realiza por la suma única y total de $ 165.000.— que comprende el capital aportado, reserva legal y saldo a su favor en la cuenta particular, según balance practicado al 30 de abril de 1967. — Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo de 1967. — Fdo.: Mario Tiberi. — Juan Carlos Pajón. — Juan Temolo. — Héctor Alberto Silva. — Juan Carnevale. — Santos Figueroa. — José Francisco Perea. — Ramón Narciso Arriola. — Roque Borghesan. — Efisio Perea. — Attilio Maccari. — Vicente Roberto Pérez.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.960.— e.5|6-Nº 10.657 v.5|6|67

VIPAT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores: Alberto Antonio Peduzzi, José Luis Crespo, José Portnoy y José Lino Ceccato, únicos socios integrantes de la razón social VIPAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Gualeguaychú 2795, Capital, inscripta el 30 de noviembre de 1966, bajo el Nº 3.208, al folio 356, libro 54 de contratos de S. R. L., han convenido lo siguiente, con efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1966. — Primero: Los socios José Portnoy y José Luis Crespo, quienes poseen un capital social de $ 100.000.— cada uno ceden, venden y transfieren el mismo a los 2 restantes socios por partes iguales, quienes las adquieren por su equivalente valor nominal total de pesos 200.000.— y cuya forma de pago, se documenta por separado. — Segundo: Los cedentes al desvincularse de la sociedad, declaran formalmente que dicha suma corresponde al total de sus haberes que tienen en la sociedad por todo y cualquier concepto y renuncian expresamente al carácter de gerentes que revestían en la sociedad. — Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas sociales, no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los 22 días de mayo de 1967. — Fdo.: José Luis Crespo. — José Lino Ceccato. — José Portnoy. — Alberto Antonio Peduzzi.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 10.658 v.5|6|67

LAS BRASAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por contrato privado del 30 de abril de 1967, con efectos desde el 14 de setiembre de 1966, Ernesto Arrocha, cedió las mil cincuenta cuotas de mil pesos m|n. cada una, que poseía en LAS BRASAS, S. R. L., a Luis Teodoro Antonelli que adquiere novecientas cuotas y a Livio Pedro Salerno, que adquiere ciento cincuenta cuotas, en la suma total de un millón cincuenta mil pesos m|n. — Asimismo presentó su renuncia al cargo de gerente de la sociedad. — Por el mismo acto los socios resolvieron aceptar la renuncia y modificar las cláusuals octava y décima del contrato social que quedan así redactadas: Octava: El capital social asciende a la suma de un millón cuatrocientos mil pesos m|n. (m$n. 1.400.000.—) dividido en mil cuatrocientas cuotas de mil pesos m|n. cada una, totalmente integradas por los socios, en la siguiente proporción: Luis Teodoro Antonelli, mil doscientas cincuenta cuotas que representan un millón doscientos cicuenta mil pesos moneda nacional y Livio Pedro Salerno, ciento cincuenta cuotas que representan ciento cincuenta mil pesos m|n. — Décima: Quedan designados gerentes los señores Luis Teodoro Antonelli y Livio Pedro Salerno y en el desempeño de sus funciones tienen amplias facultades... (el resto del artículo permanece sin modificación). — S|R. mil, Salerno, que", vale.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.680.— e.5|6-Nº 10.647 v.5|6|67

CASA PI-RO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Emilio Piqueras, Oscar Maiola, Héctor Emilio Piqueras y Blanca Dabusti, únicos socios integrantes de CASA PI-RO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con contrato originario inscripto el 8 de marzo de 1960, bajo el Nº 365 al folio 363 del libro 38 de contratos de S. R. L., y contratos modificatorios inscriptos: el 1º de julio de 1965 bajo el Nº 1.567 al Fº 24 del Lº 52 de contratos de S. R. L.; y el 10 de agosto de 1965, bajo el número 1.982 al Fº 287 del Lº 49 de contratos de S. R. L., capital pesos 1.500.000.—, resuelven: Primero: Que por documento privado del 27 de octubre de 1964, fijaron el término de duración de la sociedad hasta el 30 de octubre de 1967. — Segundo: En consecuencia vienen a prorrogar dicho término de duración por diez años más. — Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 1967. — Fdo.: Emilio Piqueras. — Oscar Maiola. — Blanca Dabusti. — Héctor Emilio Piqueras.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.5|6-Nº 10.655 v.5|6|67

FABIK
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de sociedad de responsabilidad limitada. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores José Fabik, húngaro, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Concepción Arenal Nº 430, de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, y Sara Pérez, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en la calle Concepción Arenal número 430, de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, ambos hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo al denominación de "FABIK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Lavalle Nº 1772, planta baja, o donde los socios resuelvan constituirlo en lo futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: Será objeto de la sociedad la realización de toda clase de trabajos de pintura en edificios en construcción, o en refacción o reparación, como así también la realización de cualquier clase de trabajos de albañilería o de construcción y/o reparación de edificios, de instalación de locales de negocio y de decoración de locales de negocio o de casa habitación. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años, a contar del día de la fecha del presente contrato. No obstante ello, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad, comunicándolo así al otro socio con noventa días de anticipación por lo menos. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000 m|n.), dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben y aportan en la siguiente forma: José Fabik, doscientas cincuenta cuotas, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y Sara Pérez, cincuenta cuotas, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional. El capital social se halla constituido por diversos bienes de que da cuenta el inventario que, firmado por los socios, deberá considerarse parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio señor José Fabik, quien tendrá el uso de la firma social en el carácter de socio gerente. En tal carácter, el socio gerente podrá representar a la sociedad y obligarla, como así también adquirir derechos para la sociedad. Podrá actuar ante toda clase de Bancos y otras instituciones de crédito, en la realización de toda clase de operaciones, como así también ante todas las reparticiones o instituciones públicas o privadas. En la representación y administración de la sociedad el socio gerente no tendrá limitación en sus facultades. — Sexta: Al día 30 de junio de cada año se cerrará el ejercicio económico, confeccionándose un balance general e inventario y cuentas de pérdidas y ganancias, distribuyéndose las utilidades en la proporción de un ochenta por ciento para el señor José Fabik y un veinte por ciento para la señora Pérez, debiéndose soportar las pérdidas, si las hubiere, en la misma proporción. Previo a la distribución de las utilidades, deberá separarse de las mismas un cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios, el socio sobreviviente o capaz podrá continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido o incapaz, los cuales deberán unificar su personería, pudiendo optar también por disolver la sociedad, en cuyo caso actuará como liquidador. En el caso de disolución por pedido de uno de los socios, el socio gerente actuará como liquidador. — Octava: De común acuerdo, ambos socios podrán asignar un sueldo al socio gerente. Bajo las cláusulas y condiciones precedentes, las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. Firman: José Fabik. Sara Pérez.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.640. — e.5|6 Nº 10.607 v.5|6|67

TENDER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro del doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Setenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano Público comparece doña Licia María Videau de Espil, casada, argentina, don Hugo Pío Carriga Sosa, casado, argentino, don Mario Leonidas Deltrozzo, soltero, argentino y don Juan Alberto Espil, casado, argentino, todos son mayores de edad, hábiles, vecinos, de mi conocimiento doy fe, como de que dicen: Que por escritura del veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, pasada ante el Escribano don Manuel García Toledo, los tres primeros en unión del señor Cleofe de Jesús Díaz, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta Capital, bajo la denominación de "TENDER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Tucumán número trescientos trece, cuarto piso, departamento catorce, para la explotación del negocio del aparato "Tender", su fabricación, venta, consignación y sus anexos y afines, por un plazo de duración de veinte años y con un capital de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los cuatro socios en proporciones iguales. — La dirección y administración de la misma estaba a cargo de todos los socios, con el título de gerentes, de cuya escritura en testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio, el treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil doscientos trece, al folio ciento veinte y nueve del libro cuarenta y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que por otra escritura del veinte y nueve de enero de mil novecientos sesenta y tres, pasada ante el Escribano don Miguel H. Spinosa, el señor Cleofe de Jesús Díaz, cedió y transfirió sus cincuenta cuotas de capital a los otros socios en proporción de diecisiete cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; a la señora Licia María Videau de Espil, y a don Hugo Pío Carriga Sosa, y dieciséis cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, al señor Mario Leonidas Deltrozzo, de lo que se tomó razón en el Registro Público de Comercio, bajo el número mil ochocientos seis, folio trescientos setenta y seis, del libro cuarenta y seis de Sociedades de Responsabilidad limitada. — Agregan los dicentes, que de común acuerdo han resuelto el ingreso a la sociedad del señor Juan Alberto Espil, y a fin de concretarlo, vienen por este acto a llevarlo a efecto en la siguiente forma: a) doña Licia María Videau de Espil, de sus sesenta y siete cuotas de capital, cede diecisiete de ellas de mil pesos moneda nacional cada una, al socio señor Leonidas Mario Deltrozzo, por el precio de diecisiete mil pesos moneda nacional, que declara haberlos recibido antes de ahora del mismo, y por los que le otorga recibo y carta de pago; b) don Leonidas Mario Deltrozzo, cede al señor Juan Alberto Espil, de su total de ochenta y tres cuotas, formadas, cincuenta por la integración en la constitución de la sociedad, dieciséis por la adquisición al señor Díaz, y diesiete por la adquisición precedente a la señora de Espil, treinta y tres cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que importan treinta y tres mil pesos moneda nacional, que declara haberlos recibido antes de ahora y por los que le otorga recibo y carta de pago; c) El señor Hugo Pío Carriga Sosa de sus sesenta y siete cuotas, cede al señor Juan Alberto Espil, diecisiete de ellas, de mil pesos moneda nacional cada una, o sean diecisiete mil pesos moneda nacional, por la misma suma de diecisiete mil pesos de igual moneda, que declara haberlos recibido antes de ahora y por los cuales le otorga recibo y carta de pago. — En mérito de lo expuesto, cada uno de los socios queda con un total de cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea cincuenta mil pesos moneda nacinal cada uno, colocándo los cedentes a los cesionarios en su mismo lugar y grado. — Y en consecuencia todos los comparecientes declaran: Que en virtud de la integración de la sociedad en la forma dicha, modifican las cláusulas quinta, octava y novena del contrato social, las cuales quedarán redactadas en la siguiente forma: Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios con el título de gerentes. — El socio señor Juan Alberto Espil, tendrá el uso de la firma social adoptada sólo e individualmente. — La señora de Espil, la ejercerá siempre conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios, salvo el caso de mero trámite bancario o de asuntos administrativos o judiciales, que tendrán indistintamente cualquier socio el uso de la firma social, la cual deberá ser destinada siempre a los asuntos sociales, no pudiendo en ningún caso usarse en asuntos o negocios ajenos a los de la sociedad ni darla como fiadora, garantía, solidaria o aval de obligaciones de terceros. — Los socios señores Carriga Sosa y Deltrozzo, deberán obligatoriamente dedicarse al trabajo continúo y personalmente dentro de los negocios y a los negocios sociales, no pudiendo dedicarse a otras actividades sean análogas o no a los de la sociedad. — En caso de incumplimiento por parte de cualesquiera de los nombrados, el señor Espil, la señora de Espil y|o sus herederos en ese orden quedan facultados para adquirir las cuotas de aquellos, en la forma que se establecerá en la cláusula novena para retiro de los socios. — Los socios que intervengan en cualquier acto, con uso de la firma social, en la forma expuesta en esta cláu-

sula, podrán con respecto a los bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, mercadería, acciones etcétera: a) Adquirirlos, venderlos, cederlos, permutarlos, hipotecarlos o gravarlos por los precios, plazos, formas de pago, intereses, pactos y condiciones que considere ventajosas. — b) Tomar y dar bienes muebles e inmuebles en arrendamiento o sublocación, por plazos que excedan o no de seis años. — Depositar dinero, títulos, cheques, letras, pagarés y otros documentos o valores al cobro o en custodia, en poder de particulares, sociedades o Bancos, incluso los de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial Argentino, pudiendo retirar esos depósitos y todo otro que exista en la actualidad o llegare a existir, ya sea en Caja de Ahorros, Plazo fijo, cuentas corrientes o en cualquier otra forma, firmando los recibos, cheques o vales que fueren necesarios. d) Solicitar préstamos o descuentos a las instituciones nombradas o a particulares, efectuarlos a particulares, girar en descubierto contra los mismos, con o sin garantía y convenir las cantidades, intereses, plazos, y demás condiciones necesarias, pudiendo aceptar, girar, firmar, endosar, renovar, o garantizar cheques, letras, vales, pagarés, giros u otros documentos de crédito. e) Cobrar y percibir cualquier cantidad de dinero, aceptar bienes en pago, dar recibos y cancelaciones, transigir, comprometer en árbitros, efectuar pagos ordinarios y extraordinarios de administración, representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales, conferir y revocar poderes esenciales; firmando en todos los casos las respectivas escrituras y documentos privados. Octava. — Los socios deberán reunirse lo menos una vez mensualmente y las resoluciones se tomarán por voto de los socios que representen al cincuenta por ciento del capital social y se asentarán en un libro de actas que llevará la sociedad. — Novena: Para cualquier caso de retiro, disolución incapacidad o fallecimiento de algún socio, se practicará un inventario general y balance a la fecha de ocurrido el hecho, en el que se tomarán los valores al costo neto, no existiendo "valor de llave", y la parte que corresponda al socio saliente o a su causahabiente de será entregado en cuatro cuotas semestrales, con más el diez por ciento de interés anual, desde el momento en que se concierte el instrumento respectivo, cuya facción deberá realizarse a los treinta días de ocurrido el hecho que hubiera dado motivo, en caso contrario el plazo se contará desde o a partir desde los indicados treinta días. — El socio que desee retirarse de la sociedad, está obligado a vender a los otros su parte por el valor que arroje el último balance, con más la parte proporcional de reservas y utilidades del ejercicio en curso la que se le pagará en la forma prevista anteriormente. — El señor Juan Alberto Espil, la señora Licia María Videau de Espil, o sus representantes o herederos en ese orden, tienen prioridad para la adquisición de las cuotas de cualquier socio, como así tendrá derecho sin pago alguno, del local donde está ubicado el negocio, en cualquier caso de disolución de la sociedad. Impuestos los comparecientes del tenor de la presente escritura manifiestan su conformidad y acetpación. Leída que les es, se ratifican en su contenido, y la firman como acostumbran hacerlo, por ante mí, el autorizante, doy fe. — Licia V. de Espil. — Mario L. Deltrozzo. — H. P. C. Sosa. — J. Alberto Espil. — Hay un sello, ante mí, Ignacio José Echechiquia. — Concuerda con su matriz que paso ante mí en el Registro cuarenta y tres de mí adscripción, doy fe. — Para el cesionario expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de ley de actuación notarial números siete millones seiscientos cuarenta mil setecientos noventa correlativos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Ignacio José Echechiquia. (Escribano). —

Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.520. — e.5|6 Nº 10.639 v.5|6|67

JOUSTEN HOTEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Cesión de Cuotas: Entre el señor Joaquín Loureda González, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Pringles Nº 278, piso 2º, Dto. "F", Capital, por una parte como "cedente" y así denominado en adelante, y los señores Jorge Andrés del Río Pistone, argentino, casado, domiciliado en la calle Caseros Nº 2042, Capital; y María Susana Loureda Anido, argentina casada, domiciliada en la calle Caseros Nº 2042, Capital, por la otra parte como "cesionarios" y así nombrados a continuación, siendo todos los firmantes mayores de edad y hábiles para este acto, convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas ajustado a las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Con retroactividad al día primero de mayo de mil novecientos sesenta y seis, el señor Joaquín Loureda González, cede y transfiere a favor de los señores Jorge Andrés del Río Pistone y María Susana Loureda Anido, quienes las adquieren por partes iguales, doscientas (200) cuotas capital de un valor nominal de pesos un mil m|n. cada una, de las que tiene y le corresponden en "Jousten Hotel" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Corrientes Nº 240|60|80|300 de esta ciudad, constituida según contrato de fecha 28 de diciembre de 1950, Nº 2.860, folio 152 del libro 20, y 28 de diciembre de 1950, Nº 2.865, folio 152 del libro 20, y las siguientes modificaciones: 1) 23 de marzo de 1953, Nº 355, folio 190 del libro 24; 2) 23 de marzo de 1953, número 356, folio 190 del libro 24; 3) 23 de marzo de 1953, Nº 357, folio 191 del libro 24; 4) 23 de marzo de 1953, número 358, folio 191 del libro 24; 5) 23 de marzo de 1953, Nº 359, folio 195 del libro 24; 6) 30 de abril de 1953, Nº 748, folio 299 del libro 23; 7) 30 de abril de 1953, Nº 749, folio 299 del libro 23; 8) 30 de abril de 1953, Nº 750, folio 299 del libro 23; 9) 30 de abril de 1953, Nº 752, folio 299 del libro 23; 10) 30 de abril de 1953, Nº 753, folio 299 del libro 23; 11) 30 de abril de 1953, Nº 754, folio 299 del libro 23; 12) 30 de abril de 1953, Nº 755, folio 299 del libro 23; 13) 21 de julio de 1953, Nº 1.403, folio 346, del libro 24; 14) 21 de julio de 1953, Nº 1.404, folio 346 del libro 24; 15) 21 de julio de 1953, Nº 1.405, folio 346 del libro 24; 16) 27 de julio de 1953, Nº 1.464, folio 355 del libro 24; 17) 27 de julio de 1953, Nº 1.465, folio 355 del libro 24; 18) 9 de diciembre de 1953, Nº 2.864, folio 112 del libro 25; 19) 9 de diciembre de 1953, Nº 2.878, folio 115, del libro 25; 20) 9 de diciembre de 1953, Nº 2.879, folio 115, de libro 25; 21) 9 de diciembre de 1953, Nº 2.880, folio 115, del libro 25; 22) 20 de mayo de 1954, número 965, folio 216 del libro 26; 23) 25 de junio de 1954, Nº 1.336, folio 354 del libro 25; 24) 28 de julio de 1954, Nº 497, folio 163 del libro 47; 25) 2 de agosto de 1954, Nº 1.725, folio 411 del libro 25; 26) 20 de agosto de 1954, Nº 1.996, folio 446 del libro 25; 27) 5 de octubre de 1954, Nº 2.465, folio 436 del libro 26; 28) 25 de setiembre de 1957, Nº 3.125, folio 58 del libro 34; 29) 23 de mayo de 1960, Nº 1.323, folio 495 del libro 38; 30) 14 de diciembre de 1961, Nº 3.485, folio 520 de llibro 42; 31) 18 de junio de 1963, Nº 1.313, folio 295 del libro 46; y 32) 22 de diciembre de 1964, Nº 3.795, folio 486 del libro 47. — Segunda: El precio total convenido por la cesión de las doscientas (200) cuotas capital, asciende a pesos un millón seiscientos mil moneda nacional ($ 1.600.000 m|n.), importe en el que se incluyen las cuotas capital, saldos de cuentas y todos los derechos y acciones que correspondan a las mismas, haciéndose cargo los cesionarios del activo y pasivo proporcional a las cuotas transferidas emergentes de la explotación del fondo de comercio propiedad de la sociedad. — Tercera: Los cesionarios efectúan el pago del importe convenido, de la forma siguiente: al contado y en dinero efectivo, entregan la cantidad de pesos ciento sesenta mil moneda nacional ($ 160.000 m|n.), aportados por partes iguales, es decir pesos ochenta mil m|n. cada uno, y por el saldo de la cesión, es decir pesos un millón cuatrocientos cuarenta mil moneda nacional ($ 1.440.000 m|n), cada uno de los cesionarios suscribe a favor del cedente, los siguientes documentos (pagarés): veinte (20) de pesos treinta y tres mil moneda nacional ($ 33.000 m|n.) cada uno, y dos (2) de pesos treinta mil moneda nacional ($ 30.000 m|n.) cada uno, todos sin interés y los que tienen vencimientos trimestrales sucesivos, en el orden indicado, a partir del día 30 de noviembre de 1966. — Por las entregas de efectivo y documentos (pagarés) que percibe de plena conformidad, el cedente suscribe el presente como suficiente recibo y más formal carta de pago. — Cuarta: El cedente manifiesta no tener nada más que reclamar de la sociedad ni de sus socios, por la tenencia de las cuotas capital que por este acto transfiere, dando conformidad a los actos de administración, balances y rendiciones de cuentas practicados hasta la fecha y colocando a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación. — Quinta: A los fines previstos en la cláusula Cuarta del contrato social original, los restantes integrantes de "JOUSTEN HOTEL" S. R. L., señores Manuel Fernández Vázquez, José Antonio Bembibre, Andrés Evaristo Ospitaletche; la Sucesión de don Eulogio Blanco Fernández representada por el señor Luis Benigno Blanco; la Sucesión de don Carlos Alberto Mazzetti representada por la señora Blanca Vázquez de Mazzetti; la Sucesión de don Angel Luis Mazzetti representada por el señor Horacio Angel Mazzetti y la señora Laura Leticia Alberto de Mazzetti quien firma por sí y por su hija menor Hebe Viviana Mazzetti; la Sucesión de don Manuel Pazos Fontenla representada por las señoras Carmen Concepción Lema de Pazos y María Teresa Pazos; la Sucesión de don Javier Nieto representada por la señora María Esther González de Nieto, y la señora Valentina Fernández de Pérez; prestan conformidad a la presente cesión. — Sexta: Las partes constituyen domicilio especial para todos los efectos legales del presente, en los al comienzo establecidos, sometiéndose voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles y firmando el presente de conformidad para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, en Buenos Aires, a los 29 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: J. Loureda. — Jorge del Río. — V. F. de Pérez. — M. Susana Loureda Anido. — Blanca V. de Mazzotti. — H. A. Mazzetti. — L. L. A. de Mazzetti. — María Esther G. de Nieto. — A. Ospitaletche. — José A. Bembibre. — Luis Benigno Blanco. — Concepción L. de Pazos. — M. T. P. de González. — M. Fernández Vázquez. — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Joaquín Loureda González; Jorge Andrés del Río Pistone, María Susana Loureda Anido, Valentina Fernández de Pérez y María Esther González de Nieto, por la Sucesión de don Javier Nieto; Blanca Vázquez de Mazzetti, quien lo hace por la sucesión de don Carlos Alberto Mazzetti; Horacio Angel Mazzetti y Laura Leticia Alberto de Mazzetti, por la sucesión de don Angel Luis Mazzetti; Andrés Evaristo Ospitaletche, José Antonio Bembibre; por la sucesión de don Eulogio Blanco Fernández, firma el señor Luis Benigno Blanco; por la sucesión de don Manuel Pazos Fontenla, lo hacen la señora Carmen Concepción Lema de Pazos y María Teresa Pazos; y del señor Manuel Fernández Vázquez, todos los que firman por sus respectivas sucesiones tengo a la vista los instrumentos que así lo acreditan doy fe; todos los firmantes son personas mayores de edad y hábiles de mi conocimiento doy fe. — Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Juan C. Rabuffetti. — Hay un sello que dice Juan Carlos Rabuffetti, Escribano.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.320. e.5|6 Nº 10.674 v.5|6|67

BAR LACTEO RECONQUISTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos sesenta y siete, entre el señor Santiago Pérez, español, casado, por una parte y en adelante llamado "cedente", y por la otra los señores Epifanio Gutiérrez, español, casado; José Ramón Rivera Menéndez, español, casado; Luis López, español, casado; Mario Salvadori, argentino, soltero; y Manuel Caridade Da Cruz, portugués, soltero, y en adelante llamados "cesionarios", todos los contratantes comerciantes, domiciliados en Reconquista 479, Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido celebrar el presente contrato de cesión de cuotas y modificación del contrato social originario y su modificatorio posterior, que resuelven sujetar para su fiel y estricto cumplimiento a las siguientes cláusulas: Primera: Los contratantes manifiestan ser los únicos integrantes de la sociedad de responsabilidad limitada que gira en plaza bajo la razón social de "BAR LACTEO RECONQUISTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en Reconquista 479, Capital, constituída por contrato privado de fecha 31 de mayo de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de agosto de 1960, bajo el Nº 1.803, folio 236, libro 39 de sociedades de responsabilidad limitada. — Segunda: Asimismo manifiestan que con fecha 25 de marzo de 1966, se suscribió contrato privado aún pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio, por el cual cedieron sus cuotas capitales los ex-socios Ricardo Carrora, Manuel Fernández, Herminio Ojea y Pedro Antona, razón por la cual pasaron a ser los contratantes los únicos integrantes de la citada sociedad, según quedó expresado en la cláusula primera. — Tercera: Por este acto el cedente cede y transfiere sus (292) doscientas noventa y dos cuotas capita es que posee en la citada sociedad a los cesionarios, quienes las adquieren en la siguiente proporción: (58) cincuenta y ocho cuotas capitales cada uno de los cesionarios Epifanio Gutiérrez, José Ramón Rivera Menéndez y Luis López; y (59) cincuenta y nueve cuotas capitales cada uno de los cesionarios Mario Salvadori y Manuel Caridade Da Cruz. — Cuarta: El precio total y convenido que los cesionarios abonarán al cedente por la cesión de cuotas capitales, lo constituye la suma de (m$n. 300.000) trescientos mil pesos moneda nacional, pagaderos en este acto en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. — Quinta: Como consecuencia de la cesión efectuada, cedente y cesionarios manifiestan que nada más tienen que reclamarse recíprocamente por ningún otro concepto, tanto entre sí como de la sociedad dándose la más amplia conformidad y aceptación con todos los actos de gestión, administración y disposición de bienes que hubieren realizado los socios en nombre de la sociedad y por rendidas y aprobadas en legal forma todas las cuentas. — Sexta: En virtud de lo expuesto, los cesionarios resuelven modificar la cláusula tercera del contrato social originario, la que en definitiva queda redactada en la siguiente forma: Cláusula tercera: El capital social está constituído por la suma de Un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.750.000), dividido en un mil setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, aportadas y suscriptas por los socios en la forma siguiente: (350) trescientas cincuenta cuotas cada uno de los socios Epifanio Gutiérrez, José Ramón Rivera Menéndez, Luis López, Mario Salvadori y Manuel Caridade Da Cruz. — El capital mencionado ha sido totalmente integrado por los socios. — "De mutua conformidad se firma el presente en un solo ejemplar a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio en el lugar y fecha ut-supra indicados. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 306, certifico: en cuanto ha lugar por derecho, que las firmas que anteceden pertenecen a Epifanio Gutiérrez, José Ramón Rivera Menéndez, Manuel Caridade Da Cruz, Luis López, Mario Salvadori, Santiago Pérez, quienes justifican su identidad exhibiéndome en este acto cédulas de identidad expedidas por la Policía Federal bajo los números, 4.841.669 3.672.227; 5.020.874, 6.033.106, 6.395.742, 3.697.666, respectivamente y fueron puestas en mi presencia. — Conste. Buenos Aires, 4 de enero de mil novecientos sesenta y siete. — Abel W. Sosa Moliné, escribano. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200. e.5|6. — Nº 10.571 v.5|6|67

HOTEL EL PARAISO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, entre el señor Jorge Federico Berdiñas, argentino, casado, Cédula de Identidad número dos millones trescientos treinta y cinco mil ciento cinco, domiciliado en Monroe cuatro mil ciento dieciocho, Capital; el señor Salvador Giunta, argentino, casado, Cédula de Identidad número dos millones ochocientos dieciocho mil cuatrocientos treinta y cinco, domiciliado en Salta novecientos noventa y cinco, Capital; y el señor Benito Illanes, argentino, casado, Cédula de Identidad número un millón seiscientos veinticuatro mil setecientos ochenta y cuatro, domiciliado en San Juan mil quinientos treinta y uno, Capital; todos mayores de edad y hábiles para contratar convienen en este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: Entre los premencionados queda constituída en la fecha una sociedad denominada "HOTEL EL PARAISO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Emilio Ravignani mil ochocientos setenta, Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad pudiendo establecer agencias, sucursales, oficinas o representaciones y ejercer su explotación en el interior o exterior del país. — Segunda: El objeto principal

de la sociedad lo constituirá la explotación de hoteles de todo tipo. A los efectos de la consecución de su objeto podrá realizar todos los actos lícitos que directamente hagan al mismo, y asimismo podrá ampliar sus actividades dentro o fuera del ramo gastronómico y afines dedicarse a la fabricación y|o representación y|o importación y|o explotación y|o venta por mayor y menor de bebidas, artículos alimenticios y otros, a operaciones inmobiliarias, como así también a la compraventa de fondos de comercio, y en general explotar cualquier actividad comercial o civil lícita, dejándose expresamente aclarado que todas y cada una de estas posibles ampliaciones hacen a la ejecución de un objeto social amplio previsto por los socios, sin que la iniciación de cualquiera de dichas actividades importe cambio alguno en el objeto societario. — Tercera: El capital social se fijará en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000) dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente proporción: trescientas cuarenta y cinco (345) cuotas o sea trescientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional por don Jorge Federico Berdiñas; cuatrocientas treinta y siete (437) cuotas o sea cuatrocientos treinta y siete mil pesos moneda nacional por don Salvador Giunta: doscientas dieciocho (218) cuotas o sea doscientos dieciocho mil pesos moneda nacional por don Benito Illanes. — Dicho capital se encuentra totalmente invertido conforme a balance que se acompaña. — Cuarta: La duración de la sociedad será de veinte (20) años a contar del día dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y siete, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. — Quinta: La gerencia de la sociedad será desempeñada por el socio Salvador Giunta. — Sólo la firma conjunta del socio gerente con más la de uno cualquiera de los otros socios seguida del aditamento "Hotel El Paraíso, Sociedad de Responsabilidad Limitada" obliga válidamente a la sociedad. — Para el cumplimiento de su cometido, la gerencia cuenta con todas las facultades que le otorga el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, enunciándose entre estas a título ejemplificativo: A) Solicitar permisos y habilitaciones municipales; B) Inscribirse en el Registro de Importadores y Exportadores; C) Representar a la sociedad ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, incluso el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunales de Trabajo, Tribunal de Faltas, Tribunal Fiscal, etc.; D) Representar a la sociedad en toda clase de juicios con las más amplias facultades del caso, incluso desistir, demandar, transar, comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, presentar a la sociedad en reunión de acreedores; E) Otorgar poderes generales o especiales a terceros a los efectos de los incisos C) y D); F) Contratar seguros de la ley nueve mil seiscientos ochenta y ocho; G) Gestionar moratorias o planes de pago ante las Cajas de Previsión Social. — Para todo trámite bancario, libramiento de cheques, solicitudes de crédito, etc., o adquisición o venta de bienes para o de la sociedad, presentación en convocatoria o cualquier acto que signifique obligación para la sociedad será necesaria la firma conjunta del gerente y la de cualquier otro socio. — Sexta: El primer ejercicio social cerrará el día treinta de abril de mil novecientos sesenta y ocho y los subsiguientes comenzarán el primero de mayo de cada año. Dentro de los noventa días de cerrado cada ejercicio se presentará a los socios el balance e inventario anual con el cuadro de ganancias y pérdidas correspondiente. De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento a la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, pudiendo resolver los socios la formación de reservas especiales. — El saldo de utilidades se distribuirá entre los socios en relación a sus respectivas tenencias y en idéntica proporción participarán éstos en las pérdidas, si las hubiere. — Séptima: Para toda asamblea y a los efectos de la votación, cada cuota tendrá derecho a un voto, debiéndose adoptar todas las resoluciones por unanimidad. Las resoluciones que se adopten deberán ser asentadas en el libro de Actas rubricado llevado al efecto. — Las asambleas extraordinarias serán convocadas en cualquier momento y la asamblea ordinaria tendrá lugar entre el diez y el veinticinco de julio de cada año, y en ella se analizarán el balance y demás documentos que precisa la cláusula sexta. — Octava: El socio que desee ceder sus cuotas a terceros deberá comunicar a los otros socios su voluntad de vender, debiendo informar a los mismos, la oferta de compra recibida y datos del tercero a quien se propone vender; dentro de los cinco días de recibida la comunicación, los socios restantes deberán responder, teniendo preferencia sobre toda otra persona a condiciones de compra iguales. — Transcurrido dicho plazo, el cedente podrá vender sin impedimento alguno. — Novena: Dentro de los treinta días de conocido el fallecimiento de alguno de los socios, se realizará una asamblea con los herederos del fallecido, a los efectos de que los mismos se interioricen de la marcha de la sociedad y en la misma éstos deberán unificar representación en uno de ellos único, que será reconocido como socio por la sociedad sin perjuicio de las relaciones entre herederos. — Décima: Cualquier duda o divergencia que surja entre los socios durante la vigencia de este contrato o con respecto a la interpretación de aquél en su espíritu, letra o cláusulas, las partes se someten a la justicia de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con exclusión absoluta de cualquier otro fuero o jurisdicción. — Undécima: Para el caso de liquidación voluntaria o forzosa, se designa como socio liquidador a don Salvador Giunta, quien luego de abonar las obligaciones sociales, distribuirá el líquido producto con los socios restantes en relación a sus respectivas tenencias. — De plena conformidad con las once cláusulas que preceden, las partes se ratifican en su lectura y firman ante sí en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut-supra indicados. Fdo.: Jorge Federico Berdiñas. Salvador Giunta. Benito Illanes.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Tatiana Schiffris, secretaria.

$ 9.000 e.5|6 Nº 10.665 v.5|6|67

SERIGRAFICA INTEGRAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a los doce días del mes de abril de 1967, se reúnen los señores Alberto Safar, argentino casado, con domicilio en la calle San Pedro 4557, Capital y Erico Juan De Groote, belga, casado, domiciliado en la calle Pringles 1398, de la localidad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, quienes convienen por este acto a constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11645 y las siguientes cláusulas: 1º) A partir del día dos de mayo de 1967 quedará constituida entre los firmantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "SERIGRAFICA INTEGRAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º) La sociedad tendrá por objeto la explotación de un taller de impresiones en planograf y afines, gestión de negocios, comisiones, representaciones, asesoramientos técnicos industriales y comerciales, comprar o vender inmuebles, etc. y realizar cuantos más actos civiles, comerciales e industriales, fueren necesarios para cumplir con sus fines, que los socios de común acuerdo resuelvan, siendo la mención del objetivo social, meramente enunciativa y no limitativa de sus actividades. — 3º) La sociedad tendrá su domicilio en la calle San Pedro 4557, Capital Federal, pudiendo establecer agencias y|o sucursales u oficinas en cualquier punto del país. — 4º) El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos moneda legal), divididos en (100) cien cuotas de $ 10.000 (diez mil pesos moneda legal) cada una, las cuales han sido integradas y suscriptas en su totalidad por ambos socios en la siguiente proporción: El señor Alberto Safar (50) cincuenta cuotas y el señor Erico Juan De Groote (50) cincuenta cuotas integradas en muebles, útiles y materia prima de conformidad con el inventario suscripto por los socios por separado y que se considera como parte integrante de este contrato. — 5º) El plazo de duración de la sociedad se estipula en (10) diez años a partir del día dos de mayo de 1967, este plazo podrá prorrogarse indefinidamente y por lapsos a fijar en cada oportunidad, dejándose constancia en el libro de Actas. — 6º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes quedan revestidos del carácter de Gerente; teniendo el uso de la firma social en forma conjunta sobre un sello con el aditamento de la razón social. Podrán ejercer la representación de la sociedad sin limitación alguna. — 7º) El 30 de abril de cada año se practicará un Inventario y Balance General, y una vez establecida la utilidad líquida realizada previa deducción del cinco por ciento hasta formar el diez por ciento del Capital Social por Fondo de Reserva Legal, y otras amortizaciones que se crean convenientes, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. En igual proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiera. — 8º) En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá y proseguirá sus actividades con los representantes o herederos del socio impedido o fallecido. En el caso de que éstos no desearan proseguir en la sociedad se procederá a determinar el valor de la cuota en el momento de producirse algunas circunstancias señaladas. El importe resultante se pagará en veinte cuotas mensuales iguales con un interés del doce por ciento anual sobre cada plazo. — 9º) La sociedad sin perjuicio de otras causas legales, se disolverá: a) Por acuerdo de las partes antes del vencimiento; y b) Por pérdidas del (50 o|o) cincuenta por ciento del Capital social, si alguno de los socios en tal caso lo exigiera. La liquidación se efectuará conforme a lo dispuesto al libro dos, título tres, capítulo diez del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas precedentes, queda formalizado el presente contrato de sociedad, que las partes previa lectura y ratificación de todo su contenido, lo firman en prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados. Firma: Erico J. De Groote. — Alberto Safar.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.680.— e.5|6 Nº 10.614 v.5|6|67

EL TUMBAITO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre Angela Balleto de Gómez, viuda, uruguaya, cédula de identidad trescientos cuatro mil diez y siete; José Alfonso Vázquez, casado, argentino, cédula de identidad dos millones ciento ochenta y cinco mil seiscientos diez y siete y Manuel Alvarez, casado, argentino, cédula de identidad un millón novecientos dos mil ochocientos nueve, todos mayores de edad, hábiles para contratar y domiciliados en Belgrano un mil seiscientos treinta y dos, a los efectos del contrato presente, convienen de común acuerdo en celebrar el presente contrato de Sociedad de Respon. .bilidad Limitada, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: La sociedad girará bajo la razón social "EL TUMBAITO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Belgrano mil seiscientos treinta y dos, de esta Capital Federal, o donde convengan en el futuro, sin perjuicio de establecer sucursales en el interior del país o en el extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad .. constituye un taller de lavado y planchado, no siendo la enunciación limitativa, pudiendo dedicarse a toda clase de negocios y operaciones lícitas. — Tercero: A los efectos indicados podrá: a) comprar, vender, hipotecar, constituir derechos reales de prenda u otros, adquirir, enajenar bienes muebles e inmuebles y ejercer a su respecto, todos los actos de dominio, pudiendo constituir hipotecas a favor de cualquier persona o institución oficial o particular, de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos. — b) tomar dinero en préstamo de Bancos Nacionales, provinciales o particulares o de otras personas o instituciones. — c) realizar toda clase de operaciones bancarias ya sea con bancos oficiales o particulares, solicitar créditos en cuenta corriente u otra forma: adelantos, descuentos, renovaciones, girar en descubierto, endosar, avalar y descontar letras, pagarés, giros, y otros documentos, prendar bienes y dar toda clase de garantías y cauciones. — d) Tomar bienes en arriendo y conferir poderes generales y especiales y hacer protestos y protestas. — e) inscribirse como importador y exportador. — f) realizar todas las operaciones, actos jurídicos, contratos civiles, comerciales y administrativos. — g) instaurar o contestar toda clase de acciones judiciales, cualquiera fuera su naturaleza, fuero o jurisdicción, sin limitación de ninguna especie. — Cuarto: El término de duración de esta sociedad se fija en Cinco Años, a partir desde la fecha del presente contrato, plazo éste que se considerará prorrogado automáticamente por igual período si seis meses antes de la expiración ningún socio hubiese manifestado fehacientemente su voluntad de retirarse. — Quinto: El capital social se fija en la suma de Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en ochocientas cuotas de mil pesos cada una, que suscriben los socios antes mencionados en la siguiente forma, la señora Balleto de Gómez, cien mil pesos moneda nacional, o sea cien cuotas, y los otros setecientos mil pesos o sea setecientas cuotas mitad señor Vázquez y la otra mitad el señor Alvarez, o sea la suma de trescientos cincuenta mil pesos cada uno de estos dos últimos. — Dichas cuotas han sido totalmente integradas por los socios, habiéndose efectuado los aportes respectivos en maquinarias, herramientas, mercaderías y dinero en efectivo en un todo de acuerdo al balance general practicado al quince de mayo (quince) de mil novecientos sesenta y siete, que firmado por todos los socios, forma parte integrante del presente. — Sexto: La administración, dirección comercial y gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Manuel Alvarez y José Alfonso Vázquez, los que podrán actuar conjuntamente o individualmente, debiendo suscribir la firma personal a continuación de la fórmula social "El Tumbaito, sociedad de responsabilidad limitada". — Los gerentes actuarán con todas las facultades del artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, incluso aquéllas para las que se exijen poderes especiales, sin más limitación que las que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarias, con la única excepción de no poder comprometer a la sociedad en asuntos y operaciones ajenas a su objeto ni en fianzas o garantías de terceros. — Además de los libros exigidos por la Ley, se llevará un libro de actas rubricado, en que se asentarán todas las resoluciones de la administración. — Séptimo: Las asambleas ordinarias o extraordinarias se tratará en cualquier fecha en que se convoquen por iniciativa de cualquiera de los gerentes, y o socios con aviso de ocho días de anticipación comunicando la respectiva orden del día. — En las ordinarias se considerará el balance general como cualquier otro asunto derivado de la actividad de la sociedad. — En las extraordinarias se tratará cualquier asunto derivado de la modificación del contrato a pedido de los socios, admisión de nuevos o exclusión de otros. — La transferencia de cuotas y cualquier otro asunto del orden del día. — Las resoluciones serán válidas con el voto favorable de socios que representen cuotas de capital por más de la mitad del capital; cada cuota representa un voto; se labrará un acta que firmarán los presentes. — Octavo: Anualmente el treinta de abril se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales del que se entregará un ejemplar a cada socio y al mismo tiempo la gerencia convocará a una reunión, asamblea ordinaria, donde se tratará dicho balance y la distribución de las ganancias y pérdidas. — Noveno: De las utilidades anuales se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta completar la suma exigida por la Ley. — Las utilidades a distribuir entre los socios, serán en proporción a sus cuotas de capital; lo mismo ocurrirá con las pérdidas. — Si se llegara a la pérdida de más del cincuenta por ciento del capital social, la sociedad entrará en liquidación, la que será realizada por los gerentes. — Décimo: No se admitirá retiro alguno de capital. El socio que desee vender sus cuotas de capital, deberá ofrecerlas a los demás socios y sólo en caso que éstos no fueran interesados podrán ofrecerlas a extraños a la sociedad, debiendo éstos ser aceptados previamente por la Asamblea. — Décimo Primero: En caso de capacidad nula, incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará y será facultativo de los restantes socios, aceptar o no a los herederos legítimos y|o representante legal del incapaz para continuar en la sociedad. — En el primer caso se incorporarán de pleno derecho como socio y si fueran más de uno, deberán unificar representación. — En el segundo caso, los socios restantes podrán hacerse cargo de las cuotas de capital del socio fallecido o impedido, pagando el valor del último balance más la parte proporcional de las utilidades que hubiera sin distribuir reservas y utilidades del ejercicio hasta el fallecimiento. — Décimo Segundo. — Las asignaciones que puedan tener los socios por trabajo personal, serán fijados en asamblea y dejarán de abonarse en caso de fallecimiento del beneficiario. — Décimo Tercero. — Las divergencias que pudieran surgir de este contrato y que no tuvieran una solución amigable, se dirimirán en los tribunales de la ciudad de Buenos Aires. — Bajo tales conceptos los socios dan por formalizado este contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmándolo en la ciudad de Buenos Aires, a quince días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Sobrerraspado: "quince". — vale. — Firmado: Angela Balleto de Gómez. — José Alfonso Vázquez. — Manuel Alvarez. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.640. e.5|6. Nº 10.568. v.5|6|67

LINEA CONGRESO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores José Alba, argentino, casado, domiciliado en Liniers 738; Ricardo Ramiro Ansedes, argentino, casado, domiciliado en Juan A. García 5069; Osvaldo Hugo Buenanata, argentino, casado, domiciliado en Nogoyá 4912; Antonio Castiello, argentino, naturalizado, casado, domiciliado en Chivilcoy 4875; Sergio Giedroje, argentino, casado, domiciliado en Pasaje Columbia 4932; Juan Vicente Juniri, argentino, casado, domiciliado en A. M. Cervantes 3780; Gregorio Kowal, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Pasaje Voltaire 5985; Oscar Pablo Montechi, argentino ,casado, domiciliado en Ceretti 1635; Henry Otremba, polaco, casado, domiciliado en Agüero 463; Miguel Angel Pignataro, argentino, casado, domiciliado en Baigorria 4919; Juan Carlos Sangiorgi, argentino, soltero, domiciliado en Arias 4363; Roberto Oscar Sangiorgi, argentino, soltero, domiciliado en Arias 4363; Oscar Jorge Vales, argentino, casado, domiciliado en Marcos Sastre 5090; Angel José Vanini, argentino, casado, domiciliado en Juan B. Justo 2893; Alfredo Ares, argentino, casado, domiciliado en Ezpeleta 906, Acassuso; Francisco Guerra argentino, casado, domiciliado en Santa Rosa 4128, Florida; Enrique Antonio Martello, argentino, casado, domiciliado en Libertad 359, Hurlingham; Benicio Antonio Mattas, argentino, casado, domiciliado en Hernández; Rafael Plá, argentino, casado, domiciliado en Tucumán 3560, Olivos y José Agustín Pogliani, argentino, casado, domiciliado en Chacabuco 3242, Florida, todos mayores de edad y hábiles para contratar, vecinos de la Capital Federal, los catorce primeros, y los seis restantes, de la Provincia de Buenos Aires, convienen en celebrar el presente contrato bajo las siguientes cláusulas: 1a.): La sociedad se denominará "LINEA CONGRESO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su sede en esta Capital Federal, calle Castro 2293, pudiendo cambiarlo y establecer agencias y sucursales en cualquier parte de la República. — Tendrá una duración de veinte años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 2a.): La sociedad tiene por objeto el transporte colectivo de pasajeros y toda actividad directa o indirectamente relacionada con el mismo. — A tal fin, podrá explotar servicios de transporte colectivo de pasajeros con vehículos propios, de sus socios o de terceros, conforme con concesiones o permisos de autoridad competente o que adquiera por cualquier medio. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 3a.): El capital social queda constituído por la cantidad de un millón de pesos m|n., dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, que han suscripto e integrado totalmente todos los socios de acuerdo con el inventario adjunto el que forma parte integrante del presente. — Los aportes se han realizado en la proporción de cincuenta cuotas de un mil pesos m|n., cada socio. — En cualquier momento, y por simple mayoría la sociedad podrá ampliar su capital social ya sea por el ingreso de nuevos socios o aumentando su aporte los socios existentes. — 4a.): La dirección y administración estará a cargo de una Comisión de Administración compuesta de cinco socios y un gerente, quien podrá ser socio o no y podrá también ser miembro de la Comisión de Administración, recibiendo en este caso el nombre de Director Gerente. — La Comisión de Administración durará dos años y sus miembros podrán ser reelegidos indefinidamente. — El Gerente durará en su cargo hasta que la mayoría de los socios decida su reemplazo. — La Comisión de Administración nombrará de su seno Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales y será la encargada de administrar libremente la sociedad. — Sus resoluciones serán válidas por mayoría de sus miembros. — 5a.): La Comisión de Administración tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere Poder Especial, conforme a los artículos 1.881 del Cód. Civil y 608 del Cód. de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, contratos y operaciones; comprar, gravar y vender inmuebles, muebles y vehículos y operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privados y otorgar poderes judiciales o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — 6a.): El Gerente o Director Gerente será el representante legal de la sociedad; ejercerá la representación jurídica y comercial, representándola en todos los actos y contratos y ante los poderes públicos y sus deberes y atribuciones son: a) comparecer en juicio con todos los poderes especiales fijados en el artículo 1.881 del Cód. Civil y 608 del Cód. de Comercio; b) administrar la sociedad dentro de las normas del presente y en todos aquellos actos y contratos que no sean privativos de la Comisión de Administración; c) custodiar los valores de la sociedad; comprar y vender mercaderías, muebles, útiles, cobrar y pagar toda clase de deudas activas y pasivas, vigilar y mantener el orden y la disciplina; d) firmar con el Presidente y Tesorero los cheques y todos los instrumentos por los que se adquieran, transfieran o extingan derechos reales; e) asistir a las reuniones de la Comisión de Administración con voz únicamente. — Solicitar, gestionar y aceptar concesiones o permisos de transportes, ante cualquier autoridad y otorgar los contratos necesarios. — 7a.): El Gerente tendrá la retribución que en cada caso fijen los socios en sus reuniones generales. En caso de imposibilidad temporaria o definitiva del Gerente será reemplazado por el socio que designe la Comisión de Administración hasta que cese la imposibilidad o hasta que se efectúe la primera reunión general de socios. — 8a.): Dentro de los ciento veinte días posteriores a cada ejercicio económico, los socios se reunirán en reunión general para tratar el inventario, balance y distribución de utilidades que deberá formular la Comisión de Administración y designar los miembros de la Comisión de Administración que cesen en sus cargos. — Podrá reunirse también cuando lo considere necesario el Gerente la Comisión de Administración o lo soliciten por lo menos cinco socios. — 9a.): Para las reuniones generales se citará fehacientemente a los socios con tres días de anticipación, fijándose los puntos a considerar. — Sus resoluciones serán válidas con la presencia de socios que representen la mitad del capital suscripto y una hora después de la citación, con cualquier número de socios presentes o capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de socios presentes computándose un voto por cada cuota de capital suscripto y a excepción de los casos en que la ley exige mayoría especial. — Los socios podrán hacerse representar por otro socio, mediante autorización escrita, no pudiendo un mandatario representar a más de dos socios. — Las resoluciones se harán constar en libros rubricados firmadas por todos los asistentes. — 10a): La cuota de capital de un socio, no podrá ser transferida a un tercero sin la conformidad de la mayoría de socios que representen las tres cuartas partes de capital. — En caso de autorización judicial para hacerlo, la sociedad tendrá derecho a adquirir la o las cuotas en igualdad de condiciones que el tercero. — 11a): La sociedad podrá confiar a cada socio un vehículo automotor para transporte de pasajeros el que será conducido por el socio o la persona que éste indique bajo su absoluta responsabilidad, estando obligado a mantenerlo en perfecto estado de conservación, siendo a su cargo todos los gastos de explotación y conservación y dentro de las normas que al efecto acuerden la mayoría de los socios en reuniones generales, la que establecerá también la retribución correspondiente. — 12a): En caso de quiebra, concurso civil, embargo, inconducta de un socio, el mismo deberá regularizar su situación dentro del término que al efecto le fije la Comisión de Administración. — En su defecto, los demás socios en reunión general convocada al efecto, pueden proceder a la separación del socio reintegrándole su aporte o la cuota de capital que le corresponda de acuerdo al último balance aprobado. — 13a.): El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año, debiendo practicarse a esa fecha inventario y balance general de las operaciones sociales y las ganancias o pérdidas las cuales serán distribuídas o soportadas en proporción al capital. — En cada balance deberá efectuarse las reservas legales y las especiales que la mayoría de socios resuelvan constituir. — 14a.): En caso de disolución, la liquidación será ejercida por dos personas designadas por simple mayoría en reunión general. — 15a.): Por el presente se designa la siguiente Comisión de Administración: Presidente: José Alba; Secretario: Roberto Oscar Sangiorgi; Tesorero: Oscar Pablo Montechi; Vocales: Juan Carlos Sangiorgi y Angel José Vanini, la que durará dos años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Se designa Director Gerente a don José Alba. — De entera conformidad dejan celebrado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan y así lo otorgan en Buenos Aires, a los veintiocho días de abril de mil novecientos sesenta y siete. — José Alba. — Ricardo Ramiro Ansedes. — Osvaldo Hugo Buenanata. — Antonio Castiello. — Sergio Giedroje. — Juan Vicente Juniri. — Gregorio Kowal. — Oscar Pablo Montechi. — Henry Otremba. — Miguel Angel Pignataro. — Juan Carlos Sangiorgi. — Roberto Oscar Sangiorgi. — Oscar Jorge Vales. — Angel José Vanini. — Alfredo Ares. — Francisco Guerra. — Enrique Antonio Martello. — Benicio Antonio Mattas. — Rafael Plá. — José Agustín Pogliani".

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.000.— e.5|6 Nº 10.623 v.5|6|67

EL CERVATILLO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 27 de marzo de 1967, los señores Lucio Vega, Manuel Rodríguez, José Alberto Lastra y Antonio Nuñez, venden, ceden y transfieren a los señores Francisco Nuñez Fernández y Ubaldino Villanueva, las cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad "EL CERVATILLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión se efectúa por el precio de tres millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres pesos moneda nacional. — Con motivo de esta cesión el señor Lucio Vega, renuncia al carácter de gerente que tenía en la sociedad y se modifican las cláusulas cuarta, qinta, octava y novena, en la siguiente forma. — Cláusula cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de dos millones quince mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinte mil ciento cincuenta cuotas, de pesos cien m|n., cada una, totalmente suscriptas e integradas, aportadas por los socios en la proporción siguiente: Don Manuel Fernández, seis mil setecientas diez y siete cuotas, o sean seiscientos setenta y un mil setecientos pesos m|n., Don Francisco Nuñez Fernández, seis mil setecientas diez y siete cuotas, o sean seiscientos setenta y un mil setecientos pesos, m|n. y don Ubaldino Villanueva, seis mil setecientas diez y seis cuotas, o sean seiscientos setenta y un mil seiscientos pesos m|n. — Cláusula quinta: La administración y gerencia de la sociedad será ejercida indistintamente por los señores Manuel Fernández, Francisco Nuñez Fernández y Ubaldino Villanueva, quienes tendrán el uso de la firma social debiendo ser necesario, para obligar a la sociedad válidamente la firma conjunta de los tres socios gerentes. — Cualquiera de los socios gerentes podrá representar a la sociedad ante instituciones bancarias, Ministerios Nacionales o Provinciales, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, o de cualquier otra jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, o Tribunales Nacionales de la Capital Federal, de la Provincia de Buenos Aires, o de cualquier otro de la República. — Para operaciones de crédito bancario, así como para actos o contratos a celebrarse a nombre de la sociedad, será indispensable para obligar válidamente a la misma, la firma de todos los socios gerentes. — Cláusula octava: El socio que, cometiere falta grave, se comprobare dolo o fraude en la administración de los bienes comunes o no aportarse en forma completa o eficiente su colaboración (salvo el caso de enfermedad) podrá ser separado de la sociedad por resolución de la mayoría de cuotas, abonándosele lo que le corresponda por capital aportado, saldo a su favor que arroje su cuenta particular y utilidades hasta la fecha de su separación, en cuotas y sumas y plazos se establecerán de común acuerdo entre las partes, las que no podrán resentir el normal desenvolvimiento del negocio. — Cláusula novena: El veinte y dos de setiembre de cada año, se practicará un balance general, pudiendo también hacerse en cualquier otra época que se considere necesario o conveniente y de las utilidades líquidas que resulten, se deducirá el cinco por ciento para reserva legal, hasta que ésta alcance el diez por ciento del capital social, el saldo será distribuído en proporción al capital aportado por cada socio, en caso que el mismo arrojare pérdidas ellas serán soportadas por los socio en la misma proporción. — El socio señor Manuel Fernández, firma además el presente dando su conformidad con esta cesión de cuotas y modificación del contrato social.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.5|6-Nº 10.645 v.5|6|67

DELIO CERRUDO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Delio Cerrudo, argentino, casado, domiciliado en la calle Arias Nº 4548, planta baja, depto. 3, Buenos Aires; y Felicia Petrona Leiva, argentina, casada, domiciliada en la calle Arias Nro. 4548, planta baja, Dpto. 3, Buenos Aires, ambos mayores de edad, y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "DELIO CERRUDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Lavalle Nro. 1772, planta baja, local 14, o donde los socios resuelvan fijarlo en lo futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: Será objeto de la sociedad la realización de toda clase de trabajos de yesería y albañilería en edificios en construcción o en refacción, y la construcción, reparación, o ampliación de edificios y toda clase de obras civiles o industriales, ya sea por gremios o la construcción del inmueble en su totalidad hasta su terminación. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años a contar del día de la fecha del presente contrato. No obstante ello cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad, comunicándolo así al otro socio con noventa días de anticipación por lo menos. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Trescientos mil pesos m|n. ($ 300.000 m|n.) dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben y aportan en la siguiente forma: Delio Cerrudo, doscientas cincuenta cuotas, o sea, doscientos cincuenta mil pesos m|n., y Felicia Petrona Leiva, cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos m|n. — El Capital Social se halla constituído por diversos bienes de que da cuenta el inventario que, firmado por los socios, deberá considerarse parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Delio Cerrudo, quien tendrá el uso de la firma social en tal carácter de socio gerente. — En ese carácter podrá representar a la sociedad y obligarla, como así también adquirir derechos. — Podrá actuar ante toda clase de Bancos y otras instituciones de crédito, en la realización de toda clase de operaciones como así también ante todas las reparticiones o instituciones públicas o privadas. En la representación y administración de la sociedad, el socio gerente no tendrá limitación en sus facultades. — Sexta: Al día 30 de junio de cada año se cerrará el ejercicio económico, confeccionándose un Balance General e Inventario, distribuyéndose las utilidades en la proporción de un ochenta por ciento para el señor Cerrudo y un veinte por ciento para la señora Leiva, debiéndose soportar las pérdidas en la misma proporción si las hubiere. — Previo a la distribución de las utilidades, deberá separarse de las mismas un 5 o|o con destino al Fondo de Reserva Legal. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios, el socio sobreviviente o capaz podrá continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido o incapaz, los cuales deberán unificar su personería, pudiendo optar también por disolver la sociedad, en cuyo caso actuará como socio liquidador. En el caso de disolución por pedido de uno de los socios, el socio gerente actuará como liquidador. — Octava: De común acuerdo ambos socios podrán asignar un sueldo al socio gerente. — Bajo las ocho cláusulas y condiciones precedentes, las partes dejan constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Firmado: Delio Cerrudo — Felicia Petrona Leiva

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.640 e.5|6 Nº 10.608 v.5|6|67

SOBREMESA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 14 de marzo de 1967 y efecto al 31 de diciembre de 1962, el señor Nicolás Cafiavate se desvincula totalmente de la razón social "SOBREMESA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", vendiendo las cincuenta cuotas de capital de valor un mil pesos cada una, que tiene y posee en la citada sociedad, a los restantes socios señores Marcos Bernasconi y Lucio Bernasconi —dieciSiete cuotas a cada uno— y señor Luis Boschiazzo, dieciséis cuotas, por el precio total de cincuenta mil pesos moneda nacional. — Los tres últimos citados, que quedan como únicos socios, resuelven modificar la cláusula sexta del contrato social, en el sentido de que la sociedad será administrada por ellos tres, en su calidad de Gerentes, actuando en forma indistinta y con uso individual de la firma social, con todas las facultades que les confiere el contrato. — Entre líneas: y efecto al 31 de diciembre de 1962: Todo Vale.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280 e.5|6 Nº 10.643 v.5|6|67

T R O N O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Disolución de Sociedad. — Entre los señores Francisco Pablo Privato, domiciliado en Mario Bravo 574, de la Capital Federal y el señor Nicolás José Tomazo, domiciliado en Soler Nº 3395, planta baja, departamento 4, de esta Capital Federal, en su carácter de únicos componentes de la Sociedad denominada "Trono, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida según contrato de fecha 20 de agosto de 1964, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de diciembre de 1964, bajo el número 3.570 al folio 232 del libro 50 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: Primero: Disolver la sociedad "TRONO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que tenían constituída hasta la fecha. — Segundo: El socio Francisco Pablo Privato, queda encargado de la liquidación de la misma, debiendo efectuarse ante él las reclamaciones que correspondan por pasivo social. — Tercero: Llenados los requisitos legales correspondientes y a los efectos de la liquidación social, ajuste de beneficios o pérdidas si las hubiere, serán distribuídas o soportadas por partes iguales. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete. — Francisco Pablo Privato. Nicolás José Tomazo.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.800 e.5|6 Nº 10.644 v.5|6|67

COFINDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 10 de agosto de 1966, los Sres. Pablo Singer y Máximo Eidinger, venden, ceden y transfieren las 250 y 1.250 cuotas de capital que cada uno tiene, respectivamente, en "COFINDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los señores Bertram Singer y Hedy Turtel de Singer, austriaca, casada, domiciliada en la calle Cuba Nº 1903, Capital, mayor de edad, quienes las adquieren en la misma proporción, por la suma total de m$n. 1.500.000 y con efecto retroactivo al día 1º de agosto de 1966; en virtud de la presente cesión el capital social de m$n. 2.500.000 queda suscripto en la siguiente forma: 1.250 cuotas de m$n. 1.000 el Sr. Bertram Singer y 1.250 cuotas de m$n. 1.000 la Sra. Hedy Turtel de Singer. El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes ejercerán su cargo de socios gerentes con las mismas atribuciones y obligaciones que fija el contrato original, las utilidades o pérdidas serán distribuidas o soportadas en partes iguales.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400 e.5|6 Nº 10.574 v.5|6|67

DUBINI HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Angel Aníbal González, por contrato privado de fecha 29 de diciembre de 1966, cede, vende y transfiere las doscientas cuotas por doscientos mil pesos, que tiene y le pertenecen en la Sociedad DUBINI HNOS. S.R.L., a favor de los Sres. Raúl Horacio Dubini; Sucesión de Leonardo Pablo Dubini; Delia Rey de Dubini; Juan Carlos Dubini; Carlos Isidoro Dubini; Delia Luisa Dubini de Baini y Alvaro Jorge Dubini, quedando la distribución de las utilidades de la sociedad en esta forma: 23,4 o|o, 23,3 o|o, 18,3 o|o, 10 o|o, 10 o|o, 7,5 o|o y 7,5 o|o, respectivamente.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920 e.5|6 Nº 10.566 v.5|6|67

C. F. STANGEN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 23 de mayo de 1967, ha quedado aumentado el capital de la sociedad "C. F. STANGEN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a la suma de $ 3.000.000 m|n., siendo suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: El señor Carlos Federico Stangen, 1.500 cuotas, o sea m$n. 1.500.000 m|n.; la señora Ruth Frieda Guillermina Wienke, 300 cuotas, representativas de m$n. 300.000, y el señor Jorge Federico Stangen, 1.200 cuotas, o sea m$n. 1.200.000. Este aumento de capital social se efectúa por transferencia de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios, a la cuenta capital. Este aumento se realiza con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1966.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.020 e.5|6 Nº 10.567 v.5|6|67

ORGANIZACION MEDICA CARENA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha treinta de marzo de mil novecientos sesenta y siete, pasada por ante el Escribano de esta Capital Don José A. Degregorio, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "ORGANIZACION MEDICA CARENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado la cláusula segunda del contrato social constitutivo, la que en lo sucesivo quedará redactada en la siguiente forma: Segunda: La sociedad tiene por objeto la atención de los servicios médicos del "Frigorífico Lisandro de la Torre", pudiendo extender esos servicios a cualquier otra entidad, repartición o institución pública nacional, provincial o municipal como así también privada, comercial, industrial o de cualquier otra índole.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200. — e.5|6-Nº 10.628 v.5|6|67

METALFIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 19 de mayo de 1967; el Sr. José Kirschner, vende, cede y transfiere las 350 cuotas de capital que tiene y le corresponden en "METALFIL SOC. DE RESP. LTDA.", a los Sres. Carlos Elías Fernández Molina, domiciliado en Cabildo 116, 1ro. "C", y Ruben Domingo Bonfiglio, domiciliado en la Calle 47 Nro. 1785, La Plata, Pcia. de Bs. As., ambos casados, argentinos, mayores de edad, quienes las adquieren por partes iguales. El Sr. Helio Nicasio Bravo, vende, cede y transfiere 320 cuotas de las 650 que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, a los Sres. C. E. Fernández Molina y R. D. Bonfiglio, quienes las adquieren por partes iguales. El percio total de las presentes cesiones es de m$n. 570.000. Modifícanse las siguientes cláusulas del contrato social. Cuarta: El capital social lo constituye la suma de m$n. 1.000.000, dividido en mil cuotas de m$n. 1.000 cada una y aportado por los socios en la siguiente proporción: H. N. Bravo, 330 cuotas, o sean m$n. 330.000; C. E. Fernández Molina, 335 cuotas, o sean m$n. 335.000 y R. D. Bonfiglio, 335 cuotas, o sean m$n. 335.000, e integrado de acuerdo al Balance que por separado y firmado por las partes, forma parte integrante del presente. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes; quienes actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, tendrán el uso de la firma social con todas las facultades para el cumplimiento de sus fines sociales, con la única limitación de no comprometerla en fianzas o garantías a terceros o en operaciones ajenas al giro de la sociedad.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.080 e.5|6 Nº 10.578 v.5|6|67

A L I B U

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado del 4 de abril de 1967, Abraham Butler y Nélida Besarón cedieron, vendieron y transfirieron las 400 y 200 cuotas de capital de $ 1.000 c|u., que respectivamente tenían y le correspondían en la sociedad "ALIBU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a don Angel Eduardo Alí Santoro y Amelia Inés Rodríguez respectivamente. La presente cesión, se realiza por los precios totales y convenidos de $ 400.000 y pesos 200.000 respectivamente, con retroactividad al 1º de enero de 1967, colocando a los cedentes en su mismo lugar de grado y prelación con respecto a las cuotas cedidas. En consecuencia se modificaron los artículos 6 y 7 de la siguiente forma: "La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios Angel Eduardo Alí Santoro y Amelia Inés Rodríguez, quienes gozarán del uso de la firma social, la que deberán suscribir indistintamente cualquiera de ellos, bajo un sello con el rubro social, revistiendo a este efecto el cargo de socios gerentes y pudiendo obligar de esa manera a la sociedad en la forma más amplia, no obstante les queda prohibido a los socios comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas a la misma". "El día treinta y uno de diciembre de cada año se realizará un balance general de los negocios sociales y las utilidades que resulten, previa deducción del cinco por ciento (5%) para la formación del Fondo de Reserva Legal, se distribuirán en la siguiente forma: Angel Eduardo Alí Santoro el setenta por ciento (70%) y la señora Amelia Inés Rodríguez el treinta por ciento (30%). Las pérdidas, si las hubiera, se repartirán en la misma proporción. — Angel Eduardo Alí Santoro. — Abraham Butler. — Amelia Inés Rodríguez. — Nélida Besarón.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.080. — e.5|6-Nº 10.635 v.5|6|67

DE GRADO Y BERZOSA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día: Que el Sr. Abundio González, transfirió por m$n. 60.000, las 60 cuotas de m$n. 1.000 cada una, que posee en DE GRADO Y BERZOSA S. R. L., a los socios de la misma, Sres. Mauricio de Grado, 18 cuotas; Juan Manuel Berzosa, 18 cuotas; Mariano Berzosa, 12 cuotas y Roque de Grado 12 cuotas. Que la Sra. Luisa Julia García de Gómez por sí y en representación de su hija menor de edad, Liliana Noemí y la Srta. Luisa Haydée Gómez y García, en carácter de sucesores de don Luis Gómez, transfirieron en m$n. 96.000 las 96 cuotas de m$n. 1.000 cada una que poseen en de Grado y Berzosa S. R. L., a los socios de la misma, Sres. Mauricio de Grado, 30 cuotas; Juan Manuel Berzosa 30 cuotas; Marinao Berzosa, 18 cuotas; Roque de Grado, 18 cuotas. Las aludidas cesiones se retrotraen al 1º de marzo de 1967 y los cedentes quedan desligados de aquella sociedad a partir del 1º de diciembre de 1966. Elevar el capital social, de m$n. 1.000.000 a m$n. 4.000.000, dividido en 4.000 cuotas de m$n. 1.000 cada una, de cuyo importe corresponde a Mauricio de Grado, 1.228 cuotas; Juan Manuel Berzosa 1.228 cuotas; Marinao Berzosa, 712 cuotas; Roque de Grado 712 cuotas y Benigno González, 120 cuotas, aumento totalmente integrado por capitalización de las cuentas particulares de los citados. La participación en las utilidades de los aludidos se hará en la siguiente medida: Mauricio de Grado 26,45%; Juan Manuel Berzosa 26,45%; Mariano Berzosa 18,55%; Roque de Grado 18,55%; y Benigno González 10% y en la misma proporción participarán de las pérdidas todo de acuerdo a las cláusulas del documento privado del 24 de abril de 1967.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.000. — e.5|6-Nº 10.641 v.5|6|67

EDICTOS JUDICIALES

N U E V O S

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que Moisés Jacobo Liwsky, Sara Szueva Heberman de Liwsky y Aarón Marcos Liwsky, únicos integrantes de LIWSKY Y CIA., han disuelto la misma con efecto retroactivo al 30 de noviembre de 1954, de conformidad al documento privado del 18 de noviembre de 1966 y se designó liquidador de la misma al señor Moisés Jacobo Liwsky.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.5|6 Nº 10.883 v.5|6|67

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente: Por documento privado de fecha 15 de Septiembre de 1965, se establece que a partir del día 30 de octubre de 1965, declárase disuelta la sociedad de hecho INZAGHI HNOS. integrada por Antonio Leopoldo Inzaghi y Félix Carlos Mario Inzaghi con domicilio en Sarmiento 833, Piso 1º, de esta Capital Federal, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad el socio Antonio Leopoldo Inzaghi.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 640.— e.5|6 Nº 10.858 v.5|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA SARSANO de SAN JORGE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.740 v.16|6|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA REGINA de MAINETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.846 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO LOFFREDO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.778 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BARRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.731 v.16|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a SILVERIA JUAREZ de MALTERENA, para que dentro de 15 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes, para que la represente y defienda en el juicio: "Asociación de Beneficencia Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios c|Mohando Teresa Elena s|Protocolización de Testamento s|Nulidad de testamento. — Publíquese por 5 días

Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.734 v.9|6|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ESTEBAN CASABONA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.908 v.16|6|67

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de SALOMON WASSERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.925 v.16|6|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ARTURO DONATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.796 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LEOPOLDO IUSPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.959 v.16|6|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por seis meses, por una vez cada mes, a MANUEL PINTOS, para comparecer en juicio: "Ferreyra Juana, su información sumaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese seis meses, por una vez cada mes.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — José María Moncló, secretario.
$ 400.— e.5|6 Nº 10.888 v.5|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MOGUILEVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.901 v.16|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NISON LLOROFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.902 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA DOKIN de SOSIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
2.800 e.5|6 Nº 10.807 v.16|6|67

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SILVESTRA GRAZIANO de RIBAUDO o MARRIA GRACIA e GRAZIA SILVESTRA GRAZIANO de CALABRO o de RIBAUDO; don JOSE CALABRO e BENITO RIBAUDO, y don BENITO RIBAUDO o RIBAUDO y GRAZIANO (hijo). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 4.000 e.5|6 Nº 10.950 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO FLORENTINO CELESTINO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.810 v.16|6|67

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ATAULFO PULGAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.5|6 Nº 10.910 v.16|6|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.881 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretara Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO KINSELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.929 v.16|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERNANDO TRAFICANTE. — Publíqueso por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.727 v.16|6|67

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAJA TAUBA AMZEL de DOMAST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.5|6 Nº 10.767 v.16|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO COHN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.793 v.16|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FLORENTINO NICOLINI y RAUL ELIAS NICOLINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.721 v.16|6|67

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LENINE ENRIQUE DI SALVIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.968 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC PERELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.850 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PECORARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.787 v.16|6|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por quince días a don JOSE GREGORIO PEREZ para comparecer en juicio "Laguardia Victoriano y otros c|Pérez José Gregorio s|Escrituración" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 1.800.— e.5|6 Nº 10.865 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORUCH LAVENTMAN y AIDA ROSENTULER de LAVENTMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.738 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX COSTAMAGNA. — Publíqueso por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.749 v.16|6|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO AGUSTIN BENNAZAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.914 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.802 v.16|6|67

Nº 20

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Diego L. Barroetaveña, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a don FELIPE MOSCATO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Corbalán Héctor Oscar y otra, s/adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.5|6 Nº 10.954 v.9|6|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ASIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.5|6 Nº 10.872 v.16|6|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATINO PANDOLFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.5|6 Nº 10.967 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE PANCRACIO CORTELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.903 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO ANTONIO PANARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.915 v.16|6|67

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GIRONES de PAPIOL o MARIA GIRONES VENTURA de PAPIOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200. — e.5|6 Nº 10.893 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BATASTINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.5|6 Nº 10.779 v.16|6|67

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TERENCIO LUIS TROMBINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.917 v.16|6|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JAIME LEDERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.937 v.16|6|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por quince días a SALVADOR DI STEFANO y FELISA FERRO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos "Di Stéfano de Siciliano, María, s/sucesión", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 4.000. — e.5|6 Nº 10.782 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ESTER de LENIZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. — e.5|6 Nº 10.799 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN BAUTISTA NARDUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.907 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA LUCIA OJEDA de BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.804 v.16|6|67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, hace saber por dos días que en los autos MIGUELES AGUSTIN CEFERINO s|Concurso civil, se ha dispuesto para el día 23 de junio, a las 14 horas, para que se celebre la junta verificadora de créditos. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 720. e.5|6. Nº 10.783. v.6|6|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LAINO y VENECIANA ROSANO de LAINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.5|6. Nº 10.785. v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de quince días al Señor ALFONSO CAO ULIAN, para que comparezca a tomar intervención en los autos que le sigue el Sr. Tomás Agustín Alvarez Saavedra, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.200. e.5|6. Nº 10.824. v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN YAPICHINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800. e.5|6. Nº 10.945. v.16|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CODA de RUSSO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.5|6. Nº 10.911. v.16|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 12

El Juzgado Nacional de Paz número doce de la Capital Federal, cita por seis días a los sucesores de MAGDALENA HELDT de ARZUA para comparecer en juicio "Duco, María Isabel Ana, contra Heldt de Arzúa, Magdalena, y otros, sobre desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.320. e.5|6. Nº 10.931. v.7|6|67

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña RAMONA FERNANDEZ de DURAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200. e.5|6. Nº 10.805. v.9|6|67

Nº 19

El Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por 3 días a DANTE ARREGHINI para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Petti Grund, Federico c|Arreghini, Dante s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 29 mayo de 1967. — Gerardo Santiago, secretario.
$ 1.080. e.5|6. Nº 10.781. v.7|6|67

Nº 21

El Dr. Juan A. Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita a FEDERICO PEDRO ROSSO, para que, dentro del plazo de tres días comparezca a tomar intervención en los autos "Peña Castaño María Dolores (su Suc.), c|Bartoluccio H. y otros s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.560. e.5|6. Nº 10.857. v.7|6|67

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PABLO PEREZ y doña PRESENTACION SAAVEDRA de PEREZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200. e.5|6. Nº 10.729. v.9|6|67

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 26, cita por tres días a JOSE A. GARCIA Y CIA (SOC. DE HECHO), JOSE A. GARCIA ALONSO y JOSE ANTONIO CORO para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra García y Cía., José A. y otros, sobre cobro ejecutivo de $ 15.000.— m|n., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, abril 26 de 1967. — Ricardo Pavan, prosecretario.
$ 1.569. e.5|6. Nº 10.933. v.9|6|67

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por tres días a DOLORES GONZALEZ de GONZALEZ para comparecer juicio "Sánchez Ricardo c|Dolores González de González s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 960.— e.5|6 Nº 10.725 v.7|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE NICOLAS IUSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 1.200.— e.5|6 Nº 10.772 v.9|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de distribución de la quiebra "ONOFRE RODRIGUEZ S.A.C.I.I.F.", que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 800.— e.5|6 Nº 10.735 v.6|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de FORTUNATO MAURO, la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico don Rafael Di Pascuo, los justificativos de crédito. El nueve de agosto de 1967, a las 14 hs., se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.924 v.9|6|67

Nº 7

Jorge A. Garriga, Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por quince días que en los autos "PAZ ALBERTO IGNACIO s|Información Sumaria", que se tramitan por ante la Secretaría Nº 14 del doctor Manuel Jarazo Veiras se ha resuelto de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63, cancelar diez pagarés suscriptos por la firma K. C. Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera a favor de Controls Company of América (Argentina) S. A. por un importe de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) cada uno de los seis primeros con vencimiento el 14 de diciembre de 1964; por el importe de ciento ochenta y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 187.000) el Nº 7 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964; por la cantidad de ciento ochenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 188.000) el Nº 8 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964, por la cantidad de ciento ochenta y nueve mil pesos (m$n. 189.000) el Nº 9 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964 y por el importe de doscientos ochenta y tres mil pesos moneda nacional (m$n. 283.000) el Nº 10 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964. Se hace constar que el término para formular oposición a lo dispuesto en la resolución judicial transcripta será de sesenta días a contar de la última publicación.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 22.800.— e.5|6 Nº 10.801 v.26|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a MAFECO S. R. L. para que comparezca en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Mafeco S. R. L. s| cobro ejecutivo de m$n. 212.365.52", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.200.— e.5|6 Nº 10.934 v.9|6|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de METHEL S.A.C.I.F.E.I. la convocatoria solicitada, fijándoles cuarenta días para presentar al síndico José María M. V. Moreno, con domicilio en Viamonte 927, piso 1º, los justificativos de créditos. El 21 de agosto de 1967, a las 14 hs. se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.600.— e.5|6 Nº 10.962 v.9|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES CONFORTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones art. 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.5|6 Nº 3.344 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NOBERTO MIGUEL FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.5|6 Nº 3.345 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PRIMITIVO QUINDOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.5|6 Nº 3.346 v.9|6|67

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a GOMEZ MACIEL FELIX VICENTE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 36.168), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.5|6 Nº 3.347 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO HAMMUY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa número 35.961), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Raúl Madueño, secretario.
e.5|6 Nº 3.348 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ALMADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 34.854), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.5|6 Nº 3.349 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR JOSE COUCELO o CAUCELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por estafa Nº 34.622, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.5|6 Nº 3.350 v.9|6|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a HUGO ROBERTO CULIA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 36.181), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.5|6 Nº 3.351 v.9|6|67

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CARLOS CUESTAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 23.856), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.5|6 Nº 3.352 v.9|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MARQUEZ CORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 26.034), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.5|6 Nº 3.353 v.9|6|67.

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JULIO OLIVERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.5|6 Nº 3.354 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WILSON GABRIEL ACOSTA o GUALDEMAR ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.5|6 Nº 3.355 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DONCEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.5|6 Nº 3.356 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE RODRIGUEZ y VICTOR LANDINI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa (Causa Nº 23.797), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|6 Nº 3.357 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JURY Y CARLOS GOLDSTEIN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa (Nº 25.021), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|6 Nº 3.358 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR JOSE MAPELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 25.101) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|6 Nº 3.359 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL JORGE PINTO y FERNANDO SOLER para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto automotor y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|6 Nº 3.360 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR AFURA, HECTOR BERTOLAGA y ANGEL NOE para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto de automotor y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|6 Nº 3.361 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BEGOLIO o BERGOGLIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 25.150), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|6 Nº 3.362 v.9|6|67

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Néstor Sanz se emplaza por el término de cinco días a BERNARDO R. AUBIN a comparecer en la causa Nº 14.573, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.5|6-Nº 3.363 v.9|6|67

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN VICTORIO PORTICELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento a los deberes de asisten. familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.5|6-Nº 3.364 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO KEJSEFMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944 (sumario Nº 1.479), bajo aperci-

bimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.5|6-Nº 3.365 v.9|6|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO CLEMENTE AGENOR RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación (C. 26.937), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.5|6-Nº 3.366 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO CLEMENTE AGENOR RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (C. 27.934), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.5|6-Nº 3.367 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE VERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31.466), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.5|6-Nº 3.368 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa Nº 29.343, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.5|6-Nº 3.369 v.9|6|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE JORGE ALI y a JORGE ACOSTA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria c|3.834, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Bartolomé E. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|6-Nº 3.370 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FROILAN BILBAO y a MIGUEL BILBAO para que comparezcan a estar derecho en las causas que se les siguen, por defraudación prendaria c|3.941, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Bartolomé E. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|6-Nº 3.371 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OLGA NELLY BRANDAN DE NAVARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|3909, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Bartolomé E. Díaz Colodrero, secretario.
e. 5|6 Nº 3.372 v. 9|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO REYNA y OSVALDO RUBEN BOTTINO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Bartolomé E. Díaz Colodrero, secretario.
e. 5|6 Nº 3.373 v. 9|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 13; Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ARNALDO PARISI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.
e. 5|6 Nº 3.374 v. 9|6|67.

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DELIA MIGUEL (Causa 3.668), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.5|6-Nº 3.375-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL FREIRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.5|6 Nº 3.376 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN DARIO PERROTAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (C. Nº 3.981), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Julio E. J. Maier, secretario.
e.5|6 Nº 3.377 v.9|6|67

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción doctor Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a RAUL AQUILES REARTES y DAVID RAMON ROJAS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.829, que se les sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días —Art. 139 y 141 del Cód. de Proce. en lo Criminal—.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.5|6 Nº 3.378 v.9|6|67

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a LUIS COLOMBO, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.804, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 145, del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.5|6 Nº 3.379 v.9|6|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO ALLAN AYALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.5|6 Nº 3.380 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 16. Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO JORGE MERONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.5|6 Nº 3.381 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO NESTOR ROA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.5|6 Nº 3.382 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO CUESTA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.924 que se le sigue por infrac. a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.5|6 Nº 3.383 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JOSE COLOSIMO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.5|6 Nº 3.384 v.9|6|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO MATEGAZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.
e.5|6 Nº 3.385 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RÓMULO CAVILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.
e.5|6 Nº 3.386 v.9|6|67

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO BARROS y OSCAR ALVAREZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — José Mancinelli, secretario.
e.5|6 Nº 3.387 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ROSAS ASCOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962 causa 6.191, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.5|6 Nº 3.388 v.9|6|67

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo calificado, causa Nº 5.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. Félix Esteban Dufourg, secretario.
e.5|6 Nº 3.389 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TEODORO PAULIDES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Félix Esteban Dufourg, secretario.
e.5|6 Nº 3.390 v.9|6|67

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO ARSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 5.465), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.5|6 Nº 3.391 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR GUILLERMO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.467, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.5|6 Nº 3.392 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS TORIBIO VELEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación contra Perfumerías Unidas S. R. L., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.5|6 Nº 3.393 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTHA ALICIA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, (causa Nº 5.434), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.5|6 Nº 3.394 v.9|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga se emplaza por el término de cinco días a SATURNINO GARCIA REDONDO, a comparecer en la Causa Nº 6.013, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Audérut, secretario.
e.5|6-Nº 3.395-v.9|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a TITO GREGORIO CASTAÑOS, a comparecer en la Causa Nº 5.922, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.5|6-Nº 3.396-v.9|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO MANUEL PACHO, a comparecer en la Causa Nº 5.959, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.5|6-Nº 3.397-v.9|6|67

Art. 141 Cód. Proc. en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de treinta días a JUAN ANTONIO RICART, a que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 6.063, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.5|6-Nº 3.398-v.9|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, Juzgado 20, Secretaría 161, se emplaza por el término de cinco días a RAMON GRANDA, a comparecer en la Causa Nº 5.936, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.5|5-Nº 3.399-v.9|6|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL HALPERIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
e.5|6-Nº 3.400-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RITO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.5|6-Nº 3.401-v.9|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"B"

Juzgado en lo Criminal de Sentencia Letra "B", Secretaría Nº 3, cita por treinta días a MARIA LUISA VERNIK, para retirar efectos de su propiedad en Causa Nº 669 s|c AGUSTIN JORGE GUERRA y otros bajo apercibimiento de procederse a la pública subasta de los mismos.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Marcelo A Manigot, secretario.
e.5|6-Nº 3.402-v.9|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 71, cita por cinco días a la demandada para que comparezca en el juicio "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c| SILADJI, AMERICO, s|apremio", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.
e.5|6 Nº 6.823 v.9|6|67

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 71, cita por cinco días a la demandada para que comparezca en el juicio "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|JULIO REY, s|apremio", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.
e.5|6 Nº 6.822 v.9|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISMAEL MARIA HERNANDEZ o HERNANDEZ ANDERSON o BEBE HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Roberto S. Preller, secretario.
e.5|6 Nº 3.403 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HILDA NELIDA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 212 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.5|6 Nº 3.404 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELICIANO MARTIN CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 172 y 292 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Angel De Paola, secretario.
e.5|6 Nº 3.405 v.9|6|67

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado No 2, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a MANUEL FREIRE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.326, "Freire, Manuel s| inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, 17 de mayo de 1967. — René F. Daffis Niklison, secretario.
e. 5|6 Nº 3.406 v. 9|6|67

"El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, doctor Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a ROBERTO GUILLERMO DIOS CONDUCHY, a fin de que comparezca, dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa Nº 8.878|67, que se le sigue por extradición, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Jorge Kent, secretario.
e.5|6 Nº 3.407 v.9|6|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 13 del Escribano Mario Luis Alba Posse, cita y emplaza a PEDRO NEREO SALA y DANTE SALA, para que se presenten a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, dentro del quinto día de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Secretaría, 23 de mayo de 1967. — Mario L. Alba Posse, secretario.
e.5|6 Nº 3.408 v.9|6|67

Nº 4

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Federal Nº 4 Secretaría Nº 22 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA JUANA CAMARERO de GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por s|infrac. art. 292 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Pedro José Padilla, secretario.
e.5|6 Nº 3.409 v.9|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELLY DELEON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.5|6 Nº 3.411 v.9|6|67

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico número 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROZADOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.5|6 Nº 3.412 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO TELMO MARCIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|6 Nº 3.413 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|6 Nº 3.414 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO AMARITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|6 Nº 3.415 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al Representante Legal de PALADAR S. A. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|6-Nº 3.416-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAYETANO FISICARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.5|6-Nº 3.417-v.9|6|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAMON NEGRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal (Causa 1444|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.5|6-Nº 3.418-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR H. DONNELLY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 320 del Cód. Penal (causa 1.864), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. Carlos Guerberoff, secretario.
e.5|6-Nº 3.419-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Pen. Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado NATALIO BIBE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal (Causa número 1.691), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. Carlos Guerberoff, secretario.
e.5|6-Nº 3.420-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO SHUSTER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. P. (Causa Nº 1.784|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.5|6-Nº 3.421-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL KISILEVSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. P. (Causa Nº 1.831|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. Carlos Guerberoff, secretario.
e.5|6-Nº 3.422-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE LAURELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. P. (Causa 1.612|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. Carlos Guerberoff, secretario.
e.5|6-Nº 3.423-v.9|6|67

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 22

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 22. — En autos: "CARDOSO DE MILLAN NILDA SARA c|ST. VINCENT'S GARDEN INST. s|ejecutivo", notifica a la demandada St. Vincent's Garden Instituto de Enseñanza S. R. L. y|o a Rubén Angotti y|o a Josefina Gariño de Saracha, ga ,por dos días que con fecha: diciembre 24 de 1965, S.S. reguló en quince mil pesos m|n., los honorarios del interventor designado, Dr. Roberto González Chans. (Fdo.) Antolín Abad. Juez.
Buenos Aires, marzo 23 de 1967. — Edda B. Spinelli de González Gartland, secretaria.
e.5|6 Nº 3.410 v.9|6|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en la causa Nº 18.152-B, se cita a NORBERTO O. LUGANO, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por hurto, por ante la Secretaría Nº 5 del infrascripto, Secretaría, mayo 18 de 1967. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.5|6-Nº 3.424-v.9|6|67

SAN MARTIN

Juzgado Federal de 1a. Instancia número 1, secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SIXTO MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.368|66 que se le sigue por defraudación prendaria,

bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — San Martín, 19 de mayo de 1967. — Eduardo V. Crespo, secretario.
e.5|6-Nº 3.425-v.9|6|67

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO JORGE DOOBLER o DOBLER para que comparezca a estar a derecho en la causa número 15.649 que se le sigue por infrac. al art. 28 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Héctor Luis Jour, secretario.
e.5|6-Nº 3.426-v.9|6|67

SAN NICOLAS

El Sr. Juez Federal de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, cita por cinco días a los co-demandados GUIDO J. PONS y ATILIO H. BELLOT, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, tomen intervención compareciendo a derecho en el juicio Nº 7073|65 caratulado: "Fisco Nacional (Dirección Nacional de Aduanas) c|Berasategui Lecnel A; Pons Guido J; Bellot Atilio H; Gregoris José A y Bellocchio Armando J. s|Apremio", que tramita por ante la Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de seguir la causa con la intervención del Sr. Defensor Oficial del Juzgado, notificándole todos los actos procesales, (Art. 6, ley 50).
San Nicolás, mayo 12 de 1967. — Hugo Luis Ondarchuhu.
e.5|6 Nº 3.427 v.9|6|67

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos: HERNANDEZ JORGE c|DIAZ MARIO, ordinario, que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará el sábado 10 de junio a las 11 horas, en Uruguay 344, piso 4º, H., un lote de terreno designado con el Nº 8 (quinta 154), sito en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Circ. IV, Sección Z, Parcela 8 (Quinta). Superficie: 4.724.72 m. c. Plano aprobado bajo el Nº 45-191-58 - Partida de Contribuyentes 191242. Base $ 66.666 contado, o sean las 2|3 partes valuación fiscal. Condiciones de Venta: La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el Escribano Francisco J. del Castillo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 4.600.— e.5|6 Nº 10.758 v.9|6|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por ocho días en el juicio "ROJO, GREGORIO y otro c|CALVAR, RAUL y otro s|ejecutivo", que el martillero Eduardo Cristóbal Alpañés rematará, en la calle Suipacha Nº 574, bajos, Capital Federal, el día 19 de junio de 1967 a las 9.30 hs., un lote de terreno ubicado en el Cuartel Cuarto del Ptdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, paraje villa "La Gloria" señalado en el plano que cita su título con el Nº 15, de la fracción "B" que a su vez es parte de la fracción "B. - C." que se compone de 150 mts. de frente al S. Oeste, por 231 mts. de fondo. Superficie total 34.650 m2., con todo lo edificado al suelo. Base: 20.000 pesos moneda nacional, al contado y de acuerdo al Art. 1409 del Cód. Civil. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en dinero efectivo. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 8.000.— e.5|6 Nº 10.840 v.14|6|67

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio caratulado VILLANUEVA MARTINEZ ANDRES c|JUNIN SOCIEDAD ANONIMA C.I.F.I. Y AGROPECUARIA s|cobro hipotecario, que el martillero Oscar R. Puente, rematará en block el día 10 de junio a las 11 horas, sobre las mismas, dos propiedades en block, ubicadas en el Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en el estado actual de ocupación en que se encuentran, a saber: Belgrano 295, edificada, lote 20c, mide 9,60 por 11,08 metros de fondo, total 106,26 metros cuadrados. — Belgrano 297 esquina Pedernera, sobre lote 20 d, mide 7,79 por 11,08 metros, fondo total 107,40 metros cuadrados, linderos y demás circunstancias de acuerdo a título agregado en autos. Base $ 341.065 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Libre de gravámenes, pavimentos y veredas cancelados, impuestos al día de toma de posesión. Cláusula cuarta contrato hipotecario: el deudor se obliga a entregar el bien libre de ocupantes. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 5.600.— e.5|6 Nº 10.757 v.9|6|67

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 comunica por cinco días en el juicio "BRUMANA JUAN S. contra IRIARTE ALEJANDRO s|ejecutivo", que el martillero José María Lloveras, rematará el 18 de junio a las 14,30 horas en el mismo, el terreno lote 19, manzana "S", con frente a la calle Dorrezo, hoy Nº 224, de la ciudad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, que mide 8m66 de frente por 27m85 de fondo, en el que existe construída 1 habitación y baño en mampostería, con bomba de agua. — Base $ 63.325 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — El Secretario.
$ 3.200 e.5|6 Nº 10.905 v.9|6|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 5 días que en autos "BARCIA TRELLES de FERNANDEZ MORENO CARMEN, s|testamentaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía, rematarán el día 14 de junio a las 15,30 horas, en Reconquista 513 (primer piso) la propiedad en esta Capital, calle Lavalle 1860|62. Mide: 8m66 de frente por 43m30 de fondo. — Base $ 14.778.960. Al contado. Ocupada por un inquilino que abona $ 55.000 mensuales, con contrato vencido. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.000 e.5|6 Nº 10.879 v.9|6|67

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio: "SIVACI KARABET y otros c|RODRIGUEZ HECTOR R. s|cobro hipotecario", que el martillero José María Lloveras rematará en la misma, el día 18 de junio a las 16 horas, la propiedad calle Tnte. Cnel. Pacífico Rodríguez Nº 1095, esquina Avellaneda, Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín; edificada en el lote 10, manzana 69, que mide: 10 m. de frente al N.O. por 30 m. de fondo. — Base $ 832.164 m|n. al contado. La cláusula 3a. del mutuo establece: "El deudor declara que él con su familia exclusivamente ocupa o habita el bien hipotecado y se obliga expresamente a no darlo en locación ni cederlo en forma alguna, por ningún concepto y para el caso de ejecución, deberá entregarlo completamente desocupado antes de la toma de posesión". — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 4.400 e.5|6 Nº 10.906 v.9|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, Secretaría Dr. Eduardo José Coll, comunica por tres días en el juicio "SCAIANO ANTONIO c|IGLESIAS SALVADOR s|Ejec.", que el martillero Sergio Aguerreberry rematará el día 8 de junio 1967, a las 15 hs., en Serrano 534, Capital, donde se exhibirán: 1 heladera mostrador 4 puertas, máquina hacer café, licuadoras, balanza, tazas café y té, platos, cubiertos, vasos, sillas, etc., y demás mercaderías de bar, según inventario en autos. Sin base. 30 o|o. seña. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán al ser aprobado judicialmente la subasta.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 2.280 e.5|6 Nº 10.748 v.7|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en juicio "RUSSO CARLOS ALBERTO v| MAS, CARLOS ALBERTO H., s|Ejec. Prendaria", que el martillero Venancio D. Mora, rematará el 16 de junio próximo, a la hora 10, en Olavarría 1827, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra, un automóvil marca Morris, modelo año 1947, motor Nº 71615, de 10 H.P., patente año 1966, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 601177, uso particular. — Base m$n. 128.324. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se entregará aprobado que sea el remate.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.040. e.5|6. — Nº 10.792 v.7|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "ROSSI ADHEMAR J. v|RODRIGUEZ JORGE R., s|Ejec. Prendaria", que el martillero Venancio D. Mora, rematará el 17 de junio de 1967, a las 10 horas, en Independencia 1924, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra, un automóvil usado, marca "Chrysler", modelo 1946, motor de 180 C.V., Nº 380.96404, coupé, dos puertas, convertible, patente Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, número 211.218. — Base $ 160.000, contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se entregará aprobado el remate.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.920. e.5|6. — Nº 10.791 v.7|6|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días, en el juicio "DI BRIGIDA ALCIBIADES contra SIMON JULIAN A., sobre ordinario", que el martillero Enrique Carlos Fadeux, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el jueves 15 de junio de 1967, a las 14 horas, el inmueble calle Aráoz 1073|75, entre Lerma y Av. Córdoba, compuesto de casa baja al frente, con entrada independiente por el Nº 1073, ocupada por el demandado, y 4 departamentos internos, con entrada por el Nº 1075, ocupados, rentan en conjunto m$n. 2.880 por mes, sin contrato. — Al contado. — Base m$n. 1.397.333,33 (2|3 partes Valuación Fiscal). — Seña 8 o|o. y comisión 3 o|o, en efectivo. — Informes: 99-2932.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 4.000. e.5|6. — Nº 10.921 v.9|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días, en el juicio "ZATTERA SILVIO c|CARLOS BILSKY, s|ej.", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 15 de junio, a las 18 horas, en el local sito en calle Moreno 1441, Capital, donde se exhibe, lo siguiente: Catorce arañas de bronce, colgantes y de pie, nuevas; una mesa de peterebí convertible forma rectangular, bienes que figuran en el acta del embargo. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o. — En efectivo.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.200. e.5|6. — Nº 10.904 v.6|6|67

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en autos "RITTER ENRIQUE c.CAPDERON JORGE, s|ejec. prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará el día 19 de junio, a las 18,15 hs., en Tucumán 1575, donde se exhibe, el siguiente bien: una heladera vitrina metálica, con pie, marca Gallo, mod. 2P, Nº 207, con equipo refrigerante, marca Neversell, Nº 1927, de 1|6 cv., en el estado que se encuentra. — Sin base. — Contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Entrega previa aprobación de la subasta.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.160. e.5|6. — Nº 10.751 v.7|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "CAROL S. C. p|ACCIONES c| JUAN JOSE BOF s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 19 junio próximo, hora 10.30, un automóvil tipo Dauphine, marca Renault Ika, modelo DA-1V, año 1960, 4 puertas, serie 2614, motor Venthou Nº 1177793, patente Nº 859-562, Prov. Bs. Aires, año 1966. Se exhibe Avda. Pavón 2614, Lanús, Prov. Bs. Aires. Base m$n. 84.825. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.800 e. 5|6 Nº 10.973 v. 7|6|67

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos PEIRANO Y LENZI c|SIGNORIO LUIS s| ejec. prend.", que el martillero Nerco Raúl Mazzoni, rematará el 21 de junio, hora 15, en Costa Rica 4090, donde se exhibe, el automotor marca Auto Unión 1964, patente Pcia. de Bs. As. 1.142.883, de año 1966, motor Nº 888111186, chasis Nº 8847, en el estado en que se encuentra. Base $ 258.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta a aprobación por el Juzgado. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.800 e. 5|6 Nº 10.822 v. 7|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "LEOPOLDO CHAPUR SACH. c| VITLE SRL. s|Ej.", que el martillero Horacio Enrique Garrido rematará el 8 de junio de 1967, 9.30 hs., en Av. Rivadavia 2545, 2º piso, donde se exhibe: 100 kgs. de madejas de lana para tejer, distintos colores y tipos, sin uso, para la venta. Entrega previa aprobación judicial. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680 e. 5|6 Nº 10.773 v. 7|6|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "I.P.A.K.O. S.A. c|NIBO—PLAST S. A. s|quiebra, s|ejecución prendaria, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 13 de junio, a las 18,30 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 1, lo siguiente: Un grupo electrógeno G. M., modelo 62.506 RD 6.083, 200 H.P., Nº de fábrica F 813—13—739, generador modelo 1.975, alternador 125 Kw 220|380, 410—237 Amp., 50 Hz. 1.500 R.P.M., que se exhibe en camino Gral. Belgrano, ruta nacional Nº 1, Km. 30,5. — Base $ 1.395.068.— m|n.; 1 grupo electrógeno Fiat, modelo 203|28, Nº de fábrica 025.785, motor Fiat C. E. 203|70, acoplado a alternador "Motorcca", tipo ASB 4.875, Nº 10.591, 1.500 R. P. M., 50 Hz. 87,5 KVA, 70 Kw, 220|380 W, 218|126 A, exitatriz 2.000 V, 60 W, 40 A, 1.500 R.P.M. — Base: $ 950.000.— m|n.; una inyectora "Peco" 50, motor 50 H. P.; Nº 504|1, capacidad 24|32 onzas, apertura del molde: 432 mm., espesor máximo del molde: 635 mm., espesor mínimo del molde: 356 mm., medidas de platina: 889 x 901 mm., distancia entre columnas horizontal: 520 mm., distancia entre columnas vertical: 538 mm. — Base: $ 2.200.000.— m|n.; 1 inyectora "Reed Prentice", modelo 10 D 3, motor 20 H. P., Nº NE 6.717. 576, modelo 5K1.365AG14, pesa inyectada 240 grs., diámetro pistón: 66,5 mm., dimensión platina horizontal: 530 mm., dimensión vertical: 635 mm., distancia entre columnas horizontal: 290 mm., distancia entre columnas vertical: 365 mm., apertura máxima molde: 420 m m. — Base $ 900.000.— m|n.; 1 inyectora "Reed Frentice", modelo 10 DS, motor 20 H.P. Nº SE 6.774.629, modelo 5K1.365AG22, peso inyectada: 240 grs., diámetro pistón: 66,5 mm., dimensión platina horizontal: 530 mm., dimensión platina vertical: 635 mm., distancia entre columnas horizontal: 290 mm., distancia entre columnas vertical: 365 mm., apertura máxima molde: 420 m m. — Base: $ 1.300.000.— m|n., los que se exhiben en Almirante Brown 521, Ramos Mejía — Horario de exhibición: 14 a 16 horas. — Entrega de los lotes sujeta a la previa aprobación judicial de la subasta. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 6.960. e.5|6. Nº 10.777. v.7|6|67

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en autos: RITTER ENRIQUE c|PAPADACOS OFELIA A. SORIA de s|ejec. prend." que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará el día 19 de junio, a las 18.20 hs., en Tucumán 1575, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una conservadora de helados, tapa de acero inoxidable marca Siam, modelo 6T-Nº 1206, con motor marca Electro Fabril Nº 3458 de 1|2 cv., compresor mca. Delfar Nº 9979 de 1|2 cv.; 24 sillas media butaca construídas en madera pino Brasil de 0,78 x 0,50 x 0,45 mts. c|u., 12 mesas construídas en pino Brasil de 0,50 x 0,80 x 0,50 mts. c|u. en el estado en que se encuentran. Base pesos 47 500. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Entrega previa aprobación de la subasta. — Buenos Aires, primero de junio de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.520 e. 5|6 Nº 10.775 v. 7|6|67

Juez en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "KING MOTORS S. R. L. contra PARADISO HERNAN CARLOS s|Ejec. Prend.", que el martillero Manuel Fernández, el día 15 de junio de 1967, hora 10.30, en la calle Charcas 2940 donde se exhibe, rematará un automóvil Renault, modelo 1951, tipo sedán, 4 puertas, importado, motor 34867, patente de la C. de Bs. Aires Nº 602.453, uso particular, transferencia en trámite, en el estado en que se encuentra.

Base $ 147.825. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto aprobación judicial. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.800.— e.5|6 Nº 10.834 v.7|6|67

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio: "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. I. contra Nahum Santiago s|Ejec. prendaria, que el martillero Horacio P. Benoit, rematará sin base, el día viernes 23 de junio de 1967, hora 16, en Santo Tomé Nº 6029, Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente objeto; un televisor en caja de madera con dos controles al frente, sin marca ni número visible, con una leyenda que dice "Hispano Argentina". —Entrega previa aprobación. — Seña en efectivo 30 por ciento. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967.
El secretario.
$ 1.280. e.5|6. Nº 10.812. v.6|6|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio LUPPOLI ROMUALDO B. c|VAMACO SOC. COLECTIVA s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Moreno 270, Villa Ballester, Pcia. de Bs. Aires, donde también se exhibe: el día 8 de junio de 1967, hs. 10: Una caldera a petróleo marca James Leffel y Co. Builders Nº 74 A. de Ohio U.S.A., func. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.040.— e.5|6 Nº 10.922 v.6|6|67

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12. Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio "SOCOLOVSKY ABRAHAM c|PRIETO EDUARDO s|ejec.", que el martillero Roberto Rosa rematará el 8 de junio 1967, a las 16.30 horas, en Serrano 534, Capital, donde se exhibirá, un combinado Winco de pie en el estado en que se encuentra. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 1 o|o. Sujeto aprobación judicial. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.040.— e.5|6 Nº 10.766 v.6|6|67

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en los autos: "VELDEN LTDA. S. R. L. s|Quiebra", que el martillero Pablo José Ferrari rematará, el día 10 de junio, a las 14.30, en Charcas número 1362, los siguientes bienes que allí se exhibirán, los días miércoles 7 y viernes 9, de 17 a 19 horas: Escritorios ministro y otros; juegos sillones; sillas; máquinas de escribir y de sumar; caja fuerte; armarios metálicos; prensa y mesa copiar; rollos telas y demás bienes. En el estado en que se encuentran. Venta al contado. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. Entrega inmediata. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.280.— e.5|6 Nº 10.869 v.7|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: COALOA ESTEBAN J. B. c| SENMACHE FRANKLIN s| ejecución prendaria, que el martillero José Antonio I. Luxardo, rematará el día 10 de junio 1967, a las 15.30 horas, en Agrelo 3008, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una heladera tipo mostrador marca G.A. HM. A M. de 4 puertas, serie Nº 550.015, motor Nº 38 F. O.; una heladera conservadora de helados, marca Siam de 3 tubos, Nº 51|3|1169; 3 mesas de bar ... tacas; 5 taburetes con asiento en cuero; Una cocina con 4 hornallas y dos hornos, con sus accesorios. — Base $ 114.500, venta en block y al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. en efectivo. — Los bienes se entregarán previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Procs.).
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.640 e.5|6 Nº 10.814 v.7|6|67

Nº 15

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: PAIN S.R.L. s|quiebra, que el martillero Teodoro G. Erolos, rematará el día 7 de junio a las 14 horas, en Av. J. B. Alberdi 6764, Capital, sin base, al detalle, los siguientes bienes: Máquinas eléctricas p|fabricación pan; horno piso viajero; elevador-pesador harina; mezcladora; refinadora; cámara fermentación; armadora, todas marca Siam; ralladora; cortadora pan lactal; de hacer grisines, horno Caceres, etc.; 2 balanzas 15 kg., báscula; 1.500 moldes y portamoldes metálicos p|pan lactal; 65 moldes pizza, porta bandejas, bandejas, carritos, tablas, caballetes, canastas, cajones, mostradores. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata. Exhibición días 5 y 6.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.760 e.5|6 Nº 10.894 v.7|6|67

PROVINCIAS

JUZGADO FEDERAL

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, de la La Plata Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio FISCO NACIONAL (DGI) contra SALTALAMACCHIA, FELIX, Apremio, expediente 32.968 que el martillero Enrique Husson rematará al contado sobre los mismos el domingo 25 de junio, hora 10, terreno desocupado calle 520, esquina Belgrano en Melchor Romero, Partido de La Plata superficie 300 metros. — Base $ 39.200; Hora 11 y 30, inmueble edificado en las condiciones de ocupación en que se encuentra calle 41 Nº 334 y 336 entre 1 y 2. La Plata superficie 600 metros. — Base $ 1.340.500. — Señas 10 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
La Plata, 29 de mayo de 1967. — Julio S. Soto, secretario.
$ 3.300 e.5|6 Nº 10.851 v.9|6|67

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACYMAR S.A.C.I.F.I.A.
Nº 11.792

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 11 horas, en Cangallo 2709, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos prescriptos por Artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.
3º Fijación del número de directores y designación del Directorio y de síndico titular y suplente.
4º Remuneración del Directorio.
5º Distribución de utilidades. — El Directorio.
$ 4.000 e.5|6-Nº 10.583 v.9|6|67

ABASCAY S. A.

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el 16 de junio de 1967, a las 8 horas en Rodríguez Peña 336, sexto piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Aumento del capital autorizado de la sociedad al quíntuplo de su valor original. Fijación de las características de la emisión, tiempo, forma y condiciones.
3º Designación de directores y mandato. Ratificación.
4º Ratificación de la designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000 e.5|6-Nº 8.928 v.9|6|67

"ANTEZANA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 17.823

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de junio de 1967; a las 10 horas, en el local calle Río Bamba Nº 185, 1º A, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Dejar sin efecto la liquidación anticipada resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 20 de diciembre de 1966.
2º Dejar sin efecto la designación de liquidadores.
3º Dejar sin efecto la designación de depositario de los libros sociales.
4º Fijar el domicilio social en la calle Río Bamba 185, 1º A, Capital Federal.
5º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.5|6-Nº 9.707 v.9|6|67

ABC ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 13.951

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de junio de 1967, a las 11 horas en Suipacha 268, piso 12, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescritos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1966;
2º Elección de un director titular por renuncia del Dr. Néstor Chedufau;
3º Elección síndico titular y suplente;
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.5|6-Nº 10.028 v.9|6|67

ASOCIACION ACADEMIA HOGAR SANTA FAZ
Monroe 3677|76-1291

Convócase a las Sras. socias a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1967, a las 19 hs., en la sede de la Asociación, Monroe 3677, Cap., para ratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria.
2º Lectura y aprobación del Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos.
3º Informe de la Revisora de Cuentas.
4º Renovación de la Comisión Directiva.
5º Designación de dos socias presentes para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
$ 120 e.5|6 Nº 10.965 v.5|6|67

A. J. TENDLARZ, S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de junio de 1967, en Avda. del Campo 1030, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Aumento del capital autorizado a $ 120.000.000.
c) Ratificación de la adquisición del paquete accionario de Sedamil S. A. — El Directorio.
$ 2.400 e.5|6 Nº 10.932 v.9|6|67

ALARCON, S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio, para el día 15 de junio de 1967, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú 864, 3º "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Síndico ad hoc para que se expida, de acuerdo con el Código de Comercio, sobre los documentos a consideración de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1966.
3º Determinación del número de Directores y su elección.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — El Directorio.
$ 4.600 e.5|6 Nº 10.938 v.9|6|67

ALTIMAR, S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 9 horas, en la sede social, calle Viamonte 1645, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de renuncia de Director y nombramiento de reemplazante hasta la finalización del mandato.
2º Pago de dividendos en acciones.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000 e.5|6 Nº 10.923 v.9|6|67

ALDO F. MARSILI, S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de junio de 1967, a las 16 hs., en Lavalle 1672, 3º|19, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, Inc. 1º) del C. de C., correspondiente a los ejercicios cerrados los 31 de diciembre de 1964-1965-1966.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndicos.
3º Elección de nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.5|6 Nº 10.870 v.9|6|67

"B"

"BELMO S. A. C. I. F. I."

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 19 horas, local, Corrientes 1115, 8º B, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos determinados por el Art. 347 del C. de C. por el ejercicio cerrado el 30|11|66.
2º Distribución de utilidades o pérdidas.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 5|6 Nº 10.646 v. 9|6|67

BENJAMIN ROIZ Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 16 horas, en Corrientes 4063, 2do. piso, Dpto. 7, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Remuneración al Directorio y síndico y distribución de las utilidades.
3º Elección de directores por un año.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.5|6 Nº 10.537 v.9|6|67

B O S T O N
Compañía Argentina de Seguros, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34º de los estatutos, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de junio de 1967, a las 11 horas, en la sede social, calle Suipacha Nº 268, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta de la asamblea (Art. 33º de los estatutos);
2º Ratificación de la resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1966, y declaración y distribución del dividendo adicional en efectivo aprobado en esa asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, a fin de obtener el boleto de entrada. (Art. 30º de los estatutos). — El Directorio
$ 6.400. — e.5|6 Nº 10.949 v.9|6|67

B L U B A N A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Buenos Aires, 1º de junio de 1967.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 15 de junio a las 11 horas a realizarse en el local de la calle Acevedo Nº 648, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1967.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.200.— e. 5|6 Nº 10.823 v. 9|6|67

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE BOSQUES Y COLONIAS, S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 12 horas, en 25 de Mayo 516, 2º piso, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, Ejercicio 31|12|66, retribución al Directorio.
2º Elección Síndico Titular y Suplente.
3º Designación dos Accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.5|6-Nº 10.456-v.9|6|67

CARDAN
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 16.417

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de junio de 1967, hora 16 en Rivadavia 2002, para:
1º Motivo causa Asamblea realízase fuera término.
2º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º Código Comercio, Ejercicio 31|10|66.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.5|6-Nº 10.557-v.9|6|67

C E R V I
Empresa de Construcciones, Soc. Anón.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 19 horas, en Av. Parral 1115, 7º piso "M", Capital, para tratar lo siguiente:
1º Aumento del capital social, de m$n. 5.000.000 a 10.000.000;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.5|6 Nº 9.826 v.9|6|67

C O C A R S A
COMPAÑIA DE CARNICEROS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Cocarsa, Cía. de Carniceros, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Paseo Colón 823, el día 25 de junio de 1967, a las 8 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio del 1º de abril de 1966 al 31 de marzo de 1967;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año. — El Directorio.
$ 4.600. — e.5|6 Nº 10.972 v.9|6|67

COMERCIAL Y AGROPECUARIA OJO DE AGUA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 19 horas, en Uruguay 763, 2º piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de la utilidad;
2º Designación de síndico titular y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.600. — e.5|6 Nº 10.860 v.9|6|67

CEDRO AZUL S. A.
Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de junio de 1967, a las 9 horas, en Av. Independencia 1745, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 5|6 Nº 10.789 v. 9|6|67

C. I. P. A.
(En Liquidación)
Consorcio Industrial para la Producción Automotriz Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 1967, a las 8 horas, en el local de la sociedad, San José 317, piso 4º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los inventarios, balances informes del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966.
2º Consideración del informe y gestión de la liquidación.
3º Ampliación del término de la liquidación.
4º Designación de síndicos titular y suplente por el nuevo período de liquidación. Fijación de su remuneración.
5º Autorización a DINFIA para adquirir en venta particular el inmueble de San José 317, en las condiciones que se determinen.
6º Ampliación de los términos de financiación por las futuras ventas de inmuebles.
7º Consideración del pase a pérdidas de créditos incobrables y antieconómicos en trámite de gestión.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 7.000.— e. 5|6 Nº 10.756 v. 9|6|67

CONDAL
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 1967, a las 9 horas, en la calle Chile 1175, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.5|6-Nº 10.088-v.9|6|67

CATAMARCA ALGODONERA S.A.R.I.C.I.F.
Sociedad Anónima, Rural, Industrial, Comercial Inmobiliaria, Financiera

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 10 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 846, 9º piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de la denominación de la sociedad.
2º Reforma de los estatutos.
3º Conversión y canje de la totalidad de las acciones actualmente en circulación.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización (art. 21 de los estatutos).
$ 4.800.— e.5|6-Nº 10.317-v.9|6|67

CASA FRANK S. A. I. y C.
Nº 10.034

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de junio de 1967, a las 9 horas, en Sarmiento 2053, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la documentación del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio.
$ 3.400.— e.5|6-Nº 10.541-v.9|6|67

COMPAÑIA LA CAMONA
S. A. Industrial y Comercial

Convócase Asamblea General Ordinaria, viernes 16|6|67, 16 horas, California 2363, Capital. Agenda: Designación accionistas firmantes; consideración documentos Art. 347 C. de C.; elección directores y síndicos. — El Directorio.
$ 1.800. — e.5|6 Nº 10.593 v.9|6|67

"D"

DILER CENTRO DEL AEROSOL S. A. C. e I.
Expte. 23.255
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en San José 93, Capital Federal, para el día 15 de junio de 1967 a las 10 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los señores presidente y vicepresidente de la sociedad; fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año;
2º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 4.000.000 y emisión de las acciones pertinentes;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.5|6 Nº 9.464 v.9|6|67

DISTRIBUIDORA DE COMESTIBLES DISCO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N. 11.826
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 18 horas, en Independencia 1070, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Reforma del estatuto de la sociedad;
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan;
6º Elección de síndicos titular y suplente;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda el Art. 18º del Estatuto. — El Directorio.
$ 5.200.— e.5|6 Nº 10.490 v.9|6|67

DISTRIBUIDORA ALEKA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(N—20.247)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria, 15 junio 1967, 19 horas, Cardoso 203, para:
1º Modificar Art. 4º estatutos sociales;
2º Emitir acciones;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.5|6 Nº 10.960 v.9|6|67

D A N U B I O
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 11 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 995, piso 4º, departamento C., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Anulación de la facultad de otorgar poderes, conferida por la Asamblea de fecha 30 de diciembre de 1964.
2º Otorgar poder amplio de administración a quien designe la Asamblea.
3º Cesión de todas sus cuotas de capital del socio solidario Jorge Alejandro González Galé, a terceros.
4º Designación de dos socios para que firmen el acta.
$ 3.600.— e. 5|6 Nº 10.809 v. 9|6|67

D E G R A S
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria para el 15 de Junio de 1967 a las 18 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 740, 1º B

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del Capital;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.800.— e.5|6-Nº 10.640-v.9|6|67

DEPOSITOS LOS NARANJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Junio de 1967 a las 18 horas en la calle Balcarce 329, 4º Piso. Departamento H, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de ganancia y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1967;
2º Elección de Directores titulares y suplentes;
3º Elección de Síndico titular y suplente;
4º Remuneración de Directores y Síndico;
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 22 de los Estatutos.
El Directorio.
$ 5.000.— e.5|6-Nº 10.359-v.9|6|67

"E"

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Expte. 6.697

Convócase a Asamblea General Ordinaria, Segunda Convocatoria, para el día 15 de junio de 1967, a las 17 horas, en Avda. Alem 896, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967, y distribución de utilidades.
2º Nombrar Directores y Síndicos.
3º Fijación de honorarios al Directorio y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — El Directorio.
$ 4.200. e.5|6. Nº 10.723. v.9|6|67

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Expte. 6.697

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, Segunda Convocatoria, para el día 15 de junio de 1967, a las 17,30 horas, en Avda. Alem 896, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar aumento de Capital mediante la emisión de acciones provenientes de las utilidades acumuladas, por el monto que resuelva la Asamblea.
2º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — El Directorio.
$ 3.600. e.5|6. Nº 10.728. v.9|6|67

EVELSON Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Inscripción: N- 20.095
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1967 a las 19 horas en Cangallo 2386, para considerar:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|12|66;
2º Retribución de directores y síndicos y designación de un nuevo directorio;
3º Designación de síndico titular y suplente;
4º Designación de accionistas para firmar el acta.
$ 3.000.— e.5|6 Nº 10.461 v.9|6|67

Establecimientos Electromecánicos JOSE C. INCRETA S. A. I. C. y F.
Registro Nº 14.021
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 10 horas, en Constitución 2265, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación de las características que deberán revestir las acciones a emitir con imputación al último aumento del capital autorizado.
4º Elección síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e. 5|6 Nº 10.798 v. 9|6|67

"F"

FRENAR S.A.C.I.I.F.
Nº 17954

Convócase Asamblea Ordinaria, local Social, 16|6|967, a las 19.30 hs., para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc 1º C. Comercio, ejercicios 31|12|966 y 31|12|965.
2º Ratificación actos del Directorio.
3º Elección un Director por un año; Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.5|6 Nº 10.874 v.9|6|67

"G"

GUERLAIN PERFUMISTA S. A.
Registro Nº 2.750
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de junio de 1967, a las 9,30 horas, en Cangallo Nº 466, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Art. 4º Estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. e.5|6. Nº 10.730. v.9|6|67

GARCIA ALONSO S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de junio de 1967, a las 10 horas, en Pedernera 2850, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea;
2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio;
3º Elección de directores y síndico;
4º Remuneración del síndico. — El Directorio.
$ 3.200. — e.5|6 Nº 10.271 v.9|6|67

GESTETNER S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 15|6|1967, a las 11 horas, en Av. L. N. Alem 651, 5º p., para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.
2º Emisión de acciones.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.5|6 Nº 10.953 v.9|6|67

"H"

HECTOR NAZAR
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Junio de 1967 a las 10 horas en España 1118, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, Ejercicio 31|12|966.
2º Designación de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.5|6 Nº 10.107 v.9|6|67

HURLY S. A.
Com., Ind., Agrop., Financ.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 10 horas, en Saráchaga Nº 5128, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DE LDIA:

1º Documentos del Art. 347 del C. de C. correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|9|65 y 30|9|66.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.5|6 Nº 10.947 v.9|6|67

"I"

INMOSA
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria, y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 19 horas, en Avenida Rivadavia Nº 1910, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.5|6. Nº 10.780. v.9|6|67

INSUA S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en su local social, Avda. Belgrano 1670, 8º piso, oficina 801, el 16 de junio de 1967, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del plan de saneamiento patrimonial según el estado al 30 de abril de 1967.

2º Reducción de capital social, por absorción de pérdidas.

3º Reforma de Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes a la obligación del depósito de las acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea para tener derecho a asistir a la misma. — El Directorio.

$ 5.000.— e.5|6 Nº 10.387 v.9|6|67

"K"

K. C. SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera
Reg. 8.033

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de junio, a las 19 horas en Viamonte 572, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|6 Nº 10.670 v.9|6|67

KENNARD
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Inscripción Nº 21.836

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15 de junio de 1967, a las 20 horas en el local social, calle Warnes 620|26, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital (modificación de Estatutos Art. 4º).

2º Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|6 Nº 10.513 v.9|6|67

"L"

LE CARAVELLE S.A.I.C.A.C.I.F. de Mandatos y Servicios y Turismo

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en Avda. Córdoba 657, 9º piso, Ofic. 93, Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un nuevo Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.081 v.9|6|67

LA RURAL DEL OESTE
Sociedad Anónima, Comercial, de Mandatos y Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 18 horas, en Uruguay 763, 2º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, honorarios del Directorio, retribución al Síndico y distribución de la utilidad:

2º Determinación del número de Directores;

3º Designación de directores y síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.— e.5|6 Nº 10.862 v.9|6|67

LA NORMA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15 de junio de 1967, a las 11.30 horas, en Paso 424, 5º p., of. 1ª, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|66.

2º Remuneración Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.5|5 Nº 10.079 v.9|5|67

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA. S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
Nº 2117

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, Hipólito Yrigoyen 1628, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 4.200.— e.5|6 Nº 10.453 v.9|6|67

"M"

MADERAS DE PINO
Soc. en Cdta. por Accs.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local social calle Uspallata 627, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Remuneraciones a los Administradores, Síndico y Distribución de Utilidades.

3º Aumento de Capital.

4º Elección de Síndico.

$ 760. e.5|6. Nº 10.797. v.5|6|67

MASCAMBRUNI S. A. C. I. F. I.
Reg. Nº 12.667

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 19 horas, en la calle Alsina 1476, piso 4º, oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Aprobación de las remuneraciones de los directores apoderados.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del Art. 16 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.000 e.5|6 Nº 10.762 v.9|6|67

MAREINTEX S.A.C.I.
Reg. Nº 11.611

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 16 horas, en la calle Alsina 1476, piso 4º, oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Fijación de número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Aprobación de las remuneraciones de los directores apoderados.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del Art. 16 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.600 e.5|6 Nº 10.763 v.9|6|67

"O"

OLIVARES MAR CHIQUITA
S.A.F.I.C.I.A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el 16|6|67 en primera citación y para el 23|6|67 en segunda, de fracasar la anterior, en el local de la calle Callao 468, a las 19 horas en ambos casos, para: a) elección de dos accionistas para firmar el acta; b) Determinación sobre el futuro de la Sociedad. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|6 Nº 10.433 v.9|6|67

OLIMPIA
Compañía Argentina de Seguros
Soc. Anónima

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 15 de junio de 1967 a las 19,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 381, tercer piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción y reintegro de capital, conforme a lo determinado por Proveído Nº 47.327, de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales "Para poder asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito Bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea".

El Directorio.

$ 5.000 e.5|6 Nº 10.819 v.9|6|67

OAK S.A.I.C. e I.
Reg. Nº 16.486

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 18 horas, en la calle Alsina 1476, piso 4º, oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

3º Fijación de número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Aprobación de las remuneraciones de los directores.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, la disposición del Art. 16 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.600 e.5|6 Nº 10.764 v.9|6|67

"P"

PROVENTAS S.A.C.I.F.
Nº 15.113

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 9,30 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 846, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.5|6. — Nº 10.912 v.7|6|67

PAPELERA ORLANDO S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 18 y 30 horas, en Mom 2459, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Motivos que obligaron a celebrar la Asamblea fuera de término.

2º — Considerar documentos artículo 347 C. C., por el ejercicio cerrado el 31|12|66.

3º — Distribución utilidades y remuneración Directores y Síndico.

4º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

5º — Elección Síndico Titular y Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.5|6. — Nº 10.854 v.9|6|67

PROTEMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 519, Piso 2, Oficinas 20 y 21, Capital. Los títulos, resguardos o poderes, podrán ser presentados hasta el día anterior en Bartolomé Mitre 2770, piso 1º, de 16 a 19 horas y se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el pedido del accionista Amílcar Juan Sacco para nombrar nuevo Directorio, revocando el mandato de los actuales directores.

2º En caso de revocación, fijar número de miembros y elegir directores.

3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.5|6 Nº 9.676 v.9|6|67

PETROFIBRA S. A. I. y C.
Registro 13.160

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local social, calle San José 187, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.

2º Fijación y elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.640.— e.5|6 Nº 10.446 v.7|6|67

"Q"

QUIMICA ESTRELLA S. A. C. I. e I.
Avda. de los Constituyentes Nº 2995
Capital Federal
Nac. 940

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de conformidad con los Arts. 33º y 37º de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 15 de junio de 1967, a las 15 horas, en su sede social de la Avda. de los Constituyentes Nº 2995, Capital Federal con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del Sr. Síndico correspondientes al 61º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Pago a los miembros del Directorio de la suma de m$n. 21.034.953, que les corresponde por sus remuneraciones en 165.734 acciones clase "A" (5 votos). Estas acciones aforadas a m$n. 126.92 cada una (última cotización anterior a la reunión del Directorio de fecha 16 de mayo de 1967, calculada ex-dividendo) importan m$n. 16.573.400 nominales. El excedente de m$n. 4.461.553, constituirá una Reserva por Prima de Emisión.

4º Pago a los señores Accionistas del dividendo del 30 o|o que importa pesos moneda nacional 99.644.010, en 996.440 acciones liberadas clase "B" (un voto) con derecho a participar en las utilidades que se produzcan a partir del 1º de abril de 1967 (Art. 8º, Inc. f) de los Estatutos).

5º Elección de conformidad con los Arts. 19º y 31º de los Estatutos:
a) Art. 19º — Fijación del número de Directores y elección de Directores por el término correspondiente. — b) Art. 31º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año. — c) Retribución a acordarse al Síndico.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 43º y 46º.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea y tomar parte de sus deliberaciones conforme a lo prescripto por el Art. 39º de los Estatutos, es necesario solicitar en las oficinas de nuestra Sociedad, 25 de Mayo Nº 565, 3er. piso, Capital Federal, la respectiva cédula de entrada, previo el depósito de las acciones o del certificado de depósito en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

$ 12.000 e.5|6 Nº 10.808 v.9|6|67

"R"

R E M A

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 15 de junio de 1967, a las 14 horas, en Belgrano 406, 8º piso, Capital Federal, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino del resultado del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966;

2º Fijación del número de directores y renovación de los mismos;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 4.200. —e.5|6 Nº 10.818 v.9|6|67

R Y E L A

Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Industrial Financiera y Asesora

Expte.: 6730

Convócase a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria para el día 15 de junio de 1967, a las 18 horas, en Avda. Alem 396, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967 y distribución de utilidades.

2º Nombrar directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — El Directorio.

$ 4.000.— e.5|6 Nº 10.724 v.9|6|67

REICH & PRILOUKER S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "Reich y Prilouker, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Lavalle 2227, Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 18 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º — Elección de dos Directores, Síndico, titular y suplente.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.5|6. — Nº 10.617 v.9|6|67

REPEXIM

Sociedad Anónima Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria

Nº de Inscripción 9338

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de junio de 1967, a las 9,30 horas, en Belgrano 406, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30 de noviembre de 1966.

2º — Remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º — Elección de Directores y Síndicos.

4º — Reforma estatutos.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.5|6. — Nº 10.021 v.9|6|67

RESTER S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 10 horas, en su sede social, calle Alsina 1418, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967 y distribución de las utilidades.

2º — Remuneración de Directores y Síndico.

3º — Fijación del número y elección de Directores y Síndico.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.5|6. — Nº 8.073 v.9|6|67

REMINGTON AFEITADORAS ELECTRICAS S.A.C.I.

N-10.489

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 16|6|1967, a las 17 horas, en el local social, Tucumán 829, 4º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31|3|1967, e Informe del Síndico.

2º — Destino del resultado económico del ejercicio.

3º — Remuneración de Directores y Síndico.

4º — Elección de Directores y Síndicos.

5º — Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.5|6. — Nº 10.952 v.9|6|67

ROBERTO BERLINGIERI S. A.

Financiera, Comercial y de Mandatos

Hipólito Yrigoyen 1628 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, para considerar:

1º — Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967 y distribución de utilidades.

2º — Integración del nuevo Directorio y elección de Síndicos.

3º — Designación de los accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — El Directorio.

$ 3.800. e.5|6. — Nº 10.855 v.9|6|67

"S"

SINOR

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 14.199|61

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en Ituzaingó 749, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Directorio y Sindicatura.

3º Aumento del Capital Social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 5|6 Nº 10.656 v. 9|6|67

SURTON ARGENTINA S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, el día 30 de junio de 1967, a las nueve horas, en Perú 375, Entrepiso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 50.000.000.

2º — Autorización al Directorio de la sociedad para emitir acciones sin derecho de preferencia.

3º — Resolución de que las acciones que se emitan sin derecho de preferencia gocen de dividendos y derechos de suscripción a partir del 1º|9|67; y

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.5|6. — Nº 10.825 v.9|6|67

SUPERTAP

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Registro Nº 20.764

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 17 horas, en Av. Corrientes 1386, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de documentos prescriptos por Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|noviembre|1965 y 30|noviembre|1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Aumento del capital autorizado.

4º — Fijación del número de Directores y su elección.

5º — Designación del Síndico titular y suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.5|6. — Nº 10.747 v.9|6|67

"T"

T. E. N. S. A.

Talleres Electrometalúrgicos Norte Soc. Anónima, Comercial e Industrial

Nº 14.129

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 10 hs., en Leandro N. Alem 1074, 8º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que establece el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|66.

2º Designación de síndico titular y suplente.

3º Consideración de lo resuelto en Acta de Directorio Nº 39.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 5|6 Nº 10.669 v. 9|6|67

TRILLON

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el día 16 de junio de 1967, a las 10 horas, en la calle Lavalle 1619, 6º piso "A", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales.

ORDEN DEL DIA:

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 5|6 Nº 10.690 v. 9|6|67

TELESERVICIOS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de junio, a las 10 horas, en la calle Sarmiento Nº 1179, 9º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Consideración retribución Directores Gerentes.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e.5|6 Nº 10.341 v.9|6|67

"U"

URBE

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 17.940

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 1967, a las 14 horas, en la calle Sargento Cabral 876, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.

2º Ratificación de los mandatos hasta la fecha, del Directorio y Síndico, electos por la Asamblea Constitutiva.

3º Consideración del Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio, finalizado el 31 de mayo de 1965 y Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del segundo ejercicio, terminado el 31 de mayo de 1966.

4º Distribución de las utilidades.

5º Garantías a otorgar por los señores Directores, según el Art. 7º de los Estatutos.

6º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos y designación del Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 7.000 e.5|6 Nº 9.868 v.9|6|67

"X"

XIMENO'S

S.A.C.I.F.I. y P.

Reg. Nº 12562

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 17 horas, en la calle Alsina 1476, piso 4º, oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Convocatoria fuera de término.

2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º — Fijación de número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Aprobación de las remuneraciones de los directores apoderados.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, la disposición del Art. 16 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.600. e.5|6. — Nº 10.765 v.9|6|67

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Blas Inmobiliaria Mart. Públ. Isaac W. Lerner Libertad 434, P. B., Of. 1. Comunica Roberto Raúl Brea, vende su negocio de quiosco venta de cigarrillos y golosinas envasadas y venta de helados sito: en AV. JUAN DE GARAY 2431, Capital a Víctor Alfredo Mirol. Reclamos de ley y domicilios de las partes n|oficinas.

$ 1.800 e.5|6 Nº 10.770 v.9|6|67

Blas Inmobiliaria Mart. Públ. Isaac W. Lerner Libertad 434, P. B., Of. 1. Comunica: Ricardo Sarli, vende su negocio de quiosco venta de cigarrillos y golosinas envasadas sito en AVENIDA SAN JUAN Nº 4007, Capital Federal al señor Eduardo Fausto Lobo. Reclamos de ley y domicilios de las partes n|oficinas.

$ 1.600 e5|6 Nº 10.769 v.9|6|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público, César Alberto Abraham, con oficinas en la calle Pavón 2349, Capital, avisan: Que el señor Jorge José Fernández, vende libre de toda deuda, al señor Cándido Ucha, su negocio del ramo de Venta de Golosinas Envasadas, ubicado en la calle AVDA. PAVON Nº 3301 Capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.5|6 Nº 10.891 v.9|6|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público, César Alberto Abraham, con oficinas en la calle Pavón 2349, Capital, avisan: El señor Armando García, vende libre de toda deuda, a los señores Boris Vidmar y José Domingo, su negocio de hotel pensión "Alfonso", sito en la calle AVENIDA NAZCA número 2726, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.5|6 Nº 10.888 v.9|6|67

Yoshimori Kohama vende a Enrique Oshiro, su negocio de "Taller de planchado de ropa y de limpieza a seco", sito en ALVAREZ JONTE 5378, Capital, libre deudas. Reclamos ley y domic. partes mismo negocio.

$ 1.200 e. 5|6 Nº 10.848 v. 9|6|67

Se avisa que Motelis Tainavich vende a Zelda Kosower de Rotenberg y Saúl Rotenberg el fondo de comercio de tienda y ropería sito en AVENIDA SAENZ 938, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de las partes "Organización Integral". Doctor Dardo N. Nihany abogado, Del Valle Iberlucea 2979, Lanús.

$ 1.800 e. 5|6 Nº 10.845 v. 9|6|67

Sara Budesky vendió a Luis Alberto Lozzia y Fernando Antonio Chiesa su negocio de fiambrería, almacén y despacho de comestibles, sito en AV. JUAN B. JUSTO 2346. Reclamos de Ley, Esmeralda 479, piso 4º, sus domicilios, interviene Salomón Rubins, abogado.

$ 1.400 e. 5|6 Nº 10.841 v. 9|6|67

Al comercio se hace saber por cinco días, a los efectos de la Ley 11.867, que la sociedad "Capri, Sociedad en Comandita por Acciones", vende, cede y transfiere a don Roberto López, don José López y don José Arturo Frossasco, el negocio dedicado a la compra-venta y fabricación de helados y afines, ubicado en la AVENIDA CORRIENTES Nº 5402 esquina a la calle ACEVEDO. Reclamos de Ley, Escribano Luis Starosta, Lavalle Nº 1454, 7º piso.

$ 2.200 e. 5|6 Nº 10.875 v. 9|6|67

José Vacas e Hijos (José Vacas, martillero público), oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Agustín Prada, vende su negocio de Hotel-Alojamiento denominado "Provincial", sito en AVDA. SAN JUAN Nº 1244, Capital, a José María Castelo. Reclamos de Ley y domicilio partes n|oficinas.

$ 1.400 e. 5|6 Nº 10.927 v. 9|6|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público César Alberto Abraham, con oficinas en Pavón Nº 2349, Capital Federal, avisan que el señor Lorenzo Coll, vende con activo y pasivo a los señores Julián Ferreiro Martínez y Elbio José Di Palma, su negocio de hotel alojamiento, ubicado en la AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1511, primer piso, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.600 e. 5|6 Nº 10.890 v. 9|6|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público César Alberto Abraham, con oficinas en calle Pavón 2349, Capital Federal, avisan que el señor Balbino Martínez, vende libre de toda deuda al señor Eusebio Alfredo Velasco, su negocio del ramo de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas y cervezas envasadas, ubicado en la AVENIDA CHICLANA 2817|21. Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.600 e. 5|6 Nº 10.889 v. 9|6|67

"B"

Bienvenido Meijide, martillero público, con oficinas en la calle Jujuy Nº 727, Capital, avisa que: Paulina Toporosi, vende a Antonio Francisco Morrone: despacho de pan y anexo, sito calle BOGOTA Nº 1924, Capital — Reclamos de ley y domicilio de partes en mis oficinas.
$ 1.400.— e.5|6 Nº 10.817 v.9|6|67

Por 5 días. Se comunica que la publicación edicto día 5 a 11 de mayo ppdo. referente venta "Farmacia Beruti", ubicada BERUTI 3500 se entregó posesión día 7 de diciembre de 1960. — Reclamaciones de ley, Dr. Hipólito Feijoo, abogado, Beruti 3500.
$ 1.400.— e.5|6 Nº 10.795 v.9|6|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público, César Alberto Abraham, con oficinas en la calle Pavón 2349, Capital, avisan: Mario Misic vende libre de toda deuda y personal, al señor Luciano Barreira Nuñez y al señor Ramiro Porteiro Fondo, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en calle BERNARDO DE IRIGOYEN número 593 y calle MEXICO número 1011 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas y domicilio de las partes. — Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse cometido un error en las ediciones 1º|12 al 7|12|66, Nº 52.742.
$ 3.000.— e.5|6 Nº 10.897 v.9|6|67

"C"

José Crespo avisa que vende su negocio de lechería de COSTA RICA 4900, Capital, al señor Orlando Genaro Pistoia. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio.
$ 1.000.— e.5|6 Nº 10.776 v.9|6|67

Eduardo Massa & Cía., balanc. y mart. públicos, oficinas Condarco 4611, Capital, avisan: los Sres. Carlos José Campana y Guillermo Eduardo Campana, venden a los Sres. José Rivas y Rafael Ferrari, su negocio de carnicería y verdulería, sito en la calle CARLOS ANTONIO LOPEZ Nº 3384, Capital. — Recl. térm. de ley, n|ofic., domic. const. por las partes.
$ 1.800.— e.5|6 Nº 10.741 v.16|6|67

ABC Inmobiliaria, martillero Roberto V. Sosto, Ofic. Boedo 1195, Cap., T. E. 97-8093, avisa: Que el señor Alejandro Alvarez López a vendido su parte mitad indivisa que tenía en el negocio de "taller mecánico-tornería y electricidad del automotor" de la calle CONSTITUCION 3494 al 500 esquina MAZA de esta Ciudad al señor Juan Bautista Oliva. Reclamos de Ley y domicilios de las partes en el mismo negocio.
$ 2.200.— e.5|6 Nº 10.720 v.9|6|67

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, martillero público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Pedro Bascoy, Alvaro Lareu, Rogelio García, Manuel Bascoy y José Nuñez venden libre deuda y gravamen a Victoriano Fraile, Ricardo Viqueira, Alfredo Suárez, Héctor González y Manuel Suárez negocio Despacho Comestibles por Menor, Venta de Bebidas Envasadas y Despacho de Bebidas Alcohólicas, denominado "El Paraíso", sito CANGALLO 1602 esquina MONTEVIDEO 196, Capital. Domicilio éste ambas partes. Reclamos de Ley oficinas intermediarios.
$ 3.400.— e.5|6 Nº 10.864 v.9|6|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Félix Jiménez vende a Lionello Gagliardi y Juan Carlos Antonio Laino el Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Minutas sito en CAMARONES 4700, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.800.— e.5|6 Nº 10.895 v.9|6|67

Jesús Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos (Jesús Calviño, martillero público), oficinas Avda. Callao 220, piso 1º, T. E. 40-1314, avisan que Manuel González, vende a Juan Carlos Laugier y Gladys Yolanda Susan, negocio Hotel-Alojamiento, calle CERRITO 330; 4º piso, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.800.— e.5|6 Nº 10.958 v.9|6|67

"CH"

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público César Alberto Abraham, con oficinas en Pavón número 2349, Capital, avisan que el señor José Murga Santos, vende su mitad parte del negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle CHILE 730, Capital, al señor Ramón Murga Santos. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.5|6 Nº 10.892 v.9|6|67

"D"

Abraham y Cía., Martilleros Públicos, representada por el Martillero Público César Alberto Abraham, con oficinas en Pavón 2349, Capital Federal, avisan que el señor Sergio Pablo Crenna, vende libre de toda deuda y gravamen, al señor Manuel Ramírez Díaz, su negocio del ramo de Despacho de Comestibles al por menor y venta de vinos y bebidas envasadas, ubicado en la calle DORREGO Nº 313, Capital. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.600. e.5|6. — Nº 10.896 v.9|6|67

Iglesias & Vázquez, Martilleros Públicos, representado por Camilo Iglesias, oficinas Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500, avisan que Elena Ester Noemí Sponer, vende a Francisco Figueira y José Sánchez, su negocio de hotel, sito en DONATO ALVAREZ 572, Cap., reclamos de Ley y dom. partes, n|oficinas.
$ 1.600. e.5|6. — Nº 10.877 v.9|6|67

"E"

Manuel Cadenas y Cía., representada por Manuel Cadenas, Martilleros Públicos, oficinas Avda. General Paz 10674, 64-8291, avisan que Antonio Alvarez, vende su negocio de Restaurant, Café y Bar, sito EMILIO CASTRO 7288, de esta Capital, al señor Jaime Moisés Herman, libre de activo y pasivo. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.000. e.5|6. — Nº 10.880 v.9|6|67

"F"

Emilio Martínez y César A. Sánchez, Balanceadores, Rodríguez Peña 232, 2º A, Capital, T. E. 40-5630, avisan que Fragata Sarmiento S. R. L., vende su "Garaje de Negocio - Taller Mecánico Anexo", sito en FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO 54; Capital, a Garmar S. R. L. (en formación). Domicilio partes y reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.800. e.5|6. — Nº 10.941 v.9|6|67

"H"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Eliseo Carrillo vende a Avelino Santos y Olegario Luis Jorge, el Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito en HERRERA 335, Capital. — Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.600. e.5|6. — Nº 10.900 v.9|6|67

"J"

Eduardo E. Azzola, Martillero Público, con oficinas en la calle Uruguay 467, A, piso 3º, D, T. E. 46-8597, avisa que: Luis Aguila, vende libre de deudas y gravámenes, a los señores Marta Elsa Castellano de Martínez y Roberto Martínez, su negocio del ramo de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas en general, envasadas, sito en la calle JUNIN Nº 1082, Capital. — Domicilio de las partes, reclamo de Ley, efectuarlos en mis oficinas.
$ 2.200. e.5|6. — Nº 10.873 v.9|6|67

"L"

Eduardo Cerutti Nicora, Martillero Público, Matrícula 2.002, avisa que bajo su intervención el Sr. Juan Garayoa, vende libre de deuda o gravamen al Sr. Manuel Monzón Sosa, su negocio de Vinería, Aceitería, Comestibles y Bebidas envasadas, situado en la calle LOPE DE VEGA Nº 855, Capital. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, Bacacay Nº 5492, Capital.
$ 2.200. e.5|6. — Nº 10.852 v.9|6|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, Martillero Público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Aquilino García, Manuel Pérez, Sandalio Fernández y Alberto Holgado, venden a Juan José Nogueira, Remigio Nogueira, Dositeo Héctor Nogueira y José Peixoto, Café, Bar y Casa de Lunch, LIDORO J. QUINTEROS Nº 1494, esquina MONROE Nº 1499, domicilio partes. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.
$ 2.200. e.5|6. — Nº 10.957 v.9|6|67

"P"

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público César Alberto Abraham, con oficinas en Capital Federal, calle Pavón 2349, avisan que: La venta del negocio de Venta de Golosinas Envasadas, sito en la calle PAVON número 3301, que el señor Jorge José Fernández, vendía al señor Emilio Aris, ha quedado nula. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.5|6 Nº 10.898 v.9|6|67

Al comercio: Avisa Jesusa González de González vende a las Sras. Gregoria Gennaro de Porreca y María Gennaro de Porreca, despensa sito en la calle PIRAN Nº 5882|84, Capital Federal. Reclamos Ley Pasaje Agustín Alvarez 5022, Capital Federal. Sus domicilios.
$ 1.400.— e.5|6 Nº 10.878 v.9|6|67

"R"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores (Amado Slaibe, martillero público), Yerbal 2543, Capital, avisan: José María de Sa Codeco y Rubén Sergio Diez venden a Juan Manso, solamente, las partes que les correspondían en el negocio de Restaurant, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Parrilla, sito en RIOJA 2070, Capital, excluyéndose a Ramón Trasar Suárez que figura en el edicto número 55.096 del 14|12|66. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.847 v.9|6|67

"S"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Antonio Gómez, José Junquera, Antonio José Bascoy, Pedro Botana y Francisco Botana venden a Vicente Juan Lenti, Cipriano Alegría, Pacífico Isidro Ahumada, Bernardino García, Celestino Díaz y Daniel Rodríguez el negocio de Casa de Lunch, Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados y Restaurante sito en SUIPACHA 348, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 3.000.— e.5|6 Nº 10.899 v.9|6|67

"V"

Avisa: G. F. García mart. púb. Alsina 3051, Dto. F. que Ana Gloria Taborda de Cottone, vende a Elisa Ernestina Uselay, negocio peluquería para damas, VARELA 1136, local 40, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas
$ 1.200 e.5|6 Nº 10.813 v.9|6|67

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

FORTUNATO ANZOATEGUI S.A.S.F.A.G.

Comunícase emisión series 41ª|43ª, acciones "B", 1 voto, por $ 1.500.000.—; y serie 56ª acciones "A", 5 votos, por $ 500.000.— liberadas para el pago dividendo votado por Asamblea del 30|11|1964.
$ 960. e.5|6. Nº 10.919. v.7|6|67

LODESTAR S. A.
Comercial, Agropecuaria, Industrial y Mandataria

Se comunica a los accionistas que el dividendo del ejercicio 1965|66, 20 o|o en acciones, se hará efectivo a partir del 12 de junio en las oficinas de la empresa, Corrientes 330, Of. 314. — El Directorio.
$ 1.080. e.5|6. Nº 10.913. v.7|6|67

SIMKO S. A.
Comerc., Import., Export., Inmob. y Financ.

Se comunica a los señores accionistas el incremento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.— (res. asamblea 29|5|67) y emisión de m$n. 29.000.000.— (290.000 acciones de 5 votos cada una) los que fueron totalmente integrados oportunamente con aportes en efectivo a cuenta de futuras emisiones". — El Directorio.
$ 2.000. e.5|6. Nº 10.887. v.9|6|67

SIEMENS ARGENTINA S.A.I.C.F.I. y de M.
Expte. N. 7.039

Comunícase que la asamblea general extraordinaria del 31|1|67, ha resuelto el aumento de capital autorizado de $ 250.000.000.- a $ 350.000.000.- mediante la emisión de acciones ordinarias al portador de 1 voto, facultando al directorio para fijar el momento de la emisión, forma, precio y modo de pago de las mismas. — El Directorio.
$ 1.560. e.5|6. Nº 10.920 .v.7|6|67

FABRIPLAN S.A.C.I.

Comunícase que el Directorio en sesiones del 3 y 17 de junio de 1962, ha resuelto la emisión de 8 series de acciones, clase "A", con derecho a 5 votos, por un total de $ 4.000.000.— y que en reunión del 11 de noviembre de 1966 se ha resuelto emitir 8 series de acciones ordinarias, clase "A", con derecho a 5 votos por un total de $ 4.000.000.—. El Directorio.
$ 1.200. e. 5|6. Nº 10.930. v.7|6|67

ESTISOL S.A.C.I.F.

Se hace saber por tres (3) días que el directorio de Estisol S.A.C.I.F. resolvió la emisión de las series Nº 51 a 60 a por un total de Diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000.—) m|n; y las ofrece a la suscripción de los señores accionistas para su integración en dinero efectivo y a la par en el momento de la suscripción. Los actuales tenedores de acciones ejercerán el derecho de preferencia en la forma prevista en los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 1.800. e.5|6. Nº 10.928. v.7|6|67

A. J. TENDLARZ S.A.C.I.F.

Se comunica que se emiten la Serie 73º de $ 1.000.000.— clase A y las series 74º a 80º, clase B.

Se ofrece a la suscripción pública, a la par y al contado, el remanente de las series 63º a 72º y las que se emiten que totalizan: $ 1.960.000.— de clase A y $ 7.840.000.— de clase B. Dividendo desde 1º|1|1967. — Derecho de preferencia 15 días .— El Directorio.
$ 1.440. e.5|6. Nº 10.936. v.7|6|67

IRUMA, S.A.I.C.F. e I.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1966 resolvió el aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000, y la emisión de la décimo tercera serie por m$n. 1.903.200 en acciones ordinarias liberadas clase "A", y m$n. 139.200 de la clase "B", para pago de dividendos y que se encuentra a disposición de los señores accionistas. —El Directorio.
$ 1.320 e.5|6 Nº 10.867 v.7|6|67

CECILIO DE LA TORRE S.A.C.I.I. y F.
Osvaldo Cruz Nº 1910 - Capital Federal

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 abril 1967, se aumentó el capital social autorizado a la suma de m$n. 8.000.000, y por resolución del Directorio de fecha 27 abril 1967, se resolvió la emisión de m$n. 3.000.000, en acciones de la clase "A", 5 votos, de un valor nominal de m$n. 100 por acción, estando destinados m$n. 856.000 al pago de los dividendos por los años 1965 y 1966, en acciones liberadas, y por el saldo de m$n. 2.144.000 se llama a suscripción, debiendo abonarse el 20 o|o en el acto de la suscripción, y el saldo hasta 2 años de plazo, pudiendo abonarse antes, si el suscriptor así lo considerara. — Buenos Aires, junio de 1967. — El Directorio.
$ 2.640 e.5|6 Nº 10.835 v.7|6|67

CHALAHUEN, S.A.C.I.F. y A. G.
Nº 22.017

A efectos derecho de preferencia llámase a suscripción por tres días de 20.000 acciones ordinarias al portador, de 5 votos, y $ 100 m|n. por acción. Complemento de emisión Res. H. Directorio 20|2|67. — El Directorio.
$ 960 e.5|6 Nº 10.853 v.7|6|67

EXTAVIA, S.A.I.C.I. y F.
Expediente Nº 10.859|59

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 7 de junio de 1967 se procederá al canje del total de las acciones en circulación, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 26 de mayo del corriente año. El canje se efectuará en Bernardo de Irigoyen 308, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 15 a 17 horas. — El Directorio.
$ 1.560 e.5|6 Nº 10.844 v.7|6|67

WOBRON, S.A.I.C.

Por tres días, comunica que se han emitido las series "A" 271 a "A" 364, ambas inclusive, en acciones ordinarias tipo "A", de cinco votos por acción, valor nominal y a la par de $ 100 cada una. Estas acciones serán destinadas al pago del 35 o|o para dividendos resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 20 de diciembre de 1966. — Aráoz 2739, piso 1º, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.560 e.5|6 Nº 10.866 v.7|6|67

WEISBURD Y CIA. LTDA., S. A.

Llámase a licitaciones públicas Nros. 197|67; 198|67; 199|67; 200|67 y 201|67, para la provisión de elementos ferroviarios forjados y soldados, perfiles de hierro y chapas, maderas en general, resortes de suspensión y cojinetes de bronce para ejes de vagones. — Pliegos de condiciones en venta en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del día 21|6|67, a las 9 horas, la 197|67; 9.25 horas, la 198|67; 9.50 horas, la 199|67; 10.15 horas, la 200|67, y a las 10.35 horas, la 201|67, en Lavalle 652, 8º piso "A", Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.
$ 4.000 e.5|6 Nº 10.863 v.9|6|67

ARZON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se comunica la emisión dispuesta por el Directorio el 15 de mayo de 1967, de las series Nro. 4 a 15, en acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, por un total de $ 2.400.000. La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. Derecho de preferencia en la sede social. — El Directorio.
$ 1.440 e.5|6 Nº 10.885 v.7|6|67

MECCA CASTELAR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 14.517

Infórmase accionistas que Asamblea General Extraordinaria del 6|12|65 resolvió emisión de m$n. 4.200.000 en 35 series de acciones ordinarias al portador de las cuales: 7 series de 5 votos y 28 series de 1 voto con goce de dividendo a partir del 1º|1|67 que ofrécense en suscripción a actuales accionistas de las respectivas clases a la par y contado y en la proporción del 15,523 por ciento de sus tenencias. Derecho opción debe ejercerse en plazos estatutarios contra presentación títulos accionarios en sede social días hábiles de 15 a 18 horas. Acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio. — El Directorio.
$ 2.640 e. 5|6 Nº 10.944 v. 7|6|67

LABORATORIOS ANDROMACO
Expediente Nr. 3891

Infórmase accionistas que Asamblea General Extraordinaria del 26|1|67 resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 100.000.000 a m$n. 200.000.000 mediante emisión de 500.000 acciones ordinarias y 500.000 acciones preferidas. — El Directorio.
$ 960 e. 5|6 Nº 10.946 v. 7|6|67

LA RAZA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
COMUNICASE EMISION SERIES

Comunícase emisión series "6" a "15" totalizando v$n. 6.000.000 en acciones ordinarias. Los Accionistas ejercerán derecho preferencia hasta 15|6|67, en Uruguay 532, 3º piso, oficina 32. — El Directorio.
$ 1.080 e. 5|6 Nº 10.956 v. 7|6|67

RISVAC S. A. F. C. I. M.
COMUNICASE EMISION SERIES

Comunícase emisión series "6" a "15" totalizando v$n. 5.000.000 en acciones ordinarias. Los Accionistas ejercerán derecho preferencia hasta 15|6|67, en Cangallo 315, 4º piso, Of. 91. — El Directorio.
$ 840 e. 5|6 Nº 10.955 v. 7|6|67

P I L H U E
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica que el Directorio de la Sociedad resolvió con fecha 14 de abril de 1967 la emisión de las series Nº 6 a la Nº 24 de m$n. 200.000 cada una en acciones ordinarias al portador, de 5 votos, cada una por un total de m$n. 3.800.000. La integración deberá hacerse en efectivo en el momento de la suscripción. Derecho de preferencia en Corrientes 848, piso 5º. — El Directorio.
$ 1.560 e. 5|6 Nº 10.961 v. 7|6|67

ATILIO IOTTI S. A. C. I. I. C. y F.
Cucha Cucha 1136 - Cap.

El Directorio en su reunión del día 10 de mayo de 1967, ha resuelto poner a disposición de los Sres. accionistas los dividendos del 5 o|o en efectivo, correspondientes al ejercicio Nº 5, cerrado al 31 de diciembre de 1966. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967.
$ 1.080 e. 5|6 Nº 10.974 v. 7|6|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Tronador 71 - Capital Federal
Registro Nº 5.847

Se comunica a los señores accionistas que la sociedad emitió 550.000 acciones ordinarias para entregarlas liberadas en pago del dividendo votado el 5|4|66 y 10.000 acciones ordinarias sin fijar destino que será comunicado a los señores accionistas cuando se decida. — El Directorio.
$ 1.440.— e.5|6-Nº 10.811-v.7|6|67

FABRICAS ARGENTINAS ANAHI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Para el derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 8 de diciembre de 1966, ha resuelto la emisión de las series 21ª a 100ª, inclusive, de 1.000 acciones ordinarias al portador cada una, clase "B" con derecho a 1 voto por acción, por un total de m$n. 8.000.000. — El Directorio.
$ 1.320.— e.5|6-Nº 10.746-v.7|6|67

BRISI S. A. C. I. C. y F.

Se comunica a los señores accionistas que el capital autorizado se elevó a m$n. 20.000.000 conforme lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 28 de julio de 1966. — El Directorio.
$ 720.— e.5|6-Nº 10.784-v.7|6|67

AUSTRAL
Compañía Argentina de Transportes Aéreos Sociedad Anónima C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el H. Directorio ha resuelto emitir 50 series de acciones ordinarias clase "A" nominativas de 5 votos c|u., numeradas de la 71 a 120 inclusive, por un valor de m$n. 100 c|u. o sea un total de m$n. 50.000.000. El pago será al contado y los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el estatuto dentro del plazo de 30 días en el local social, Ayacucho 2180, Capital. — El Directorio.
$ 1.680.— e.5|6-Nº 10.774-v.7|6|67

TRUCAL, S. A. C. I. I. F. y A.
Sarmiento 559, P. 9º — Buenos Aires

Según artículo 6º estatuto el Directorio aumentó capital a m$n. 10.000.000, inscripción Registro Público Comercio el 10 febrero 1967. Resolvióse emisión de m$n. 8.000.000. — El Directorio.
$ 840.— e. 5|6-Nº 10.732-v.7|6|67

REYNALDO P. MARTINEZ
S. A. C. I. F. I. y A.
25 de Mayo 244, 3º — Buenos Aires

Según artículo 4º estatutos el Directorio aumentó el capital a m$n. 20.000.000. Inscripción Reg. Públ. Comercio el 27 marzo 1967. Resolvióse emisión de m$n. 16.000.000. Pago contado. — El Directorio.
$ 1.080.— e.5|6-Nº 10.733-v.7|6|67

HELOS, S.A.I.C.

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto llamar a suscripción de acciones ordinarias por la suma de $ 4.000.000.— Estas acciones gozarán de dividendos a partir del día 1º de Mayo de 1967. Conforme al artículo 7º de los estatutos, los actuales tenedores de acciones gozarán del derecho de preferencia por el término de 15 días contados a partir de la última publicación del presente aviso. — El Directorio.
$ 1.560.— e.5|6-Nº 10.828-v.7|6|67

DISTRIBUIDORES DE MATERIALES PARA LA INDUSTRIA
S. A. C. I.
Nº 20.270
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 31|5|67 resolvió poner a disposición de los accionistas el pago de dividendos correspondientes al 1º ejercicio de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea del 28|4|67. El dividendo se pagará totalmente en efectivo. Podrán percibirse en la sede social: Corrientes 3019, Capital, de 15 a 17 horas, contra presentación de las acciones actualmente en circulación. — El Directorio.
$ 1.800.— e.5|6-Nº 10.788-v.7|6|67

B E B E D E R O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte.: Nº 15.083

Se hace saber por 3 días, que la Asamblea General Extraordinaria del 5 de Mayo de 1967, resolvió aumentar el capital autorizado, de $ 2.000.000 a $ 10.000.000 m|n. mediante la emisión de las series 6 a 25, de $ 400.000 c|una, de acciones ordinarias de 1 voto. — El Directorio.
$ 1.320.— e.5|6-Nº 10.826-v.7|6|67

I P A
INDUSTRIA PETROLIFERA ARGENTINA S. A. I. C.
Nº 2.693

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 8 series de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción, números 3º al 10º inclusive, por valor de pesos 1.000.000.— c|serie, por un total de $ 10.000.000.—. Domicilio para la suscripción: Corrientes 3019, piso 12º, Capital. — El Directorio.
$ 1.320.— e.5|6-Nº 10.790-v.7|6|67

B R E I F A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 16.828

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria del 28 de Abril de 1967, resolvió aumentar el Capital Autorizado de $ 70.000.000.— a $ 110.000.000.— mediante la emisión de las series 71 a 110 de acciones ordinarias al portador clase A. — Pueden hacer uso los señores accionistas de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.
$ 1.560.— e.5|6-Nº 10.827-v.7|6|67

SZWARCMAN, S.A.F.I.A.
Nº 11.616

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 22 de mayo de 1961, dispuso la emisión de 32 series de acciones ordinarias clase "A" de m$n. 100.000.— cada una, por un total de $ 3.200.000.— m|n. — El Directorio.
$ 840.— e.5|6-Nº 10.839-v.7|6|67

F I N A D I E T
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 18.688

Se hace saber por 3 días que la Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 1967, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 100.000.000.— a pesos 150.000.000.— mediante la emisión de las series 21 a 30 de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, de $ 5.000.000.— cada serie. Pueden hacer uso los señores accionistas de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.
$ 1.800.— e.5|6-Nº 10.831-v.7|6|67

UCOA RADIO S. A. C. I.

"Ucoa Radio Sociedad Anónima Comercial e Industrial" hace saber que por escritura de fecha 28 de febrero de 1967, al folio 707, ante el escribano Ernesto M. Miguens, en el Registro 84 de su adscripción, se elevó a escritura pública las actas respectivas de emisión de cuatro series de acciones, o sea de la 69ª a la 72ª todas del grupo "A", por un valor nominal total de 1.600.000 moneda nacional. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1967.
$ 1.560.— e.5|6-Nº 10.794-v.7|6|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO o VICTOR o VICTORIO o VITOLDO MINKEVICIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.581 v.15|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UCLIDES ROLANDO TOMMASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo tres de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.405 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ELVIRA ROSA MOLINA de GIMENEZ y ELENA LUISA GIMENEZ de MILANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.467 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OSCAR BRIZUELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.474 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GUALDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario
$ 2.800. — e.31|5. — Nº 10.282 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO FERNANDEZ o FERNANDEZ ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 9.963 v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL D'IPPOLITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 9.249 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NIKOLIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.473 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI LEOGRANDE de RAFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.460 v.8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL LUIS MAFFEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.474 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA HERMELINDA MARIANI de BALLESTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.425 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.424 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO CATANIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.416 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA BRENDANI de ANGRIGIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.261 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO DE LUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 Mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.921 v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO PETRACCA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 9.399 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SAULINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.702 v.5|6|67

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZARIFE ASHQUENAZI de SHATAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.667 v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VLASTA BENEDIKOVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 6 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. —e.1º|6 Nº 10.521 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NIESKA SNYDERS de WESSELS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.237 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CRESPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.242 v.13|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PEDRO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.916 v.12|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. e.24|5. — Nº 9.314 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTO CARLOS MARIA AUVRAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.141 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO FERNANDEZ RABADAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.795 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SWIERZFNSKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.22|5 Nº 8.72 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO ALDO DI PAOLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.719 v.5|6|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA LOISI de CUPOLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.673 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATAN o NATHAN LAMPERT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.459 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA CHACON por treinta días, publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.564 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO SANCHEZ y SOLEDAD GONZALEZ de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.24|5. — Nº 9.315 v.7|6|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ELENA DAMONTE de CAZZASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.192 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO ASCENCIO MANTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.786 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Sría. Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO FRANCONERI. — Publíquese diez días
Buenos Aires, Abril 11 de 1967. — El secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.660 v.9|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JOSE BIENATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.24|5. — Nº 9.296 v.7|6|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ FONTANA de ORSUMARIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 9.120 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS TRUJILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — Nº 8.772 v.5|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos "Radici Luis Antonio y Otros s|Posesión Treintañal", cita por cinco días al propietario desconocido del inmueble NAZCA 1574, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.500 v.7|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA RAVEL de VISMARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — Nº 8.863 v.5|6|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA CARREGA de VILLARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.713 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EIZER NAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 10.610 v.15|6|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES CECILIA RODRIGUEZ de SAGARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. —e.1º|6 Nº 10.452 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCELINA DE LA PUENTE de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.536 v.14|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.964 v.12|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA PONS de GIROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.693 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO SIDNEY GUIDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.670 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO MANUEL VIACAVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.624 v.8|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CALICCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Omar Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 9.068 v.6|6|67

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA ACCINELLI de FIGALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.629 v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 10.611 v.15|6|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIA GALLUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. —e.30|5 Nº 10.097 v.12|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CHIESA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.037 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo quince de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.29|5 Nº 9.838 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL GALIGNIANA o MARIA ISABEL GALIGNIANA de GARCIA VALDIVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.881 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE ANTONIO IACOBACCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.756 v.9|6|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANGEL CHAVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.24|5. — Nº 9.158 v.7|6|67

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ERNESTO SALOMON JOUAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.424 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO CONRADO PAGLIOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. —e.1º|6 Nº 10.511 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DOMINGA CIGNO de SALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de Abril de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 8.265 v.9|6|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|5 al 26|5|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña HERMINIA ELVIRA ARAVENA de SERVANT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.716 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BENFIELD y SARA GOLDBERG de BENFIELD. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Alberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.576 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA MORENO de MIRANDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.571 v.8|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IDA LEPORI ERBETTA de QUEZADA GUERRERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.843 v.8|6.67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA JULIA D'ALESSANDRO de PICO del CERRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. —e.26|5 Nº 9.413 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PABLO EDUARDO CASACCIA o ANTONIO EDUARDO PABLO CASACCIA o EDUARDO CASACCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200. e.24|5. — Nº 9.229 v.7|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO GARCIA MOYA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.369 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ABATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Norberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 9.000 v.6|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL TERESA BENTOLILA de ALVAREZ o ALVAREZ CORDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 8.965 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANLIO MINUTELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 24 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.29|5 Nº 9.816 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BRITOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 9.524 v.8|6|67

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.649 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO SARTOROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.267 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CELIA FOUCHER de HARGUINDEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.187 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BEYRIES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 10.199 v.13|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA ZANCA de ZANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 24 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 10.089 v.12|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ZANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 24 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.091 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CALIENDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1967. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.098 v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE NATALIO PARRILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.975 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA IDA TESTU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 9.547 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAFAEL NAVARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.530 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. SALVADOR DIGUARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — César R. Herbon, secretario.
2.800.— e.26|5 Nº 9.437 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO RAICHBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 9.213 v.7|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 7, Secretaría Número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANDOR ARGENTINO PLESCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de Abril de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 9.106 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ROURE o ROURE SAVRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — Nº 8.835 v.5|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISOLINA BRUZZONE de MULLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — Nº 8.770 v.5|6|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALCIRA USARRALDE de BOGGIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.595 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMADORA DIAZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.354 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN ZAPICO o ZAPICO PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 10.277 v.13|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PATRICIO CUELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.238 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA TORRECILLA de MARIN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.29|5 Nº 9.864 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLARA LABORDA de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.803 v.9|6|67

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCIS. CO BUTKUS y JULIA CL... de BUTKUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.714 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ROSENDO ROMAN RAMOS o ENRIQUE ROMAN RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.581 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 9.432 v.8|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO CHAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — Nº 8.686 v.5|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SICILIANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.339 v.7|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO AMADEO POCAI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 9.088 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BENNARDO de LIUZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Julio de 1964. — — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 8.938 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA FABIA MAINERO de RISTORI. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.450 v.8|6|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ETHEL SEVLEVER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.648 v.15|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BARLETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 10.676 v.15|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña SARA ROITMAN de SCHTIRBU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.518 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUVIGES BODEK de JAKUBOWSKI y ESTANISLAO JAKUBOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.530 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONA DOLORES ERNESTINA LANUS. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.139 v.13|6

El Juez en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BIRRECI de MINGRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — Nº 8.790 v.5|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR FERREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.232 v.13|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTIAGO CROZZOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.233 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 10.258 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA RUSCIANO de FERRARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.611 v.8|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WALTER JOSE GERIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 9.587 v. 8|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO CORTEZON de ATANASOFF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 9.627 v. 8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS JACINTO PIZZIMBONO. Publíquese por el término de diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.143 v.7|6|67

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNOLDO DIAMANT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 9.377 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERMIN ORSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 9.335 v.7|6 67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ROSA RAVAGNATI de CALOMENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 9.038 v.6|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION FERNANDEZ o ASUNCION FERNANDEZ de CARIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.636 v. 5|6|67.

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO FORTUNATO NUÑEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.325 v.13|6|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA TRAMA; ANDRES TRAMA y LUISA ARCUCCI de TRAMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.663 v.15|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SERAFINA FRANCISCA CAMPORA de ETCHEGARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.586 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.270 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUCTUOSA VALIÑO de TRAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 10.164 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO PABLO MARINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 9.938. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO NACARADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 9.917. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUDITH FORTE de TABBUSH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 9.955. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RAIMUNDI de MORONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 9.644 v. 8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PEDREROL de MADONNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 9.585 v. 8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA PETRONA DELLEPIANE de KÖHLER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 9.552 v. 8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CHIAPPE de SANTELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.650 v. 5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO RAUL CAPURRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.[illegible]04 v. 5|6|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VALOROSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.480 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA LLORET de VERDU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de Mayo de 1967 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.485 v.14|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO REYES PUPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 10.263 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por quince días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes, en caso de incomparecencia, a JAY HOMER STEWART, en los autos "Garino de Stewart c|Stewart, J. H. s| divorcio". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.000 e.31|5 Nº 10.330 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO ENRIQUE IOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.254 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. SARA LEONIDAS TORNER de BORES, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.165 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MAFALDA STURLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.748 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO JOSE UNANUE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 26|5 Nº 9.631 v. 8|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FELIPE SCARPELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 26|5 Nº 9.630 v. 8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONILDA MARIA LUISA y|o LEONILDA MARIA ARRAVANTI de MANGIANTE. Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200.— e.24|5 Nº 9.321 v.7|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA REPETTO de KIPERMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.784 v. 5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA ARMESTO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.724 v. 5|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS DUILIO COLLAVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.586 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FELICIANO MIGUEL NOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo veintiséis de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.445 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA DE VITA de LOIACONO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo veintiséis de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.448 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DAVISON. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo veintiséis de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.443 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARMANDO DE ARRIBA SANCHEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril doce de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.1º|6 Nº 10.493 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA COVIELLO Vda. de DE BONIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.218 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ LUENGO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.800 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER POLITY de TARRAB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.26|5. — Nº 9.586 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO AQUILES SOLDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 9.573 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO SANTOS ECHEVERRIA y MARIA LUISA DE LA SANTISIMA TRINIDAD CARRASCO de ECHEVERRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200. e.26|5. — Nº 9.426 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA FELISA DASSO y FRANCISCO LORENZO CARLOS DASSO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 9.995. v.12|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CLOTILDE CONDE de SEQUERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.162 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO IGLESIAS o CAMILO IGLESIAS ROSSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo dieciocho de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 9.014 v.6|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR IGLESIAS o PILAR de la IGLESIA de CASADO o CAZADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 9.009 v.6|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLA LA PORTA de MUZZICATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 8.964 v.6|6|67

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ALALOUF de ARDITI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.736 v. 5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCASIO MARTINEZ y doña BENITA JARAY de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200 e. 22|5 Nº 8.712 v. 5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO CONTARINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.30|5. Nº 9.907. v.12|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BELCHIOR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.850 v.9|6|67

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JULIO RUFFINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.678 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO OSCAR GOLPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.29|5 Nº 9.814 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 9.507 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMMA AMOZAIN Vda. de SOTO y de OSCAR AGUSTIN SOTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.393 v. 7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO FELIPE COGORNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Osvaldo L. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.203 v. 7|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NUNCIO ROQUE ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 9.107 v.6|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO LEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario
$ 2.400 e. 24|5 Nº 9.270 v. 7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña BRONISLAWA ELENA TOKAR de GALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.311 v. 7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA TOJO de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 22|5 Nº 8.762 v. 5|6|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RAMON LOZADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Jorge Escutí Pizarro, secretario
$ 2 400 e. 22|5 Nº 8.653 v. 5|6|67

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO ZALIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.691 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MENDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.2|6 Nº 10.560 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO VILLA ACHA o JULIO VILLA ACHA — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.464 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ENRIQUE LAMAS. — Publíquese diez días
Buenos Aires, Abril 11 de 1967 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.403 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER CANEPA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 20 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.449 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGUEZ de ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1966. Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.470 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA POZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.507 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE CORREALE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 10.334 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIO ROMUALDO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.179 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VICTOR SUAREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.30|5. Nº 10.000. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA PILAR de SERANTES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires. 19 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 .e.30|5. Nº 9.918. v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO GAMARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.26|5. — Nº 9.526 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGEL ENRIQUE CERMELLI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.804 v. 5|6|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO CALVO LEMOS Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 22|5 Nº 8.814 v. 5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL LIRMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e. 24|5 Nº 9.248 v. 7|6|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RAISMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.122 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO SERAFINA GIORDANO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.896 v. 5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES DE LA CRUZ DEYANIRA VIÑON de CORCOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 8.921 v.6|6|67

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA DIAZ de PEREZ y ANTONIO PEREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.662 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIOGENES BALDOMERO SILVA e IRMA SUSANA SILVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.483 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de LUIS GARRADEHAVAY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.563 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TIMIRAOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.377 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO JUAN SOLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.167 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CENTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.30|5. Nº 10.068. v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTINA AMELIA ALFONSINA MONIS de PAITOVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.697 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA JOSEFINA HERRERA VEGAS de ROSAS COBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.29|5 Nº 9.663 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº , cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CAYETANO ALEJANDRO PATERNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966.- Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.639 v.8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA CARRANZA de CUERVO. — Publíquese por diez días en l Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de Abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.418 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ECHANIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. — e.26|5. Nº 9.503 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SEGUNDA APOLLONIO de VALLETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.201 v. 7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA BASILE de BOHIGAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.247 v. 7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MACIAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.297 v. 7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE FOURNIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.108 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA REYNOLDS de CHALBAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 8.989 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS MIRAMBELL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.644 v. 5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELESFORO VICENTE LOPEZ NEGRETE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Jorge E. Beltrán, cretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.641 v. 5|6|67

Nº 16

Juzgado Civil 16, Secretaría 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de PIAGGIO, AMELIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 10.320 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERMIN GOITY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 9.951. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO NEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 26|5 Nº 9.515 v. 8|6|67.

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SALVATORE de COSTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.616 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LANZA DE GARIBALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.490 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA CATALINA RAMIREZ de LAGIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 9.109 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADOR RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.003 v.6|6|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO AMBROSIO GADDA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.717 v. 5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CICCHETTI. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. —e.22|5 Nº 8.643 v.5|6|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GARBAFA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.509 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARDONE de VALASSINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.166 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ELEUTERIO TORNARI y de MARIA TORNARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.720 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION MOREIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 10.036. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAGRIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario
$ 2.400 e.29|5 Nº 9.837 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO ROMUALDO PAPPOLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.080 v.6|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA KLEIMAN de LERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.899 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO AGUSTIN PIERUZZINI y MARIA AMALIA PUNTURO de PIERUZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 9.089 v.6|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JUANA CORBELLA de VIOLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 10.088. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES CABALLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.077 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaaz por treinta días, a herederos y acreedores de don LUIS RIBUFFO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.755 v. 5|6|67

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, por la Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ARMANDO SOLSONA SALATTI o DOMINGO ARMANDO SOLSONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200 e.2|6 Nº 10.632 v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por quince días a MARIO MAGDALENO GARAY para comparecer en juicio en los autos "Reguelro de Garay, Manuela c|Garay, Mario Magdaleno, s|Divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.000.— e.1º|6 Nº 10.352 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURORA VAZQUEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.597 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR IANNINI y de doña ANTONIA SCALISI de IANNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.596 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALUSTIANO BERNAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Agustín Durañona y Vedia secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 10.594 v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO RUIZ o SANTIAGO RUIZ ORTIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.398 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAMAJO y CARMEN RUIBAL de RAMAJO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Patricio Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.552 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA GISBERT de RUIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 10.276 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CORRADO BRANDI de SCATTURICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.29|5 Nº 9.856 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL INOCENCIO MAISON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 9.632 v.8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO EMILIANO BALLESTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.601 v.8|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos de don MANUEL MONTOTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.572 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e. 24|5 Nº 9.194 v. 7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO PEDRO LOMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 8.909 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA DELIA SANTELLO de BIDART. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.649 v. 5|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DI CONSOLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.674 v. 5|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARGARITA CELERINO de CAVALLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.056 v.12|6|67

Nº 19

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO LOMBARDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 10.612 v.15|6|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.444 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil N 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO MOTTA y ROSA CONFORTI de MOTTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.472 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BIONDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.468 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GRAMMATICO. — Publíquese 10 días. Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.859 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO CORNAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.746 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MARCELINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ORTIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.29|5 Nº 9.832 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 9.293 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL PRIMERO MARZORATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 9.095 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CAMARASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.667 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA ELENA COSTA de ITURRIOZ-GARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.812 v.5|6|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE PUNGITORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.22|5 Nº 8.873 v.5|6|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURA TRONCOSO de REZZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.22|5 Nº 8.658 v.5|6|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ARMANDO FORTUNATO VALMAGGIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 10.714 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL SCARLASSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 10.591 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN UTHURRALT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 10.575 v.15|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TUFIC TARCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.373 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ANTONIO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.397 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.476 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO PALOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.262 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS PALACIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.30|5 Nº 9.935 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de JUAN PI. REZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 28 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.758 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURELIA VEGA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 9.020 v.6|6|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don MANUEL LIÑARES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 9.344 v.7|6|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JUAN GERBASI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 10.402 v.14|6|67

El Doctor Manuel E. Cáceres, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELINA LEONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.869 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FUSTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.30|5 Nº 10.012 v.12|6|67

El Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIO LOSEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.926 v.12|6|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANTZALONI o ANZALONE o ANSALONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.29|5 Nº 9.810 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PITAGORAS LAZARAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.757 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESMERALDO QUIROGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.669 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MORANDO de BENSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 9.174 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME GUSO TRILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Mayo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 9.078 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 9.002 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ALLEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 9.008 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LOPEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 9.005 v. 6|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BAÑEZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Abril de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 9.094 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRA RODRIGUEZ de GONZALO, ANDRES GONZALO LOZANO Y FIDELA HUERGA de GONZALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 mayo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200.— e.31|5 Nº 10.316 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE HERMINIO ALBINO BOCCARDO o JOSE HERMINIO BOCCARDO o JOSE ERMINIO BOCCARDO o JOSE BOCCARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200.— e.22|5 Nº 8.720 v.5|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR RIBEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.22|5 Nº 8.733 v.5|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO ANTONIO APICELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.22|5 Nº 8.721 v.5|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL COLAUTTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 20 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 8.943 v.6|6|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MEIRA de SEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.246 v.13|6|67

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 10.183 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA D'STEFANO o DE STEFANO de PREGATTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.196 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA RIO de TALLAFERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo de 1967. — Enrique Luis Sagesse, secretario.
$ 2.800. —e.26|5 Nº 9.498 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO QUIROGA de INSUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.248 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL GOLDBARG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 9.163 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ROSA GIORDANO de DOWBLEY. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.894 v. 5|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO CABALLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 9.294 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MARTINS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, May de 1967. — Enrique Luis Sagesse, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 8.995 v.6|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA CLOTILDE BECCHIA de CAMBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1966. — José Osvaldo D' Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 9. 91 v.6|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN AGUSTIN GERMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Enrique Luis Sagesse, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 8.945 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RODOLFO DI GIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Mayo de 1967. —José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.793 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LORENZO JOSE GROSSI o ARTURO LORENZO GROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.689 v.5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO SOLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.737 v.5|6|67

Nº 23

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO BAUZA y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de BAUZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.455 v.14|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA REGINA MENENDEZ de BARABAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.375 v.14|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MA... ...THER MARTINEZ Vda. de POLLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 10.423 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI LUCARDI de MARCOVECCHIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.478 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ZLOTOWIEZ y MARIA KRIEGEL de ZLOTOWIEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.261 v. 13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA CAMIN de PIVNICK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.291 v. 13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE STELLA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e. 31|5 Nº 10.148 v. 13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO HERMIDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 10.005 v.12|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita a MARIA PALMIRA RODRIGUEZ, PALMIRA LEONOR MENDEZ y JORGE OSCAR MENDEZ, en los autos: "Méndez Santiago s|sucesión testamentaria, reconstrucción de expediente", para que en el término de cinco días concurran a estar en autos y manifestar si firmarán la escritura del inmueble Martín Fierro 5533, al comprador Vicente Giraffa, bajo apercibimiento de ser firmada por el Juez.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.600 e.30|5 Nº 10.063 v.5|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIXTO DIAZ o DIAZ DE LA PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.672 v.9|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, a cargo del Dr. Mariano José Grandoli, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARRONE. — Publíquese por el término de diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. —e.26|5 Nº 9.638 v.8|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL OCTAVIO MEJIA y DOLORES ARMESTO de MEJIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.598 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO GIOCOLI y OSCAR DANTE GIOCOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 9.906 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERRARI o MARIA JUANA FERRARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 9.910 v.12|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ARISTIDES RICCI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.459 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA CAMBEIRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 9.448 v.8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 9.332 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SALVADOR GERMINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e. 23|5 Nº 9.115 v. 6|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA DE LUCA o DELUCCA. publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e. 23|5 Nº 8.911 v. 6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA SIMSON DE GAUTHIER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 8.923 v. 6|6|67

Nº 24

Juzgado Civil 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE MANUEL SANTIAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 10.374 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO SATURNINO ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.369 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HAJEWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.371 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BESTEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.531 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO CANGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.245 v. 13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 (Secretaría Nº 48), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VIDAL MIY o CARLOS VIDAL MIY OLIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.665 v.9|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA PERERA REVERON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.256 v. 13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA OLGA CUSA de FALCUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.817 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES MARCHETTI de LASCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.752 v.9|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FAUSTINO GONZALEZ REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.646 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLAUCO MEDORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 9.508 v.8|6|67

Juzgado Nacional 1ª Instancia Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENARO FABIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 9.533 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA PAULINA o PAULINA ANGELICA QUEIROLO de SIMON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200.— e. 23|5 Nº 9.053 v. 6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FIGUEIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.22|5 Nº 8.688 v.5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CHIGNOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1966. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.723 v.5|6|67

Juzgado Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o HERSZ STAWKOWSKI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.789 v.5|6|67

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELO MANFREDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 10.652 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRA VAZQUEZ o VAZQUEZ VAZQUEZ o PETRA VICENTA MARIA VAZQUEZ VAZQUEZ de DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 3.200.— e. 31|5 Nº 10.236 v. 13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DAGUERRE y BERTA UMLAUFF de DAGUERRE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.249 v. 13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA MALMSTEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 10.041 v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA DI LAUDONIO de DI PASCUA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.449 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE INSUA y ELISA SCHROEDLIN de INSUA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.431 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE INTILI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 9.484 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ARAMBURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 9.204 v.7|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO KENNY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — $ 2.400. — e.24|5 Nº 9.173 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTI, SANTO o SANTOS VINCENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.313 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES HELFGOT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e. 23|5 Nº 8.962 v. 6|6|67

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAQUEL CILLEROS Vda. de CANDA. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 8.927 v. 6|6|67

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SATURNINO MANEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.637 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSA SILVANA MINERVINI DE RIZZI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.792 v.5|6|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTINO PAGANI o SANTOS PAGANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.1º|6 Nº 10.529 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS o CARLOS LUIS PEDRO BALMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.393 v.14|6|67

Juzgado Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE VALENTE y de MARIA NICOLA RICCIARDI de VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.436 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO TOMAS ESTRELLA BRIZUELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.489 v.14|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por 5 días a ROBERTO OSVALDO MAERTENS para comparecer en juicio "Minnucci Esther Beatriz c/Maertens Roberto Osvaldo, s/nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.200. — e.1º|6 Nº 10.365 v.7|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AQUILINO CANTO o MANUEL AQUILINO CANTO LAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.495 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX ROSA ANICETO y doña ADELA TABOADA de ANICETO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.212 v. 13|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO JESUS HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.30|5 Nº 10.014 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CATALINA GIULIANI de DI BLASI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 10.016 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA ANSELMO, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.891 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELCIRA JOSEFINA MOGLIA de BAFICO y|o ELCIRA MOGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.696 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC PILIAVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.29|5. — Nº 9.689 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YURO TAMASHIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 9.415 v.8|6|67

Juzgado Civil 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE ABIZANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 9.481 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIA ANFUSO de DI DIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.176 v.5|6|67
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido, por error de imprenta, bajo el Juzgado Nº 24 en las ediciones del 18 y 19|5|67.

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA HECHT DE MALLADA y de don ANDRES HUGO MALLADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.845 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE GUTIERREZ CARRASCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.783 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIVIA COLANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.24|5 Nº 9.323 v.7|6|67

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, en los autos "Penco o Penco y Gaggioli Alejandro, s|sucesión", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PENCO y|o ALEJANDRO PENCO y GAGGIOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200. — e.2|6 Nº 10.664 v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO o JUAN GUILLERMO GUSTAVO SCHULZ y de doña EVA o GERTRUDIS EVA MARGARITA HAACK de SCHULZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 3.600.— e.2|6 Nº 10.605 v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA RAGGIO Vda. de DEVOTO o MARIA TERESA BLANCA RAGGIO Vda. de DEVOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200. — e.1º|6 Nº 10.512 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES LAURA BOLLATI de BIANCOTTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.299 v. 13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA CATALINA MERLETTI de VALLARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 26 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 10.110 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CAMPESINO de FAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Ricardo Heidenrich, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.588 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DISTEFANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 9.010 v. 6|6|67

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 28, Secretaría Nro. 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE WENCESLAO CARRIZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 10.588 v.15|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO PAGURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 10.569 v.15|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO MANZANEDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 10.259 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO LUIS DEFRIERI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.329 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VIDAL. — Publíquese por diez días.— Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. — e.22|5 Nº 8.895 v.5|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARABULSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 10.292 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERSZ KURCBARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 10.235 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA ZANINI de MORONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 10.255 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO TIBALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.096 v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA GARCIA de PARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.996 v.12|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA SCANDROGLIO de FRONTINI e ITALO FRONTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.484 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN o MARIA CARMEN CONCEPCION MARTINEZ CAL de GONZALEZ. — Publicar por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 10.309 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUISA MARIA o LUISA BIETTI DE HERNANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.766 v.5|6|67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BARBERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.2|6. Nº 10.568. v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO KARNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.2|6. Nº 10.562. v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BACIGALUPO de VOLPARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Lucio L. Menéndez, secretario.
$ 2.800. e. 2|6. Nº 10.590. v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BERNARDINA ROMA de GILARDI o MARIA VERNARDINA ROMA de GILARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.400 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.769 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JULIO BEIZE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.29|5. — Nº 9.745 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.694 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO LIPSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Arístieds L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.24|5 Nº 9.390 v.7|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER BULVA de FAMILIER. — (Publíquese por diez días.).
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.621 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO SCHILLACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.616 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHABSE LEON GREIF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.282 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HORACIO SANTILLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.382 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIA CARO de BIELSA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 9.050 v. 6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON AURACIO SALVAY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 8.907 v. 6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MANGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.22|5 Nº 8.879 v.5|6|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO JORGE REY CAZES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.2|6. Nº 10.613. v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANGUINETI SANTIAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 10.269 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL RAMON CRISTOBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.356 v.14|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON COHEN DORRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 10.181 v.13|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA DI CIOCIO o MARIA PASCUALA DI CIOCCO de SANTARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.409 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO EUGENIO RIVAS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 10.337 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANUNCIA o ANUNCIA RODRIGUEZ de TRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 9.966 v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO NARDIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.967 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO LADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.020 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ROSA MUSMANNO de FRANCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.29|5. — Nº 9.794 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS MILOVIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.29|5. — Nº 9.866 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA SERATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e26|5 Nº 9.569 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL ISAAC ARONZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.562 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTANISLAO BARTOLOME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.273 v.7|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CUADRADO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 23|5 Nº 8.997 v. 6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA PEREZ de GARCIA y JOSE EULOGIO GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 8.960 v. 6|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIGUEL DIMA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 9.019 v. 6|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARIA TAQUINI de ANGELINETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 23|5 Nº 9.071 v. 6|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FEIJOO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.30|5 Nº 9.962 v.5|6|67

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de ANTONIO RIST. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Alfredo Jorge Di Iorio, secretario.
$ 1.000 e. 30|5 Nº 10.011 v. 5|6|67

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARREIRA CORRAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200. e.31|5. — Nº 10.180 v.6|6|67

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MADGALENO MUÑOZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200 e. 30|5 Nº 9.992 v. 5|6|67

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO o VILIAM HABEL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Ricardo Pavan, prosecretario.
$ 1.200 e.1º|6 Nº 10.546 v.7|6|67

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FILOMENA MINERVA DEFEO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e.1º|6 Nº 10.534 v.7|6|67

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO APPEL. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200 e. 30|5 Nº 9.990 v. 5|6|67

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita a MARCOS A. ROTMAN y MARIA ESMILDA PAMPIN de ROTMAN, para que comparezcan, dentro del término de diez días, a estar a derecho en juicio que les sigue Ricardo Cónsul Romegialli, sobre desalojo, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200 e.1º|6 Nº 10.372 v.5|6|67

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELSA CELINA FRANCIOSI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Tomás Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200. e.31|5. — Nº 10.136 v.6|6|67

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL MOSQUERA y DOLORES BLANCO de MOSQUERA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 1.400 e.1º|6 Nº 10.434 v.7|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR ZUCARO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 1.200. e.31|5. — Nº 10.157 v.6|6|67

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ADELA CARMEN MATILDE VICENT Vda. de COPEIRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.400 e.1º|6 Nº 10.471 v.7|6|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUISA GIANONI de MARCOLLI. — Pub. 5 días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto P. Tautucci, oficial 1º.
$ 1.200 e. 30|5 Nº 9.976 v: 5|6|67

Nº 40

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROGELIO FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200 e.1º|6 Nº 10.582 v.7|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, la quiebra de "ERNESTO HAFSTEIN". — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 3 de septiembre de 1963. — Síndico: Silvia Graciela Rabinovich, con domicilio en Malabia 384, P. 10, Dpto. 25, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta 15 días antes de la Junta. — Señálase el 10 de julio de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 3.600. e.31|5. — Nº 10.175 v.6|6|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos VIONNET ALBERTO E. L. c|FAZIO DOMINGO y Otros s|ordinario; cítese a Genaro Pisarri, de conformidad con lo dispuesto por el art. 80, Cód. Ptos., a fin de que dentro del quinto día comparezca en autos a estar a derecho, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento, de nombrarse el Sr. Defensor Oficial para que lo represente.— Alejandro de Gainza. — Secretario: Jorge A. González.
Buenos Aires, 5 mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.600.— e.31|5 Nº 10.169 v.6|6|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por cinco días a SULEMAN ERUT, para que comparezca a estar a derecho en autos "Rodríguez y Vallina S. R. L. c|Erut Suleman s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.000. e.2|6. Nº 10.625. v.8|6|67

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de GERMAN FENIGER. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 10 agosto 1964. — Síndico: Amalia Carolina Odato, Gavilán 3793, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. — Señálase el día 11 de julio de 1967 a 15 hs. para la reunión de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, hacer que los pongan a disposición de la síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efecto al fallido, so pena a los que lo hicieren; de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.
El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 5.600.— e.31|5 Nº 10.216 v.6|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la convocatoria de CRODAVICO S. R. L. Sinchi Casimiro A. Tuero, domicilio Defensa 665, 1º, F. (2º ascensor), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 1º de agosto de 1967, a las 15 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 3.600 e. 30|5 Nº 9.940 v. 5|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días al Directorio de la fallida compuesto: Presidente Alberto Chernuschi, Directores: Ursula Wycislo de Chernuschi, Lázaro Kesler y Agustín Ortu para comparecer en juicio "CARLAN S. A. s|Quiebra s| Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, cinco de mayo de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.400. e.2|6. Nº 10.598. v.8|6|67

Nº 13

El Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica el siguiente auto: "Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Y Vistos... Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación de los documentos cuya pérdida se denuncia, y con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos. — 2º) Autorizar su pago después de transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación del presente auto, para los documentos extraviados de plazo vencido; y para aquellos cuyo plazo aún no hubiere vencido, los sesenta (60) días se contarán desde su vencimiento. Todo ello en caso de que no se dedujere oposición por terceros, debiendo publicarse edictos por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial..." Francisco M. Bosch. — Los documentos extraviados son los siguientes: A la orden de Susana Casal de Vivot y|o Manuel J. Campos Carlés (h.): suscripto por Transax S. A. por pesos 1.700.000, el 5|9|66, con vencimiento el 3|3|67, por Celulosa S. A., por $ 390.000 m|n. el 9|1|67, con vencimiento el 4|1|68, por Plavinil S. A., por $ 300.000 m|n., el 20|2|67, con vencimiento el 21|5|67 y ocho suscriptos por Centenera S. A. el 10|10|66, por $ 300.000 m.n., c|u., con vencimientos los días 9|3|67, 8|4|67, 8|5|67, 7|6|67, 7|7|67, 6|8|67, 5|9|67, y 5|10|67, y los siguientes a la orden de Susana Casal de Vivot y|o Enriqueta Vivot de Guerrero suscriptos por Elena María Llorente de Llorente, por $ 520.000 m.n. c|u., con vencimientos los días 1|5|67 y 10|5|67, respectivamente, suscriptos el 31|1|67, y el 9|2|67. La presente medida se ordena en autos "Vivot de Guerrero, Enriqueta y otro s| pérdida de documentos".
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 27.600 e.30|5 Nº 9.959 v.19|6|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución de la quiebra "CUADRA BENJAMIN Y PRIDA JOSE LUIS", que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 880. e.2|6. Nº 10.570. v.5|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 71, en juicio FONDO NACIONAL DE LAS ARTES c|EMPRESA LEZICA y|o LEZICA S.R.L., cita a la demandada para que acuda al juicio bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Jorge Néstor Pinzón, secretario.
$ 1.800 e.1º|6 Nº 10.538 v.7|6|67

Por disposición del Señor Juez Nacional Dr. Valerio Rufino Pico, a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, secretaría Nº 72, a mi cargo, se cita, llama y emplaza, por medio del presente que se publicará por cinco días a don FRANCISCO GURRIERI, en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere. Secretaría, Bs. As., 27 de abril de 1967. — Jorge Nestor Pinzón, secretario.
e.30|5-Nº 6.903-v.5|6|67

Por disposición del Señor Juez Nacional Dr. Valerio Rufino Pico, a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, secretaría Nº 72, a mi cargo, se cita, llama y emplaza, por medio del presnte que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial a don ADOLFO CANFORA, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juico que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como represntante legal al señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere. Bs. As., nueve de mayo de 1967. — Jorge Nestor Pinzón, secretario.

e.30|5-Nº 6.909-v.5|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El doctor Augusto César Belluscio, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría N 27, del Dr. Alfredo Grieco y Bavio, cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación del presente a COMEXPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a que comparezca a estar en derecho en los autos Junta Nacional de Granos contra Comexport, Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento, si no lo hiciere dentro de los nueve días posteriores a la última publicación, de darse la correspondiente intervención al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

e.31|5 Nº 6.956- v.6|6|67

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 36, cita por cinco días a EDUARDO RIOS para comparecer a estar a derecho y constituir domicilio en juicio: "Banco Hipotecario Nacional c|Ríos Eduardo s| cobro alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días en "Boletín Oficial". — Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Manuel A. Galmés, secretario.

$ 2.000. e.2|6. Nº 10.666. v.8|6|67

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría 3, comunica por cinco días en el juicio "CORBO DE LATORRACA MARIA JOSEFINA c|DIAZ de LATORRACA, ESTEFANIA s|División de Condominio", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará en la misma, el día 11 de junio, a las 11 hs., la propiedad desocupada, ubicada en calle Yerbal 3264, Capital, entre las calles Campana y Cuenca. Mide: 7,79 de frente por 31,46 de fondo. — Sup. 245,07 mts. — Base $ 500.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o En efectivo.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Dr. Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 3.000 e.31|5 Nº 10.244 v.6|6|67

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por cinco días en los autos "PALA DOMINGO y otros contra SIGMARINGO ALBERTO GASTON sobre hipotecario", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el jueves 15 de junio, a las 16,30 horas, en la Corporación de Rematadores: 25 Mayo 311, Cap. Federal, los lotes 87 y 88, ubicados en el Partido de Morón, Prov. de Bs. Aires, paraje denominado "Hurlingham", que forman parte del inmueble llamado "La Estanzuela", y que se encuentran ubicados, el lote 88 conocido como "La Escondida" y forma esquina a las calles De la Tradición o Virrey Vertiz y Poeta Romildo Risso", donde se encuentra toda la edificación existente, y tiene 100 mts.: de frente al S.O. por 140 mts. de fondo. Superficie: 14.000 mts. y la fracción lindera que da sobre la calle Poeta Romildo Risso, tiene 100 mts. de frente, por 140 mts. de fondo. — Superficie: 14.000 mts., lo que hace un total de 28.000 mts., con la base de pesos 2.607.730 cada uno o sea un total de $ 5.215.460 m|n. en conjunto, exigiéndose el 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. De acuerdo a la Cláusula Hipotecaria "Décima", Dice en el juicio ejecutivo regirán las normas procesales en vigencia, con las siguientes salvedades: a) El deudor deberá desocupar los inmuebles previo al remate y dentro de los diez días de decretado el mismo, facultando en su defecto al juez de la ejecución para que haga efectivo el lanzamiento; b) Los inmuebles saldrán a pública subasta desocupados en forma conjunta, separados o subdivididos al solo arbitrio de los acreedores, por intermedio del martillero que éstos designen y con la base del capital adeudado".

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 9.200 e.31|5 Nº 10.328 v.6|6|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio "CASTROGIOVANNI DE LA PORTA MARIA s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 8 de junio próximo, a las 15.30 horas, los inmuebles ubicados en esta Capital; 1º) Carlos Carranza 4940, totalmente desocupado, mide: 8m66 frente N.E., 21m87 costado N.O. y 21m89 costado S.O. Base $ 900.000; 2º) Hungría 1227, desocupado excepto una habitación, mide: 8m66 frente S.O., 22m51 costado N.O. y 22m56 costado S.E. Base $ 900.000. Ventas al contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.600.— e.30|5 Nº 10.075 v.5|6|67

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "PASQUATO SANTIAGO c|KAMPF ANITA ANGELICA y otro s|ejecución potecaria" que el martillero José María Lloveras rematará en la misma, el día 11 de junio, a las 14,30 horas, la propiedad ubicada en Ezpeleta, partido de Quilmes, calle J. C Varela 84, entre San Martín y Moreno. Mide 357,40 metros cuadrados. — Base $ 71.530,80 m|n., al contado. — La cláusula 3a. del mutuo establece: "El deudor declara que él con su familia, exclusivamente, ocupa o habita el bien hipotecado y se obliga expresamente a no darlo en locación ni cederlo por ningún concepto y para el caso de ejecución, deberá entregarlo completamente desocupado, antes de la toma de posesión". — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo doce de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 4.400 e.31|5 Nº 10.279 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio "VECCHIO SALVADOR y otra c|PADILLA FELIX JORGE s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de junio próximo, a las 15.30 horas, el departamento Unidad Nº 8, 2º piso del inmueble Jean Jaurés Nº 343, Capital; Sup. total 31,26 ms. cs. Porcentual 7,22 o|o. Según cláusula 5º Escritura Hipotecaria, el departamento se entregará totalmente desocupado. Base $ 300.00 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.200—. e.30|5 Nº 10.069 v.5|6|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días en el juicio "OTT de TOCULESCU JORINDA c| PRADOS FRANCISCO JOSE s|Ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de junio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en el Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. Aires, frente al Camino de Cintura (Lote 4, Manzana 2 "C"), en el estado de ocupación en que se encuentra. Sup. 238,05 ms. cs. Base $ 206.772 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Osvaldo P. Pérez Cortés, secretario.

$ 3.200.— e.30|5 Nº 10.072 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días en el juicio "OTT de TOCULESCU JORINDA c|GERMANI RAIMUNDO s|Ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de junio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en el Pdo. de Echeverría, Pcia. de Bs. Aires (Lote 13, Manzana 2 "C"), en el estado de ocupación en que se encuentra. Sup. 238,05 ms. cs. Base $ 193.505 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 3.200.— e.30|5 Nº 10.073 v.5|6|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días, en el juicio "YACUB, JAIME c|PORTO, ALBERTO S. y otra, s|cobro ejecutivo", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 9 de junio, a las 15,30 horas, el inmueble calle Carhué 1747, c|Pizarro y Zelada. Sup. 443,21 metros cuadrados. — Base $ 502.225. — Cláusula 5ª de la hipoteca: los deudores se comprometen a no arrendar el inmueble gravado. Asimismo, se obligan en caso de ejecución a desocupar el mismo, dentro de los 10 días de efectuada la intimación del caso. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 3.600. e.2|6. — Nº 10.601 v.8|6|67

Nº 20

JUDICIAL. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en el juicio "CAPDEVIELLE PEDRO s|Sucesión", que el martillero Julián De Marco rematará el día 12 de junio de 1967, a las 15 horas, en el local calle Soler Nº 4416, donde se exhibe, un automóvil marca "Plymouth", mod. 1938, patente de la Capital número 407.762 y el día 13 y subsiguientes, a las 15 horas, las existencias que se encuentran en el local de la calle Callao 734, a saber: instalaciones, cristales, vidrios, máquinas de coser marca "Singer", 1 eléctrica, caja de hierro, máquina de escribir "Royal", alfombras, juegos comedor y dormitorios, varios, serv. mesa porcelana "Limouge", juego copas cristal Bacarat, cubiertos de plata, alhajas, géneros distintos, etc., y demás bienes inventariados a fs. 114 de dicho juicio. Se exhibe en el mismo local los días 9, 10 y 12, de 14 a 17 horas. Todo sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 5.200.— e.31|5 Nº 10.217 v.6|6|67

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en los autos MOLINA de BUSTAMANTE, MARIA DEL CARMEN AMBROSIA s|testamentaría, que los martilleros Pedro y Antonio Lanusse S. A. y Hugo Fernández Burzaco, rematarán en la Estancia "Laguna Brava" (Balcarce, Prov. de Buenos Aires), el viernes 16 de junio de 1967, a las 9 hs., las haciendas vacuna, lanar y equina y los enseres e implementos inventariados en dicho juicio, conforme con el detalle obrante en poder de los martilleros. — Sin base, al mejor postor, en efectivo, con facilidades; seña 8 o|o para los enseres e implementos; comisión (para las haciendas), 3 o|o a cargo del comprador y 3 o|o, del vendedor; (para los enseres e implementos), 10 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 4.200. e.30|5. Nº 10.004. v.5|6|67

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, en autos "PALLESI ORESTES ELIAS DANIEL, s|Concurso Civil", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el día 9 de junio de 1967, a las 14,30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en 25 de Mayo Nº 311, el 50 o|o que corresponde al concursado, de los lotes: Nº 1, superficie 5 Ha. 6.312 mts. 2; Lote Nº 5, superficie 8.945,47 mts. 2; y Lote Nº 6, superficie de 6 Ha. 837 mts. 2, señalados así en el plano de Mensura, Unión y Subdivisión practicado por el Ing. J. Oscar Novillo Pauli, aprobado el día 14-11-1964, y además una fracción con una superficie de 2 Ha. 3.903 metros cuadrados, según título, ubicadas todas en el lugar denominado Suburbios Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba. — El lote Nº 5 se encuentra ocupado. — La fracción de 2 Ha. 3.903 mts. 2, está ocupada por el Cementerio Municipal y el comprador que resulte de la misma, adquiere la obligación de escriturar a favor de las autoridades de dicho cementerio, este lote. — Base $ 146.332. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 o|o. — Deberá el comprador depositar el precio. — Informes 791-5881.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 6.200. e.31|5. — Nº 10.189 v.6|6|67

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio ENGLERT DE GROENINGER, DORA CLARA Y OTRO, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Antonio Trupia rematará el 17 de junio de 1967, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble calle Junín Nº 257 al 265, de la localidad de Haedo, partido de Morón, Prov. de Buenos Aires. — Sup.: 749 mts. 98 dec. 2. — Base $ 620.000 m|n. al contado. — El inmueble de acuerdo a la cláusula sexta de la escritura de mutuo deberá entregarse desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de, Juzgado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 3.600 e. 1º|6 Nº 10.431 v. 7|6|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "SCAVIA MARIO y otro c|CANTAUTAS CASIMIRO A. y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Alvarez, rematará el sábado 17 de junio de 1967, a las 15 horas, sobre el mismo, un inmueble ubicado en la localidad de San Justo, hoy Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, calle Libertador General San Martín Nº 3626, entre las de Derqui y Lezica, edificado lote 22, manzana letra "B", compuesto de 10 mts. de frente al N.O. por 32,03 mts. de fondo, o sea una superficie de 320,30 m2. s|títulos. El inmueble se entregará libre de todo ocupante según cláusula 5ª del contrato. Base: m$n. 1.205.959 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 7.600.— e.31|5 Nº 10.159 v.13|6|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 10 días en el juicio "BENDAÑA de CASTRO, AMANDA y otra c|FAVA, JOSE s|Ejec. Hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 15 de junio próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad Nº 23, 5º piso "D" del inmueble Catamarca 478, Capital, sup. cub. propia 58,80 mts. cs. Porcentual 3,79 o|o. Base $ 950.250, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 6.000.— e.1º|6 Nº 10.535 v.14|6|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio RODRIGUEZ SIEIRO JOSE c FERNANDEZ ENRIQUE s|ejecución hipot., que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 7 de junio próximo, a las 15,30 hs., 5 lotes de terreno ubicados en Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. Aires, señalados con los Nros. 3, 4, 8, 15 y 16 de la manz. 28, sup. total 1.338,39 ms. cs. — Base $ 350.000.—, contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.200. e.30|5. Nº 10.070. v.5|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por dos días, en el juicio "CALVO SALVADOR c|FIGUEROA CAMPOS FELIPE, s|Ejecutivo", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 8 de junio 1967, a las 17 horas, en San José 1754|56, Capital, donde se exhiben, una heladera comercial, 4 puertas, c|motor acoplado, marca Selmar, y una cocina Domec a gas, 4 hornallas, horno y plancha. — Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o efectivo. — Entrega sujeta a aprobación.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.120. e.2|6. — Nº 10.671 v.5|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por tres días, que en el juicio "COMPAÑIA FINANCAR S. C. A. c|PASQUALI, ALBINO, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Arslanian, propuesto por la parte actora, rematará en Remedios de Escalada de San Martín 1039

donde se exhibe, un automotor usado, marca "Ford", modelo año 1957, tipo coupé, convertible, con techo duro, con motor Nº D7EW|307553, con dos puertas, el día 7 de junio, a las 8 horas. — Base m$n. 199.333. — Al contado. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — Alfredo Cabrera, secretario.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.920. e.2|6. — Nº 10.676 v.6|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "ARMANDO J. RIOS S. A. c|DOMENECH JOSE LAUREANO s| ejecución prendaria", que el martillero Federico F. J. Buela, rematará el día 12 de junio de 1967, a las 10 hs., en la Avda. del Trabajo Nº 5955 donde se exhibe, en el estado en que se encuentra: Un automotor marca "Mercedes Benz", modelo año 1961, motor Nº 312987-16-9312, tipo camión, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 707.171, usado y completamente equipado para Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.920.— e.1º|6 Nº 10.496 v.5|6|67

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: ROLAND, ENRIQUE c|BONTESI, JUPITER s|ejecución prendaria, que el martillero Juan Manuel Durañona, rematará en la calle Bernardo de Irigoyen 112, 2º piso, de esta ciudad, el día 13 de junio de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo rural, 1952, motor 63691614259, a patentar, que se exhibe en la Avenida del Libertador 15701 de San Isidro en el estado en que se encuentra. En caso de no haber postores por la base, saldrá nuevamente a remate 30 minutos después con el 50 o|o de la base. Se entregará previa aprobación de la subasta, Art. 520 del Código de Procedimientos. Base: $ 150.500. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.640.— e.1º|6 Nº 10.439 v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos "PARDINI RODOLFO O. c|CORBALAN de DUHAU EDILMA, s|ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Zabaleta 85, de la Capital, el día 14 de junio de 1967, a las 10 hs., el siguiente bien: Un automotor tipo sedán, marcha Chevrolet, motor Nro. FT.2260-D.A.3829, chapa Pcia. de Bs. As. Nro. 959.714, con la base de $ 542.250, al contado, que se exhibe en Dreyer y Colón, de Monte Grande. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.160 e.1º|6 Nº 10.421 v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "BIMOTOR ARGENTINA S. A. c SARDINA MANUEL J., s|ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky rematará en Rioja 936, de la Capital Federal, el día 13 de junio de 1967, a las 10 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Di Tella, Taxi, del año 1964, carrocería sedán 4 puertas, motor 15AANL.40623S., chasis AHS3L.034909, serie Nro. A.034909, título Nro. C.013360, con la base de $ 220.409,50, al contado, que se exhibe en Rioja 936, de la Capital. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.040 e.1º|6 Nº 10.422 v.5|6|67

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en autos "FUOCO, JOSE c|CARCELLER, FRANCISCO, s|ejecución prend.", que la martillero Isabel R. Haddad, rematará el día 17 de junio de 1967, a las 11 horas, en Larrea 783, donde se exhibe, los días de publicación del presente, de 13 a 15 horas, 1 heladera eléctrica, marca "Mansfield", modelo "90-NH-8", número 5687'863751, usada, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 22.000. — Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, en efectivo. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.920. e.2|6. — Nº 10.654 v.6|6|67

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por tres días, en el juicio "MAURO JUAN c/GONZALEZ JORGE MARIO, su ejecución prendaria", que el martillero Cono Calio rematará, el día 14 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Defensa 819, Capital Federal, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra, un automotor usado, marca "Kaiser Bergantín", modelo 1960, sedán 4 puertas, motor nafta número 604041144, serie Nº A. A 1/2340, patente de taxi de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 18378. Al contado y al mejor postor. Base, pesos m|n. 65.997. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.280. — e.2|6 Nº 10.682 v.6|6|67

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos "BUQUIN MARIO E., c|MAGANAS ANTONIO ARISTIDES, s|ejecución prendaria", que el martillero Jacinto Carró, subastará el día 3 de junio a las 10 horas, en Av. del Trabajo 4761, donde se exhibe, un automotor marca Fiat, tipo 500, motor número 033338, de 2 cilindros y 22 CV, modelo año 1958, con carrocería sedán de 2 puertas, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires número 601886 del año 1965. Base: $ 87.360. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.920.— e. 1º|6 Nº 8.825 v. 5|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 24|5|67.

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días en el juicio "ROSNER FEDERICO C. c|ESCOBAR BENITO H. y otro, s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre el mismo, el domingo 11 de junio, horas 11.30: Un inmueble ubicado en el Pasaje La Gaceta Nº 3168, de Cap., Fed., que mide 8,63 m. de fte. S.E.; 8,69 m. cfte. N.O.; 10,40 m. de fondo cost. S.O. y 10,60 m. otro cost.. N.E., o lo poco más o menos que resulte de sus muros divisorios. Base $ 124.357 m|n. Seña 8 o|o. Comis. 3 o|o. Más infs. en autos.

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 3.400 e.1º|6 Nº 10.559 v.7|6|67

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|ELIAS REPETTO S.A.I.C. s|Ejec. Hipotecaria y acumulados", que el martillero Marcelo Benoit, con oficina en la calle Piedras Nº 264, p. b. de la Capital, T. E. 33-4133 y 33-2409, rematará el día 9 de junio de 1967, a las 11 horas en el Km. 21.100 de la Ruta 8, paraje Villa Hermosa, Partido "3 de Febrero", el lote Nº 151, con 6.000 m2., con lo edificado y plantado, en block, terreno, edificio y maquinarias (aserradero). Base: m$n. 4.455.938. Al contado. Seña 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta y mediante el pago íntegro del valor de compra.

Buenos Aires, mayo de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 3.800.— e.31|5 Nº 10.349 v.6|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en autos "POSSIEL JUAN c/JOSE V. R. DE ANDREA, s/prenda", que el martillero C. Angel Policicchio rematará, el día 15 de junio de 1967, a las 15 horas, en Avenida del Trabajo 1950, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un automóvil usado para uso taxímetro, marca "Plymouth", modelo año 1937, motor número P 4—321172, patente taxi Capital Federal, año 1965, Nº 14189. Base, pesos 114.000. Un automóvil para uso de taxímetro, marca "Plymouth", modelo año 1942, motor Nº MCBA 100273, patente de la Capital Federal, año 1965, número 8748. Base $ 117.450. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y en efectivo. Se hace saber que este último bien se encuentra en parte desarmado, faltándole piezas, engranajes y accesorios, por lo que, en caso de no haber interesados, transcurrida media hora se sacará nuevamente a remate, sin base y al mejor postor, con igual seña y comisión. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.480. — e.2|6 Nº 10.589 v.6|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "ALREY S. C. A. c| CAPRIA, DOMINGO s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Avda. Roca Nº 1350|54, a las 9 horas del día 16 de junio de 1967, el siguiente bien: "Un automóvil", marca Estanciera—IKA, modelo año 1957, con motor Nº 6024046, serie Nº 93111'04222, Patente de la Provincia de Corrientes Nº CA—1307, destinado al uso particular y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. — Base: m$n. 347.038. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1967. — Jorge E. González, secretario.

$ 2.280. e.1º|6. Nº 10.380. v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "ALREY S. C. A. c| MICROMIC S. R. L. s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Avda. Roca Nº 1350|54, el día 16 de junio de 1967, a las 9,15 horas, el siguiente bien: un automotor marca Estanciera—Ika, modelo año 1961, con motor Nº 626064425, serie Nº 23111—01156, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1200609, destinado al uso particular en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. — Base: m$n. 415.512.—. Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge E. González, secretario.

$ 2.280. e.1º|6. Nº 10.379. v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "ALREY S. C. A. c| GLIZE, JUAN ANTONIO s|ejecución prendaria", que el Martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en Avda. Roca Nº 1350|54, de esta Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 11,30 horas, el siguiente bien: un automóvil, marca Rambler Ika, modelo año 1964, con motor Número 646108083, serie Nº 48711—00884, patene de la Pvcia. de Buenos Aires, Nº 1121090, destinado al uso particular, en el estado en que se encuentra que se exhibe en el domicilio indicado. — Base: m$n. 862.775. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge E. González, secretario.

$ 2.520. e.1º|6. Nº 10.385. v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "ALREY S. C. A. c VIÑE, NAZARIO ANTONIO s ejecución prendaria" que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Avda. Roca 1350|54, de Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente bien: un automóvil marca Di Tella, modelo año 1962, motor Nº 15AANL — 16975—S, patente de la Capital Federal Nº 27981 destinado al uso de taxímetro en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. — Base: m$n. 433.475. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge E. González, secretario.

$ 2.160. e.1º|6. Nº 10.384. v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I. c|FRETES, ARNALDO MARCELINO s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Avda. Roca Nº 1350|54, de esta Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 10,15 horas el siguiente bien: un automóvil, marca Rambler Ika, modelo año 1965|550|RA—5D, chasis (carrocería autoportante) Nº 00504, con motor marca OHC230 Tornado Jet Nº 657—002857, dominio Nº C 019142, destinado al uso de taxímetro, serie Nº 5846100509, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. — Base: m$n. 267.560. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge E. González, secretario.

$ 2.520. e.1º|6. Nº 10.389. v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "ALREY S.C.A. c|CABRERA, NORBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Avda. Roca Nº 1350|54, el día 16 de junio de 1967, a las 9.45 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Ika, modelo año 1958, con motor Nº 4016716, Serie Nº 82321-3513749, patente de la Capital Federal Nº 515.657, destinado al uso particular, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. Base m$n. 464.345. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.160 e.1º|6 Nº 10.401 v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA, S.A.F.I.C.I. c CALVO, JUAN JOSE, s| ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Avda. Roca Nº 1350|54, de esta Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Rambler-Ika, modelo año 1965, 550 RA 5D, con chasis (carrocería autoportante) Nº 02471, con motor marca OHC230 Tornado Jet Nº 6570-14268, Serie Nº 58461, dominio Nº C-043162, destinado al uso particular, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. Base m$n. 493.773. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.520 e.1º|6 Nº 10.391 v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "ALREY S.C.A. c DEL CAMPO, PASTOR, s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en Avda. Roca Nº 1350|54, de esta Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 11.15 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Rambler Ika, modelo año 1964, con motor Nº 6461-21453, serie Nº 48711-02444, patente de la Pvcia. de Buenos Aires, Nº 1163851, destinado al uso particular y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. Base: 818.050 m$n. — Seña 30 o o. Comisión 10 o o. Entrega una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.520 e.1º 6 Nº 10.386 v.5 6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "SHELL, CIA. ARG. DE PETROLEO S. A., c|SERGIO DOALLO, s|ejec.", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 7 de junio a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, la finca de la calle Manuela Pedraza 3461|3463, Capital Federal. Una de las unidades de la finca está ocupada por el demandado y la otra por un inquilino. Base: 978.666,66 m|n. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, Efectivo.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.000.— e. 31|5 Nº 10.208 v. 6|6|67

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en los autos "CRAMACO, SOC. DE CAP. E IND. c/H. VERDI Y CIA., s/ejec. prend.", que el martillero señor José A. Juliá rematará, el día 12 de junio, a las 16 horas, en el local de la calle Brandsen Nº 2737, donde se exhibe, el siguiente bien: Una rotativa de soldadura eléctrica, marca "Cramaco", Nº 175, modelo G. E. Z., de 200 amp., con motor acoplado. Base $ 29.000 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.040. — e.2|6 Nº 10.679 v.6|6|67

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días, en el juicio "JURINA MARIA c/OLIVETTI ORLANDO JULIO, s/ejec.", que el martillero Marcelo A. Méndez rematará en Lavalle 1394, piso 5º, Capital, el día 12 de junio, a las 16 hs., una casa sita en la calle Mercedes 2586, Capital. Base $ 72.000 m|n., al contado. Entrega sujeta a aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Ptos.). Seña 8 %. Comisión 3 %. Más informes en autos o en Lavalle 1394.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.000. — e.31|5 Nº 10.247 v.6|6|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "GATTI, ROBERTO ARTURO c/POGGIO, JOSE ROMANO, ejecución prend.", que el martillero Juan Piacquadio rematará, en Pavón 4024, Capital, el martes 13 de junio, a las 9.30, un automotor marca Chevrolet, motor número de fabric. DCB—641337, de 85 C. V. y 6 cilindros, modelo 1946, camioneta, patente Prov. de Bs. As. Nº 562.605. Base, pesos 141.105. Se exhibe en la calle Boucard 348, de Adrogué, F. G. R., y se entregará una vez aprobado el remate. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 1.920. — e.2|6 Nº 10.600 v.6|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "LUVA SOC. ANON. COM. IND. AGRIC. MIN. IMB. FIN. c|BOGGAN JUAN CARLOS s|ejec. prend.", que el martillero Benjamín Villafañe, rematará en Estados Unidos Nº 3300, Cap., lugar donde se exhibe, el día 19 de junio, a las 11 horas, el siguiente bien: Jeep Gladiator 500, modelo T. A. 5.P.B.:77, año 1964, motor 646115046, chasis Pik-Up Comercial, 6 cilindros, de 118 H.P., chapa Nº 717.732 Pcia. de Bs. As. Base: $ 1.051.036. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. Venta al contado. Entrega sujeta a aprobación y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 2.280.— e.1º|6 Nº 10.504 v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "LUVA S.A.C.I. AGRIC. MIN. IMB. FIN. c|CRAVAROLI ELISABETH y otro s|ejec. prend.", que el martillero Benjamín Villafañe, rematará en Estados Unidos 3300, Cap., lugar donde se exhibe, el día 19 de junio de 1967; a las 11 horas, el siguiente bien: Un automóvil de lujo marca Valiant III, modelo V.270, año 1966, motor Nº 68.A.0611, chasis Nº 68.A.0611, 6 cilindros, 137 H.P. Patente B.107.356. Base: $ 919.700. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. Entrega en el estado en que se encuentra y sujeto a aprobación.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 2.280.— e.1º|6 Nº 10.502 v.5|6|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio MARTIN, JOSE ANDRES contra GIMENEZ, SEGUNDO ADOLFO s| prenda, que el martillero Eladio R. Alvarez, propuesto por la actora, rematará el 12 de Junio, horas 11, en la calle Suipacha 574, Cap. Una máquina de coser Pegasus DPS 3 mod. PS61444 con motor Mech Nº 1|4 28755, que se exhibe en Av. S. Martín 3514, Florida, Pcia. Bs. Aires. — Base $ 56.750 m|n. cont. Comis. 10 o|o.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Gaston F. Llantada, secretario.

$ 1.680.— e.2|6-Nº 10.703-v.6|6|67

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos "JULIO A. MAN y Cía. s|quiebra", que el martillero Luis María Cortés Funes rematará el Martes 6 de Junio próximo, a las 10 hs., en Av. Corrientes 1922, 6º piso, —en donde se exhiben—, 2 divisores de ambientes con puertas y armario y un lote de muebles para escritorio; conforme con el inventario de fs. 43|5. — Sin base, al contado; comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1967. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 1.040.— e.2|6-Nº 10.602-v.5|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "RUOCCO, SALVADOR JOSE c|DI MURO, JOSE ANGEL s|ej. prend:" que el Martillero Jorge Luis Calió propuesto por la parte actora, rematará el día 10 de junio de 1967 a las 11 horas en Av. Derqui 3911, donde se exhibe, un automóvil taxímetro marca De Soto modelo 1947 con motor número SP 15-141755 y patente de Capital Federal Nº 28271, en el estado en que se encuentra. — Base $ 213.320. — al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en dinero en efectivo. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Gaston F. Llantada, secretario.

$ 2.040.— e.2|6-Nº 10.619-v.6|6|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "MARINICH, ANGEL RAYMUNDO c|SALECH JOSE s|ej. prend.", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 16 Junio próximo, hora 9.30, rematará en Santa Fe 4142, donde se exhibe, un automóvil "Renault 4L", modelo año 1964, tipo fourgonnette, serie 46436 - 00689, motor 5009290, chasis 0693, Pat. 719.605 Provincia Buenos Aires. — Base m$n. 182.025. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1967. — Alfonso Moyano Crespi, secretario.

$ 2.080.— e.2|6-Nº 10.668-v.6|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "LA PROMOTORA AGROPECUARIA SOC. EN COM. POR ACC. c|FERNANDEZ LUIS FRANCISCO" s|Ejec. Prend., que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 16 de junio del cte. año a las 17 hs. en Moreno 1441, Cap. Fed. Un automotor "Internacional", mod. 1962, patente ciudad de Bs. As. 311175 año 1965, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Avda. San Martín 4285 de Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires. Base $ 107.802 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 C. P. C.).

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.040.— e.1º|6 Nº 10.364 v.5|6|67

Nº 12

JUDICIAL — Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio "MANDIPEN C. I. S. A. contra BENEDICTO GOMEZ, sobre cobro ejecutivo", que el martillero Roberto Daúl, rematará en Moreno 1441, el día 7 de junio de 1967, a las 16 hs., lo siguiente: 1 máquina de coser industrial Singer, eléctrica Nº M. A. 521.001. 217 mts. de tela para tapicería. 114 mts. de voile Niza. 21 rieles para cortina, distintas medidas. Al contado. Comisión 10 o|o. Sin base y al mejor postor. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.360 e.2|6 Nº 10.710 v.5|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "RYCSA S.A.M.I.C. s| quiebra", que el martillero público José Celano, rematará el 16 de junio próximo, a las 13.30 horas, en el local de la fallida, calle Sáenz Peña 30, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhiben a partir del día 12 de junio, de 13 a 17 horas, 20 autocosechadoras nuevas, marca Rycsa, A-17, en las condiciones físicas y|o mecánicas en que se encuentran con los faltantes detallados en el catálogo de la subasta. — Base $ 400.000 m|n. c|u. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, ambas en efectivo o cheque certificado sobre Banco de la Capital Federal. Los bienes adquiridos se entregarán a partir del día siguiente hábil de finalizada la venta, desarmado y trasladado por cuenta y riesgo del comprador, fijándose un plazo de 48 horas para el retiro y pago del saldo de precio, bajo apercibimiento de anulación de la venta y pérdida de los importes abonados. Estando los bienes en exhibición no se asume responsabilidad por faltantes no enumerados en el catálogo del remate, como asimismo por errores u omisiones en la descripción de los lotes. Para más informes, catálogos y prospectos en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 7.200 e.2|6 Nº 10.712 v.8|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en juicio: "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S.A.C.I.I.A. y F. c|PALERMO, DOMINGO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Angel Gatti, rematará en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625, de Capital Federal, donde se exhibe, el día 9 de junio de 1967, a las 9.15 horas, el siguiente bien: "Un automotor marca Estanciera Ika, modelo UA-1RA, año 1960, tipo rural, motor Número 606042306, serie Nº 324851005, patente Nº 348389 de la Capital Federal, año 1962, uso particular. En el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 123.500. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — El vehículo se entregará una vez aprobado judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 30 de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.640 e.2|6 Nº 10.637 v.8|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en juicio "VILLA LURO SOC. EN COM. POR ACC. c|JUNCOS, PEDRO VICTOR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Angel Gatti, rematará en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625, de Capital Federal, donde se exhibe, el día 9 de junio de 1967, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automóvil, usado, marca Rambler I.K.A., modelo año 1962, motor Nº 626067247, serie número 28211-00184, patente Nº 354.576 de la Capital Federal, transferencia en trámite, uso particular. En el estado en que se encuentra. Base m$n. 410.199. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.640.— e.2|6 Nº 10.631 v.6|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días que en autos "BERMUDEZ JOSE c| MARINO HUMBERTO y otro s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 9 de junio de 1967, a las 16 hs., en Venezuela 2047, donde se exhiben, los siguientes bienes: Dos balanzas Bonfranceschi Hnos. Nos. 2816 y 2819; Una vitrina mostrador 6 cajones y puertas corredizas; Una heladera comercial 4 puertas equipo externo "Sello de Oro"; Una batea para harina (amasadora) "La Veloz" y un calibrador automático (armadora de pan) "Continental". Sin base, al contado en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.280.— e.2|6 Nº 10.615 v.6|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "JUAN A. FRANZONI Y CIA. c|BOUDER de LIZER TRELLES MARIA P. E. s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 23 de junio de 1967, a las 11 horas, en Montes de Oca 467, donde se exhibe, un automóvil usado marca Plymouth, modelo 1946, motor número P 15.281508, patente número 314846 de la ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base: $ 56.250 m|n. al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. Proc.).

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.160.— e.1º|6 Nº 10.410 v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "ALREY S. C. A. c|FINNEMORE, WILLIAN EDWARD s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local sito en Avda. Roca número 1350|54, de esta Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 11 horas el siguiente bien: Un automóvil marca De Carlo, modelo año 1960, chasis Nº 5320, con motor marca B. M. W. Nº 754.073, patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 388.399, destinado al uso particular y en el estado en que se encuentra que se exhibe en el domicilio indicado. Base: m$n. 303.610. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.280.— e.1º|6 Nº 10.382 v.5|6|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "RUTELA S. R. L. c|RUBIN DAVIES s|Ejecución Prendaria", que el martillero Carlos Ambrosio Solimano rematará en la calle Santa Elena 983, Capital Federal, el 7 de junio de 1967, a las 9 horas, lo siguiente: Un juego de Hilandería para lana cardada compuesta por: Emborradora marca Verviers Nº 5331214 con motor marca Siemens Nº 5331214 de 5,5 Kw. 7 HP.; Una refinadora marca Verviers Nº 8237309 con motor General Electric Nº 3237309 de 5 HP.; Una carpa carda hiladora marca Verviers número 36160 con motor Di Tella Nº 36160; Un divisor hilador marca Meheler número 2580; una máquina hiladora Selfaeting de 315 husos marca Hartman Nº 48891 con motor marca General Electric Nº 488891 de 10 HP. Base pesos 625.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.280.— e.2|6 Nº 10.609 v.6|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "SERI, HORACIO SANTIAGO c|ABELLEIRA, JOSE MARIA, s|Ejec. Prend.", que el martillero Esteban I. Schiavone, rematará el día 9 de junio, a las 9 horas, en Moreno 1441, Capital, un automotor, marca Peugeot, modelo 404, año 1964, motor Nº 46420372, patente de la Pcia. de Bs. Aires, 1.119.089. — Se exhibe en Chivilcoy 4508, Capital Federal. — Base m$n. 235.003. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. — El bien se entrega previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. P. C.).

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.040. e.1º|6. — Nº 10.361 v.5|6|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "D'ARIENZO MATEO c|LUCARELLI, MIGUEL A., s|ejec. prend.", que el martillero Alfredo Sambataro, rematará el 16 de junio de 1967, a las 16 horas, en Nazca 2445, Capital, donde se exhibe, el bien siguiente: un coche marca Alfa Romeo tipo Sport, biplaza, con carrocería de aluminio, no original, modelo 1947, con motor a nafta, Nº GT-923057. (El vehículo adeuda el impuesto de emergencia sobre los Automotores, Ley 16.957). — Base m$n. 50.000. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o, al contado, en efectivo. — Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.160. e.1º|6. — Nº 10.408 v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIRO S. R. L. c|BUSTOS JUAN ENRIQUE y otro, s|Ejec. Prendaria", que el martillero Raúl Baldasar Corro, rematará el día 16 de junio de 1967, a las 15 horas, en el local de la calle Dorrego Nº 1885, de esta Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor usado, marca Fiat, modelo 1942, con carrocería playa, y con baranda, motor Nº 000059, tipo 666, para uso comercial, patente 751483, de la Capital Federal. — En el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y en dinero en efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión de Ley, 10 o|o. — Dicho bien se entrega previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.160. e.1º|6. — Nº 10.508 v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I. c|TORRES, MIGUEL ANGEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local sito en calle Avda. Roca Nº 1350|54, de esta Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 10,30 horas, el siguiente bien: un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1964, motor Nº 234-01528, chasis número C1716-3, patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 1246-241, destinado al uso particular, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. — Base m$n. 367.785. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 2.400. e.1º|6. — Nº 10.381 v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I. c|TORRES, MIGUEL ANGEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local sito en calle Avda. Roca Nº 1350|54, a las 10,45 horas, del día 16 de junio de 1967, el siguiente bien: un automotor marca Jeep Gladiator K Super, modelo año 1965, TA4PE, chasis Nº 02180 (carrocería autoportante), con motor marca OHC 230, Tornado Super Power, número 65-7014982, serie Nº 54461-01219, dominio Nº 0034973, destinado al uso particular y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. — Base m$n. 881.896. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 2.520. e.1º|6. — Nº 10.383 v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, en el juicio "NORBERTO C. MEZZINA Y HNOS. contra MARGINEAU ANTONIO y otra, sobre ejec. prend.", que el martillero Julio S. Taquini, rematará en San Martín 388, Capital, el día 8 de junio próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Villa Elisa, Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. Aires, calle 51, esq. 24 (lote 9 manzana 169, con todo lo edificado y plantado). Superf. 620,7520 ms.cs. — Base $ 165.333. — Contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 3.200. e.30|5. — Nº 10.074 v.5|6|67

Nº 15

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio "MARIO P. VASALLO S. A., s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 11 de junio, a las 11 hs., sobre el mismo, un inmueble ubicado en Av. Mitre 848, Villa Martelli, construído sobre 3 lotes, sup. 550 m2., con medidas y linderos que surgen de sus títulos; consta de local negocio al frente, dep. oficinas, galpones y vivienda. Sup. cubierta 500 m2. aprox. — Base $ 100.000. Visitar 9-12 hs. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 5.440 e.31|5 Nº 10.303 v.9|6|67

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio: "RIERA ROSENDO SEBASTIAN, s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el día 9 de junio, a las 17 hs., en Montevideo 548, la unidad Nº 2, del inmueble ubicado en Av. Cabildo 4289|91|95|99, esq. Ruiz Huidobro, que comprende un local negocio c|baño, con entrada por el Nº 4289, y el Dto. "A" de planta baja, con entrada por el Nº 4291, en el estado de ocupación en que se encuentran. El contrato de alquiler del local vence el 31

de mayo de 1968. Sup. cubierta total: 86,70 m2. — Base: $ 705.333,33. Visitar c|tarjeta. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, al contado.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 6.400 e.31|5 Nº 10.305 v.9|6|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 13

El Juzgado Nacional del Trabajo número 13 comunica por tres días en el juicio "AGUILAR GENOVEVA c|ROTEMBERG SAMUEL s|despido", el martillero Alfredo D'Autilia rematará el día 9 de junio de 1967, a las 17 hs., en el local de la calle HipólitoYrigoyen Nº 771, Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un reloj Vaquero Nº 1544. Tarjetero en funcionamiento, al contado ,sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Víctor R. Perfetto, secretario.
$ 1.800.— e.2|6 Nº 10.702 v.6|6|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juez Civil, Doctor Delfor A. Cancelo, hace saber por cinco días que el martillero Juan Antal subastará el 10 de junio próximo, 15 horas, sobre el mismo, finca edificada en lotes 12 y 13 de la manzana 19, ubicados en Pilar, compuestos de 365,77 mts2. y 417,34 mts2.; Nom. Catastral: Circ. VIII, Sec. G., Manz. 38, Parcelas 12 y 13. Libre de ocupantes. Base $ 325.000. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, a cargo de comprador y vendedor. Venta al contado, en autos "GARCIA CASTOR y otra c|CICIA HUMBERTO, cobro hipotecario".
Mercedes, mayo 23 de 1967. — Hugo. A. Bonafina, secretario.
$ 3.000 e.31|5 Nº 10.343 v.6|6|67

El señor Juez Federal de Mercedes (Bs. Aires), Dr. César Mariano Lagos, hace saber por quince días que los martilleros Raúl Mendizábal & Cía., venderán en pública subasta el día sábado 17 de junio de 1967, a las 10 horas, sobre el mismo inmueble propiedad de los demandados ubicado en Bragado, con frente a la calle Olavarría entre Remedios de Escalada y Avenida Bernardo de Elizondo, que en plano de subdivisión se designa como lote 16a., midiendo 12.30 metros de frente por 50 metros de fondo. Característica Catastral Circunscripción Primera Sección D, Manzana 83, Parcela 16a. Base pesos 44.000 moneda nacional. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Reconoce embargo por los Bancos de la Nación Argentina y Provincia de Buenos Aires. Posesión libre de ocupantes. Títulos en autos. Venta ordenada en juicio que sigue el BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra JOSE AGOSTINELLI E HIJO sobre cobro ejecutivo que tramitan por la Secretaría 1 a mi cargo. — Mercedes, mayo 11 de 1967. — José María Palmieri, secretario.
$ 15.600.— e.26|5 Nº 9.471 v.15|6|67

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A V R O
S. A. I. C. A. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 19.30 horas, en Entre Ríos 176, a efectos considerar documentos artículo 347 Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966; considerar resultados: designación Directores titulares por un año y un Director suplente; elección Síndico titular y Síndico suplente por un año y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.1º|6-Nº 10.363-v.7|6|67

ADAM SMITH C. e I. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 11 horas, en Libertad 1164, 1er. P., Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Justificación de la Asamblea fuera de término.
2º Considerar los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Remuneraciones del Directorio y Síndico.
4º Elección del Directorio y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.31|5 Nº 10.280 v.6|6|67

AVELINO CARNERO
S. A. C. I. F. I. A.
Expte. Nº 14.191
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 9 horas, en Sánchez de Bustamante 720, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|12|66;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios Directorio y Síndico;
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.31|5 Nº 10.268 v.6|6|67

"B"

B R I N E L L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N 9150)

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 12 de junio de 1967, a las 17.30 horas, en Rivadavia 10853, para tratar los puntos:
1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.
2º Fijar número miembros Directorio y elección de los mismos y síndico.
3º Consideración del aumento del capital social.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.2|6 Nº 9.506 v.8|6|67

BACARAY MANUFACTURAS S.A.I.C.
Nº de Reg.: 19.336

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de junio de 1967, a las 19 horas, en Av. de Mayo 1370, 8º piso, Ofic. 209|10, Buenos Aires, para tratar:
1º Modificación del Estatuto. Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.31|5 Nº 10.343 v.6|6|67

"C"

C O N T E C
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera de Mandatos y Servicios e Inmobiliaria y Construcciones

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 12 de junio de 1967, a las 18 horas, en México 625, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000.— e.2|6 Nº 10.540 v.8|6|67

CARRASCO
Sociedad en Comandita por Acciones

El representante de los socios comanditarios convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de junio de 1967, a las 10.30 hs., en 25 de Mayo 489, 7º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
Consideración de la gestión del administrador y, en su caso, confirmación o remoción y designación de sustituto.
$ 1.080.— e.2|6 Nº 10.634 v.6|6|67

CRISTMARYLU S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria 9|6|67, 11 hs., Sarmiento 1848, 3º B, Capital, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento Capital Autorizado y emisión acciones.
2º Reforma Art. 4º del Estatuto Social.
3º Designación 2 accionistas firmar acta.
El Directorio.
$ 1.600 e.31|5 Nº 10.250 v.6|6|67

COLONIA S. A.
Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 8269
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 10 horas, en Avda. Julio A. Roca 550, piso 9º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|1966.
2º — Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.31|5. — Nº 10.176 v.6|6|67

CURTIEMBRE "LOS CABRITOS" S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 10 horas, en la calle Directorio 5961, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Ratificación del tipo de Acciones emitidas, del aumento de Capital dispuesto por la Asamblea de fecha 29 de junio de 1963.
4º — Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 50.000.000.
5º — Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
6º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º — Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
$ 6.400. e.31|5. — Nº 9.766 v.6|6|67

CONSTRUCCION EDIFICIO RIVADAVIA 4350
Sociedad Anónima
Bdo. de Irigoyen 308 - Piso 5º - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 12 de junio de 1967, a las 13 horas, en el local de Bdo. de Irigoyen 308, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio al 31|12|1966.
2º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400. e.31|5. — Nº 10.118 v.6|6|67

CONSTRUCCION EDIFICIO DIAZ VELEZ 5522|28
Sociedad Anónima
Viamonte 2660, Piso 1º, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 12 de junio de 1967, a las 12 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio al 31|12|1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar acta de asamblea.
El Directorio.
$ 3.000 e.31|5 Nº 10.112 v.6|6|67

COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1967, a las 16 horas, en Cangallo 346, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.31|5 Nº 10.284 v.6|6|67

CIABRIT
Comercial Italiana de Importación y Exportación S. A. I. C. y F.
Expte. Nº 20.501
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 10 de junio de 1967, a las 10 horas, en Avda. Belgrano 748, piso 13, Capital, para considerar.
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del C. de C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|66:
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores y designación de síndicos;
4º Modificación fecha de cierre de ejercicio económico;
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.30|5 Nº 9.527 v.5|6|67

CEREBOS ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
Nº 18.548
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 12 horas, en el local sito en la calle Reconquista 134 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios 2º y 3º terminados el 30 de setiembre de 1966 y el 31 de diciembre 1966;
2º Fijar el número de miembros que compondrán el directorio y elegir directores y síndicos;
3º Designar dos accionistas para que, en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.30|5 Nº 9.378 v.5|6|67

CERAMICA ITALIANA S. A.
Industrial y Comercial
Inspección General de Justicia
Registro Nº 11.808

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 9 de junio de 1967, a las 11 hs. en el local de Corrientes 330, 5º p. of. 505, Capital Federal para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Modificación de estatutos. — El Directorio.
$ 3.000.— e.30|5 Nº 9.602 v.5|6|67

CODEMSA
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de junio de 1967, a las 18,30 horas en el local de la calle Alsina 1760, 8º piso oficina 18, Capital Federal a fin de considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de la fecha del cierre del ejercicio económico (Art. 28 de los estatutos);
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.30|5 Nº 9.653 v.5|6|67

CREDITO FLORESTA S. A. F. C. I.

Convócase a Asamblea General de accionistas para el día 10 de junio de 1967, a las 10 hs., en la sede social Rivadavia 8567, Capital, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55);
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.30|5-Nº 10.015-v.5|6|67

"CH"

C H E L A S. A.
Com., Ind. y Fin.
Expediente Nº 11.470

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de junio de 1967, a las 11 hs., en el local de Uruguay 16, 2º piso de esta Capital, para tratar lo siguiente:
1º Consideración doc. Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.
2º Reconsideración dividendos ejercicios Nros. 6 y 7.
3º Elevación del Directorio a 3 directores titulares.
4º Remuneración síndico.
5º Elección síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.2|6 Nº 10.547 v.8|6|67

CHIPRETEX S. A.
Comercial, Industrial, Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de junio de 1967, a las 12,30 horas, en Larrea 416, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|1967.
2º Aumento del capital autorizado según Art. 6º de los Estatutos y su emisión.
3º Designacin directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600 e.31|5 Nº 9.165 v.6|6|67

"D"

DEPIETRI LTDA.
S.A.I. y C.
(En liquidación)
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 551, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de nueva Comisión Liquidadora y del Síndico de la liquidación, fijación del término del mandato y remuneración:
2º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — La Comisión Liquidadora.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 29 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 4.000.— e.1º|6-Nº 10.432-v.7|6|67

DISMAY S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5.641
CONVOCATORIA

Convócase señores Accionistas, Asamblea General Extraordinaria, día 14|6|1967, Balcarce 880, 7º piso, hora: 9,30, a efectos de tratar:

1º Retiro del total de las acciones en circulación y canje de las mismas por dinero efectivo hasta el 65,24064 o|o y por nuevas acciones ordinarias de 100 pesos cada una por el restante 34,75936 por ciento y reforma consiguiente del Estatuto.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.2|6. Nº 10.681. v.8|6|67

"E"

E S M A
Ind. y Com. Soc. Anón.
Exp. Nº 20.078

Convócase en segundo llamado a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de junio de 1967, a las 8 horas, en el local social de la calle Miranda 4241, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, Inc. c) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Remuneración al Directorio y sindicatura.

3º Distribución de la utilidad del ejercicio.

4º Elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.520.— e.2|6 Nº 9.538 v.6.6|67

E C O M A D
S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 19 horas, en la calle Avenida de Mayo 560, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio incompleto terminado el 31 de diciembre de 1965 y al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966;

2º Resultados:

3º Honorarios del Directorio y del Síndico titular;

4º Designación del Síndico, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.300.— e.1º|6-Nº 9.605-v.7|6|67

ESTABLECIMIENTOS ROAL S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de junio de 1967, a las 10 horas, calle Alvarado 1999, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que exige el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962|1966;

2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|6-Nº 10.321-v.7|6|67

ENOTRIA ARTES GRAFICAS S. A.
Nº 9.984

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio 1967, a las 10 horas, en la calle Lezica 4253, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los Balances Generales, cuentas de pérdidas y ganancias, inventarios, memoria e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.31|5 Nº 9.475 v.6|6|67

"F"

FABRICA DE MUEBLES RIO DE LA PLATA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 8 horas, en el local de Caseros 3435, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.1º|6 Nº 9.922 v.7|6|67

FLOROESTE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 10|6|67, a las 9 y 30 horas, en Boedo Nº 1289, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convalidar la designación de autoridad efectuada por el Síndico.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Consideración de la gestión del Directorio.

4º Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

$ 3.600 e.31|5 Nº 9.673 v.6|6|67

"FAMACO" S. A.
Ind., Com. y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 10,30 horas, en Pedro Echagüe 3048, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Informe sobre la demora en convocar la Asamblea. — Nombramiento de un Síndico ad-hoc, para que informe sobre los balances cerrados el 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966. — Ratificación de lo actuado por el Directorio.

2º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1964, 1965 y 1966. — Distribución de utilidades.

3º — Elección de Directores, por un año, cuyo número determinará la Asamblea. — Elección de un Director Presidente.

4º — Elección de un Síndico Titular y un Suplente, por un año.

5º — Aumento de Capital autorizado. — Características de las acciones a emitirse.

6º — Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 5.600. e.31|5. — Nº 10.300 v.6|6|67

FORESA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 1967, a las 11 horas, en el local social sito en la calle Lavalle 1678, de la Capital Federal, para tratra el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.31|5 Nº 10.163 v.6|6|67

FRANCHINI QUIMICA S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el día 10 de junio de 1967, a las 11 hs., en el local social de la entidad, H. Yrigoyen 571, 3er. piso, Of. 17, Capital, se celebrará la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación y elección de Directores titulares y suplentes.

3º Designación del Síndico titular y suplente.

4º Rectificación de las remuneraciones percibidas por los Sres. Directores.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200. e.30|5. Nº 10.029. v.5|6|67

F. HAROLDO PINELLI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 14.563
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de junio de 1967, a las 9 horas, en la calle Avda. Pte. R. S. Peña 730, piso 4º, Oficina 45, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de $ 20.000.000 a m$n. 50.000.000 dentro del margen del Art. 4º de los Estatutos;

2º Designación de Directores previa fijación de su número;

3º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.30|5-Nº 9.578-v.5|6|67

"G"

G R I C H E N E R
Soc. Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
Nº 21.159
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de junio de 1967, a las 8 horas, en el local social de la calle Sarmiento 2234, 3er. p., Of. 34, de la Capital Federal, que tendrá por objeto considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 y concordantes del Código de Comercio con referencia al ejercicio cerrado el 30 de agosto de 1966.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.2|6 Nº 10.201 v.8|6|67

GUZ SERVICE
Sociedad Anónima, Comercial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Cangallo 3301, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Cód. de Comercio, por el primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|6 Nº 10.417 v.7|6|67

G A T T O
Sociedad Anónima Refrigeración Americana, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Junio de 1967, a las 17 horas, en la sede social, calle Juan Agustín García 5222, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1966;

2º Renuncia de Directores;

3º Retribución a los Directores, Directores con funciones administrativas y del Síndico;

4º Designación de Directores y Síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.30|5-Nº 10.019-v.5|6|67

G U E P A R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de junio de 1967, en Uruguay 1037, a las 11 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.30|5-Nº 9.548-v.5|6|67

"H"

H. VIGNOLES Y CIA.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 9 de junio de 1967, a las 18 horas, en Rivadavia 3096, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Directores Generales y Directores en reemplazo de los renunciantes;

2º Designación de Síndico titular en reemplazo del renunciante. — El Directorio.

$ 3.200.— e.30|5-Nº 9.634-v.5|6|67

"I"

INURCO
Soc. en Com. por Accs.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 10 horas, en Catamarca 177, 6º piso, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de cláusulas del contrato social.

2º Aumento del capital.

3º La Memoria, Inventario, Balance y Cuadro de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

4º Distribución de utilidades. — Fernando Cafaro, Socio Solidario.

$ 3.000.— e.2|6. Nº 10.565 v.8|6|67.

INDUSTRIAS ICATUB S. A.

Industrias Icatub S. A., cita para Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio, a las 9 horas, en la sede de la Avenida de Mayo 981, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado al 30 de abril de 1967.

2º Elección de nuevo Directorio y Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

4º Asuntos varios.

Los señores Accionistas deberán depositar las acciones o certificados con veinticuatro horas de anticipación para concurrir.

$ 3.400 e.31|5 Nº 10.133 v.6|6|67

IMSUCAR S.A.C.I.F.I. y Ag.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 9 hs., en Salguero 871, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|67.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Aumento de Capital Social.

4º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.31|5 Nº 8.691 v.6|6|67

IMPORTADORA Y EXPORTADORA CATTAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 12 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local de la Sociedad, calle Paso Nº 729, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.000 .e.30|5. Nº 10.027. v.6|6|67

"J"

JUARESTAN S. A. C. I. F. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 10 de junio de 1967, a las 20 horas, en Bucarelli 2146, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio finalizado 31|12|66.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 31|5 Nº 9.307 v. 6|6|67

JUAN FIORI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrop. Finan. e Inm.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de junio de 1967, a las 8 horas, en Terrero 1775, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del Capital Autorizado a $ 60.000.000 m|n.

4º Elección de Directores Titulares.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.600 e. 30|5 Nº 8.716 v. 5|6|67

"L"

LAS BAHAMAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícolo-Ganadera, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de junio de 1967 a las 18 horas, en Paraguay 580, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Determinación del número y elección de Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.2|6 Nº 10.479 v.8|6|67

LAEDI S. A.
Pte. Luis Sáenz Peña 747
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747 Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición de inmuebles;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.076 v.7|6|67

LANCASTER ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno 490, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1966, consideración de la pérdida del ejercicio y política económica a seguir en el futuro.

2º — Elección de Directores, Síndicos y designar Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.1º|6. — Nº 10.487 v.7|6|67

LAEDI S. A.
Pte. Luis Sáenz Peña 747
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747 Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de compra de inmuebles;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.1º|6 Nº 10.077 v.7|6|67

LA URUGUAYA ARGENTINA
Cía. de Seguros S. A.
Nº 12.578

Convócase Asamblea General Extraordinaria accionistas celebrarse el 10|6|67, a las 11 horas, en Maipú 535, piso 9º, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado a la suma de m$n. 45.000.000.—.

2º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 31|5 Nº 10.211 v. 6|6|67

LICIT S.A.I. y C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1967, a las dieciocho horas, en su sede social, Av. Corrientes 222, piso 11, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º — Nombramiento de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.31|5. — Nº 10.331 v.6|6|67

LABORATORIOS LABOVAC S.C.A.
CONVOCATORIA

Por cinco días. — Conformidad cláusula séptima contrato social, se convoca a socios solidarios y comanditarios a Asamblea General, el día doce junio de 1967, a horas dieciocho, en Talcahuano 768, entrepiso, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Informe de los socios solidarios sobre marcha actividades sociales.

2º — Autorización de transferencia de cuotas solidarias.

3º — Modificación cláusulas sociales.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Horacio Seoane, socio solidario.

$ 3.600. e.31|5. — Nº 10.289 v.6|6|67

LEMASA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 12 horas, en el local social, calle Salta 771, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1963, 1964 y 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e. 30|5 Nº 9.555 v. 5|6|67

"M"

MOZOTEGUI, ARRIOLA;
INCHAURRAGA Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Importación - Exportación
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de junio de 1967, a las 18 horas, en la sede social, Solís 1302, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los art. 5º y 8º de los estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|6 Nº 10.429 v.7|6|67

MAXIMO BUSTO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 17,30 horas, en Alsina 815, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.

2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 31|5 Nº 10.184 v. 6|6|67

MONTES DE OCA S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 15.325
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1967, a las 19 y 30 horas, en Rivadavia 2579, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347 y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de marzo de 1967

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 30|5 Nº 9.521 v. 5|6|67

MUGICA DIBAR ECHAGUE SARAVI
S. A. Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Expediente Nº 15.907
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de junio de 1967, a las 19,30 horas, en el local social de Uruguay 667, piso 11º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31|12|66, distribución de utilidades y remuneraciones

2º Designación de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase el cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.800 e. 30|5 Nº 9.942 v. 5|6|67

MERCANTEX S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 9 de junio de 1967, a las 20 horas, en la sede legal Avenida del Libertador 2498, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1967.

2º Retribución a los Directores y Síndico y Distribución de Utilidades, Art. 18 Estatutos.

3º Elección Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.30|5. Nº 10.031. v.5|6|67

"N"

N O R G A S
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 9 de junio de 1967, a las 19.30 horas, a realizarse en el domicilio legal calle Paraguay 1233, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 30|5 Nº 9.604 v. 5|6|67

"O"

Oficina Técnica e Industrial
V E R A X
S. A. Comercial e Industrial
Nº 12.012

Convócase a Asamblea General de accionistas para el 10|6|1967, a las 9,30 horas, en Bernardo de Irigoyen 88, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de C., correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|9|65 y 30|9|66.

2º Elección del Directorio y la Sindicatura.

3º Asuntos varios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 31|5 Nº 10 207 v. 6|6,67

ORIENTE S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 11 horas, en Punta Arenas Nº 1408|10, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Designación de Directores Titulares y Suplentes.

3º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.31|5. — Nº 10.257 v.6|6|67

"P"

P I G U E
S. A. C. I. I. F. y A.
Expediente Nº 16.574

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de junio de 1967, horas 16, en Perú 263, piso 4º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|12|1966.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|6 Nº 9.865 v.8|6|67

PLASTICA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 17 de Junio de 1967 a las 11 horas, en el local de la calle Corrientes 2021, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de un director titular y del síndico titular, y en su caso nuevas designaciones.

2º Aumento del capital autorizado a $ 100.000.000 (cien millones). Modificación del Estatuto Social.

3º Consideración de las adquisiciones y|o contrataciones realizadas por la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener acceso a la Asamblea; los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o acreditar su depósito en un Banco, tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.2|6 Nº 10.129 v.8|6|67

PIPMAN S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 12 de junio de 1967, a las 8 horas, en Lavalle 3748, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 C. de Comercio ejercicio 31|12|66;

2º Remuneración Directorio y Síndico;

3º Aumento del capital social;

4º Elección del nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.1º|6-Nº 10.067-v.7|6|67

PRETAL
Sociedad Anónima C. I. F. I. y A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria para el 9 de junio de 1967, a las 18 horas, en Av. Sáenz 1481, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Retribución del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores, elección de los mismos y elección de los síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 4.600 e. 30|5 Nº 9.957 v. 5|6,67

PAPELERA SAN JUSTO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de junio de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Maipú 1252, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución parcial de dividendos de fondo acumulado en la "Cuenta Reserva Especial".

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 3.600 e. 30|5 Nº 9.915 v. 5|6|67

"Q"

QUIMICA MONTPELLIER S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de junio a las 11 horas, en el local social Virrey Liniers Nº 667, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio, de emisión de Cuarenta y cinco millones de pesos m|legal en acciones.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias acerca del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.000.— e.31|5 Nº 10.324 v.6|6|67

"R"

R.U.D.A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Alsina 1569 - Piso 2º - Of. 10 - Cap. Fed.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 18 horas, en la calle Alsina 1569, piso 2º, Of. 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio Nº 1, cerrado el 31|12|66.

2º — Aumento del Capital Autorizado.

3º — Elección de Directores y de Síndicos, titular y suplente.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.1º|6. — Nº 10.548 v.7|6|67

RUTENIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 17.552
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 9 de junio de 1967, a las 11 horas, en Florida 890, piso 21, Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación escritura de fecha julio 23 de 1964 de adquisición del campo "Selva Negra".

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 30|5 Nº 9.414 v. 6|6-67

"S"

SERRA HERMANOS S. A. I. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Señores Accionistas de Serra Hermanos S. A. I. C. I., para el día 13 de Junio de 1967 a las 17 horas, en la sede social a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación Revalúo Técnico Administrativo de los Bienes Inmuebles de propiedad de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.2|6 Nº 10.198 v.8|6|67

SALOMON MUCHINIK
S. A. Com. Ind. y Agrop.

No habiéndose celebrado la asamblea ordinaria fijada para el día 29 de mayo de 1967, convócasela por segunda vez para el día 12 de junio de 1967, a las 19 hs. en Corrientes 5072, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideraciones documentos Art 347 del Código de Comercio ejercicio 31|12|1966.

2º Fijación número de directores y su elección.

3º Elección Síndico Titular y Suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.2|6 Nº 10.510 v.6|6|67

SOCIEDAD EDIFICADORA ARGENTINA - SEA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 19 horas, en Florida 835, Of. 314, Capital, para considerar:

1º — Aumento de capital autorizado dentro de los límites estatutarios.

2º — Honorarios del Directorio.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.1º|6. — Nº 10.553 v.7|6|67

SOBERANA S. A.
Financiera y Comercial
Nº de Registro: 7.535

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para 10|6|67, a las 10 horas, en Córdoba 323, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver aumento capital autorizado hasta el máximo previsto en el estatuto.

2º Considerar reforma artículo 3º del estatuto, modificando montos capital autorizado.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 31|5 Nº 8.726 v. 6|6|67

SOLETRA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
(Expte. Nº 12.914)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 12 horas, en la calle Núñez 4642, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Nombramiento de director.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 30|5 Nº 9.645 v. 5|6|67

"T"

TURINCO S. A.
Santiago del Estero 286 - Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 7, para el día 10 de junio de 1967, a las 12 horas, a realizarse en Talcahuano 178, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Disolución de la sociedad de acuerdo al Art. 370, punto 4 del Código de Comercio y el Art. 21 de los Estatutos Sociales.

3º — Nombramiento de una Comisión Liquidadora y Síndicos Titular y Suplente, determinación de la duración del mandato, y la remuneración correspondiente.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.600. e 1º|6. — Nº 10.525 v. 7|6|67

TURDERA S.A.I.C.I.
Expte. Nº 22.323
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede social calle Ayacucho 1337, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores Titular y Suplente, por renuncia del Directorio actual.

2º Elección del Síndico Titular y Suplente por renuncia de los mismos.

3º Autorización para emitir acciones.

4º Nombramiento de los accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 31|5 Nº 10.306 v. 6|6|67

TEXTILES MILES S. A. C. I.
Expediente 13.535

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, 10 horas, Sgo. del Estero 354, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de acuerdo al Decreto 852|55, de las emisiones de acciones por $ 3.000.000.— y $ 5.000.000.—, efectuadas por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 31|5 Nº 9.202 v. 6|6|67

TEXTIL BANFIELD S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de junio de 1967, a las 18,30 horas, en Moreno 1270, Of. 113, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación establecida en el Inc. 1º, Art. 347 del Código de Comercio, por el 1º Ejercicio.

2º Elección de Síndico Titular, remuneración del saliente y designación del Síndico Suplente.

3º Dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Para poder asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días antes, las acciones o certificados bancarios de depósito.

$ 4.000 e. 30|5 Nº 9.626 v. 5|6|67

"V"

VALLE MEDIO DEL RIO NEGRO
Sociedad Anónima, Forestal, Industrial, Comercial, Agropecuaria
Registro Nº 16.896

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 19 horas, en la calle Suipacha 468, 2º piso "N", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de las utilidades;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 4.000.— e. 1º|6 Nº 10.450 v. 7|6|67

VERSALLES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ex-
1967, a las 8 horas, en la calle Pedro
traordinaria para el día 10 de junio de
de Mendoza 417|27, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Propuesta de concordato a ofrecer a los acreedores.

2º Autorización para desistir del juicio de convocatoria de acreedores.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 31|5 Nº 10.333 v. 6|6|67

VIVIENDAS TARZAN
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de junio, a las 9 horas, en el local social de Avenida de Mayo 930, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1966, distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y Síndico.

2º Fijación de nuevo domicilio.

3º Elección de Directores Titulares y Directores suplentes.

4º Elección de Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 31|5 Nº 10.315 v. 6|6|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Avisan: Lastra, Paz y Cía., S.A.C.F.I., Rep. por Cándido Fortuna, martillero público, Ofic. Talcahuano 214, 2º, Nº 6, T. E. 45-2537, que Mopi S.R.L., venden a Aquilino Fernández, José Rodríguez, Andrés Suárez, Enrique Gallego, Alberto Pantanetti, Jesús Rodríguez y Pedro Cano, el negocio de Casa de Baile, que actúa con el nombre de Fantasía "Gabi", sito en esta Capital, AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nº 5380. Reclamos de ley, en n|ofic., domicilio de las partes. — Nota: este aviso anula el publicado con fecha 5 de mayo 1967, número 5.852.

$ 3.000 e. 2|6 Nº 10.706 v. 8|6|67

César R. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Bernardino Ramos vende a Carlos Felipe Fontana, la mitad indivisa de su negocio de Carnicería, calle AVDA. CHICLANA Nº 3893. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º.

$ 1.200 e. 2|6 Nº 10.696 v. 8|6|67

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: "García, Galán y Cía., S.R.L.", vende a "Restaurante Corrientes 11, Sociedad de Responsabilidad Limitada", negocio de Resaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, ubicado en la calle AVDA. CORRIENTES Nº 135, de esta Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones de ley, n|oficinas.

$ 2.200 e. 2|6 Nº 10.675 v. 8|6|67

Enrique Buchbinder, escribano, avisa: Masza Ochman de Tartacovsky, Bulnes 465, vende a Angel Bernardino Pacinotti, con domicilio Av. Juan B. Justo 6402, su negocio denominado Farmacia Floresta, sita AVDA. JUAN B. JUSTO 6402. Esta venta se efectúa con anterioridad al 1º de julio de 1965. Reclamos de ley y domicilio partes, Escribanía Buchbinder, Cangallo 466, piso 2º.

$ 1.800 e. 2|6 Nº 10.677 v. 8|6|67

Barral y Cía. (Miguel Barral) Balanceadores y Martilleros, con oficinas en Independencia 2729, Capital, avisa que Mario Alberto Novas vende a Carlos Alberto Giuliani el negocio de Fiambrería sito en AVDA. SAN JUAN 4252, Capital, domicilio de las partes. Haciéndose cargo el comprador del pasivo transferible reclamado en términos de ley. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e. 1º|6 Nº 10.394 v. 7|6|67

Pérez Delgado & Cía., J. C. Pérez Delgado, Mart. Púb., Of. Av. del Trabajo 2044, Cap., avisa que José Adolfo Feste Quinta vende su negocio de despensa sito en AVDA. DIRECTORIO 552|54 a Francisco Olivera. Reclamos ley, nuestras oficinas, sus domicilios.

$ 1.400.— e. 1º|6 Nº 10.360 v. 7|6|67

Racchi P. Igallotti, Mart. Públ. con ofic. en Tacuarí 287, Cap. Fed., avisa que Cresto Hnos. vende a Edgardo N. Mango su negocio despensa sito calle AMENABAR 1001, Cap. Dom. partes y recl. ley, nuestras oficinas.

$ 1.000.— e. 1º|6 Nº 10.427 v. 7|6|67

Francisco Carmelo Tavasci hace saber que vende su taller de carpintería sito en ALFREDO R. BUFANO 2050, de esta Capital, a Néstor Walter Morano y Oscar Alberto Tucci. Reclamos de ley y domicilio de partes, en José A. Terry 348.

$ 1.400.— e. 1º|6 Nº 10.463 v. 7|6|67

E. González y Cía., Ernesto González, martillero público, José E. Uriburu 362, 4º piso, Of. 41, avisan que Remedios López de Rey y Teresa Rey, sucesores de Pedro Rey, venden a Cristóbal López Ortiz y Manuel López López su negocio de restaurant-bar, calle ALSINA 2099, Capital. Dom. partes. Recl. ley, nuestras oficinas.

$ 1.600. — e. 1º|6 Nº 10.497 v. 7|6|67

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, martillero público), oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159/4168, avisan: Jesús María Mourín, Guillermo Mourín, José María Vigil, Emilio Díaz, Aniceto González, Benito Barroso, Héctor Manuel Santos y Jesús Roel, venden a Jesús García Rey, Victorino Pérez, Manuel Duarte y Modesto Iglesias, el negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados, sito en AVENIDA CALLAO Nº 583/87. Domicilio contratantes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.600. — e. 1º|6 Nº 10.488 v. 7|6|67

Gloria Torres, martillero público, avisa que Carlos Acenarro, Raúl Petrucci, Amanda Fernández de Acenarro y Manuela Ardanaz de Petrucci, venden a Erardo Jecke, Pedro Angiulli, Pedro López y Mario Sosa su negocio restaurant, de AVENIDA BELGRANO 3302; domicilio partes y reclam. ley, m/oficina, C. Barros 292.

$ 1.600. — e. 1º|6 Nº 10.503 v. 7|6|67

Se hace saber que doña Ofelia Amalia Greco de Ripoll, domiciliada en la calle Nazca Nº 2245, Capital, vende a la sociedad "Paternal, S. A. F. C. I. I. A.", con domicilio en la calle Espinosa 1638, Capital, su negocio de artículos de bebés y afines, sito en la calle AV. SAN MARTIN Nº 2310, Capital. — Reclamos de ley en los domicilios de las partes.

$ 1.800. — e. 1º|6 Nº 10.554 v. 7|6|67

Blas Inmobiliaria, martillero público Isaac W. Lerner, Libertad 434, P. B., oficina 1, comunica: Jorge Omar Di Rado, vende su negocio de quiosco venta de cigarrillos y golosinas sito en AVENIDA SAN JUAN 1825, Capital, a José Angel Arvigo. Reclamos de ley y domicilios de las partes, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e. 31|5 Nº 10.125 v. 6|6|67

Blas Inmobiliaria, martillero público Isaac W. Lerner, Libertad 434, P. B., oficina 1, comunica: Gerardo Aseroy, vende su negocio quiosco venta de cigarrillos y golosinas, sito en AV. CASEROS 3306, Capital, a Antonio Lojo. Reclamos de ley y domicilios de las partes, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e. 31|5 Nº 10.121 v. 6|6|67

A. C. Leotta, martillero público, oficina Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Antonio Galiochio, vende a Emilio Emicuri, carnicería, verduras y frutas, AVENIDA CHICLANA Nº 3920, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos ley y domicilio partes, mi oficina.

$ 1.400.— e. 31|5 Nº 10.154 v. 6|6|67

Mario R. Nasso, escribano, titular del Registro 201, de esta Capital, domiciliado en la calle Lavalle 1454, P. 3º, oficinas 3, 4 y 5, de la Capital Federal, avisa por cinco días, a los efectos de la Ley 11.867, que don José Costas González y doña Balbina Vázquez de Costas, con domicilio legal en la calle Ayacucho 968, 9º P., Dto. B., Capital, venden y transfieren libre de todo gravamen, el negocio de almacén con sus instalaciones y maquinarias, ubicado en la calle ARENALES 2001 esq. AYACUCHO 1202, de esta Capital, a los señores Bautista González y Celso Fernández. Reclamo de Ley, en la escribanía, donde las partes constituyen domicilio.

$ 3.200.— e. 31|5 Nº 10.214 v. 6|6|67

Ana López, avisa al comercio, que con fecha 24 de mayo de 1967, vende su negocio fábrica cepillos, ubicada en la calle ARISMENDI 2442, de esta Capital Federal, al señor Jorge Abel Mayorga, cuya venta se hace libre de pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el Estudio del Dr. Pascual José Saffaroni, calle Corrientes 1922, 7º piso, Capital, 46-3114 y 3362.

$ 2.000.— e. 31|5 Nº 10.209 v. 6|6|67

Blas Inmobiliaria, martillero público, Isaac W. Lerner, Libertad 434, P. B., oficina 1, comunica: Rosa Cibeira y María Conde Sotelo, venden su negocio de quiosco venta de cigarrillos y golosinas, sito AVDA. ENTRE RIOS 215, Capital, a Susana Hayde Vidal de Colombini y Olga Beatriz Vidal de Vázquez. Domicilios de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 1.800.— e. 31|5 Nº 10.122 v. 6|6|67

Avisan Ricardo García y Manuel Domingo Ares, que venden a Vicente Mateo Avella, Ricardo Rodolfo García, Próspero Avezuela, José Noya y José María García, su negocio de Restaurant, Café, Despacho Bebidas Alcohólicas y 10 mesas en la acera, sito calle AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI 5293,99, y CORVALAN 996, Capital. — Reclamos Ley y domicilio ambas parte, mismo negocio.

$ 2.000. e. 31|5. — Nº 10.286 v. 6|6|67

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, martillero público), Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5043 y 40-3691, que José Rodríguez, vende a Severino Gil, el negocio de hotel denominado "Venezia", sito en AVENIDA DIAZ VELEZ Nº 4996, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e. 31|5 Nº 10.301 v. 6|6|67

Se hace saber por cinco días que don Eugenio Parra y doña Olga B. de Parra venden su negocio de hotel denominado "Hotel Urquiza", ubicado en la calle AVENIDA MONROE Nº 5546 de esta Capital, a Lourdes S. A. F. C. I. e I. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Congreso 3545, Cap. Federal.

$ 1.600.— e. 31|5 Nº 10.231 v. 6|6|67

Dra. Gisella Ozura de Fréchou, abogada, avisa: Que Antonio López Pardal vende a Moraka Horn el negocio de tintorería que gira bajo el nombre de "Feste Prat" ubicado en AVENIDA PUEYRREDON Nº 536, planta baja, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes: Uruguay Nº 467 "A", 6º piso "D".

$ 1.600.— e. 31|5 Nº 10.322 v. 6|6|67

Marzoa, Yebra y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Luis Yebra, oficinas Avda. de Mayo 1390, 1º piso, Capital, T. E. 38-2525, avisan que: José María Avellana, José Fernández Cociña, Santiago Vaamonde, Julia Guitadanes de Porto, Francisco Silenzi, Pedro Rivero, Salvador López, Ana Dolores Cabo, Baldomero Edroso, José Antonio Rodríguez, Sofía Lorenza Aranda (Réditos Nº 386/071|009-8) venden a Antonio Recare Castro (Réditos Número 827.303|018), Jaime Alvarez Alvarez (Réditos Nº 890-210|010-3) y José Antonio Rodríguez su negocio del ramo de hotel alojamiento denominado "El Oriente" sito en esta Ciudad, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 2551. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 3.800.— e. 31|5 Nº 10.345 v. 6|6|67

Marzoa, Yebra y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Of. Avda. de Mayo 1390, 1º, T. E. 38-2525, avisan que: Palermo S. R. L. vende a La Papa Frita de Palermo S. R. L. quien se hace cargo del activo y pasivo, del negocio del ramo de Restaurant, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados, un toldo, elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas, masas y postres sito en esta Ciudad, AVENIDA SANTA FE Nº 4601. Esta venta es con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1961. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes mismo negocio.

$ 3.000.— e. 31|5 Nº 10.346 v. 6|6|67

Tovares y Mallea S. R. L. comunica que vende su negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas al por menor, establecido en la calle AVENIDA ALVAREZ THOMAS 643|47|51, Capital Federal, libre de todo gravamen, a Enrique César Trejo y Héctor Pin. Domicilio partes y reclamos de ley Alvarez Thomas 647, Capital Federal.

$ 1.800.— e. 31|5 Nº 10.329 v. 6|6|67

Avisan al comercio. Que el señor Francisco Fernández y Aurora Fernández viuda de Suárez, han vendido el negocio que gira en plaza con el rubro de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en la calle AV. NAZCA Nº 4599, de esta Capital Federal, a la señora Beatriz López de Suárez. — Reclamos de Ley en la calle Nazca 4599, Capital Federal, domicilio de las partes. — Toma de posesión 31|5|1966.

$ 2.200.— e. 30|5 Nº 9.961 v. 5|6|67

Héctor M. Rascovsky, abogado. Estudio: Paraguay 41), P. Baja, Dto. "4 avisa: Luz Remedios Fernández vende a "Fer-Mo, S. R. L." su taller de bordado instalado en AV. BOEDO 1575.- Reclamos de Ley y domicilio de las partes estas oficinas.
$ 1.200.— e.30|5 Nº 9.946 v.5|6|67

Manuel Alen, martillero público, Santiago del Estero 325, 38-2190, avisa que por su intermedio Alba Rosa Díaz y Manuela Gómez de D' z venden a Nicolás Arnoldo Albero y Juan Manuel Cósar Cueto el negocio de despacho de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas sito en la AV. SAN JUAN 411. — Domicilio partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.800.— e.30|5 Nº 10.018 v.5|6|67

M. González & Cía. Balanc. y Mart. Públicos, repres. por Manuel González, do la Asociación de Balanc. y Mart. Públicos, con ofic. en Bmé. Mitre Nº 722, E. p., Capital, avisan que: Héctor Rogelio Rovere vende a Remigio Martín Fonteriz, su negocio de venta de facturas, masitas, bizcochos y etc. Quiosco Nº 12, ubicado en el ANDEN SUD DE ESTACION LIMA, Línea A de Subterráneos de Buenos Aires. Domicilio vended. Talcahuano Nº 446, Capital. Comprador: Esmeralda 1924, Témperley, Pcia. de Bs. Aires. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 10.053 v.5|6|67

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público) oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º avisan: Que ha quedado nula y sin efecto la operación de venta que la señora María del Rosario Melendi de Vázquez vendía negocio de Hotel Alojamiento ubicado en esta Capital, calle AVENIDA CORRIENTES Nº 2835, piso 2º, Escalera "A" derecha, al señor José Devesa. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.
$ 2.200.— e.30|5 Nº 10.064 v.5|6|67

Rogelio R. Amelio, Bal. y Mart. Púb. Of. San Juan 3000, Cap. avisa que: Héctor Alvarez y Gumersindo Rodríguez, venden a Pedro y Francisco Trucco, su negocio de Ferretería, sito en AVENIDA DE LOS CORRALES 7199, Cap. Este edicto rectifica el publicado el 30|10|64 al 5|11|64 con error de apellido. Libre de toda deuda y grav. Reclamos Ley y dom. en mis oficinas. Domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.30|5 Nº 10.065 v.5|6|67

Salvador Adam vende a Margarita Adam de Pianas la mitad del fondo de comercio, ferretería y artículos para el hogar, AVENIDA FEDERICO LACROZE 2901, Capital. Reclamos ley 11.867, Uruguay 467, 4º piso, oficina "A", que es domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.30|5 Nº 10.087 v.5|6|67

"B"

César R. Alvariñas, Cantón, Escribano, avisa: Bernardino Ramos vende a Héctor Bernardino Ramos, su negocio de Carnicería, calle BERON DE ASTRADA Nº 2482, Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º.
$ 1.200 e.2|6 Nº 10.697 v.8|6|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig S. C. P. A., comunica que la venta que doña María Elena Lozada de Latorre, había efectuado a favor de Zunilda Alicia Mudry de Alisio y Cora Díaz de Gubert, de su negocio de la calle BULNES 1069, ha quedado realizada únicamente a favor de Cora Díaz de Gubert, esto es complemento del edicto 16.738, de fecha 30 de mayo de 1966. — Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 10.340 v.6|6|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig S. C. p. Ac., comunica que Juan María Verdini, vendió su Fiambrería y Rotisería, de la calle BRUSELAS 790, Capital, a las Sras. Ana Susana Otati de López y Ofelia Sara Avelleira de Chalela. — Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 1.600. e.31|5. — Nº 10.342 v.6|6|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig S.C.P.A., comunica que Virginio Iguera, vendió su Quiosco, dedicado a la venta de golosinas y cigarrillos, de la calle BAHIA BLANCA 2160, Capital, a Teresa De Rosa de Gamaleri. — Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 1.600. e.31|5. — Nº 10.338 v.6|6|67

"C"

Barral y Cía. (Miguel Barral), Balanceadores y Martilleros, con oficinas en Independencia 2729, Capital, avisa que Manuel Lamela Louro vende a Mabel Libia Timmerman el negocio de bar y restaurant sito en CARLOS CALVO 2700 y JUJUY 1018, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 10.388-v.7|6|67

Por cinco días, el martillero público Eduardo A. Luna, con oficina en la calle Constitución Nº 2099, avisa al comercio que don Fermín Rodríguez vende a don Edmundo Rebolloso, su negocio de rubro "Carbonería", sito en la calle COCHABAMBA Nº 1926, libre de activo y pasivo. Reclamos de ley, en mis oficinas, sus domicilios.
$ 1.800.— e. 31|5 Nº 10.127 v. 6|6|67

Genzano & Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, martillero público, con oficinas en Rivadavia 6195, piso 1º, avisan: Juan Carlos Guevara, vende a Nicolás Mormandi, su negocio de carnicería, venta de frutas y verduras, sito en la calle COSQUIN 1321, Capital. Domicilio y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 2.000.— e. 31|5 Nº 10.197 v. 6|6|67

Se avisa: José Tomás Tancredi vende a Antonio Veinticinque carnicería y ventas de frutas y verduras o mercadito sito en calle CERVANTES 1585. — Reclamos de Ley en el mismo domicilio de las partes.
$ 1.000.— e.30|5 Nº 9.939 v.5|6|67

Antonio Borrajo, Corred. y Mart. Púb., ofic. Avd. Gral. Paz 11000 Cap. Fed., avisa: Carlos Alberto Ruas vende negocio de bar y casa de lunch, sito CARHUE 137, a Felisa González, don partes. — Rec. término de Ley mis oficinas.
$ 1.400.— e.30|5 Nº 9.936 v.5|6|67

A los efectos de la Ley 11.867 Julio Lino Mallo, domiciliado en Llavallol 2474, Capital, avisa que vende al señor Gregorio Ferdman, domiciliado en la calle General Artigas 1031, Capital, el negocio de venta de confituras denominado Confitería Boulevard, ubicado en la calle CUENCA 2729. Reclamos de Ley mismo negocio. Sus domicilios.
$ 1.800.— e.30|5 Nº 10.109 v.5|6|67

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, comunica que queda nulo y sin efecto el edicto publicado desde el 22 al 28 de noviembre de 1966 por el cual José Daniel García vendía a Julio Manuel Santiago negocio ramo "Fiambrería Quesería" sito en la calle CENTENERA Nº 1023, Capital.
$ 1.800.— e.30|5 Nº 10.047 v.5|6|67

Roque Armando Calaio, Mart. Púb., comunica que la Sra. Margarita Inocencia Naso de Rodríguez vende la parte que le corresponde en el negocio de almacén de comestibles sito en la calle CARLOS BERG Nº 2870, a Berta Biellinis, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley: Carlos Berg Nº 2870, Capital Federal. Sus domicilios.
$ 1.400.— e.30|5 Nº 10.034 v.5|6|67

Fernández y Cía. representados por Manuel Fernández, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Salta 472, Capital Federal T. E. 37-1008, avisan que los señores Jesús Fernández y Perfecto Dieguez venden el Hotel Alojameinto ubicado en CASTRO Nº 1644 de Capital, a los señores Inocente Folgueirsa y José María González. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.30|5 Nº 9.941 v.5|6|67

"D"

M.E.M.A. Inmobiliaria, S. R. L. rep. E. Andrés Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo 7691|93 Cap., avisa: Oscar Mario Di Pierro, vende a Juan Carlos Melo, negocio carnicería sito DESAGUADERO Nº 2720, Cap. — Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.400 e.2|6-Nº 10.618 v.8|6|67

E. J. Neto, M. Público, c|ofic. en Larrazábal Nº 375, Cap. Fed., Avisa que Felipe Jesús Costa vende a Carlos Luis Demartini, Abraham Farah, Jorge José Fiandra, Santos Domingo Ducant, Alberto Antonio Di Giovanni y Juan Razuk, el negocio de restaurant y bar, sito en DIRECTORIO Nº 1699, Cap. Fed. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 1.300.— e.1º|6-Nº 10.447-v.7|6|67

M. Horacio Castro Hernández, abogado, con estudio en Lavalle 1578, 6º piso "D", Capital, hace saber que "Espósito Hnos.", sociedad de hecho constituida por Genaro Miguel Espósito y Cayetano Francisco Espósito, venden a Francisco Di Leva, Francisco Izzo, Antonio Di Leva y Saverio Di Leva, el negocio de pescadería "El Marisco", ubicado en la calle DEFENSA Nº 1422, puestos números 20, 21, 22 y 23 del mercado allí existente. Capital Federal. Reclamos, en mi estudio.
$ 2.400. — e.1º|6 Nº 10.551 v.7|6|67

Río Inmobiliaria S.A.C.F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Martillero Público, Matr. 153), oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capt., avisan: -Clara Luna de Torillo, vende a Blanca Nélida Medrano, negocio Despacho Comest. con Vta. de Bebid. Alcoh. Envas. al por Menor, sito en DESAGUADERO 2636, Cap. Domic. partes y recl. Ley, n|oficinas.
$ 1.800. e.31|5. — Nº 10.326 v.6|6|67

Administración Bogotá, Morro, Castagnino, representada por el martillero público O. D. Morro, oficinas Bogotá Nº 2457, Cap. avisan: Plácido José Gómez vende su negocio de ferretería, sito en la calle D. ALVAREZ 297, Cap. a Abraham Jasovich "en comisión", domicilio partes y reclamos, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.30|5-Nº 9.913-v.5|6|67

"E"

Organización A. Messina, Antonio Messina, martillero público, avisa que Francisco Simón vende a Ricardo Iglesias su negocio de Despensa y Fiambrería, ubicado en la calle EMILIO CASTRO 4999, esq. DONIZETTI. Domicilio de las partes y reclamos t/rmino de ley nuestras oficinas, Méjico 1077.
$ 1.600.— e.30|5 Nº 10.086 v.5|6|67

Ignacia Quipildor, cédula de identidad 629.033 vende su negocio de Peluquería para Damas a la señorita Purificación Mata, cédula de identidad 6.593.852 y señora María Alicia Amorín de Gaido, cédula de identidad 5.584.865, instalado en la calle ESTADOS UNIDOS 775, Capital. Reclamo de ley en el mismo. Sus domicilios.
$ 1.600.— e.30|5 Nº 10.051 v.5|6|67

"G"

Romeo Lorenzo Feigelmüller, martillero público con oficinas en la calle Pedro Lozano Nº 4629 de Capital, avisa: Josefa Sánchez vende a Roberto Remo Bracco y Margarita Beatriz Pérez de Bracco su negocio de despacho de comestibles, vinos, cervezas envasados, sito en la calle GUALEGUAYCHU Nº 2699 de Capital. Domicilio partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 2.000.— e.30|5-Nº 9.979-v.5|6|67

"H"

Donato Santoro avisa al comercio que vende a los señores Carlos Dante Granata y Daniel Ingrata la explotación del bar parrilla y comedor del Club Estrella de Maldonado, sito en la calle HUMBOLDT Nº 1731, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Humboldt 1731.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 10.428-v.7|6|67

"J"

A. Héctor Zambrano, martillero, Juan B. Alberdi 2585, Capital, avisa: Que don Angel Bertolez, vende a Manuel Pérez, su negocio carnicería sito calle JOSE ANTONIO CABRERA Nº 4444, Capital, domicilio partes. — Reclamaciones de ley mi oficina.
$ 1.400 e.2|6-Nº 10.630 v.8|6|67

Francisco Mingrone, martillero público, avisa que Benigno Gacio vende a Benita Gastaldi de Calcagño hotel alojamiento (habilitación trámite) sito JOSE E. URIBURU 1786 1º D, Cap. Reclamos de ley mi ofic. H. Yrigoyen 571, 4º 29, Cap. Dom. partes. Nota: Este edicto anula y reemplaza al publicado en este Boletín Oficial del 30|7|959 al 5|8|959 por error de nombre en la parte compradora.
$ 2.000.— e.31|5-Nº 10.140-v 6|6|67

Fernández y Cía., representados por Manuel Fernández, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Salta 472, Capital Federal, T. E. 37-1008, avisan que: Carlos Solís Morales vende el quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en JORGE NEWBERY 4031 de Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.30|5-Nº 9.943-v.5|6|67

"L"

María Antonia Franco Castells, vende a Rosa Amelia Ercoreca de Mangas, negocio peluquería para damas, sito en LEZICA 4173 "A", Cap. — Domicilio partes y reclamos de ley Boulogne Sur Mer 279, 4º, Cap.
$ 1.200 e.2|6-Nº 10.638 v.8|6|67

Raechi P. Igallotti, Mart. Públ. con ofic. en Tacuarí 237, Cap. Fed. avisa que Samuel Kohan vende a Ricardo J. Pernas su negocio bazar, Arts. Limp. y librería sito calle LUIS M. DRAGO 171. Cap. Dom. partes y recl. ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.1º|6-Nº 10.425-v.7|6|67

Roberto Oscar Celeste, martillero público con oficinas en Montiel 148, Capital, comunica al comercio en general que Manuel Avellaneda vende a María Josefa Visconti viuda de Andriola su negocio de despensa sito en la calle LA ROSA 6101. Reclamo de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.31|5-Nº 10.118-v.6|6|67

Fresno, Coto y Peruyero, S. R. L., Balanceadores, representada por Rosendo Fresno, Martillero Público, oficinas Av. de Mayo 1229, piso 1º B, Tel. 37-1236, avisan que Blanco y Compañía, sociedad de hecho, integrada por Ricardo Blanco Rodríguez, Manuel Fragueiro, Eleuterio Enrique García, Julio Jiménez, José María Castaño, Melquiades Celestino Alvarez y Manuel Rivas Garrido; venden a Antonio Chiapella, Mateo Chiapella y Esteban Freccero, negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle LAVALLE Nº 1465. Reclamos de ley y domicilio partes, n|oficinas.
$ 3.000.— e.30|5-Nº 9.952-v.5|6|67

"M"

César R. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: José Torrecillas vende a Sebastián Pedro Torrecillas, su negocio de Carnicería, calle MANUEL PORCEL DE PERALTA Nº 1500. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º.
$ 1.200 e.2|6 Nº 10.698 v.8|6|67

El Martillero Público Julio A. Rognoni, con oficinas en Avenida de Mayo 838 de Ramos Mejía, comunica al comercio en general que el señor Alberto Alfonso Gingarelli, vende su negocio de carnicería y verdulería sito en la calle MIRANDA Nº 5132, Capital Federal, a los señores Santos Alvarez, Manuel Marcelino Alvarez y doña Josefa Bagnato, libre de todo pasivo. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.1º|6-Nº 10.396-v.7|6|67

Roberto Oscar Celeste, martillero público, con oficinas en Montiel 148, Capital, comunica al comercio en general, que Ramón Cid, vende a Nélida Castello, su negocio de despacho de pan, sito en la calle MANZONI 197|99. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e. 31|5 Nº 10.119 v. 6|6|67

"O"

Pernas y Cía., Balanc. y Martil. Públicos, of. Sarmiento 1967, 2º P, Capital, (Martillero José Antonio Pernas), avisan que: el señor Jorge Jamerar vende a "La Farola S. R. L." (e|f.) su negocio de restaurante, parrilla, confitería y bar sito en esta capital calle OBLIGADO Nros. 2006|10|18 esq. ECHEVERRIA 2359. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 2.000 e.2|6-Nº 10.572 v.8|6|67

"P"

Emilio N. Oilhaborda, martillero público, Rivadavia 3142, Capital, avisa que: Sofía Jeifetz vende a Haydée Fiks su farmacia San Antonio, calle PASAJE PEHUAJO 901 esq. JUAN B. JUSTO. — Reclamo de ley en mis oficinas, sus domicilios.
$ 1.400 e.2|6-Nº 10.621 v.8|6|67

Estévez y Cía., balanc. y Mart. Púb., oficinas Uruguay 344 "1º A", Capital, avisan que el señor Julio César Alba, vende libre de toda deuda a los Sres. José Mazzeo y Aníbal Raimundo López, el negocio de fiambrería, quesería y despacho de bebidas envasadas, sito en esta Capital Federal, calle PAVON Nº 1300 esq. SANTIAGO DEL ESTERO. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200 e.2|6-Nº 10.599 v.8|6|67

Reinaldo Elena, martillero público, con oficinas en Rivadavia 842, 1º, hace saber que Luisa Baglietto de Colecchia vende a Alvaro Armando Nicastro y Celia Rosa Ludueña de Nicastro, el negocio de Peluquería, sito en esta Capital, PATRICIOS 1447. Reclamos de ley, n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.600 e.2|6 Nº 10.672 v.8|6|67

Al comercio: Santiago A. Piccini, Mart. Púb. (De la firma Díaz Pardo y Cía.), oficinas calle Rivadavia 1382, 1º piso, T. E. 37-6224, Capital, avisa que los señores José Antonio París Riveiro y Andrés Suárez venden al señor Germán César López y señora María Angelina González de Otero, el negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), ubicado en la calle PAVON Nº 1074, Capital Federal, libre de todo pasivo. Domicilio partes, en el mismo negocio. Reclamos de ley en término, mis oficinas.
$ 3.600 e.2|6 Nº 10.716 v.8|6|67

Benito Pérez, martillero público, Avenida de Mayo 1385, 2º, avisa que Manuel Montes Alvarez, vende a Purificación Parga Ferreiro, su negocio de lechería, PEDRO GOYENA 665, Capital; domicilio contratantes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e. 31|5 Nº 10.141 v. 6|6|67

Félix Juan Vázquez, escribano público, Avenida de Mayo 622, piso 1º, avisa que doña Beatriz González vende a don Luis Boulos, su negocio de despensa, ubicado en esta Capital, calle PIROVANO Nº 578; reclamos de ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 1.400.— e. 31|6 Nº 10.156 v. 6|6|67

"Q"

Roberto Pertusi, martillero público, con oficinas en Avellaneda 3134, Capital, hace saber que Alfredo Laico Rey, domiciliado en Cachimayo 333, Capital, vende a los señores Leonor Noemí Pietrafesa de Salvado y Jorge Salvado y Bauzá, con domicilio en la calle Franklin D. Roosevelt 2750, Capital, su negocio de fiambrería sito en el Mercado Proveedor Almagro, calle QUINTINO BOCAYUVA Nº 943, puestos 42 1/2, 43 y 44. Reclamos de ley en mis oficinas y domicilio de las partes.
$ 2.600. — e.1º|6 Nº 10.556 v.7|6|67

Camilo Roberto Gómez, Donisio Doamo, Francisco Paz y Eladio González, Bal. y Mart. Públicos, con oficinas propias en Avda. de Mayo 1343, piso 1º, Of. 5, T. E.: 38-1082 avisan: El señor Jesús Rodríguez, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Manuel Louro Romay y Antonio Louro Romay el negocio de Hotel-Alojamiento (habilitación en trámite) sito en la calle QUINTINO BOCAYUVA Nº 177 de esta Capital. Domicilio de las partes en el negocio, reclamos término Ley n|oficinas.
$ 2.600.— e. 30|5 Nº 10.057 v. 5|6|67

"R"

Organización Detlefs S.R.L., Rep. Federico Enrique Detlefs, Mart. Púb., oficinas Alsina 1441, Capital Federal, avisa que los Sres. Salvador Bonfiglio y Anunziata Adelina Vitale de Grasso ceden y transfieren a los señores Renzo Liverani y María Balbiano de Liverani, todas las acciones que tienen y le corresponden en la Sociedad "Autoservice Rioja, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada al ramo de Ventas de Comestibles, Fiambrería y Bebidas, con domicilio en RIOJA 1823, Capital Federal. Reclamos de ley 11.867, y domicilio las partes sobre negocio.
$ 3.000 e.2|6 Nº 10.707 v. 8|6|67

"S"

M.E.M.A. Inmobiliaria S. R. L. rep. E. Andrés Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93 Cap., avisan: Eulalia Martinelli de Martino, vende a Nélida Conde de Sánchez, negocio peluquería damas, sito SAN BLAS Nº 4715, Cap. — Domicilios partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400 e.2|6-Nº 10.616 v.8|6|67

César R. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa. Luis Grimaldi vende a Eduardo Salvador Serrano, su negocio de Carnicería, calle SANTO TOME Nº 5329. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º.
$ 1.000 e. 2|6 Nº 10.695 v. 8|6|67

Se hace saber por cinco días que Risa S.R.L. vende y transfiere su negocio de Bar y Restaurante, denominado "Grill a la Italiana", instalado en la calle SALTA Nº 1779, su domicilio, a Pedro González y Pedro Tomás González, domiciliados en Riglos 879, Dpto. 1; libre de todo gravamen. Oposiciones: Escribanía Fels, Carlos Pellegrini 27, 9º piso J, de esta Capital.
$ 2.000 e.2|6 Nº 9.744 v. 8|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|5 al 1º|6|67.

Rogelio Rodríguez e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, (representada por Rogelio Rodríguez Garrido, martillero público), con oficinas en la calle Uruguay Nº 228, oficina 5, Capital, T. E. 40-6994; avisan que Fidel Fernández, Dionisio Merino, Santiago Río y Fabio Antonio Gazzinelli, venden a Manuel Blanco, José Benito Camiña y Manuel Castro, su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en esta Capital, calle SAN JUAN Nº 1702, esquina SOLIS, domicilio de las partes. Reclamos de Ley, en n|oficinas.
$ 2.800.— e. 1º|6-Nº 10.441-v. 7|6|67

Se avisa que Manuel Lamas ha comprado, con fecha 1º de junio de 1967, a los señores David Meilinger, Enrique Gilberto Boch y Julio Castillo, el negocio de carnicería, frutería y verdulería ubicado en la calle SAN LUIS 2756, Capital. Reclamos y domicilio de las partes, mismo negocio.
$ 1.600. — e.1º|6 Nº 10.481 v.7|6|67

A. C. Leotta, martillero público, oficina Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Bernardo Alfredo Bani, vende a Francisco Trujillo, fiambrería, quesería y rotisería y artículos envasados, SOMELLERA Nº 5661, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos ley y domicilio partes, mi oficina.
$ 1.400.— e. 31|5 Nº 10.152 v. 6|6|67

"T"

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, oficinas Reconquista 281, of. 10, 34-4592, avisa: Que Eduardo Pitrella y Pedro Roberto Bordieu venden a Rosario Millán Vda. de Groba y María Dolores Iglesias de Fittipaldi su negocio de buffet, del Club Ausonia, TEODORO GARCIA 2964, libre de toda deuda, gravámenes, leyes sociales e impuestos. — Reclamos de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.400 e.2|6-Nº 10.587 v.8|6|67

Cayetano Girgenti avisa al comercio que vende a Densei Uema, el Taller de Lavado de Ropa (con instalaciones a vapor), instalado en calle TELLIER Nº 195 esq. IBARROLA Nº 6701, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio partes, en el negocio.
$ 1.400 e.2|6 Nº 10.651 v. 8|6|67

Gloria Torres, martillero público, avisa que Martín Johnson vende a Clyde Benvenuto y Alicia Periañez su negocio quiosco, TREINTA Y TRES 1025. Recl. ley y domicilio de partes, m/oficinas, en Castro Barros 292.
$ 1.200. — e.1º|6 Nº 10.501 v.7|6|67

J. B. Alce y H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, oficina 47, de esta ciudad, avisan que Ramón Cuervo, Gonzalo Balbin, Roberto César Burgos y Jaime Tomás vendieron su negocio del ramo de bar, café y casa de lunch, denominado "Tacuarí", sito en la calle TACUARI Nº 12, de esta ciudad, al señor José Manuel Suárez, libre de toda deuda y/o gravamen alguno. Reclamos de ley y domicilio partes en oficinas intervinientes.
$ 2.600. — e.1º|6 Nº 10.555 v.7|6|67

Por 5 días: "Frigorífico Tellier S. R. L.", avisa que ha quedado sin efecto la venta que efectuaba a favor de "Cangallo S. R. L." (en formación)), del negocio de Fábrica de Chacinados y Cámara Frigorífica, sito en esta Capital, calle TELLIER Nº 1760|64, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, en el negocio.
$ 1.800. e. 31|5. — Nº 10.311 v. 6|6|67

"V"

A. C. Leotta, martillero público, oficina Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Irene Torres, vende a Juan Fernández, carnicería, venta de frutas y verduras, VERA Nº 758, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos ley y domicilio partes, mi oficina.
$ 1.200.— e. 31|5 Nº 10.153 v. 6|6|67

Administración Bogotá, Morro. Castagnino, representada por el martillero público O. D. Morro, oficinas Bogotá Nº 2457, Cap., avisan: Olga Eufracia Alarcón y Eduardo A. Lombardi venden su quiosco, sito en la calle VICTOR HUGO, frente al Nº 148, Cap., a Elena Lorenza Mercado, domicilio partes y reclamos, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e. 30|5-Nº 9.912-v. 5|6|67

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

KAREN S.A.C.I.C.F.

Se comunica a los señores Accionistas, atento a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de mayo de 1967:

1º — El aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 20.000.000, en acciones ordinarias al portador de un voto.

2º — La emisión de las series Nº 6 a Nº 12, inclusive, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 7.000.000. — Integración al contado.

Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los Estatutos Sociales, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, calle Pasteur Nº 455, 4º piso, oficina 13, Capital. — El Directorio.
$ 2.520. e. 2|6. — Nº 10.661 v. 6|6|67

ALTER ROZENTAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resoluciones de las Asambleas Generales Ordinarias del 30 octubre 1965 y 31 octubre 1966, se resolvió elevar el capital autorizado de m$n. 60.000.000, a m$n. 100.000.000, facultándose al Directorio para disponer la cantidad, forma de pago y demás condiciones de la emisión de acciones. Asimismo, el Directorio ha procedido a emitir acciones ordinarias al portador, de la clase "B" (un voto), únicamente por m$n. 30.000.000, divididos en diez series de m$n. 3.000.000 cada una. Con esta emisión se eleva el monto del capital autorizado a pesos moneda nacional 90.000.000, destinándose la emisión, en parte al pago de los dividendos del 4º y 5º ejercicios, en acciones liberadas, y el remanente de m$n. 3.600.000, se ofrece a la suscripción e integración simultáneas. Derecho preferencia accionistas: 15 días desde última publicación. — El Directorio.
$ 3.240. — e.2|6 Nº 10.701 v.6|6|67

FEDERICO H. PASQUET, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, por acta Nº 4, ha resuelto emitir las series 3ª a 10ª, inclusive, por un total de 40.000 acciones ordinarias, clase "A", de 5 votos, a integrar al contado. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 1.200. — e.2|6 Nº 10.680 v.6|6|67

METALURGICA MISIONES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 22.485

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 45.000 acciones ordinarias, clase "A", que se ofrecen en suscripción a la par y al contado, en proporción a las tenencias, en Iriarte 4732, Capital. Ejercicio derecho opción vence 15 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 1.200. — e.2|6 Nº 10.709 v.6|6|67

RODYZA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que por resoluciones de las Asambleas Generales Ordinarias del 30 octubre 1965 y 31 octubre 1966, se resolvió elevar el capital autorizado de m$n. 40.000.000, a m$n. 80.000.000, facultándose al Directorio para disponer la cantidad, forma de pago y demás condiciones de la emisión de acciones. Asimismo, el Directorio ha procedido a emitir acciones ordinarias al portador, de la clase "B" (un voto), únicamente por m$n. 30.000.000, divididos en diez series de m$n. 3.000.000 cada una. Con esta emisión se eleva el monto del capital autorizado a m$n. 70.000.000, destinándose la emisión, en parte al pago de los dividendos del 4º y 5º ejercicios, en acciones liberadas, y el remanente de m$n. 6.040.000, se ofrece a la suscripción e integración simultánea. Derecho preferencia accionistas: 15 días desde última publicación. — El Directorio.
$ 3.240. — e.2|6 Nº 10.700 v.6|6|67

SANTA CELIA, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9370

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 8 de junio de 1967, y contra entrega del cupón Nº 1, se procederá, en el local de la calle Reconquista 468, a la entrega de acciones ordinarias al portador, clase "A", valor nominal m$n. 100 cada una y cinco votos por acción, correspondientes al pago de dividendos por m$n. 27.535.000. — El Directorio.
$ 1.560. — e.2|6 Nº 10.711 v.6|6|67

NORTORF S.A.I.C.
Paseo Colón 315 - P. 3º - Of. 35
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio, en su reunión del 26 de mayo de 1967, ha resuelto emitir al contado y a la par, diez series de acciones ordinarias, clase A, de 5 votos, por v$n. 10.000.000, y cuarenta series de acciones ordinarias, clase B, de 1 voto, por v$n. 40.000.000. — El Directorio.
$ 1.440. e.2|6. — Nº 10.689 v. 6|6|67

LAUFU
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Se hace saber por tres días a los señores Accionistas la emisión del saldo de la serie 1ra. y la totalidad de las series 2ª, 3ª y 4ª por un total de pesos 1.600.000. — Los señores Accionistas tendrán derecho a la preferencia en proporción a sus tenencias dentro de los 15 días contados desde la última publicación, debiendo abonar en el acto de la suscripción el 10 o|o en efectivo. — El Directorio.
$ 1.680. e. 2|6. — Nº 10.692 v. 6|6|67

ACHINELLI
S. A. Ind., Com., Fin. e Inmobiliaria
Número de Registro: N. 23.244

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir 120.000 acciones ordinarias al portador, de $ 100 v$n. (5 votos), series 4ª a 15ª, representativas de $ 12.000.000, destinadas a integrar el capital autorizado de la sociedad. — El Directorio.
$ 1.320. — e.2|6 Nº 10.719 v.6|6|67

ESTUDIO VIRASORO
S.A.C.I.C.M. e I.
Legajo Nº 20.256

Comunícase a los señores Accionistas a efectos de que hagan uso del derecho de preferencia acordado por el artículo 9º del Estatuto, que han sido emitidas las series 3ª y 4ª, por valor de v$n. 1.000.000, cada una, de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, que deberán integrarse en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.200. e.2|6. — Nº 10.687 v.6|6|67

SZUSTERMAN HNOS. S.A.C.I.F.
Revalúo Contable, Ley 15.272

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 5|6|67, se pondrá a disposición el 20,333 o|o sobre un capital de $ 15.000.000, en circulación, o sea una acción nueva por cada 4,918038 en circulación, en acciones liberadas, clase "A", con derecho a 5 votos por acción; y el 20,225 o|o sobre un capital de $ 20.000.000 en circulación, o sea una acción nueva por cada 4,944375 en circulación, en acciones liberadas, clase "B", con derecho a 1 voto por acción, correspondiente a la capitalización del saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272. Estas acciones gozan de dividendo a partir del 1º de julio de 1966. — Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a las normas vigentes. — El Directorio.
$ 2.760. e. 2|6. — Nº 10.653 v. 6|6|67

LAMBDA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 17.630

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de agosto de 1966 (Acta Nº 3), resolvió el aumento del capital autorizado a $ 24.000.000.— moneda nacional. El aumento estará representado por acciones al portador con derecho a un voto, habiéndose delegado en el Directorio la facultad de establecer la oportunidad de su emisión y forma de pago. — El Directorio.
$ 1.680. — e.2|6-Nº 10.580-v.6|6|67

DROGUERIA AMERICANA S. A. C. I.
Emisión de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 50.000 acciones ordinarias clase "A" y 50.000 acciones ordinarias clase "B", ofreciendo esta suscripción a la par, con integración total al contado, contra la presentación del Cupón Nº 8 y dividendo a partir del 1º de julio de 1967. — Derecho de preferencia Art. 5º E. S. — Suscripciones en las oficinas de la sociedad, Bartolomé Mitre 2176, Capital. — El Directorio.
$ 1.800. — e. 2|6-Nº 10.584-v.6|6|67

FIBRAL CHACO, S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas, que la Asamblea Extraordinaria de accionistas del 18|4|67, resolvió aumentar el capital social a m$n. 40.000.000.— y que el Directorio pone a la suscripción de los señores accionistas las series 16 al 20 en Acciones Clase "A" de 5 votos, en total 100.000 acciones. — Vencido el plazo de opción el Directorio solicitará la suscripción de estas acciones. — El Directorio.
$ 1.680. — e.2|6-Nº 10.606-v.6|6|67

MANUFACTURA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, S. A. I. C.
Céspedes 3153/73 - Capital Federal

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 10 de junio de 1967, se encuentra a su disposición en la sede social, de 9 a 11 horas, el dividendo correspondiente al Ejercicio 1966, pagándose contra la presentación del cupón Nº 14 el 10 % en efectivo. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — El Directorio.
$ 1.440. — e.2|6-Nº 10.622-v.6|6|67

MARMOLES RIO DE LA PLATA
Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera
Producción - Importación - Exportación

Se hace saber a los accionistas de Mármoles Río de la Plata Soc. Anón., Com., Ind. y Finan., a los efectos de que ejerzan el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los Estatutos Sociales, que el Directorio ha dispuesto emitir la 4ª y 5ª series de acciones ordinarias al portador por valor de pesos 3.625.000.— y $ 3.500.000.—, respectivamente y la 6ª serie de acciones preferidas por valor de $ 4.000.000.—, todo en acciones de $ 100.— a la par y al contado. — El Directorio.
$ 2.040. — e.2|6 Nº 10.636 v.6|6|67

GUILLERMO A. PEÑA S. A
Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 11.557

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de abril de 1967, resolvió aumentar el Capital Autorizado a m$n. 75.000.000. El aumento de m$n. 40.000.000 está representado por 400.000 acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, al portador, con derecho a tres votos por cada acción; y dividido en Series cuyo monto se determinará en el momento de su emisión. — El Directorio.
$ 1.800 e. 1º6 Nº 10.486 v. 5|6|67

UNIBANAR S. A.
Com. Ind. Inm. y Fin.
Registro Nº 20.648

A los efectos del Art. 7º de los Estatutos, se comunica a los accionistas que se ha resuelto emitir m$n. 58.000.000 en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y m$n. 22.000.000 clase "B" de 1 voto. — El Directorio.
$ 1.080 e. 1º|6 Nº 10.505 v. 5|6|67

CASA MARGOT S. A. I. C. I. G. y A.
Reg. Nº 21.023
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores Accionistas, que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de diciembre de 1966, ha resuelto aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de $ 50.000.000, en acciones al portador de la Clase "B" de 5 votos.
$ 1.200 e. 1º|6 Nº 10.499 v. 5|6|67

EMALUAR S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Nº 10.564

Se comunica que el Directorio en su reunión del 8|9|66 ha resuelto emitir las series 51 a 53 de 10.000 acciones cada una, ordinarias portador, clase B, de un voto por acción, de v$n. $ 100 cada una. Esta emisión se aplicará al pago del dividendo en acciones por Ej. 1965|66. Gozarán de dividendo desde Ej. 1966|67 inclusive. — El Directorio.
$ 1.440 e. 1º|6 Nº 10.533 v. 5|6|67

BICEBI S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 10107

Se llama a suscripción por la suma de m$n. 15.000.000 desde el 5 de junio de 1967 hasta el 19 de junio de 1967. Con este aumento el capital suscripto y realizado quedará elevado a m$n. 65.000.000. — El Directorio.
$ 1.200 e. 1º|6 Nº 10.519 v. 5|6|67

A. G. Mc KEE & CO. ARGENTINA
Sociedad Anónima Ingeniería y Construcciones

Hace saber por tres días, que ha resuelto la emisión de las series 72 a 102 de acciones de su capital social autorizado por valor nominal de pesos treinta y un millones m|n. — Buenos Aires, mayo de 1967. — El Directorio.
$ 1.080 e. 1º|6 Nº 10.545 v. 5|6|67

SEVEN-UP ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace saber por tres días que ha resuelto la emisión de las series 26 a 125 de acciones de su capital social autorizado por valor nominal de $ 28.000.000 m|n. — Buenos Aires, mayo de 1967. — El Directorio.
$ 1.080 e. 1º6 Nº 10.542 v. 5|6|67

R. U. D. A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Alsina 1569, piso 2, Of. 10
Capital Federal
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que, por resolución del Directorio del 15 de marzo de 1967, conforme a la autorización emanada del Estatuto se resolvió emitir 8 series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, números 3 al 10 inclusive, valor m$n. 100.000 cada serie y de m$n. 100 cada acción, por un valor total de m$n. 800.000. — El Directorio.
$ 1.680 e. 1º6 Nº 10.550 v. 5|6|67

O F I C I
Org. Fin. Com. e Ind. S. A.
Expte. 11360

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de treinta series de acciones ordinarias clase "A", de cinco votos, números 71º a la 100º por valor de m$n. 500.000 cada serie o sea un total de m$n. 15.000.000 y cincuenta series de acciones ordinarias clase "B" de un voto, número 101º a la 150º por un valor de m$n. 500.000 cada serie o sea un total de m$n. 25.000.000. Todas las series emitidas son al portador. El pago deberá efectuarse en el momento de la suscripción, pudiendo los señores accionistas ejercer el derecho de preferencia, dentro de los términos del Art. 7º de los estatutos, en Tucumán 978, 6º piso, Capital. — El Directorio.
$ 2.040 e. 1º|6 Nº 10.549 v. 5|6|67

SEGARD & CIA. S. A.
Comerc., Inmob. y Financ.

Se comunica que el Directorio resolvió emitir acciones ordinarias, al portador, de m$n. 100 valor nominal, cada una, por v$n. 10.000.000 en acciones de un voto y v$n. 10.000.000 en acciones de tres votos. Se ofrecen a los accionistas en suscripción a la par, en proporción a sus tenencias; gozarán de dividendo a partir del 1º|10|66 y deberán ser integradas totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los 15 días subsiguientes a la última de esta publicación. — El Directorio.
$ 1.920 e. 1º6 Nº 10.516 v. 5|6|67

VICENTE LA LETA S. A. C. I. F.
Angel J. Carranza 2395, piso 2º "F"
Capital

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su sesión del 5 de abril de 1967, ha resuelto la emisión de las series tercera, cuarta y quinta inclusive, de acciones ordinarias al portador de cinco votos, por valor de m|n. 1.000.000 cada serie, por un total de 3.000.000 m|n. de c|l. — El Directorio.
$ 1.680 e. 1º|6 Nº 10.524 v. 5|6|67

EL VADO DEL SALADO S. A.
Agropecuaria y Comercial
Registro Nº 18.257

Se hace saber por tres días la emisión de las acciones correspondientes a las series 26ta. a la 65º. de diez mil acciones cada serie. — Las acciones que se emiten son ordinarias, al portador, de igual características y derechos que las de la serie primera pagaderas en efectivo en el acto de la suscripción. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días contados desde la última publicación. (Art. 6º del estatuto social). — El Directorio.
$ 1.800 e.1º|6-Nº 10.440 v.5|6|67

GRIET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a su disposición, a partir del día 5 de junio de 1967, el dividendo del 20 o|o en acciones, que fuera votado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 1966 y que corresponde al ejercicio económico Nº 16 de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1966.

El pago de estos dividendos se hará en la sede de la sociedad calle Girardot Nº 1636 de la Capital Federal en el horario de 8 a 14 horas, contra presentación del cupón Nº 16, en acciones ordinarias de 1 y 3 votos según tenencias.

Se entregarán láminas definitivas que gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1966 y llevarán adheridos el cupón Nº 17 y siguientes.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de conformidad con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 29 de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 3.240 e.1º6-Nº 10.426 v.5|6|67

INDUCAM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22|5|1967, en uso de las facultades conferidas por el Art. 6º de los estatutos, resolvió el aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000. Así mismo se dispuso la emisión de doscientas mil acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, clase "A" con derecho a cinco votos por acción, series 6ª a 15, ambas inclusive, importando un capital de m$n. 20.000.000 (Veinte millones de pesos moneda nacional). — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los estatutos por quince días en el local social sito en la calle Azcuénaga 571, piso 6º, Capital Federal.
$ 2.400 e.1º 6-Nº 10.378 v.5|6|67

BAY STATE ARGENTINA S.A.I.C. y F.

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del día 22 de mayo de 1967, se resolvió aumentar el capital autorizado, emitiendo cinco series de acciones ordinarias de m$n. 1.000 (un mil pesos m|n. cada una) de cinco (5) votos, por un valor total de m$n. 3.000.000 (tres millones de pesos m|n.).

El derecho de preferencia establecido por el Artículo 6º de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Sucre 2112 hasta el día 27 de junio próximo. — El Directorio.
$ 1.800 e.1º|6-Nº 10.376 v.5|6|67

LEDATEX S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto poner a disposición de los mismos, en su sede social, Avda. Leandro N. Alem 424, piso 7º oficina 701, el dividendo correspondiente al 24º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966 a partir del 5 de junio del corriente año, contra presentación de las respectivas acciones. — El Directorio.
$ 1.680.— e.1|6 Nº 10.442 v.5|6|67

PROMESA S.A.C.I.F.I.
Expediente Nº 6.616

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de 30 series de acciones ordinarias "B" por un valor nominal de $ 30.000.000. - Se lanzan a la subscripción pagaderas al contado. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a estatutos. — El Directorio.
$ 1.320 e.1º|6-Nº 10.392 v.5|6|67

SAN BALTASAR
Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima
(Nº 20.292)
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas:

1º Que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30|5|1967 resolvió aumentar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 25.000.000;

2º Que el directorio ha resuelto la emisión y suscripción, a la par, de las acciones ordinarias de las series 6a. y 7a. del capital social autorizado. Todas las acciones ordinarias de m$n. 1.000 cada una, de la clase "A", cinco votos y su pago deberá efectuarse totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el art. 6º de los estatutos sociales, dentro del plazo de 15 días contados desde la última publicación del presente edicto, en el local social, calle Grecia 4781, Capital. — El Directorio.
$ 2.880.— e.1|6 Nº 10.460 v.5|6|67

IPORA S.A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CANJE DE ACCIONES

Conforme a lo dispuesto por el art. 35 de los estatutos sociales cítase a los señores accionistas a efectuar el canje de sus acciones ordinarias nominativas (10 votos) y acciones ordinarias al portador (1 voto), a razón de una nueva acción ordinaria al portador clase A (5 votos) por cada una de su actual tenencia, a partir del día 2 de junio de 1967, en Belgrano 485 piso 9º Capital. — El Directorio.
$ 1.680.— e.1|6 Nº 10.353 v.5|6|67

INMOBILIARIA ORLANDO LIPARA E HIJOS S. A. C. I. F. e I
Juan B. Alberdi Nº 3765
Nº 18.589

Comunica la emisión de moneda pesos nacional 30.000.000 en acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción. — Condiciones de suscripción: Al contado. Accionistas pueden ejercer derecho de preferencia hasta el 27|6|67.
$ 1080.— e.1|6 Nº 10.355 v.5|6|67

REFINERIA HILERET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N 4.908)

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo que establece el art. 6º de los estatutos, el directorio resolvió emitir las series 264 a 293 o sea un total de 30.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por un valor nominal de m$n. 3.000.000 con lo cual el capital emitido asciende a la suma de m$n. 29.300.000 de curso legal. — El Directorio.
$ 1.680.— e.1|6 Nº 10.358 v.5|6|67

CILINDREX S. A. I. C.
Terrada 3201 - Cap. Fed.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de 150 series de acciones ordinarias al portador, 5 votos, pesos 15.000.000, al contado, con derecho a percibir dividendos con efecto al 1º de enero de 1967. — Suscripción e integración en Terrada 3201, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.200.- e.1|6 Nº 10.462 v.5|6|67.

TEJEDURIA FLORES
SOC. AN. S. I. F. e I.
Bolivia 1256 — Buenos Aires
Registro Nº 2.952
EMISION DE ACCIONES

El Directorio comunica a los Sres. accionistas que en su reunión del 29 de mayo de 1967, resolvió emitir las siguientes series de acciones ordinarias de 1 voto con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1967: Serie 40 las restantes 50 acciones, series 41 hasta 46: 30.000 acciones total 30.050 acciones por valor de pesos moneda nacional 30.050.000. — El derecho de preferencia debe ser ejercido dentro de los 15 días a contar desde la última publicación. — El Directorio.
$ 2.040 e.1º6-Nº 10.186 v.5|6|67

VIEL AUTOMOTORES, S. A. C. I.

Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del veintiocho (28) de abril de mil novecientos sesenta y siete (1967), se dispuso el aumento de Capital Autorizado a m$n. 80.000.000.— (ochenta millones de pesos m|l), en acciones ordinarias, clase "A" con derecho a 5 votos. — El Directorio.
$ 1.320. — e.2|6-Nº 10.624-v.6|6|67

LA GALLARETA
S.A.I.C.A.

Reparación y|o reconstrucción de vagones. — Licitaciones Públicas: Día 7|6|67, Nº 3|67: Elementos Ferroviarios (Fundición). — Apertura: 14 hs. Valor pliego: $ 2.000. — Nº 4|67: Elementos Ferroviarios (Forjado). — Apertura: 14.45 hs. Valor pliego: $ 2.500. — Nº 5|67: Llantas. Apertura: 16 hs. Valor pliego: $ 1.500. — Nº 6|67: Enllantado de ruedas. Apertura 16.20 hs. Valor pliego: $ 500. — Nº 7|67: Elásticos Espirales. Apertura: 16.30 hs. Valor pliego: $ 500. — Día 8|6|67. Nº 8|67: Maderas. Apertura: 14 hs. Valor pliego: $ 1.500. — Nº 9|67: Perfiles, Planchuelas, etc. Apertura: 14.45 hs. Valor pliego $ 1.500. — Nº 10|67: Bulones, remaches, etc. Apertura 15.30 hs. Valor pliego: pesos 1.000. — Retiro de pliegos: Paseo Colón 221, piso 8º, Cap. Fed., de lunes a viernes, de 14.30 a 16.30 hs.
$ 4.000 e.30|5 Nº 10.003 v.5|6|67

FRUGLACE
S.A.I.C.I.F. y A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que desde el día 9 de junio de 1967, se abonarán en nuestras oficinas, Senillosa 835, contra presentación del cupón Nº 4, los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963. — El Directorio.
$ 1.800. e.30|5. — Nº 10.084 v.5|6|67

L R 6 RADIO MITRE
LICITACION PUBLICA Nº 4/66—980/66

Provisión de una consola de audio y accesorios. Apertura: 22|6|67, a las 15 hs. Pliegos: Arenales 1925, Capital, de 15 a 17 horas.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.898 v.9|6|67

L R 6 RADIO MITRE
LICITACION PUBLICA Nº 3/66—67/66

Provisión de micrófonos polidimensionales. Apertura: 22|6|67, a las 16 hs. Pliegos: Arenales 1925, Capital, de 15 a 17 horas.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.897 v.9|6|67

CREDITO DEVOREAL
Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Financiera
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General de Accionistas del 26 de diciembre de 1966, el capital autorizado se elevó de m$n. 70.000.000 a m$n. 100.000.000 debiendo emitirse acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por m$n. 12.100.000 y acciones ordinarias clase "B" 1 voto por m$n. 17.900.000

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Honorable Directorio, en razón de la facultad otorgada por la Asamblea General de Accionistas del 26 de diciembre de 1966, ha resuelto emitir las series Nos. 117 a 128 de m$n. 1.000.000 cada una y la serie Nº 119 por m$n. 100.000, de acciones ordinarias clase "A" por un total de m$n. 12.100.000, y las series Nos. 120 a 136 de m$n. 1.000.000 cada una y la serie Nº 137 por m$n. 900.000 de acciones ordinarias clase "B" por un total de m$n. 17.900.000, con la aclaración que no se emitirá una serie antes que la anterior correlativa esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento de su valor. Los accionistas podrán cubrir la suscripción aplicando su Fondo de Evolución a la fecha de suscribir y el saldo que quedare en diez cuotas iguales y consecutivas, sin interés, a partir del 15 de julio de 1967. Las acciones se emitirán a la par y los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas emisiones conforme a lo previsto en el Art. 6º de los Estatutos, correspondiendo una acción ordinaria clase "A" por cada 2,23 acciones de su tenencia y una acción ordinaria clase "B" por cada 2,35 acciones de su tenencia. — El Directorio.
$ 4.800.— e.31|5 Nº 9.977 v.5|6|67

LR1 RADIO EL MUNDO

Llama a Licitación Pública Nº 1|1967, cuya apertura se efectuará el día 12|6|67, a las 16 hs., en Maipú 555, 8er. piso, of. de Compras, por la provisión de un (1) equipo transmisor para radiodifusión de 25 kw de salida de antena, para operar en 580 KC, destinado a nuestra filial LV13 Radio Granaderos Puntanos de San Luis. — Cotización en m$n. Pliego de Bases y Condiciones: Maipú 555, Of. de Compras, de lunes a viernes de 14 a 17 hs.
$ 5.200.- e.23|5 Nº 8.935 v.6|6|67

MALTERIA Y CERVECERIA DE CUYO S. A. C. I. F.

Hace saber a sus efectos que se le ha comunicado el extravío de los cupones Nº 2, correspondientes a 80 títulos números 9559/62, 10112/16, 10217/21, 11735/815, 21734/7, 22214/30 y 23407/21, representativos de 1.012 acciones de v$n. 100 c|u., de esta sociedad.
$ 8.400. — e.22|5 Nº 8.687 v.4|7|67